AÑO XIII—NUMERO [illegible]—BUENOS AIRES, VIERNES 22 DE SETIEMBRE DE 1882 — REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR, DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109
ALMANAQUE—HOY—s. Mauricio y comp. mrs.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 22 DE SETIEMBRE DE 1882

Las dos omnipotencias

El prestigio de la frase breve, bien concluida, aguda, tiene tanta influencia como peligros.

Estravía con facilidad suma el criterio.

Todos repiten como un pasage del evangelio, una frase que ha entrado de moda.

Con mucha desenvoltura se dice y se repite en el Parlamento, en medio de la general aprobacion el Banco privilegiado de la Nacion, aumentado su capital, y el Banco privilegiado de Buenos Aires, pueden subsistir perfectamente el uno al lado del otro, completándose, contribuyendo recíprocamente á su recíproca prosperidad.

Esa es una de las pruebas mas acabadas del limitado estudio que se ha prestado á la gran cuestion, resuelta á la minuta, á medio hervir, so pretesto de estirpar el ágio de la Bolsa, como si todos no supiesen en donde está la cuna de la jugarreta, y como si no fuese un hecho notorio que el proyecto há mas bien estimulado el juego, manteniendo á los jugadores en un desasosiego febriciente.

Esos dos Establecimientos no se armonizarán jamás, porque son esencialmente antagónicos.

El antagonismo será tanto mas acentuado, cuando mas crecidos sean los recursos que desenvuelvan.

En las escuelas se enseña á los niños la razon de ser del imposible que inconsultamente se pretende realizar.

No hay mas que un solo Dios, dice la doctrina cristiana.

Todos sabemos que dos omnipotencias se escluyen, y es precisamente ese el consorcio absurdo que se simula buscar, colocando al frente del Banco privilegiado de Buenos Aires un gran Banco privilegiado de la Nacion, para que ambos operen en este mismo centro.

La pluralidad de dioses, que es el paganismo, fué destruida por el cristianismo.

El privilegio acordado á un Banco emisor, para prorrogar sobre los acreedores comunes de un solo deudor, deja de serlo cuando gozan de esa ventaja otros Bancos.

Se hace la objecion de que los privilegios del Banco Nacional son defensivos solamente, pues se ejercitan contra acreedores privilegiados, pero no contra acreedores comunes.

La objecion no pudo ser mas fatal, desde que el Banco de la Provincia goza del privilegio fiscal, y por tanto esos dos establecimientos lucharán siempre, cercenándose recíprocamente sus ventajas privilegiarias, realizándose así el principio inconcuso de que dos omnipotencias se escluyen y se despedazan.

Entre esas dos casas de crédito existe un duelo á muerte.

Y ambas se suministran armas iguales, se las lleva al terreno y se las envuelve en un combate destructor.

La concesion del mismo privilegio á varios desnaturaliza radicalmente la nocion racional y jurídica de esa facultad ó preeminencia.

Un solo Banco privilegiado se esplica, pero dos, con iguales ó semejantes elementos de giro, es algo que el simple buen sentido rechaza.

Por ese camino no puede juiciosamente buscarse una solucion estable, sinó algo como una convulsion bancaria, análoga á las guerras intestinas, en que se vierte estéril é inhumanamente la sangre de hermanos.

Si existiese el propósito de producir el conflicto, para arrancar de su seno la solucion, el plan sería vasto.

No sería ya el hecho sencillísimo de aumentar el capital del Banco Nacional, como se ha dicho.

El choque pondria de manifiesto que la existencia simultánea de dos Bancos privilegiados de la misma índole, es imposible, y entonces se propondria la union de ambos como recurso supremo de mútua salvacion.

Los partidarios del Banco Nacional de Estado único, serian lógicos al embarcarse en esa combinacion, pero jamás se esplicaria que los sectarios de los Bancos Nacionales de emision garantida, al estilo de los yankees, se hagan los adalides de la cruzada, sin arriar préviamente su bandera por confesion esplícita.

Los primeros son los que sustentan la conviccion de que la federalizacion de Buenos Aires, ha decretado fatalmente la nacionalizacion del Banco de la Provincia, resistida hoy dia con justísima razon por el Gobierno provincial.

¿Han meditado lo bastante sobre las consecuencias de la evolucion los que la han concertado?

¿Cuales serán los efectos posibles de la ley para los Gobiernos, para los Bancos y para el público?

La razon natural enseña que en hechos de ese género, nadie gana y todos pierden, comenzando por los propios vencedores, que debilitan sus fuerzas, que deben emplearse en el servicio del público.

Si las querellas intestinas son funestas entre los hombres, no lo son menos entre el crédito y el capital.

Creemos que el verdadero patriotismo marca rumbos muy diversos á los que se consagren á solucionar el problema bancario de la República Argentina.

Desde luego, el recurso arbitrado es esencialmente ineficaz.

Los Bancos fuertes no se improvisan, ni se fundan por el sistema prevalente en la Cámara Nacional de Diputados.

Con fondos públicos pagaderos con las utilidades de un Banco, cuyo capital efectivo se calcula formarlo con el dinero de los accionistas, á quienes se les espanta con imposiciones inaceptables, no se levantan, ni consolidan grandes instituciones de crédito.

Esos defectos orgánicos de la ley que se discute, hacen que no sea viable.

Lo único que se logrará, si el proyecto fuese sancionado en su complexion actual, será destrozar la carta del Banco Nacional, desprestigiándolo y hundiéndolo, sin lograr reemplazarlo por otro.

Con elementos de esa clase no se conmoverá el imperio del coloso semi-secular de la Provincia de Buenos Aires.

De la guerra que ambos se hagan, en el supuesto mas que problemático de que la ley se ejecute, el público será perjudicado, porque ni el Banco de la Provincia prestará dinero en las condiciones liberales en que hoy descuenta, ni el Nacional podrá conceder préstamos sinó á cortos plazos.

Ambos tendrán necesidad de tener livianas y ágiles sus carteras, para prevenir los conflictos en el momento en que acaezcan.

Como el Banco de la Provincia se encuentra profundamente arraigado en los hábitos de este pueblo, cuya confianza en él es ilimitada, resulta que su victoria es de antemano segura; y el Banco Nacional, llenas sus cajas con fondos públicos, desfallecerá de dia en dia: entra á la contienda en condiciones por demás desventajosas.

Realizamos un acto del mas puro y desinteresado patriotismo, al señalar los escollos sobre los cuales avanza la nave, empujada por vientos desfavorables: no nos lanzamos sobre ella, porque el naufragio nos aguarda allí.

El ágio es poca cosa en comparacion con los grandes sacudimientos que se incuban.

Hay el hábito de considerar la cuestion bancaria en el país, al través del prisma de una tradicion sin vigencia hoy dia en la situacion que atravesamos. De esa influencia falaz no se escapan algunos hombres inteligentes, que ocupan una butaca en los parlamentos.

A su juicio, el Banco de la Provincia sucumbirá el dia en que pierda el privilegio fiscal en esta gran ciudad, y para salvarlo de una ruina segura, piden que se le convierta en Banco Nacional, con el sello de un oficialismo mas ó menos acentuado.

No, y mil veces no, decimos nosotros: la Provincia de Buenos Aires jamás debe deshacerse de su Banco, que es palanca de su progreso, luz que le dá respetabilidad, calor que la vivifica.

Lejos de ser la cesion que hizo de este Municipio una promisa para la nacionalizacion forzosa del Banco, es una razon mas para mantenerlo en poder de su dueño actual.

La Provincia ha perdido una porcion muy considerable de sus caudales, desprendiéndose de su vieja Capital; y necesita hoy mas que nunca de su Banco, para rehacer sus fuerzas y llenar sus destinos.

Es en gran parte la influencia fecunda de ese Establecimiento, la que hace colocar los empréstitos provinciales en Europa arriba de los títulos de los mismos empréstitos nacionales.

Hubo una época en que la nacionalizacion del Banco se presentó como una necesidad para su salvacion: fué cuando la proyectó el Dr. Moreno; pero hoy la situacion no es la misma: los gobiernos han cancelado sus créditos con la casa, en cuyas arcas existen gruesos millones de oro para entrar mañana mismo en conversion, si fuese necesario.

Su capital íntegro está realizado y disponible en cualquier momento.

Se esplicaba así mismo la fundacion del Banco Nacional cuando esta ciudad era de la Provincia, en donde el Banco de ella tenia privilegios fiscales por siempre, de acuerdo con la Constitucion federal.

La Nacion hacia un acto de defensa y preparaba una evolucion bancaria al fundar su Banco, pero hoy dia que el Congreso posee facultades amplias para legislar sobre la materia, suprimiendo el privilegio fiscal á los que banqueen en la Capital ¿á que responde la combinacion que combatimos?

Las situaciones han cambiado fundamentalmente, y sin embargo, los facultativos pretenden aplicar al enfermo de hoy la receta de antaño.

¿Y cuales fueron los resultados de la ley del 72 que creó el Banco Nacional?

La historia del 76 contesta por nosotros: ese Banco cayó y á no ser el curso forzoso, su liquidacion habria sido inevitable, en tanto que el Banco de la Provincia, desangrado y arruinado como estaba, prevaleció y sus planchas tuvieron crédito bastante, aun en esa desgraciadísima situacion, para salvar las finanzas nacionales de un cataclismo horroroso y salvarse á sí mismo.

El Gobierno no mandó sellar papel al Banco Nacional, sinó al de la Provincia.

La historia es contemporánea y todos pueden estudiar su filosofía.

Acaso no está lejano el dia en que las mayorías se convenzan que la solucion del problema no está en el Banco nacional de Estado imposible, sinó en la ley comun de Bancos de emision garantida, bajo la cual se colocaria y floreceria el Banco de Buenos Aires, que tiene teatro para desenvolverse en una Provincia de 11,000 leguas cuadradas de tierra útil y fértil, poblada con mas de medio millon de habitantes, que se doblarán en cinco años mas, y cruzada de ferro-carriles, conductores del calor y de la vida civilizada hasta á los remotos confines de su territorio.

Estudien los estadistas y los legisladores la grave cuestion en los términos en que el presente la plantea, abandonando el campo empolvado de un pasado, archivado ya en los dominios de la historia.

Es necesario renunciar á la peligrosa é inconsulta pretension de fundar dos omnipotencias privilegiadas, que son imposibles.

Suprímanse el privilegio y ábranse vias aceradas á la circulacion de los hombres y de los capitales.

Ocúpense los Gobiernos de hacer ferro-carriles y puertos, y levanten con fé plena la bandera de la ley comun para el negocio bancario, basado en el uso del crédito, que no es funcion oficial, sinó eminentemente social.

Continuaremos el estudio de tan delicado asunto, contemplándolo de otros puntos de vista.

CRONICA UNIVERSAL

Un Fenayrou egipcio

Traducido del francés para LA PRENSA

La historia que voy á relataros, tuvo lugar en el mes de Mayo próximo pasado.

Habia empleado todo mi dia en atravesar el desierto entre Dachour y Gizeh; un sol de plomo nos enceguecia y paralizaba nuestras fuerzas, la larga caravana se prolongaba como una serpiente á través los arenales ardientes; camellos, pollinos y dromedarios, baja la cabeza, seguian algunas huellas dejadas en el suelo por aquellos que habian pasado la víspera; en el desierto, llámase esto un gran camino.

Cada uno, agoviado, dejábase adormecer por el movimiento de su montura; una soñolencia cerraba nuestros párpados, y los árabes que nos escoltaban esperimentados ellos mismos por este calor abrazador, habian interrumpido la conversacion interminable y sin objeto dado, que es la grande ocupacion y el gran encanto de su vida.

Hácia la noche, en el momento en que el sol desaparece tras las últimas colinas del desierto Líbico, llegamos al pié de la gran pirámide de Cheops y cada uno, bestias y gentes, se recostó sobre la arena para respirar las frescas brisas del Nilo que se estendia á nuestra derecha como un hilo de oro á través de las verdes campiñas y los bosques de palmeras.

Bien pronto fué hecho el campamento gracias á los esfuerzos de los Piramideros que á la vista del estrangero surgieron del suelo como hormigas. [illegible] el gefe de tribu nuestro amigo, apartó los importunos, estableció guardias y solo se separó de nosotros, cuando nos hubo visto instalados y en seguridad.

Fatigado del camino, ávido de aire fresco, habia salido de mi carpa y marchádome á acostarme, envuelto en mi capa, en una de las salas del templo de Sphinx, donde la arena fina me brindaba un lecho agradable y al aire.

El sueño cerró pronto mis párpados, y solo los hubiera reabierto al sol naciente sin un incidente inesperado, el que vino á despertarme en medio de la noche.

Cerca de mí, una conversacion animada, gritos, disputas, diez personas hablando á la vez, vinieron á turbar un reposo que tanto habia merecido; me levanto y, tomando mi carabina, torno á subir á la pendiente que me conducía sobre el vallado donde nuestros hombres debian velar, durmiendo por turno.

Cerca de una lumbre, un numeroso grupo de beduinos, todos hablando á la vez y gesticulando como verdaderos árabes, referian á mi asistente una historia palpitante, á juzgar por la sorpresa reflejada en la fisonomía de este último.

A mi acceso á ellos, callaronse; y como preguntara la causa del bullicio: "Es un crimen descubierto esta mañana que me relatan, me respondió, y doscientas personas han sido conducidas esta noche á la prision del Cairo."

Aguijoneado por la curiosidad, sentéme á mi vez y solicité una nueva edicion de la historia, que el asistente me tradujo conforme adelantaba la narracion.

En una pequeña aldea, al pié de las pirámides y no lejos de nuestro campamento, moraba un árabe que habia adquirido, por medio de especulaciones felices, una fortuna considerable.

Aunque muy jóven, su órden, su economía, su pericia en los negocios, lo habian hecho á veinticinco años el mas rico de la region, y gozaba de sus bienes con toda la indolencia y el *farniente* de un oriental.

Próximo á él habitaba un beduino ávido y enérgico, llamado Ben-Daoud, al cual tantas riquezas daban envidia.

En Egipto, la vida de un hombre cuenta por muy poco, y los homicidios diarios que se cometen por fruslerías lo comprueban elocuentemente.

Nuestro hombre resolvió apropiarse las riquezas de su vecino, al efecto, comenzó primero por cautivarse su confianza, vió donde se encontraba la caja de fierro, y supo que la llave se hallaba en una almohadilla ó bolsita de perfumes, que su futura víctima llevaba siempre bajo sus ropas.

Participó sus ideas y sus proyectos á dos amigos, habitantes de Munich; y, un dia, los tres cómplices vinieron á proponer al pobre diablo un lindo pollino de la Meca, por un precio relativamente mínimo.

A la hora prefijada, el comprador llegó á la casa; se le hizo alhagos con raquin ó rom, café y cigarrillos; se habló de mil nimiedades, á la oriental, y, al pedido que fué hecho de ver al animal en cuestion, salieron de la casa y arribaron, fuera de la aldea, á un parage apartado y solitario.

Allí, los tres cómplices se avalanzaron sobre el desgraciado que habian atraido á la trampa, le abatieron y mataron á golpes de garrote; luego, habiendo escondido el cadáver en un agugero, le registraron, tomaron la llave codiciada y algunos billetes de banco que llevaba siempre sobre él.

La noche habia sobrevenido; tornaron á la aldea y se dirigieron á la casa de la víctima, para despojar de sus valores á la caja de fierro.

Pero la espera de los compinches fué completamente engañada: en vez de gentes dormidas sintieron un gran bullicio; era tarde, el hombre no habia vuelto, la madre gritaba, las mugeres, temiendo una desgracia, se entregaban á bulliciosas manifestaciones; y, en consecuencia, no habia medio de poder entrar.

Volviendo sobre sus pasos, nuestros hombres tornaron cerca del cadáver á celebrar consejo —¿Qué hacer?

Enterrar la víctima era imposible: los perros, los chacales, las aves de rapiña habrian bien pronto marcado el sitio del crimen; resolvieron, pues, llevar el cuerpo á la casa de Ben-Daoud, y de esperar al dia siguiente.

Se le puso sobre un burro, y fueron á esconderle, envuelto en lienzos, bajo la cama del mismo asesino.

La noche se pasó bebiendo y celebrando conferencias; se esperaba, al dia siguiente, poder hacer desaparecer la prueba del crimen; pero, como el dia anterior, tampoco fué esto posible. La aldea entera estaba en revolucion, las mugeres corrian desconsoladas; los amigos y los parientes investigaban por los alrededores y suburbios.

En vano los homicidas ellos mismos tentaron de convencer á la familia, diciendo que el que lloraban tal vez habia ido al Cairo, ó bien, que los soldados del virey habian podido enrolarle por fuerza. Nada consiguieron, y volvieron á su morada mas inquietos y alarmados que nunca.

Cerca de la noche, los dos cómplices digeron á Ben-Daoud:

"Tenemos cerca de aqui una caverna, donde podremos esta noche inhumar el cuerpo. Antes de ir á ella, procedamos á la distribucion del dinero que sobre él tenia. Nos servirá, tal vez, en el camino, para comprar el silencio de los que lleguemos á encontrar."

El dinero fué distribuido. Partieron cerrada ya la noche, prometiendo volver; pero la noche pasó sin tenerse de sus noticias. Al dia siguiente no se les vió de vuelta, como tampoco el subsiguiente.

Ben Daoud dormia siempre sobre el cuerpo de su víctima; pero como se tornaran fuertes los calores se esparció en la casa un olor atroz, que dió márgen á observaciones por parte de la muger y de los hijos del asesino.

Pensó que era necesario decidirse y proceder sin perdida de tiempo, y pronto hubo adoptado una resolucion.

Cortó el cadáver en pedazos, los que envolvió con la lana de los colchones, ropas y trapería; luego, anunció que á la noche siguiente se ausentaria para ir á visitar bienes que poseia en la otra orilla del Nilo.

A la caida de la noche reunió á su familia, y le distribuyó los paquetes que encerraban los fragmentos humanos.

La esposa, sin desconfiarse de ello, llevaba el tronco del cuerpo; la madre política, las piernas; las criaturas, los brazos; el sirviente, la cabeza.

En ese estado abordaron el Nilo, donde descansaron los paquetes: luego despidió su gente, esperó la barca del pasante de una á otra orilla del magestuoso rio, el que tardó algun tanto.

Como tal, ese pasante era, al mismo tiempo, encargado de vigilar los contrabandos, y poseía una honradez bastante rara en ese hermoso país.

El Nilo estaba bajo; fué necesario entrar al agua para embarcar todos los paquetes, los unos despues de los otros, y esta maniobra desarregló algo las ropas y trapería que los envolvian.

Llegados al medio del rio: —"¡Qué diablo de olor tienen tus paquetes!" dijo el barquero, á la par que daba empuje, con su remo, al barquichuelo.

—No es nada: son ropas y trapos que han servido á una de mis sirvientas, la cual ha muerto de la disentería, y que yo queria llevar á mi otra casa; pero tienes razon, hieden demasiado; vamos á arrojarlos al agua.

Y uniendo el gesto á la palabra arrojó uno de los paquetes por sobre la borda de la barca, el que se puso á flotar siguiendo la corriente de las aguas.

El barquero, que habia reconocido un cadáver en putrefaccion por el olor que despedia, enganchó en el momento el paquete con su garfio y, atrayéndolo hácia él:

—Escucha, díjole, yo no sé lo que todo esto quiere decir, y no predomina en mí el deseo de inmiscuirme en ello. Si detienen tus paquetes en el puente, me veré comprometido, máxime si se practican pesquizas causa del olor que despiden. Por otro lado, no quiero denunciarte. Vas á recuperar tu paquete, reponerlo abordo, y voy á conducirte á la orilla que acabas de dejar. Si no aceptas, voy á denunciarte; si aceptas, nada diré.

Forzoso fué, pues, tomar abordo el paquete y volver á la orilla, en la que el barquero dejó nuestro hombre bastante perplejo.

Escondió sus paquetes en un gran plantío de aloés, y fuése á la aldea á encontrar tres de sus amigos:

—Mi sirvienta ha muerto de una enfermedad mala y pestífera; no he querido decirlo, temeroso de causar pavor á las mugeres, y quiero irá inhumarla del otro lado del Nilo. La he envuelto bien; venid á ayudarme y os daré á cada uno 25 francos.

Las gentes, seducidas por la propina finglieron creerle y marcháronse con él.

Hasta aquí todo iba bien; pero una pequeñuela que por casualidad rondaba por los alrededores, viendo luz á una hora tan avanzada vino á pegar su ojo y su oido á una de las hendiduras de la pared; vió y escuchó todo.

Como la aldea estaba en revolucion, desde cinco dias atrás, á causa de la desaparicion, al instante fuése la pequeñuela á repetir la cosa, añadiendo que llevaban un cadáver. De suerte que, apenas nuestros hombres habiante marchado, todo el mundo estaba en movimiento, los unos en su persecucion y los otros en busca de la autoridad.

El camino á recorrer era en estremo prolongado y embrionario, los cuatro árabes se estraviaron; y anduvieron mucho tiempo para dar con los paquetes. Al fin, el crepúsculo se hacia cuando llegaron á orillas del Nilo, cerca de una barca huérfana de tripulante alguno.

En el momento que dirigian sus pasos apresurados á ella, apercibieron de un lado la tropa de policianos que acudia presurosa; y del otro, el caciqué ó gefe de la tribu, que llegaba con sus guardias y, puede decirse, la aldea entera.

Esto dió alas á las piernas de los fugitivos, los que emprendieron una carrera vertiginosa.

El agua estaba reconcentrada, en estremo baja; el sedimento del Nilo estaba resbaloso; nuestros hombres, cargados de paquetes se caian continuamente ó se empantanaban, y el gefe de la tribu y los soldados avanzaban siempre.

Por fin, despues de esfuerzos sobrehumanos, alcanzaron la barca: Ben-Daoud sube á ella, se le alcanzan sus paquetes, y se empuja la barca para alcanzar las corrientes de las aguas del Nilo.

El esquife, sobre ese terreno húmedo avanzaba ligero. Ya su quilla estaba á floto, el hombre estaba á salvo, cuando una escuadra de guardias apareció á algunos pasos.

Comprendiendo que estaban perdidos y que no podian ya salvar á Ben-Daoud sin correr el riesgo de participar su suerte, los tres árabes saltan á la barca, le toman de los brazos, lo atan; y, cuando llega la autoridad, lo entregan bien maniatado, diciendo que habian procedido de esa manera para prenderlo mas brevemente.

Se arrestó á Ben-Daoud y sus tres amigos; pero como en Egipto el gefe de tribu es reponsable del crímen hasta que se haya encontrado al homicida, se le arrestó igualmente.

Luego, sus parientes, sus amigos; los parientes y los amigos de los cuatro árabes; los parientes y los amigos de la víctima; y, todo ello sólidamente maniatado, fué conducido á la fortaleza ó prision fortificada del Cairo, donde aun están, y por mucho tiempo sin duda.

En cuanto á los dos primeros cómplices, autores en el crímen, de vuelta á sus hogares se han lanzado al desierto, donde no obstante, se espera pronto descubrirles, prenderles y juzgarles.

MAX LEFÉBRE.

SECCION LITERARIA

Curso de amor geográfico

—¿Qué es amor?

La ciencia que tiene por objeto la union de dos séres.

—¿En cuantas partes se divide?

—En tres: astronómico, físico y político.

Ejemplos al canto:

Un poeta se enamora de una beldad, hurí, nereida, sílfide, ondina ó cosa por el estilo; lo primero que hace en este caso es ponerla por encima de las nubes, en sentidas endechas ó delicados madrigales. Dicho está que la ciudadana en cuestion ha de tener "rolla nollis," alma de ángel, amor de diosa, belleza de Vénus, fuego del sol, ojos de lucero, sonrisa de aurora, palidez de luna, limpidez de atmósfera, etc., etc. Esto es lo que se llama amor astronómico.

Ejemplo de amor físico:

Un tronera vé á una muger, y prescinde si tiene alma de angel ó de demonio, examina si sus cabellos son negros ó rubios, si sus ojos son azules ó garzos, si su talle es de palmera ó de colchon, si tiene la boca de piñon ó de espuerta, las manos de alabastro ó de azabache, etc., etc., y despues de analizar todas sus partes, dice: Me conviene esta muger.

Ejemplo de amor político:

Un título arruinado halla en su camino á la hija de un banquero; lo primero que hace es mirarla la espalda, si la "reluce" ya es hombre perdido, el único remedio es el matrimonio á escape, como si fuera la estremauncion.

Por razon de tiempo ¿cómo se divide?

En antiguo, de la edad media y moderna.

Ejemplo de amor antiguo

Mirar y no desear nada.

Ejemplo de amor de media edad

Romperse la crisma con cualquiera sobre si Fulana es mas bonita que Zutana, ó sobre si has de quererla tú ó yo para recibir por ella un soñon.

Ejemplo de amor moderno

Llegar y besar la santa. Digo el santo.

—Bendito con las equivocaciones! Y dígame usted: ¿admite el amor otras divisiones?

—Si señor, admite muchas, por ejemplo: "Canonico", capa con la cual se cubren la mayor parte de los enamorados.

—Basta. ¿Qué figura tiene el amor?

—El amor es una "bola" que rueda sin cesar.

—¿Y si el enamorado es hombre?

—Entonces es un "bolo".

—¿Qué es eje?

—El eje del amor no está bien definido todavía; lo único que sé acerca de este particular es que cuando una muger regala á un Tenorio un par de calabazas, prorumpe este en acento melodramático:

"Me ha partido por el eje!"

—¿Qué son polos?

—Los dos séres víctimas del amor, generalmente son polos opuestos.

—¿Qué es ecuador?

—Un círculo trazado por los amantes y compuesto de una cadena de tonterías, del cual no salen nunca.

—¿Qué es zodiaco?

—Una faja en la cual hay diez signos abogados del amor. Leo de los matones, Libra (suple esterlina) de casi todos. Aries, Tauro y Capricornio, de los tontos y de los miopes. Sagitario, de las mugeres. Cáncer y Escorpion, de las suegras generalmente hablando. Y Acuario y Piscis que ni hacen ni padecen.

—¿Qué es horizonte?

—La distancia que puede alcanzar la vista de un enamorado.

—¿Cuántas clases de horizontes hay?

—Dos, se llama horizonte sensible el círculo mínimo á que alcanza la vista del amante engañado; matemático el círculo máximo á que alcanza la vista de un celoso.

—¿Cuántas zonas hay en el amor?

—Tres: la tórrida, en el cual los amantes se derriten como cera; templada, en la que no les da tan fuerte; la glacial, en la que dicen con mucha frecuencia: "ahí me las den todas."

—¿Qué son mapas ó cartas?

—Unos papeles que sirven para representar la superficie del amor.

—¿Hay muchas clases?

—Si señor, con arreglo al franqueo, se dividen en cartas propiamente dichas: tarjetas, postales, telégramas, etc.

—Estos últimos llevan la asombrosa velocidad de milímetros por hora.

—¿A qué llama V. continente?

—A los cónyuges que forman familia aparte.

—¿Qué es isla?

—El enamorado que no tiene padre, ni madre ni perritos que le ladren.

—¿Y península?

—El amante á quien rodea un mar de ilusiones, pero que todavía permanece unido al continente de la familia.

—¿Sabe V. lo que es istmo?

—Si señor: el chiquillo que une al continente marido con el continente mujer.

—¿Y cabo?

—El enamorado que lleva dos ó tres galones encarnados en la manga, casi todos son *pastadores* y novios de las niñeras.

—¿Qué es océano?

—La reunion de todas las ilusiones que cubren la superficie del amor.

—¿A qué llama V. estrecho?

—Se llama estrecho al lazo del matrimonio.

—¿Qué es puerto?

—El tio soltero ó la abuela, ricos en quien clavan el ancora de su esperanza los jóvenes casados á disgusto de los padres. Los padres de estos infelices se llaman bancos ó bajos.

—¿Y escollo?

—La morena de ojos negros ante la cual se estrellan todas las tentativas de un Tenorio. Cuando varias amigas se convienen en hacer pasar un mal rato á sus amantes, constituyen lo que se llama un arrecife.

—¿Qué entiende usted por mareas?

—La multitud de Quijotes imberbes que afluyen á las funciones de los pueblos, en busca de aventuras amorosas.

—¿Qué efectos producen estas mareas?

—Mareos.

—¿Qué son rios?

—Los ojos de una mujer cuando ve que su amante se le escapa por la tangente.

—¿Qué son montes?

—Las ilusiones que para el porvenir forman los amantes suelen llamarse montes y morenas.

—¿Qué me dice usted de las faldas?

—Que me gustan mas que los pantalones.

—Ya se le conoce. Y diga Vd., ¿que son agujas?

—Unos instrumentos punzantes con que bordan las Eloisas, escudos y letras en los pañuelos de sus Abelardos.

—¿Sabe V. lo que es volcan?

—El corazon de los amantes. Cuando el corazon no ama es un desierto.

—¿Qué son sábanas?

—La cosa mas escelente y admirable que se puede decir al pensar en las mañanas de Abril y todas las demás del año. Las de bodas suelen ser las mas apreciadas.

—¿Qué es aire?

—Un no sé qué que tienen las mugeres, no sé donde y que las hace esclamar lo mas majo ¡aire, salero!

—¿Y viento?

—La sustancia de que está llena la cabeza de la mayor parte de los enamorados.

—¿Y brisas?

—El suspiro de la muger amada.

—¿Qué es rocío?

—Un señor muy fresco que da los buenos dias á los aficionados á *pelar la pava*, para que ellos se den las buenas noches.

—¿Y sereno?

—El tiempo que pasan los enamorados sin tempestades ni variaciones de temperatura.

—¿Qué entiende V. por niebla?

—Un velo que cubre los ojos de ciertos maridos.

—¿Sabe V. lo que son nubes?

—Ciertos disgustillos que se interponen de cuando en cuando entre los amantes, y suelen desvanecerse con cualquiera cosa.

—¿Qué efectos producen las nubes?

—Terribles á veces; si algunos de los amantes está con esceso cargado de electricidad, el nublado solo se disipa con el trueno.

—¿Qué es trueno?

—La esplosion del amor. Hecha la cual, cada enamorado se marcha con la música á otra parte.

—¿Qué entiende V. por lluvia?

—La reconvencion de una muger á su amante en descarga de una nubecilla. Si la descarga es el efecto de una nube de familia, entónces se llama granizo.

—¿A qué se llama arco-iris?

—A la cara de alguna muger cuando se le descubre algun defectillo, ó la de un hombre cuando se traga unas calabazas.

—¿Qué es rayo?

—El fuego que abraza el corazon de un hombre, generalmente se produce en los ojos de la muger.

—¿Y qué me dice V. del mundo?

—Que es un baul donde se guarda ropa.

—¿Qué tiene que ver eso con el amor.

—Muchísimo: un mundo lleno de ropas de boda es un mundo de dicha para una muger y otro mundo de gastos para un hombre.

—Y diga V. ¿hay mares en el amor?

—Sí señor, el amor es...... ¡la mar!

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 1/2 p. m. se reunió el Senado, con 20 de sus miembros, bajo la presidencia del doctor Del Valle.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de Comisiones:

Mensage del P. E., sometiendo al H. Congreso las propuestas hechas al Ministerio de Guerra y Marina, por los señores D. Lezica, A. Venturi, Mendoza y Cª, para establecer el alumbrado marítimo en algunos puntos del Rio de la Plata.

(Se destinó á la Comision del Interior.)

Doña Corina Agrelo de Arenales, solicita pension graciable.

Despachos de Comision:

La del Interior, en el proyecto venido en revision, concediendo á D. Isidro Meyer, el permiso de construir un canal navegable entre el Uruguay y el Paraná de las Palmas.

La de Hacienda, en el mensage del P. E. acompañando el pedido de empréstito hecho por la Municipalidad.

El Senador Gelabert hizo mocion para que se nombrara un Senador que presidiera la Cámara, para que se tratára el despacho de la comision especial de cuentas.

El señor Argento indicó que se podia hacer despues de concluida la órden del dia que estaba pendiente.

Así se hizo, continuando con el despacho de la Comision de Guerra, sobre ascensos militares.

Asistió el Ministro de la Guerra.

Fueron aprobadas las restantes modificaciones que aconsejaba la Comision, mas otras, puramente de detalle.

El señor Figueroa dió las esplicaciones que le fueron pedidas, como miembro informante de la Comision.

Fué objeto de un debate algo estenso el art. 42, que ordenaba que mientras se dicte la ley de ascensos de la armada, regirá la presente.

El Ministro de la Guerra, pidió se suprimiera.

Votado, fué aprobado tal como lo aconsejaba la Comision.

A continuacion van las modificaciones que aconsejaba en su despacho.

8a. La supresion del art. 32, que dice: "Queda prohibido conferir empleos de Ejército á Gefes ú Oficiales de Milicias".

9a. La supresion del art. 46, en esta forma, por estar demás la referencia hecha en su última parte de los títulos 3º y 4º que han sido suprimidos: "Concurrirán para llenar los ascensos que hubiesen por vacantes en esta arma, en los diferentes empleos, todos los Gefes y Oficiales de infantería del Ejército."

10a. La supresion del art. 47, que dice así: "En esta arma se harán los ascensos exactamente de la misma manera que se estableció en el art. anterior para la Infantería."

11a. El cambio de la palabra "Sub-Teniente en vez de Teniente 2º", que establecia el art. 48 del Proyecto del Senado.

12a. La supresion del art. 53, que dice: "En ningun otro caso podrá darse mayor antigüedad que la del despacho."

13a. La supresion del art. 54, quedando él concebido en estos términos, á causa de ser innecesaria la referencia hecha en su última parte del título 6º art. 44, por haber sido suprimido dicho título:

"Las vacantes que hubiesen en las fuerzas en campaña, en los empleos subalternos, deberán ser llenadas por oficiales que hagan el mismo servicio; y si el número de los presentes no alcanzase á llenar las vacantes, se proveerán con oficiales que se encuentren en los cuadros para ascensos."

14ª El cambio de la palabra "comisiones" por "puestos" que es la que está en el Proyecto del Senado, art. 60.

15ª La supresion hecha en el inciso 1º art. 64 del Proyecto de esta Cámara, de su segunda parte que dice: "no debiendo concedérsele en tiempo de guerra."

16ª La supresion del inciso 3º del mismo artículo 64, que dice: "Por resolucion administrativa hasta el grado de Capitan inclusive, prévia comprobacion por sumario en forma, que pruebe un acto criminal ó desdoroso que afecte la moral del Ejército, ó una falta grave al deber militar, en todos los casos que determina el Código Penal Militar."

17ª Los incisos 3º y 4º del art. 40 de la Cámara de Diputados, que dicen:

3º "Por haber tomado servicio en país estrangero."

4º "Por ausentarse por mas de quince dias sin licencia, estando en servicio activo."

18 La supresion del art. 66 del Senado, que dice: "Los Gefes y Oficiales del Ejército que tomen servicio en país estrangero, ó que estando en servicio activo se ausenten del territorio de la República por mas de quince dias, sin licencia, serán considerados como habiendo solicitado y obtenido su baja, desde el dia en que tomaron aquel servicio ó se vencieron los quince de ausencia."

En cuanto al cambio de los títulos de este proyecto, la Comision piensa que debe mantenerse el [illegible] en el de "Jerarquía Militar" y [illegible] con el de "Escalafon Militar" que ha sancionado la otra Cámara.

Aceptar el de "Ascensos especiales" que viene como Título 8º en el Proyecto de la Cámara de Diputados, en lugar de los títulos 8º y 9º del Senado que quedan refundidos en aquel.

Conservar el encabezamiento del título "Disposiciones para los ascensos en cada arma," que tenia el 7º del de esta Cámara, pero con la numeracion que le corresponda por los cambios hechos, debiendo hacerse en los demás, por Secretaría, la colocacion y las correcciones consiguientes, de numeracion y de referencia.

Dios guarde á V. H. Sala de Comisiones, Buenos Aires, Setiembre 9 de 1882.—*N. Barros.*—*M.* [illegible]—*A. Figueroa.*—*A. C. Cambaceres.*

Fué aprobado el anterior despacho.

En seguida se procedió á nombrar un Presidente ad hoc, á fin de que el miembro informante de la Comision Especial Dr. Del Valle, informara en nombre de la mayoría de la Comision.

De la eleccion resultó elegido el señor Barcena por 16 votos, el señor Argento obtuvo 3, el señor Febre 1.

Pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Reabierta la sesion, presidiendo el señor Barcena, tomó la palabra el senador Del Valle é informó á nombre de la mayoría. Dió por razon principal al presentar los proyectos que acompaña la Comision, el haber hallado en las cuentas en general, buenas sus inversiones.

En seguida se hizo mocion para levantar la sesion, faltando informar el señor Argento, miembro único de la minoría.

El senador Del Valle pidió permiso para faltar mañana á sesion, porque le sería imposible concurrir, y hacía mocion para que presidiera el señor Bárcena.

Fué concedida la licencia.

En seguida se levantó la sesion. Eran las 5 1/2 de la tarde.

Publicaremos los proyectos de la mayoría y minoría, cuando ellos sean aprobados, que por otra parte ya son conocidos de nuestros lectores.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

SAN PETERSBURGO, Setiembre 20 de 1882. El Emperador Alejandro salió ayer para Moscow, donde van á tener lugar las ceremonias de la coronacion.

Se han tomado, con este motivo, por la policía, precauciones especiales en todo el trayecto que debe recorrer la imperial comitiva, para evitar cualquier tentativa de los nihilistas.

LONDRES, Setiembre 20 de 1882 (tarde). Los últimos despachos señalan nuevas complicaciones en Egipto.

Han estallado en el Cairo serios desórdenes, que las autoridades locales no han logrado sofocar en su totalidad.

El comandante de las fuerzas inglesas, Sir Garnet Wolseley, ha declarado oficialmente que daria órden de bombardear al Cairo, en caso que estos desórdenes no fuesen inmediatamente reprimidos.

MOSCOW, Setiembre 21 de 1882. Llegó aquí anoche la comitiva imperial.

Su Magestad fué acogida por la poblacion moscovita con un entusiasmo indescriptible.

Las fiestas de la coronacion prometen ser espléndidas.

Han llegado de todas partes del imperio y del resto de Europa, numerosos personages para presenciarlas.

LONDRES, Setiembre 21 de 1882. Nuevos telegramas de Egipto, no atribuyen casi ninguna importancia á los disturbios del Cairo.

Algunos despachos van hasta desmentirlos completamente.

En todo caso, se cree con fundamento que la amenaza del General Wolseley, si ella ha existido, no tendrá necesidad de llevarse á efecto.

AYACUCHO, Setiembre 21 de 1882. La policía capturó ayer, en el cuartel 8º, al famoso bandido Fructuoso Santillan, conocido por Diablo Verde.

Este individuo es autor de varios crímenes, y era el terror de este partido y los inmediatos.

La autoridad hace tiempo que le perseguia en vano.

Muchos vecinos le han visitado para satisfacer su curiosidad.

Mañana será remitido á la cárcel de Dolores.

Con esta prision, el vecindario ha recobrado su tranquilidad.

Los elogios á la policía son amplios.

OFICIALES

Corrientes, *Setiembre 20 de 1882.*—Al S. S. secretario del Ministerio del Interior, doctor Federico Pinedo.

Por mi gefe inmediato comunico oficialmente regreso anticipando datos, afectuosos respetos al señor Ministro.—Salud.—*Luis F. Fontana.*

BOLETIN DEL DIA

El canónigo Sevilla Vasquez. Uno mas de los viejos servidores de la patria acaba de bajar á la tumba, rodeado de la aureola de gloria que ilumina la vida de los que han luchado con honor ó se han sacrificado con abnegacion.

Ayer ha fallecido el conocido ex-capellan de nuestro ejército, el canónigo Sr. D. José Sevilla Vazquez.

Así como se distingue el soldado en los campos de batalla luchando con denuedo y ardor, así tambien hay otros guerreros que recogen laureles sacrificándose por el bien, por la caridad y por la humanidad.

No es menester luchar con el arma al brazo haciendo fuego contra el enemigo, ni combatir con la espada al cinto como un valiente, ni atacar al contrario con arrojo, para ser abnegado ó héroe.

Hay tambien actos en medio de las batallas y en la vida de un hombre, que sin tener tales atributos, forman héroes y dan gloria.

En los combates como en los hospitales, en las luchas como en la paz, en las épocas bonancibles como en las tempestuosas, la caridad, la filantropía y el bien, dan lugar á los corazones generosos, á las almas elevadas, á ejercitar sus bienhechoras cualidades.

Es de esta manera como el canónigo Sevilla Vasquez logró llegar á ocupar el alto puesto que desempeñó por largos años, gozando de las simpatías de los que le conocieron y siendo el auxiliar espiritual, si podemos decir así, de los que derramaron su sangre por la patria.

Ha visto formarse á su lado á la mayor parte de los gefes que figuran hoy, así como tambien han muerto en sus brazos muchos de los que sucumbieron.

Era querido por todos los que lo trataban, porque tenia cualidades morales para granguearse el cariño y respeto de los que le conocian.

Indudablemente la noticia de su muerte producirá honda impresion donde habia llegado á ser conocido, como el viejo inválido que sigue el cuerpo donde militó por largos años, viendo renovarse sucesivamente los compañeros, pero conservando cariño siempre al batallon.

Daremos una breve noticia de la foja militar del canónigo Sevilla Vazquez.

A su llegada á esta República, pues era español de nacimiento, entró como capellan del ejército del General Lavalle, organizado para iniciar la cruzada libertadora contra el Dictador Rosas.

Despues fué capellan tambien del ejército formado por el General Paz en Corrientes, y cayó prisionero de Rosas en la batalla de Vences, cautiverio que soportó hasta poco tiempo antes de la caida del tirano.

Ha sido ademas capellan en Mendoza y cura en los partidos del Monte y de Zárate, habiéndose construido por su iniciativa la capilla que existe todavía.

En Cepeda, en Pavon y en el Paraguay, prosiguió tambien sin descansar al lado de los ejércitos, suministrando sus auxilios espirituales á los que lo necesitaban.

Durante la guerra del Paraguay le fué dado un ascenso y pasó á ser Vicario Castrense.

Despues fué convencional el año 71, en la Convencion que reformó la Constitucion de la Provincia.

El año 80 el Gobierno, teniendo en cuenta sus largos servicios y su avanzada edad, pues ahora tenia 68 años, le concedió á su solicitud, su pase al cuerpo de Inválidos, donde revistaba como coronel honorario.

Entre las condecoraciones que le habian sido acordadas al viejo sacerdote, se contaban las siguientes: las medallas del Yatay y de Uruguayana, los cordones del 25 de Mayo, el escudo de Curupaity y la medalla de la guerra del Paraguay.

Tal es, brevemente reseñada, la foja de servicios del virtuoso y venerable sacerdote que por tantos años acompañó, haciendo todo género de sacrificios, á los que lucharon por la patria, dándonos libertad y glorias, y que ha fallecido siendo querido y respetado de todos, y cuya memoria vivirá en el recuerdo de todos con imborrable cariño.

Cámara de Diputados—Anoche celebró sesion este cuerpo.

Entre los asuntos entrados figuran dos mensages del P. E., uno enviando el presupuesto municipal y el otro un proyecto de ferro-carril entre el Uruguay y el Paraná.

Se pasó al proyecto del Banco Nacional, suspendido en el art. 4º, que quedó aprobado así, igualmente que los siguientes:

Art. 4º El P. E. abonará las 60 mil acciones á que se suscriba, con fondos públicos de 5 por ciento de renta anual y 1 por ciento de amortizacion acumulativa, y por sorteo, que entregará al Banco al 85 por ciento de su valor nominal, é inmediatamente de promulgarse la presente ley con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.

Art. 5º Créase la cantidad de ocho millones en fondos públicos de 5 por ojo de renta y 1 por ojo de amortizacion acumulativa y por sorteo, destinados al pago de las acciones á que se refieren el artículo 4º y 6º.

Art. 6º El Banco recibirá en cambio del millon y cuatrocientos veinte mil fuertes en fondos públicos que hoy tiene, igual suma en títulos de los que se mandan emitir por el artículo 5º, pudiendo vender ó caucionar todos los fondos públicos que reciba.

Art. 7º Una vez pagadas las acciones por el Gobierno Nacional con fondos públicos, ó con el bono provisorio, el Directorio del Banco Nacional continuará formándose de esta manera: el Presidente nombrado por el Ejecutivo Nacional con acuerdo del Senado, cuatro Directores nombrados por el P. E. Nacional, y cuatro por los accionistas.

Art. 8º Los préstamos solicitados por el P. E. Nacional ó por cualquier Gobierno de Provincia, solo podrá serles acordado con 2/3 de votos del Directorio.

Art. 9º En la Capital de la República la casa matriz del Banco Nacional, y en las Provincias en donde haya administraciones de rentas ó de aduana, las sucursales del Banco harán las funciones de Tesorería Nacional para el percibo de todos los dineros que deba recibir el Fisco Nacional, y para el pago de todos los libramientos del ministerio de Hacienda á asignaciones fijas.

Art. 10 Las diez y ocho mil acciones por las que es suscritor hoy el Gobierno, le serán entregadas y estendidas en la forma determinada por el art. 12 (nominales y no al portador), y por estas y las nuevamente suscritas percibirá los mismos dividendos que se paguen á las acciones que posean los particulares.

Art. 11 Sancionada esta ley, se abrirá la suscricion de acciones para el público por el término de 60 dias pudiendo ser prorrogado si el P. E. creyera conveniente.

Art. 12 El Gobierno Nacional tendrá derecho en las asambleas, á un número igual de votos á la mitad de los que representen los accionistas, esceptuando el caso de eleccion de directores.

Se aprobó el artículo 13, que habla de la circulacion de los billetes en las provincias.

Art. 14 De las utilidades del Banco se deducirá, antes de fijar el dividendo periódico, la suma necesaria para una reserva igual á la tercera parte del monto de la cartera protestada.

Se aplazó tambien, hasta mañana, este artículo, que propuso el señor Bouquet.

La Nacion será en todo tiempo responsable de las emisiones que el Banco hiciese, de acuerdo con las disposiciones de su carta fundamental.

En seguida se levantó la sesion, eran las 11 y 1/2 de la noche.

Homicida de 10 años. Tenemos á la vista una carta que nos dirigen de Chepes, pequeña aldea de los Llanos de la Rioja, en las regiones limítrofes con la Provincia de San Luis.

En esa carta se nos refiere un hecho extraordinario, cuyos pormenores horrorizan dada la clase de sus protagonistas.

Un Ingeniero vecino de Buenos Aires, se ocupaba de tomar la altura solar en la plaza de Chepes, cuando fué interrumpido por un ruidoso tropel de ginetes montados, que pasaban por cerca de él.

—¿Qué es eso? preguntó á uno de los peones que lo acompañaban.

—Debe ser algun asesinato, respondió el interrogado.

Un momento despues, formaban un solo grupo la comitiva del Ingeniero y el grupo de ginetes, que habian dado caza al asesino, porque realmente, habia sucedido un crímen de esa clase.

¿Cual era el criminal?

Costó no poco esfuerzo al Ingeniero persuadirse que el reo era un muchacho de 10 años á lo sumo, que contestaba á las violentas interrogaciones que se le hacian con el mayor aplomo y con la mas grande indiferencia, confesando sin rodeos su crimen.

En el grupo se encontraba un desolado padre de un niño de 7 años, que era la víctima de aquel diminuto mónstruo.

Interrogado el criminal sobre el motivo que lo habia impulsado á cometer ese acto bárbaro, dijo que habia sido por instigaciones de una chiquilla que apenas contaba 12 años de edad.

Se le preguntó el lugar en donde estaba el cadaver, y sin dificultad dió el derrotero.

Consumado el crimen, habia arrastrado el cuerpo inerte de su víctima hasta un barranco cercano, desplegando una astucia propia tan solo de los asesinos avesados, que hacen del asesinato su profesion habitual.

Preparó un lecho de piedras y allí colocó el tierno cadáver, cubriéndole tambien con piedras y ramas de árboles.

Procedió con una precision y cautela, concebibles únicamente en bandidos viejos.

Eso indica que se daba cuenta de la perversidad del hecho que cometió y trataba de ocultarlo.

Se desenterró el cadaver y se examinaron las lesiones que presentaba y que habian ocasionado la muerte.

Aquí el infantil malvado descubre nuevos atributos de su índole perversa y cruel, tanto como la de una fiera carnicera, que nace con el instinto de la sangre y de la muerte.

El cadaver presentaba contusiones de piedra en la cabeza y heridas de cuchillo en la cara y estaba tambien degollado.

El criminal miraba su obra salvage, escuchaba los cargos que todos le dirigian y contemplaba las lágrimas y las tribulaciones del desolado padre de su víctima con la mas soberana indiferencia, sin manifestar el mas leve signo de arrepentimiento: su serenidad era inalterable.

El ingeniero fué consultado por los vecinos sobre lo que debian hacer con el muchacho, á lo que él les respondió.

—O lo llevan á Buenos Aires para encerrarlo en las jaulas de fieras de Palermo, ó lo ponen en la escuela, que tanta falta hace á Vds. para que se civilicen y moralicen sus costumbres.

En este apartado lugar no se hace sentir autoridad alguna, pues por allí se vive sin policía.

Por eso es, sin duda, que los vecinos solos deseaban hacer justicia en el criminal, y pedian la opinion del huesped [illegible] presentase una escena tan horrorosa, que pocos precedentes tendrán en los anales de la criminalidad.

La nueva capital. Interesa á los futuros habitantes de "La Plata", el contenido del siguiente decreto:

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882.—Llegada ya la oportunidad de proceder á la fundacion de la Ciudad La Plata, designada para servir de Capital á la Provincia de Buenos Aires, habiendo sido aprobados con esta fecha por el P. E. los planos y presupuestos de los principales edificios públicos que deben construirse en aquella nueva Ciudad, y creyendo conveniente el Gobierno que algunas de dichas obras se ejecuten por empresarios, prévia licitacion, bajo la direccion de un ingeniero principal y de los demás auxiliares que se nombrarán y bajo la superintendencia de una comision administradora compuesta de ciudadanos respetables que aseguren el fiel cumplimiento de las contratas de construccion que se celebren el P. E. ha acordado y DECRETA:

Art. 1º El Departamento de Ingenieros sacará á licitacion pública, la construccion de las siguientes obras á ejecutar en la nueva Ciudad La Plata.

1º Edificio para Ministerio de Gobierno y reparticiones que de él dependan.

2º Idem para el Ministerio de Hacienda y oficinas de su dependencia.

3º Casas para habitacion de los señores Ministro de Gobierno y Hacienda.

4º Edificio para el Departamento de Ingenieros.

5º Edificio para Policía, Cuerpo de Bomberos y Cárcel de Policía.

6º Id para Concejo de Higiene y Administracion de Vacuna.

7º Id para Hospital General y—

8º Cementerio General.

Art. 2º El Departamento de Ingenieros anunciará la licitacion por avisos que hará publicar en seis de los principales diarios de la Capital, durante el término de un mes, en los que les prevendrá á los licitadores:

1º Que la reparticion de arquitectura del mismo departamento les pondrá de manifiesto durante todo el término de la licitacion y las horas hábiles de despacho, copia de los planos de dichas obras, aprobados por el Gobierno, y los pliegos de condiciones y esplicaciones de los mismos.

2º Que las propuestas deben hacerse separadamente por cada uno de los edificios que se anuncien y contener dichas propuestas.

(A) El precio que se pide por la obra, sugetándose á lo estipulado en el pliego de condiciones, y los plazos para su pago.

(B) El plazo dentro del cual se ofrecen á dar concluidas dichas obras, la multa que se les impondrá para el caso de demora, y la que deberán pagar sinó ejecutasen la obra, la cual será de la mitad del valor de la misma.

(C) El fiador solidario que ofrecen para el fiel cumplimiento del contrato y que deberá firmar con el proponente su propuesta, so pena de ser deshechada esta. Dicho fiador será á satisfaccion del Gobierno.

(D) Que las propuestas deben hacerse solo por cada obra de mano y separadamente, poniendo el constructor los materiales determinando el valor de cada uno de estos. El Gobierno podrá aceptar las propuestas como mejor viere conveniente.

3º Que el Gobierno queda facultado para aceptar la propuesta ó propuestas que á su juicio repute mas conveniente y deshecharlas todas si así creyere deber hacerlo, sin que en ningun caso, y cualquiera que fuere su resolucion á este respecto, esté obligado de manera alguna respecto de los proponentes.

4º Que las propuestas serán abiertas el dia que el mismo Departamento designare en los avisos indicados, en cuyo acto tendrá lugar ante los vocales del mismo Departamento y Escribano Mayor de Gobierno, firmándose por el Presidente de dicha oficina y Escribano, las propuestas que se hubiesen presentado y haciéndose constar todas en el acta que se levantará y que firmarán los presentes y los proponentes que hubiesen asistido al acto.

Art. 3º El Departamento hará un estudio comparativo de las propuestas presentadas, y hará constar su resultado en el informe con que las elevará al Gobierno y en que indicará las que á su juicio deben ser preferidas, ó si todas adolecen de defectos que las hagan inaceptables.

Art. 4º Aprobadas las propuestas que deban serlo, se otorgarán por el Gobierno los respectivos contratos para la construccion de las enunciadas obras, en que se consignarán las condiciones que se establecerán en este mismo decreto, debiendo dichos contratos ser firmados tambien por los fiadores solidarios de los contratistas, en prueba de la responsabilidad que aceptan.

Art. 5º La direccion de las obras espresadas en este decreto así como de las demás que el Gobierno resuelva ejecutar por su cuenta, estará á cargo del Ingeniero D. P. Bonot, quien será auxiliado por los demás ingenieros ó arquitectos que se le designarán oportunamente, y cuyo servicio será distribuido por el ingeniero director. Los edificios que se construyan estarán inmediatamente atendidos por un segundo ingeniero y por un sobre estante, que permanecerá constantemente en la localidad.

Art. 6º El empresario constructor deberá entenderse directa ó personalmente con el segundo ingeniero que le habrá sido designado, sin perjuicio del derecho de intervencion, inspeccion y direccion superior que corresponde al ingeniero en gefe.

Art. 7º Las comisiones administradoras tendrán las atribuciones siguientes:

1º Vigilar que los empresarios constructores cumplan religiosamente sus contratos durante la ejecucion de las obras, y recibirlas acompañados del ingeniero en gefe una vez terminadas.

2º Deshechar en sus casos los materiales y otros que no esten en la terminacion de sus respectivos contratos, pudiendo aconsejarse del ingeniero director y oir los segundos ingenieros.

3º Tener bajo su dependencia y guarda las instrucciones convenientes á los sobre estantes de las obras, para el mejor cumplimiento de su encargo.

4º Efectuar los pagos en los términos estipulados en sus contratos, y prévia la presentacion de las respectivas planillas intervenidas por el segundo ingeniero encargado de la inmediata direccion y atencion de la obra, debiendo en todo caso de duda ó dificultades requerir la intervencion del ingeniero director.

5º Correr en fin con todo lo administrativo de las obras, solicitando del Gobierno los fondos necesarios para el pago, llevar la contabilidad y rendir oportunamente cuenta de los dineros que reciba.

Art. 8º La Comision dependerá esclusivamente del Ministerio de Gobierno, con el que se entenderán directamente en el desempeño de su comision.

Art. 9º Bajo la misma dependencia y entendiéndose directamente con él, se hallará el ingeniero director de las obras sin perjuicio de irse al Departamento del ramo siempre que el Gobierno lo considere necesario, y de el que mismo ingeniero director consulte tambien al espresado Departamento toda vez que lo juzgue conveniente.

Art. 10 Antes de empezarse la ejecucion de cada una de las obras, el contratista, con intervencion del ingeniero segundo solicitará de la Seccion de puentes y caminos del Departamento de ingenieros la altura de las veredas para poder fijar en consecuencia las de los pisos del edificio que debe construirse.

Art. 11 Las Comisiones y el ingeniero director elevarán por el Ministerio de Gobierno, un parte semanal del estado de cada obra y de lo que se haya construido en la semana.

Art. 12 Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. O.—ROCHA—*Cárlos D'Amico.*

Historia de un sargento de la Escuela de Artillería—Una persona, impulsada por sentimientos desinteresados de humanidad, se ha acercado á pedirnos en nombre de ellos, hagamos público lo que pasa en la Escuela de Artillería con el alumno D. Francisco E. Baffico, sargento 2º de la primera brigada de estribor.

Nos advierte esa persona que ni por su parte, ni por la de la víctima, hay la menor queja hácia el gefe de la Escuela, y creen que los abusos que pasamos á referir se cometen sin su conocimiento, agregando que se le engaña y se le llena la cabeza de cuentos y todo género de inexactitudes.

El Sargento Baffico es un jóven entreriano de 19 años, hijo de un antiguo comerciante de Gualeguaychú, y su familia está avecindada en el Tala actualmente.

Cuando subió al Gobierno el Coronel Antelo, éste pidió á la familia de dicho jóven, que á la sazon estudiaba en el colegio del Uruguay, que lo mandase á seguir la carrera de marino, y así sucedió en efecto.

Vino muy recomendado á Buenos Aires, y cuando acaecieron los sucesos del año 80, se le colocó en calidad de cadete en el vapor "Resguardo" que era el que constantemente se tiroteaba con los cañones de la costa y del muelle.

Fundada la Escuela de Artillería el jóven Baffico fué el primero en pedir su paso á ella, pues manifestaba vivos deseos de estudiar.

Allí su conducta ha sido satisfactoria, ascendiendo á sargento segundo.

Un dia se le mandó al calabozo y al cabo de [illegible] se le tomó razon para sumariarlo y avisarle que estaba preso porque habia tomado un revolver, cosa que niega rotundamente.

Se le mandó nuevamente al calabozo, y hace dos meses y medio que permanece allí, [illegible] en un parage desaseado, húmedo y frio.

La asistencia que se le otorga es de tal naturaleza que el contramaestre, el maestro de Víveres y algunos compañeros, comparten con él sus propias raciones, movidos por miramientos caritativos.

Eso quiere decir que al preso no se le concentra la alimentacion que le corresponde.

Se nos asegura que el sargento Baffico tiene sus libretas como alumno cumplido.

¿Cómo se esplica un tratamiento semejante?

Es conveniente que se aclare bien este punto, porque de lo contrario el crédito de la escuela no es como para que prospere y atraiga alumnos.

El jóven entreriano se ha distinguido algunas veces por acciones humanitarias.

Un dia salvó á una señora de las llamas, de una casa que se incendiaba en el Paseo de Julio.

Otro dia salvó á dos compañeros que se ahogaban en el Tigre, lanzándose atrevidamente al agua en presencia de mas de 20 personas que no osaban hacerlo.

Triste situacion es la de un jóven, miembro de una familia acomodada, que despues de tres años de servicios, recibe como recompensa tres meses de calabozo, sufriendo frio y hambre.

Ponemos el hecho en conocimiento del comandante de la Escuela y demás superiores que tengan intervencion en ese establecimiento.

Tal es la triste historia que se nos ha narrado, y hacemos porque su publicacion dé los resultados que su propia lectura aconseja.

Obras públicas municipales—La Comision de Hacienda de la Cámara de Senadores, al informar sobre el proyecto de ley para negociar un empréstito destinado á convertir y consolidar la deuda municipal y realizar obras públicas, propone las modificaciones al proyecto primitivo comprendidas en los tres que van á continuacion.

PROYECTO NÚM. 1—El Senado y Cámara de DD.—Art. 1º Autorízase á la Municipalidad de la Capital, para proceder á las construcciones que á continuacion se expresan, invirtiendo en ellas hasta las sumas siguientes:

Construccion de baños y lavaderos públicos, $ 200,000; id de mercados id. 240,000, id hospicio de dementes, 64,000; id hospital de sifilíticos, 120,000; id 2 hospitales mixtos, 400,000; id hospital de enfermedades contagiosas, 40,000; id 3 casas de sanidad, 120,000; id letrinas y mingitorios públicos, 60,000; id asilos nocturnos para ambos sexos, 32,000; id volcaderos de basuras, 40,000; id ensanche de los mataderos, 24,000; edificio para administracion de vacuna, 22,000; adquisicion del edificio del Teatro de Colon, 320,000; refacciones del mismo, 60,000; adquisiciones de terrenos para cementerio de disidentes y capilla y administracion en la Chacarita, 48,000; construccion de casa municipal, 240,000, cambio y aumento de faroles para alumbrado público, 40,000.

Art. 2º Autorízase á la Municipalidad para contratar un empréstito, dentro ó fuera del país, por la cantidad de dos millones quinientos mil pesos fuertes, que gozarán de 6 ojo de renta y 1 ojo mínimum de amortizacion acumulativa y á la par.

Art. 3º Estos títulos no podrán ser negociados á menos de 90 ojo de su valor nominal, libre de comision y gastos. El servicio se hará por Tesorería municipal, quedando afectadas á su pago las propiedades y rentas de la Municipalidad.

Art. 4º Comuníquese, etc.

PROYECTO NÚM. 2. *El Senado y Cámara de Diputados, etc.*—Art. 1º Declárase de utilidad pública las propiedades comprendidas entre la plaza 25 de Mayo, calle Callao, Rivadavia y Victoria en la parte necesaria para la apertura de una Avenida.

Art. 2º Autorízase á la Municipalidad para expropiar los terrenos necesarios para dicha Avenida, prévio los trámites y formalidades legales.

Art. 3º No podrá expropiarse parte de una propiedad, si el propietario no conviene en ello, debiendo, si lo exige, expropiarse toda ella.

Art. 4º Autorízase á la Municipalidad para contraer un empréstito por $ 2,000,000, que gozarán de 6 ojo de renta y 1 ojo mínimo de amortizacion acumulativa y á la par.

Art. 5º Estos títulos no podrán ser negociados á menos de 90 ojo de su valor nominal, libre de comision y gastos. El servicio se hará por Tesorería Municipal, quedando afectadas á su pago las propiedades y rentas de la Municipalidad.

Art. 6º Comuníquese, etc.

PROYECTO NÚM. 3. *El Senado y Cámara de Diputados, etc.*—Art. 1º Autorízase á la Municipalidad para abonar á los tenedores de títulos de deuda municipal, creados por leyes de 23 de Junio de 1870, 3 de Setiembre de 1871, 16 de Agosto de 1874 y 1º de Noviembre de 1876, el capital é intereses adeudados hasta el 31 de Diciembre de 1882, en títulos de los creados por esta ley, al precio de 90 ojo de su valor nominal.

Art. 2º Autorízase igualmente para abonar á sus acreedores por deuda flotante, que quieran aceptarlos, títulos de los creados por esta ley al precio de 90 ojo.

Art. 3º A los efectos de los artículos anteriores, la Municipalidad emitirá títulos de deuda municipal de 6 ojo de renta y 1 ojo de amortizacion acumulativa por sorteo y á la par, hasta la suma de cuatro millones seiscientos mil pesos fuertes.

Art. 4º El servicio de estos títulos se hará de rentas generales, hasta tanto este organizada la Municipalidad de la Capital y en posesion de todas sus rentas, desde cuya fecha se hará cargo del servicio de esta deuda.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Respecto del que se refiere á hacer obligatorio el empedrado en el Municipio de la Capital, propone que sea sancionado en la misma forma que lo aprobó la Cámara de Diputados.

Trances amargos. De esta naturaleza y no pocos son los que ha pasado la señora Josefa Fernandez, esposa del Dr. De la Fuente Ruiz, diputado á la Legislatura de la Provincia.

Con informes que tomamos en fuentes oficiales, vamos á narrarlos.

El martes último á las 4 y 40 de la tarde, llegó la señora de Ruiz á Merlo con procedencia de esta capital.

Iba á ver la quinta de don Antonio Lopez, con el objeto de saber si tenia las comodidades necesarias para vivir en ella, pues está para alquilar.

Llegó allí y fué recibida por la muger del quintero, José Ortelli, quien se hallaba ausente en esos momentos.

La señora examinó prolijamente las habitaciones y los jardines.

La muger del quintero, que la acompañaba, le regaló flores y varias ortalizas, que la señora iba guardando en su pañuelo para traer á esta ciudad.

En esos momentos llegó Ortelli y no le cayó buen efecto la visita.

La señora le interrogó sobre varios puntos relacionados con las plantas.

Le hizo tambien presente que la casa estaba muy mal cuidada, cosa que revelaba poco esmero de parte del quintero.

Ortelli algo amostazado se cuadró ante la señora y le dijo bruscamente y con groseria:

—Y dígame, qué autoridad tiene Vd. aquí? Es acaso dueña para venirme á dar órdenes?

Yo no tengo mas patron que el Dr. Lopez y Vd. viene aquí á quejarse de entrometida.

Vd. no es á alquilar casa lo que busca, sino llevarme repollos y batatas, como muchos otros que ya me han calentado otras veces la cabeza.

La señora se asustó ante tan colérico sugeto, máxime si se tiene en cuenta que estaba sola y en parage solitario.

Ortelli, cada vez mas enojado, continuó sus insultos llegando hasta amenazarla con los puños.

La señora se puso á llorar y á pedirle disculpa, pero sordo á todo ruego el quintero, la encerró dentro la quinta y se fué á la calle, echando antes cerrojo á las puertas de fierro.

El terror subió de grado en la señora, y en su desesperacion daba voces en demanda de auxilio, pero solo el éco le respondia á la distancia.

Tres horas despues, siendo ya noche oscura, el quintero volvió á aparecer, y despues de insultarla de la manera mas grosera se empezó á mofar de su situacion afligente, haciéndole presente que la iba á tener allí, presa, por algunos dias.

La señora temia, por momentos, que aquel hombre le diera muerte, y el terror la hacia arrancar gritos de socorro.

Por fin, una niñita de la vecindad se apercibió de ellos y fué á dar aviso á la Policía.

Un sargento de la partida se presentó poco despues, y prestó su importante auxilio á la desesperada señora.

Ortelli fué llevado á la Comisaría, donde se le puso preso por el delito de secuestro de una persona.

No pararon aquí las amarguras.

La señora habia perdido, durante el encierro, el último tren y se encontraba en un pueblo donde no conocia á nadie, y sin que su esposo supiese lo que sucedia.

El comisario le buscó alojamiento en un hotel, pero la señora no quiso hospedarse, pues, como era natural abrigaba temores de que fuese á repetirse otra escena como la de la quinta.

En consecuencia y tarde ya de la noche, el comisario, á pedido de la señora, la acompañó en su carruage hasta el pueblo de Moron, donde acudió á pedir hospitalidad en casa de la familia del señor Muños, con quienes mantiene relaciones de amistad.

El disgusto del doctor de la Fuente Ruiz no fué menor tampoco durante esa noche, al ignorar la causa del no regreso de su esposa, temiendo como era natural alguna desgracia.

República Oriental—Es verdaderamente curioso el informe espedido por el Consejo de higiene, á pedido del Superior Tribunal, sobre el reblandecimiento cerebral del doctor Velazco, que ha sido nombrado conjuez en la acusacion contra Barreto, por los martirios infligidos á Volpi y Patroni.

El Concejo, en un larguísimo informe reconoce que el dicho doctor tiene las facultades mentales del todo trastornadas.

Asegura que le faltan sentidos corporales y potencias del alma, por manera que el estado del llamado á juzgar no puede ser mas contrario á tan delicada tarea.

Los versos que ha publicado el doctor Velasco en diversas ocasiones con el pseudónimo de *Milifor*, delatan al orate mas rematado.

—Se aprobaron los tratados con España, fijando el importe de las indemnizaciones y la forma de pago. Ha quedado autorizado el P. E. para emitir trescientos mil pesos en títulos de deuda pública denominada: Consolidados de 1882, con interés de cinco por ciento anual y dos por ciento de amortizacion acumulativa y al sorteo.

—En momentos que regresaba el tren que traia la concurrencia que asistió á la inauguracion del ferro-carril á Pando, ocurrió un suceso que bien puede calificarse de desgracia con suerte.

El guarda-via que está encargado de preceder la marcha del tren en la calle del Miguelete, cumplia su mision cuando al llegar á la esquina Ibicuy, y á causa de haber pisado en falso, se dislocó un pié.

El tren seguia su marcha y el pobre hombre, que habia caido en la via, no podia moverse á causa de los fuertes dolores que le ocasionó el dislocamiento.

Iba, pues, á ser despedazado por el tren.

Cuando ya este estaba muy cerca, sacando fuerzas de flaqueza, hizo el guardia señas con el farol que traia en la mano, y la máquina se detuvo.

En este momento, algunas personas que habian acudido á los gritos del herido, lo sacaron de la via, conduciéndolo á una casa cercana donde se le hizo la primera cura.

—Fué encontrado muerto, en el camino de Rivera, un individuo, peon de una de las quintas cercanas al lugar del suceso.

Sábese que este individuo trabajó el domingo hasta medio dia, pasado el cual salió á pasear un rato.

Parece que reunióse con algunos amigos y de libacion en libacion llegó á ponerse ébrio.

Retiróse despues en este estado, y ayer se le encontró en una zanja con la cabeza sumergida en el barro y sin que se note herida alguna en su cuerpo.

—El Domingo á las cinco de la tarde, fué arrastrado por el tranvía del Paso del Molino, un individuo que pretendió subir al tren, mientras este iba en camino.

Cerca de una cuadra fué colgado del tren, rozandole el cuerpo las piedras de la calle, sin que el tren se detuviese.

El suceso tuvo lugar en la calle de Agraciada, una cuadra mas allá del cuartel General Artigas.

—Incendióse en el Paso del Molino, un galpon de propiedad de don Angel Roda.

El fuego fué sofocado despues de algunos momentos, avaluándose las pérdidas en 80 $ nacionales.

El cometa—Segun manifiesta un astrónomo que tiene su observatorio en la capital vecina, el cometa que actualmente se deja ver sobre nuestras cabezas es el de Pons, y segun la *Astronomía Popular* de Flammarion, está clasificado de esta forma:

1812. Setiembre 15. Longitud del perihelio 92.17. Longitud del nodo ascendente 253.1; inclinacion 73.54; distancia del perihelio 0.777; excentricidad 0.9545; movimiento orbital directo; revolucion calculada 70 años.

Setiembre 1812 á 70—Setiembre 1882.

Como se ve por la prediccion anterior, ya cumplida, puede asegurarse que el año 1952 por estas fechas volverá el celeste viagero á dejarse ver en Buenos Aires.

Prolongacion del Andino. El Departamento de Ingenieros Nacionales, ha pasado la nota que sigue al Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882. Al señor Ministro del Interior. La Comision de estudios de la Prolongacion del Andino, de Mendoza á San Juan, ha terminado su cometido, encontrándose actualmente en esta Capital.

Este Departamento cree conveniente, para activar mas los trabajos del Central Norte, mandarla para continuar la traza de Santa Fé y la [illegible]

José [illegible], ingeniero gefe [illegible]

M. [illegible]

Federico Balestreri, de ayudante de 2ª clase con el sueldo de 170 $ mensuales [illegible] sueldo en campaña y el viático correspondiente.

Antonio Carena, auxiliar con el sueldo de 80 $ al mes, 2 $ diarios de sobresueldo en campaña y el viático correspondiente.

Ermanno Fanchier, auxiliar con el sueldo de 80 $ al mes, 2 $ diarios de sobresueldo en campaña y el viático correspondiente.

Para integrar la Comision del señor Ingeniero A. Schneidewind, ha sido nombrado Mauricio Perier auxiliar, con el sueldo de 80 $ al mes, 2 $ diarios de sobresueldo y el viático correspondiente.

Pido al señor Ministro se sirva prestar su aprobacion á los anteriores nombramientos con la fecha de esta nota, debiendo observar que los que recien entran á prestar sus servicios, gozarán de sus honorarios desde el dia en que se pongan en campaña.

Con este motivo, saludo al señor Ministro.—*Guillermo White.*

Al pié de esta nota, el Ministerio ha puesto una resolucion, aprobando las medidas tomadas por el Departamento.

Visita de inspeccion—El señor Sicardi, Inspector de Rentas de la Provincia ha revisado ayer los mataderos y graserías de los Sres. Repetto, Vilone, Piaggio, Ruiz, Aguirre, Olivieri, Sansinena, Berizo y Carcañini.

A los cinco primeros se les ordenó que practicaran algunas reformas en sus establecimientos dándoles 3 dias de término, y encargando al comisario señor Cobo de dar cuenta si se cumple con la ordenanza.

Inspeccionó tambien una fábrica de aguardiente que el Juez de Paz de Barracas al Sud hizo suspender en sus faenas por órden superior, aplicándole una multa de 25,000 ps mtc.

Los interesados se han presentado pidiendo reconsideracion de la multa.

Valor de las sepulturas. La Municipalidad ha decidido clasificar por secciones, las sepulturas del Cementerio del Norte y señalarles el valor á que deban sugetarse para su venta, en la forma siguiente.

En los triángulos rectángulos de la entrada, en el octógono ocho trapecios y ocho triángulos que circundan el centro del Cementerio, como en los demás ángulos restantes que forman las calles principales y transversales, su valor será en adelante de 7000 ps mtc por cada sepultura de la [illegible] categoria.

En la parte del Cementerio donde se denomina "Enterratorio General" 5000 ps mtc de 2ª categoria, y en la parte que linda con la pared que dá al Oeste 3000 pesos mtc la categoría.

Conatos de sublevacion. El gefe de un batallon existente en Córdoba ha dirigido una nota á "El Eco", periódico de aquella localidad esplicando lo sucedido en el cuartel, que le refiere así.

"Empezaré por repetir que no ha existido nada en el cuerpo que se parezca á sublevacion, como lo asegura inciertamente en su suelto el noticiero, por lo que califico de incierta su denuncia. Como tambien es incierto que se haya [illegible] reserva puesto que no ha [illegible] para así proceder.

Respecto al cargo de encontrarse presos diez y ocho soldados y algunos de clase con grillos, es positivo, pero no lo están por lo que asegura el noticiero, sino por ser cinco de ellos de errores [illegible] que encontrándose presos han cometido nuevas faltas en el servicio, y como no uso del palo para su correccion, los he castigado con grillete, que no les prohibe hacer el servicio de fagina á que estan penados. Hay dos mas en iguales circunstancias, y estos son los que pretendieron evadirse.

Respecto á los once que faltan para el completo de los diez y ocho, que asegura el noticiero han estado por sublevarse, [illegible] efectuar su instruccion.

Resulta, pues, que al estar por sublevarse [illegible] conatos de insurreccion. [illegible] empezar sus esplicaciones el expresado gefe es por lo menos imprudente.

Tribunal de Justicia. Los redactores de "La Razon" del Azul han pasado una nota á los señores Emiliano Dominguez y Pedro Rodriguez pidiéndoles su cooperacion para formular el pedido de creacion de un Tribunal de Justicia, con jurisdiccion en aquella region del Sud.

Al propio tiempo, se dictan de dichos señores que ejerzan su influencia para con los partidos de Tres Arroyos, Coronel Suarez y Coronel Pringles á fin de obtener las firmas de todos aquellos vecindarios en favor de la idea espresada.

Robos. La señora de Acevedo tenia á su servicio en su casa, Piedad 86 á un individuo llamado Benito.

Este, abusando de la confianza que se le dispensaba, se robó varios objetos avaluados en 270 $ m/n.

La señora se [illegible] dió cuenta á la comisaría de la 1ª Seccion.

A las pocas horas, Benito fué preso y confesó su delito.

Se le quitaron los objetos robados, los cuales volverán á poder de su legítima dueña.

—D. Francisco Binoso ha dado aviso á las autoridades de la seccion 12ª de Policía, que de su casa le han llevado los ladrones objetos de su uso, que estimaba en la suma de 800 pesos mtc.

No tiene sospecha de quienes sean ellos.

Una cosa parecida le ha acontecido á D. Felipe Bacoro, ocupante de la casa designada con el num. 51 de la calle larga de la Recoleta.

Durante las horas que dedicaba al sueño, le han sustraido en objetos varios por valor de 1,400 $ m/c.

Menos afortunado que la señora de Acevedo, no ha conseguido dar con el culpable.

La Policía se ocupaba ayer en buscarle.

Noticias del Rosario—El próximo domingo se efectuará un espléndido paseo campestre á la quinta del señor Perkins, en Roldan.

El entusiasmo general con que se ha organizado esta fiesta, promete que ella hará época en las crónicas de esta clase de paseos entre nosotros.

El domingo se dará cita, pues, en la estacion parte de nuestra sociedad, partiendo en un tren expreso á las 9 y media de la mañana, tren que debido á la galantería del señor administrador del F. C. C. A. se compondrá de dos de los mejores coches de servicio y el de gala de la empresa.

No dudamos, que la concurrencia pasará un agradable dia.

—Los vecinos de las inmediaciones del ferro carril Central Argentino se han presentado á la Municipalidad pidiendo que se mande cerrar un camino vecinal que cruza por el costado izquierdo de la quinta de Pombo, por no ser aquel de ninguna utilidad.

—El capitan de la barca inglesa Arto. N. Mackey, se ha dirijido al sub-prefecto del puerto dando cuenta del siguiente hecho.

Que anteanoche á las diez los marineros J. Donovan y J. M. Carthay, fueron al camarote del piloto que dormia en esos momentos, é intentaron forzar la puerta, diciendole que lo iban á matar á puñaladas.

Que al ruido que hacian los marineros se levantó él y les ordenó que guardasen órden, á lo que contestaron los marineros con palabras amenazadoras, agregando que tambien lo matarian á él á puñaladas.

Además, agrega el capitan que cuando él les ordenó hicieran silencio, vió que los marineros se hallaban armados de gruesos sables con los que le amenazaban.

Los insubordinados han sido reducidos á prision, y serán sumariados para esclarecer el hecho.

Presentacion espontanea—Ayer como á la una del dia un individuo entró al Departamento de Policía de la Provincia, y pidió hablar con el Gefe de ella.

Llevado á la presencia de este funcionario, habló así:

—Señor, yo soy Fidel Villeto, acusado de un homicidio, y vengo á ponerme bajo la accion de la autoridad.

Al mismo tiempo entregó un escrito para el Juez del Crímen, pidiendo ser juzgado lo mas pronto posible.

La Policía, cumpliendo con los deseos de Villeto, lo encerró en uno de los calabozos, hasta mañana que se lo enviará á la Cárcel.

De Chumbicha á la Sébila—El Ministerio del Interior dictó ayer una resolucion, por la que se aprueban las instrucciones dadas por el Departamento de Ingenieros, para el estudio del camino carretero de Chumbicha hasta el término de la Quebrada de la Sébila.

Como condicion prévia, se consigna en las instrucciones la necesidad de practicar un reconocimiento del terreno comprendido entre la poblacion de Chumbicha y el campo de Burriaso, hasta el barrial, atravesando la quebrada de la Sébila.

Una vez en posesion de los datos acerca de la mejor direccion de la línea antes y despues de la quebrada, procederán á efectuar su trazado.

Siguen despues las instrucciones de carácter técnico, entrando en los naturales detalles que solo tienen interés para el ingeniero director de los trabajos.

Suprema Córte Nacional—Publicamos en seguida, una nómina de las causas para verse en este Tribunal:

Juéves 21—A. Delor y Ca., contra Pedro Cortier sobre falsificacion de marca de fábrica. Apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Sábado 23—Sociedad "Union Americana" contra D. Luis Artola, incidente sobre incompetencia. Apelacion del Juzgado Federal de la Capital.

Martino Don Antonio, contra los S. S. J. M. Rubio sobre nulidad de sentencia. Apelacion del Juzgado Federal de la Capital.

Mártes 26—Causa criminal seguida contra Richard M. Cann, por homicidio. Apelacion del Juzgado Federal de la Capital.

Juéves 28—William Panta y Ca., contra los señores Fulton y Ca., sobre falsificacion de marca de fábrica. Apelacion del Juzgado Federal de la Capital.

Bohlver y Ekell, contra D. Alejo Barrére, incidente sobre falta de personería en los actores. Apelacion del Juzgado Federal de la Capital.

Sábado 30—Roman Pedro E., contra Da. Cármen Rossi, por cobro de pesos. Apelacion del Juzgado Federal de la Capital.

Cánopa Antonio, deduciendo tercería en los autos de D. P. E. Roman, contra Da. Cármen Rossi. Apelacion del Juzgado Federal de la Capital.

Mártes 3 de Octubre—Cramwell D. G. A., contra D. Edmundo C. Cramwell, sobre uso indebido de marca de fábrica. Apelacion del Juzgado Federal de la Capital.

Movimiento militar—Se ha resuelto que el Sargento Mayor D. Severo Espeleta, pase á revistar á la Plana Mayor inactiva.

Escribanía de Registro—Concedió ayer el Ministerio de Justicia, al escribano público don Ireneo E. Callado, la adscripcion á la escribanía de registro á cargo del escribano D. Cárlos A. Fajardo.

Comisarios de la frontera—Dictó ayer el Ministerio de la Guerra, la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1882—Conforme con lo manifestado por la Direccion general de telégrafos, se concede autorizacion á la Policía de la Provincia de Buenos Aires, para hacer uso en la forma oficial, del telégrafo militar para servicio de las comisarías establecidas sobre las líneas de fronteras, en su comunicacion con la Gefatura, debiendo esa comunicacion hacerse por intermedio de la oficina de la Provincia en el Azul, segun lo indicado.

Comuníquese, etc.—ROCA.—*Benjamin Victorica.*

De la Ensenada á la nueva Capital—Se ha sacado á licitacion por el Departamento de ingenieros de la Provincia, la construccion de un camino de la Ensenada á Tolosa.

Este se hará de cuatro varas de macadam en el centro, y de dos varas de adoquinado por costado.

Jubilacion—Se promulgó ayer la ley que jubila al Rector del Colegio Nacional de San Juan, D. Pedro Alvarez.

"Instituto Geográfico Argentino"—Por el Ministerio de Justicia se espidió ayer un decreto, por el que se aprueba los estatutos del "Instituto Geográfico Argentino" y se le reconoce el carácter de persona jurídica.

Alcalde. El Ministerio de Justicia nombró ayer alcalde del cuartel 27 de la seccion 7ª al Sr. Abraham Estuar.

Becas—Por el Ministerio de Instruccion Pública se dispuso ayer conceder beca en la Escuela Normal de Maestras del Paraná á los jóvenes Nestor Navarre y Quintana.

Exoneracion de derechos—Los Sres. Amelong y Cª. se han presentado al Gobierno, solicitando la exoneracion de derechos de aduana para 10 bultos que componen una maquinaria hidráulica que conducen los vapores "Litoral" y "Nostro Padre".

Ante se presentan tambien los siguientes señores:

Juan Shaw é hijos, por el desembarco de tres máquinas de estardar pasto.

Juan Seré, por 12 cajones conteniendo una máquina para limpiar y separar trigo.

Los señores Tempie y Ca. por 27 bultos que contienen maquinarias para la esplotacion de minas en la provincia de Córdoba.

Peticion. El avaluador de Chascomús ha pedido á la Direccion de Rentas que se nombre un inspector para que vaya á revisar sus libros, por no ser exacto el cargo que le hace el colector de Seccion, al practicar allí la visita de costumbre.

La Direccion en vista de lo espuesto ha nombrado al señor Sicardi para que inspeccione dichos libros.

Renuncia. El señor don Sergio García Uriburu, que ha pasado actualmente á desempeñar el puesto de Oficial 1º del Ministerio de Hacienda de la Provincia, ha presentado su renuncia de Tesorero del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, que desempeñaba anteriormente.

Cámara de Diputados Provinciales—En la citacion que se les ha pasado ayer á los señores Diputados, para la sesion de hoy, se les recomienda la mas puntual asistencia, pues vá á tratarse de los proyectos del P. E. modificados por la Comision de Legislacion, sobre la creacion de once pueblos nuevos en la Provincia y reglamentacion de las boleadas de avestruces.

Nombramiento de un avaluador. Se ha nombrado avaluador de San Nicolás, á don Adolfo Sanavería.

Habiendo dado examen y presentado su fianza, ha pasado á desempeñar su puesto.

Cámara de senadores. No se reunió ayer esta Cámara de la Provincia, por no tener asunto á la órden del dia.

Varias comisiones de esta, se reunieron anteayer hallándose presente el Ministro de Gobierno, pero no despacharon asunto alguno.

Por este motivo, se reunirán mañana.

Retribucion—Por el Ministerio del Interior se dictó ayer una resolucion, por la que se dispone conceder al Director de las obras del Ferro-Carril de Frias á Santiago del Estero, la retribucion de seiscientos veinte pesos nacionales mensuales, que se imputarán á la ley de 2 de Octubre de 1880.

Insubordinacion abordo. Algunos marineros de la barca inglesa "Raverojj," se insubordinaron antes de ayer con el oficial de guardia.

A causa de esto, se procedió á instruir el correspondiente sumario en el consulado respectivo.

Ayer, el Cónsul inglés pasó una nota á la Prefectura Marítima, solicitando se haga bajar á tierra cinco marineros de la mencionada barca, los que deben prestar declaracion hoy en el Consulado.

Inspeccion de buques. La Comision Inspectora de Vapores, pasó ayer un informe detallado de todos los buques que ha inspeccionado durante los meses que van trascurridos en este año.

Los buques examinados alcanzan á la cifra de [illegible]

Segun el informe, todos ellos se encuentran en buenas condiciones de navegabilidad.

Nombramientos. Por el Ministerio del Interior se hicieron ayer los siguientes nombramientos:

Gefe de la Oficina Telegráfica de San Felipe, estacion del Ferro Carril Central Norte, á D. [illegible] Maldonado.

[illegible] en el Departamento de Ingenieros Nacionales, á Don Federico Carrigós y Guillermo Grattier.

[illegible] antigüedad del 1º de Agosto [illegible]

Un dentista ad hoc. Un tal Pedro Belacio, [illegible] á un vecino llamado Panison.

[illegible] los amigos y se insultaron atrozmente.

Belacio tenia en la mano una llave inglesa y con ella dió un golpe en la boca á Panison.

Los efectos fueron terribles. Varios dientes de la víctima saltaron hechos pedazos.

[illegible] y terrible dentista, paga hoy en un calabozo su afición á esa clase de operaciones.

El "Diablo Verde". Las autoridades de Ayacucho han efectuado ayer unas capturas importantes.

Son estas las del asesino Fructuoso Santillan [illegible] dos individuos mas autores de robos de haciendas en los campos de Castaño.

En *Diario* [illegible] cuenta en la última página de [illegible]

Muelle en el arroyo Naposta. [illegible] en Bahía Blanca.

Ensayo del "Otsne". Ayer en el Riachuelo, [illegible]

Llegada. [illegible]

Colegio Militar. El sumario levantado por la Comandancia General de Armas, para esclarecer los sucesos de insubordinacion que tuvieron lugar hace poco tiempo en el Colegio Militar de Palermo, fué pasado ayer al Ministerio de la Guerra.

Consta el espediente de doscientas veinte fojas.

Veremos que resolucion hace recaer en él, el Ministro de la Guerra.

Probablemente, este sumario correrá la misma suerte que el que se instruyó con motivo de las quejas de los alumnos del mismo Colegio, relativas á los alimentos, el que duerme en el archivo.

Casa de Moneda. El Ministerio de Hacienda libró ayer órden de pago á favor del Director de la Casa de Moneda, por las siguientes cantidades: de 7,417 84 cent moneda nacional, que importan 205,744 gramos de plata fina, comprados á la casa de los señores Bruchman y Cª, de 4,855 62 cent mtn, importe de 131,526 gramos de plata, que se compraron á la casa ya nombrada.

Presupuesto Municipal—En el Senado Nacional se recibió ayer un mensage del Ministerio del Interior, acompañando el Presupuesto Municipal, confeccionado por la Corporacion.

Un caballo fatal. Un peon del establecimiento del Sr. Arnos, en el partido de Arrecifes, se ocupaba dias pasados en enlazar unos caballos dentro de un corral.

Uno de los cuadrúpedos, de malas mañas tiró un par de coces, las que fueron á pegarle en el pecho al peon.

Las contusiones interiores que le produjo fueron tan graves, que murió á los pocos momentos.

Basilio Quiñones es el nombre de la víctima.

Elaboracion de azúcar. Dentro de 2 ó 3 dias debe recibirse en la estacion del ferro carril Central Norte en Tucuman, un numeroso cargamento de máquinas para la elaboracion de azúcar en esa Provincia.

Estas serán conducidas en trenes expresos.

Entre las muchas que se trasportan existe una de mas de 10,000 kilos, habiendo tenido que agregar 2 ruedas mas á los wagones que las conducian.

Sueldos de la Independencia—El Ministerio de Hacienda dispuso ayer se manden imprimir en títulos de fondos públicos, los siguientes haberes:

A los herederos del Sargento Mayor Castellanos $ 175 [illegible]

A los herederos del capitan Casimiro Calderon $ 391 42 cent.

A los herederos del capitan Juan Ignacio San Martin $ 618 41 cent.

A los herederos del cirujano mayor Catelloros $ 143 36 cent., y á los herederos del sargento mayor D. Juan A. Maurin $ 194 36 cent.

El "Rosetti". Por el Ministerio de Marina se ha ordenado al comandante del "Rosetti", parta á los puertos de Corrientes, Goya y Formosa, donde dejará el carbon que para ese destino se envia.

Conducirá de la Concepcion del Uruguay á Reconquista, el batallon 9 de infantería de línea.

Tambien deberá trasladar á Resistencia, 50 hombres del regimiento 6 de caballería.

Lotería de San Luis—En el sorteo practicado ayer de esta lotería, han obtenido los premios principales los siguientes números:

7993 con 20,000 $; 9099 y 12804 con 1000; 2838, 4033, 7482 y 11072 con 500; 1246, 4919, 4531, 4863, 6054, 8232, 11513, 11605, 11620 y 12843 con 200, y 1103, 1118, 1745, 1873, 2948, 3933, 4180, 5607, 5889, 7334, 7408, 8619, 9534, 9833, 9900, 10074, 10623, 10690, 11023 y 11267 con 100.

Conferencia suspendida—A causa de no estar preparadas las colecciones de los señores de la Comision científica de la expedicion austral, se ha suspendido la conferencia que debia tener lugar en el "Instituto Geográfico Argentino", anunciada para el Miércoles.

El dia que se determine mas adelante será anunciado oportunamente.

Premio mayor—El jóven don Angel Centeno ha tenido la buena suerte de obtener el premio mayor de la lotería de beneficencia de Montevideo, que se acaba de jugar.

Reunion—La comision "Homenage al Ayudante Cárdenas", se reune esta noche á las ocho en los salones del "Club Militar".

Cabo de año—Por el descanso eterno del teniente de artillería Sr. D. Ignacio Obligado, se celebrará hoy á las 11 un funeral de cabo de año en el templo de San Francisco.

Mortalidad—La habida antes de ayer es la siguiente:
Cementerio del Norte—Manuel J. Langenheim, 26 años, argentino, General Lavalle 804, tubérculosis; Bernardo Ondicol, 64 años, español, Cangallo 1520, insuficiencia mitral; Juan Sartorio, 72 años, italiano, Defensa, congestion cerebral; Ca los Pensel, 26 años, argentino, Flores (pueblo), tuberculósis; Luis Rojas, 8 meses, id, Maypú 523, neumonía; Luis Chaurin, 4 años, oriental, Libertad 372, pleuro neumonía; German Rodriguez, 5 meses, argentino, Pilar 255, viruela hemorragia; Francisco Zeballos, 4 id, id, Independencia 607, tétano; Sara Marquez, 9 meses, id, Cangallo 1151, meningitis; María Legor, 1 año, id, Corrientes 514, neumonía; María B. de Cristóbal, 18 años 10 meses 13 días, id, Santa Fé 1383, tuberculosis; Mercedes B. de Monez Ruiz, 58 años, id, Maypú 180, morbus cordis; Luisa Maciel, 30 años, id, Piedras 560, metro-peritonitis.
Cementerio de la Chacarita—Catalina Firpo, 50 años, italiana, Jujuy 151, sífilis; Luisa Barandelo, 2 meses, argentina, Moreno 1346, enteritis; Isabel Pizarro, 2 años, id, Caridad 212, angina; Pedro A. Gomez, 1 día, id, Montevideo 356, falta de desarrollo; Domingo Alvarez, 52 años, español, Chacabuco 516, estrechez valvular; Jorge Kidd, 34 años, inglés, tuberculósis; Isidoro Ucorralde, 43 años, español, encefaloides; Enrique Pizarro, 2 años, argentino, Arenales 155, cáncer; Marcial Busch, 9 meses, id, Temple 377, pleuro neumonía; Ernesto Bazan, 2 meses, argentino, Alsina 382, falta de desarrollo; Eugenio Cavó, 5 meses, argentino, Independencia 471, bronco neumonía; Clara Rodena, 1 mes, argentina, San Juan 575, neumonía; Isabel Harra, 82 años, id, Europa 982, senectud; Teresa C. de Acosta, 45 años, id, Chacabuco 712, tuberculósis; Concepcion P. de Rodriguez, 35 años, id, española, tisis; José Degrasia, 11 meses, id, Rincon 122, neumonía.

Temperatura—La habida ayer ha sido la siguiente:

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	766 25	758 50	762 70
T. E. Seco	7.	13 3	12 3
T. E. Mojado	6 2	10 4	10 4
D. del viento	S	E	SE

PUBLICACIONES VARIAS

A NUESTROS AGENTES

Los suplicamos á los que aun no han chancelado las suscriciones hasta fines del próximo pasado, lo hagan á la mayor brevedad.

A los señores suscritores de la Campaña, Interior y Exterior, se les avisa á los que les enviamos el diario directamente, que á fines del corriente mes de Setiembre vence el TERCER TRIMESTRE del presente año, para que con oportunidad se sirvan renovar las suscriciones y para evitar interrupciones en el envío de los diarios, pues como es de práctica, se suspenderá el 30 la remision, si antes de esta fecha no han satisfecho el importe del trimestre venidero.

SECCION DE SOLICITADAS

Malos cimientos, mal edificio—Por que es que todas las preparaciones ordinarias para el cabello han resultado tan desanimadoras. Es simplemente por que su efecto es puramente superficial. Ellas humedecen las hebras por un momento y evaporándose las dejan mas secas que antes. Muy diferente es la operacion de este raro hermoso tónico vigorizador vegetal [illegible]. Él estimula á los vasos del cráneo y la cutícula lo absorbe, es entonces recibido por las raices y pasa á los capilares, lubricándolas y nutriéndolas. Los mismos elementos que componen las hebras forman una parte de los ingredientes del Tónico, para renovar, conservar el pelo y darle vigor, brillo y espesura no tiene igual en el mundo.

En muchas ocasiones se nota en los niños de pecho un desasosiego doloroso, calor de la piel, un insomnio molesto, combinado con un enflaquecimiento rápido y visible, que se deba en general á la ménos abundancia de leche de la nodriza y á la falta de los principios nutritivos que hacen de la leche el alimento por excelencia de la niñez. Para remediar estos desórdenes basta con dar al ama á gusto 2 frascos del Jarabe de Dusart, al lacto-fosfato de cal, que aumentan la riqueza de la leche y acrecen su caudal, llevando á la criatura los elementos necesarios á su desarrollo y á la con titucion de sus huesos, y acabando con las diarreas verdosas.

Colegio Nuevo—De niñas, 424 Rivadavia 424.
s22 v30

Colegio Nuevo—De varones 426 Rivadavia 426. El sistema que se sigue en este establecimiento, tiene sobre manera á despertar y desarrollar las facultades intelectuales del niño. Se reciben externos, medio pupilos y pupilos.—El Director, *J. Venancer*. s22 v30

Comision "Homenaje al Ayudante Cardenas"—Se cita á los señores que componen la Comision á la reunion que tendrá lugar hoy Viérnes 22 á las 8 p. m. en los salones del Club Militar para tratar asuntos de la mayor importancia.—Setiembre 21 de 1882. *Los Secretarios*.

Pomada de Vaselina—Quien no ha usado Pomada Vaselina? Está de moda, todo el mundo la conoce, y es bien sabido que no hay cosa que la iguale para abrillantar y conservar el pelo.
Usada en combinacion con el Jabon de Alquitran de Vaselina, es un precioso remedio para evitar la caspa y curar erupciones en la cabeza. Unico agente J. A. Bennet 105 Florida. s17 v23

Lotería pública de la Rioja—Premio mayor $ 8,000, 10 millares, 900 suertes. Billete entero 22 fuertes, 6 sea 12 1/2 $ m/c el quinto. Se juega el Sábado 23 de Setiembre. s17 v23

Hipócrates—En las obras del antiguo y renombrado Hipócrates, escritas 400 años antes de la Era cristiana, se trata con insistencia de la necesidad de purgarse para conservar la salud.
Este distinguido médico tuvo el buen sentido de comprender que esto era una ley de la naturaleza establecida cuando la creacion del hombre y absolutamente necesaria para su preservacion.
Para que un purgante sea eficaz es preciso que obre sobre el hígado, la fuente de la salud; y es bien sabido que para llenar este objeto no hay medicamento ninguno como la Podofilina (Mandrágora) de cuya raiz se hacen.

Las Píldoras de Mandrágora de Schenck
Estas Píldoras enteramente vegetales, refrescan y purifican la sangre, lo que casi todos necesitamos ahora en la primavera, para poder resistir las numerosas enfermedades que abundan en el verano, y pasar los grandes calores tranquilos y sanos. Precio Cajita de 30 Píldoras ps. 6 m/c.—Unico agente J. A. Bennet, 105 Florida. s17 v23

Importantes para enfermos—Aceite de Hígado de Bacalao. No debe usarse compuesto alguno sinó el aceite puro de Hígado de Bacalao, importado y embotellado por "The London and Liverpool Pharmacy".
Es adoptado al estómago mas delicado, y contiene el máximum de los elementos nutritivos y medicinales. s17 v30

Para los dolores—De estómago, vientre y cólico, diarrea, disentería, cólera morbus, del infantil, lo mismo que para todos los dolores y suspensiones á que está sugeto el bello sexo, por consecuencia de resfriarse, en un período crítico, tómese el Estracto Doble de Ileo Acuático del Dr. Pierce.
Es un específico positivo en tales desarreglos, si se aplica esteriormente como una embrocacion es muy invariable para dislocamientos, contusiones, sabañones, sietecueros, afecciones reumáticas, quemaduras, heridas, neuralgia, dolores de espalda, entumecimiento de coyunturas, picaduras y mordeduras de insectos y reptiles ponzoñosos. Es aplicable á los caballos para tumores ó cuchazones. Se encuentra en venta en todas las boticas.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Setiembre 21. Lo sucedido hoy en la Bolsa con las Acciones del Banco Nacional, ha sido un desastre.
Estos títulos abrieron á 114 fin del mes, y debido á los esfuerzos que al principio se hicieron para contener el mercado, subieron á 116. Pero al tocar este precio, la rueda entera se mostró vendedora y se produjo un derrumbe que las hizo cerrar con una operacion á 105.
La baja se precipitó debido á que tocó el límite de las cauciones y buen número de estas se realizaron.
Las ventas anotadas alcanzan á 7400 acciones, pero es muy posible que se haya operado por un número doble.
Los que han especulado á la baja contando con la sancion del absurdo proyecto que se discute en la Cámara de Diputados, deben estar muy satisfechos.
No tendremos jamás un Banco Nacional fundado bajo sólidas bases; el pueblo de la República no suscribirá á una sola de las nuevas acciones que se emitan, puesto que nadie querrá ser accionista de un Banco cuya carta orgánica podrá ser alterada todos los años por el Congreso; pero se habrá producido la baja de las acciones en Setiembre y es todo lo que se necesitaba.
Las Cédulas Hipotecarias siguen algo flojas: la Série E ha estado hoy ofrecida á 83 3/4 fin del mes; la Série A se sostiene á 101 1/4.
En Fondos Públicos de 1881 se hizo una operacion á 70 1/2.

Oro Sellado—Sin operaciones ofrecido á 25.02.

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*

Al contado	$ 3000,	série A	101 1/4
Id	" 7400	" E	83 3/4
Setiembre 22	" 7000	" E	83 7/8
Id 30	" 55000	" E	83 3/4
	$ 72,400		

Acciones del Banco Nacional—Mercado sostenido al principio pero en pronunciado baja despues.

Al contado	150	acciones	á	112-109 1/2
Setiembre 22	100	id	á	109 1/2
Id 30	6950	id	á	114 115-114 1/2 116-116 1/2-116 115 1/2-115 1/2-115 114 1/2-114 113 1/2-113 112 1/2 112-112 1/2 112-112 1/2 112-112 1/2 111 110 1/2-110 109 107-105
Octubre 31	200	id	á	E 108-106

7,400 acciones.

Primitiva Compañía del Gas—La última operacion fué á 1,400 ps. m/c.
Fondos Públicos Nacionales—Las últimas cotizaciones han sido á 86 emision de 1863; 90 o/o los de 1/2 o/o de amortizacion y 70 1/2 o/o para los de 1881.
Gas Argentino—Ultima venta á 90 o/o con el dividendo declarado.
Gas Buenos Aires—Ultima cotizacion á 81 o/o.
Empréstito del Riachuelo—La única venta conocida de estos nuevos títulos de 6 o/o de renta fué á 95 o/o.
Puentes y Caminos—Ultima operacion á 90 1/2.
Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones; última venta á 114.
Bonos Municipales—Ultima venta á 115 la emision de 1874 de 9 o/o de renta, con los cupones vencidos.
Banco de Italia—Se cotizan á 125.
Acciones de la Bolsa de Comercio—Ultima cotizacion á 1050 pesos m/c.
Certificados del Banco Argentino—Sin compradores ni á 10 o/o.
Tramway á Belgrano—Hay vendedores á 35 o/o, sin compradores.
Ferro-Carril Central—Compradores á 21 lib. est. oro por cada accion de 20 libras.
Deuda amortizable Oriental—Sin operaciones; en Montevideo se han hecho hoy á 23 3/4.

Ultima hora—Aunque las Acciones del Banco Nacional cerraron á la clausura de la hora oficial con una operacion á 105, despues de este se hicieron muchas ventas á 106; mas tarde se afirmó el mercado hasta hacerse muchas operaciones á 110; pero á última hora declinó de nuevo y cerró con vendedores á 109.
Las Cédulas Hipotecarias Série E algo flojas; se hicieron ventas hasta 83 1/2 fin del mes.

Cambios—El Banco de la Provincia ha fijado el tipo de sus giros sobre el exterior como sigue:
Lóndres 49 1/2 peniques, París 5.10 fcos., Amberes 5.20 fcos., Génova 5.19 fcos., Hamburgo 4.20 m.
En plaza se pasan segun firmas de 49 5/8 á 49 3/4 peniques sobre Lóndres, 5.20 á 5.21 francos sobre París, 5.21 á 5.22 frs. sobre Amberes.

Descuentos—Los buenos pagarés de comercio se descuentan en los Bancos particulares de 7 á 7 1/2 por o/o en moneda corriente; en oro de 6 á 6 1/2 o/o.
Letras del Gobierno Nacional á 8 por o/o.
No se hacen operaciones sobre cauciones de títulos.

Monedas—Las libras esterlinas ofrecidas con 1/2 por o/o de premio; otras monedas de oro nada pedidas.
Los Bolivianos de 17 1/2 á 17 5/8 ps m/c; soles á 90 centavos.

Ventas de propiedades—La direccion de rentas de la Nacion, ha intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:
Chile 97, con 8'05 m por 32'42, en 2'012 $.
Calle Santa Elena entre San Patricio y Australia, con 60 varas por 103; en 1,200 $.
Ombú 33, con 7,35 m por 23'598, en 2,000 $.
(Boca) calle Olavarría 76, con 6'928 m por 34'3 en 3,140 $.
Andes 613, con 7'57 m por 42'409, en 3,024 $.
Arenales 687, con 9'66 m por 30'31, en 1,000 $.

Remates—Hoy tendrán lugar los siguientes:
A. Bullrich y Ca.—De 30 negratos argentinos, en su casa Alsina 78, á las 1.
Mariano Artayeta—Una finca en Dolores: á las 5.
Ebbeke y Diekelmann—Averías, en su casa Perú 30; á las 12.
Juan G. Peña y Ca.—Mercaderías generales á plazos, en su casa Victoria 207; á las 12.
Rosetti y Cuvallo—Los muebles de la casa calle Corrientes 890; á las 12.
Francisco Baldes—De chacras y casas, situadas en Las Flores y Alvear, en la calle San Martín 118; á la 1.
Faustino Acosta—Los muebles de la calle Arenales 445; á las 12.
Bulnes y María—De alhajas, en su casa San Martín 9; á las 12.

Telegramas comerciales—Montevideo Setiembre 21 (á la Bolsa) 3 1/2 p. m. Southampton, Nervi, Liverpool, Valparaíso, Cardiff, Ville á Brasil [illegible]... Pampa [illegible]. Deuda amortizable á 23 7/8 y á 23 3/4 [illegible].

fin del mes. Títulos adicionales á 46 1/2. Consolidados del 80 á 39 y 3/4 para fin del mes. Deuda interna 2ª série á 30 para fin del mes. Sale el "Júpiter".
(Al agente) Llegó el "Valparaíso" sigue hoy para el Pacífico, pasageros 63. Correspondencia por "Júpiter".
(Al agente) Llegó el "Pampa" con 1700 toneladas incluso 2500 barricas de azúcar. Sigue mañana.

Movimiento de vapores

ESPERADOS	POR SALIR
SETIEMBRE	SETIEMBRE
24 *Neva* Southampton	24 *Niger* Burdeos
25 *Poitou* Génova	25 *Bs. Aires* Amburgo
26 *Thales* Liverpool	25 *Weser* Bremen
28 *Europ* Génova	25 *Horrox* Nueva York
30 *Leibnitz* Liverpool	28 *L' Italia* Génova
30 *Orenoque* Burdeos	29 *Neva* Southampton

Frutos del país—Mercado 11 de Setiembre Setiembre 21 de 1882.
Han llegado 140 wagones con diversos frutos.
Muy importantes han sido los negocios en pieles, tanto de vacuno como de lanares. En cereales se hacen muy pocos negocios.
Vá á continuacion el extracto de las ventas que han tenido lugar y la reseña del Mercado.
Cueros vacunos—Tan activos como importantes han sido los negocios que se han operado hoy en estas pieles: mas de 3,100 cueros vacunos de campo se han vendido, pagándose por los superiores 172 y 173 pesos con 1/2 libra de rebaja, los buenos con 1 libra de tara á 170, los regulares con 1 libra de tara á 165 y con 2 libras 160.
Cueros de potro—Mercancía sin variacion y con pocas ventas en virtud de las llegadas completamente limitadas: se han vendido 15 cueros de potro, regulares á 42 pesos.
Cueros lanares—Continúan con mucha firmeza estas pieles y con buen interés: se han vendido 2,350 docenas cueros lanares, cotizándose un lote de mataderos superiores á 26 reales y los de campo superiores á 25 y 26 reales, buenos á 24 y 24 1/2, los de cordero á 20 y 20 1/2 y los deshechos desde 17 á 20 reales.
Cueros de corderitos—Se vendieron 1000 doc corderitos, los superiores á ps 17 6/8 y 18, buenos á 17 1/2 ps.
Gamas—Se realizaron 30 doc gamas libre de pintado, buenos á 45 ps.
Cueros de nútria—Se vendieron 100 lb nútria, buena clase á 9 y 10 ps.
Sebo—Se colocaron 8 bordalesas de campo á 45 ps y defectuoso en pipas á 47 ps.
Cerda—Fueron vendidas 167 @ cerda, la superior á 150 y 152 ps, buena 148 y 150, regular á 145 ps.
Trigo—Fueron vendidas 680 fanegas trigo, salado bueno á 125 ps de costa 125 y francés á 115 ps.
Maiz—Se negociaron 370 fanegas maiz morocho, desgranado á 151 y 155 ps.
Alfalfa—Han sido vendidos 180 fardos alfalfa mezcla á 250 ps.
Lino—Se vendieron 130 bolsas lino superior á 12 ps la @.

Mercado Constitucion—Setiembre 21 de 1882.
45 wagones con diversos frutos han llegado hoy.
Los negocios continúan siendo activos é importantes, generalmente, en pieles de diferentes clases.
Hé aquí el extracto de las ventas que han tenido lugar:
Cueros vacunos—Se vendieron 743 cueros vacunos campo, cotizándose los superiores á ps 171 y 173, buenos á 169 y 170, todos con 1/2 lb de tara, becerros superiores á ps 150 y nonatos buenos á 125.
En estas pieles su entrada es regular y sus precios continúan sostenidos.
Cueros de potro—Han sido vendidos 40 potros campo, buenos á ps 43 y 44.
En este artículo su entrada es escasa y precio firme.
Lanares—Se realizaron 1,750 doc cueros lanares, cotizándose los de matadero superiores á 25 1/2 reales, campo especiales á 27 reales, sin tara, superiores á 26 1/2 y 26, buenos 24 1/2 y 25, corderos á 20 á 21 rls y deshechos á 18, 18 1/2 y 19 rls.
En estas continúan sus precios sostenidos y su entrada regular.
Sebo—Han sido vendidas 300 doc cueros de cordero, los superiores á ps 18 1/2 y buenos á 18 ps.
Cerda—Se han vendido 45 @ cerda de potro, la buena á ps 56 y regular á 150 ps.
Nútria—Se han vendido 60 lb nútria, buena clase á ps 11 y 11 1/2 la libra.

Corrales de Abasto—Setiembre 21 de 1882. Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
S. e Mandiá	R. Bustos	Matanzas	42
M. F. Garcia	V. Galarza	Brandzen	48
R. Diaz	E. Cabrera	Moreno	50
M. Alvarez	F. Catarevilla	Magdalena	98
V. Cobaino	M. Negro	Arrecifes	100
			338

Precios—17 aparta carne y sebo 290 á 300 y 2 Id de 300 á 350. Flaca chancheria 200 á 280. Lanares de novillo 150 á 145. Id vaca de 120 á 130. Capones y ovejas 54 á 56.—Se carnearon para el abasto 381 animales.

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto "Júpiter" de Montevideo. "Dalton" de Liverpool. "Neva" de Southampton. "Taraguy" de Montevideo. "Litoral" del Rosario.
Anuncia salida para hoy el "Júpiter" para Montevideo.

MARITIMA—Ultramar—Dia 21.—"Dalton" vapor de 1331 tons cap Quinton de Liverpool el 19 de Agosto á E Norton Ca con: Ambrosetti hnos 4 c meres, Carrasco Garcia Ca 2 f id 2 c cuadros i c meres, J Sanchez Ca 2 f tejidos, Millguann Ca 50 c cerveza 80 agua mineral, Arning Ca 17 f bolsas, Ambrosetti hnos 4 c sombreros, Sugasti Ca 2 c 5 cascos ferretería, L Gimenez c id id, F Mendez 5 c ferretería cuchillería etc, S M Girault 1 f lona 10 cascos 1 c ferretería 190 atados baldes 150 tambores, E Vieira 2 cascos cristalería, Parra Ca 10 c jamones 75 c cerveza, V Casares e hijos 359 atados tubos 150 atados fierro 1 c, Riva Ca 13 c 3 atados máquinas, Mac Callun Ca 3 medias algodones etc, E Chavla 1 c medias 1 c algodones, Gifford hnos 19 c 8 f tejidos, Villanueva Ca 38 c meres, Bemberg Ca 4 c tejidos 18 c algodones, Snell Ca 10 c algodones 2 c tejidos 1 c cintas 10 3 f tejidos, J Shaw 2 c algodones, R P Brownell 32 c 10 f tejidos, Lagos Ca 48 f 10 c tejidos, Carlisle Ca 25 c 8 f algodones 1 c artículos de uso, Bates Stokes 2 c 1 f tejidos, C F Bally 1 c meres, J A Deville 1 c id, J R Collins 11 alfombras, Shaw hnos 11 atados meres ferretería etc, B Senet Ca 3 c art diversos, A Hopmann 10 f tejidos, Mainer Ca 6 c 2 f tejidos, C Fernandez 1 c meres 2 c medias, E Tornquist 23 c algodones 5 c tejidos, Narciso Ca 10 c algodones, C Zuberbühler 3 f 2 c algodones, J Lanlhe Ca 6 c algodones, Olaso Ca 19 c 5 f id, Fels Ca 4 c id, Vernazza Ca 4 c algodones, A Balsayner 6 c meres, Mallmann Ca 20 c algodones tejidos etc, H Koch Ca 5 c ferretería 3 f tejidos, Monet Ca 9 c algodones 15 f id 5 c sombreros 2 f tejidos, P G Puy 1 c meres, D y Mather 1 c tejidos, Moore Ca 6 c chocolate, Millguann Ca 18 f 20 c tejidos, Drysdale Ca 91 atados barras fierro y varios art, Walsh Ca 18 cascos 3 f c ferretería, Drabble hnos 44 c tejidos 1 c pieles, Olaso Ca 4 c meres, Watson Ca 51 c algodones, Ashworth Ca 15 f 27 c algodones, C Zuberbühler 110 c 24 f tejidos, M Forrester 16 btos art de agricultura 1600 atados alambre, Lawson Ca 4 f papel 6 c 16 2 c corsets, Hardy Ca 7 c 1 f camisas, Lagos Ca 30 c algodones, Mantels Ca 37 c 1 casco ferretería, B Stokes 83 c 7 f algodones 5 f lanas, Barclay Ca 3 medias 70 c 38 fd algodones 4 f camisas, Storm hnos 4 c 1 casco ferretería, 2 cascos cristalería, E Estevan 1 c medias, Lawson Ca 10 c whisky, B Baader 4 c sombreros etc, F C del Sud 1040 btos materiales, Portalis hnos 164 atados flejes, Wiengreen Ca 10 f arpillera, Krabbe Ca 3 c art de uso, Mac Callun Ca 3 c meres, Thompson Ca 32 c 3 baules tejidos, G Fernandez 12 c algodones, G Prins 4 c algodones, F C del Oeste 10 wagones, Romero Ca 3 c lanas, Martinez Ca 2 c tejidos, Ruiz hnos 1 c 3 f algodones 1 c ropa 1 c medias, A Astoul 21 fardo 6 cajones algodones, Portalis hnos 2 fardos 6 cajones mercaderías, F Martí 5 c artículos diversos, P de Faria Ca 1 c meres 9 atados tubos, C Zorraquin 6 c algod 1 c medias, Cartavio Ca 6 c medias, Artaza Ca 1 c algodones, Arijon hs 29 c lanas 2 c medias 1 c corsets, Wedekind Ca 8 c algodones 9 fdo alfombras, J Bell é hijos 4518 barras fierro 57 atos 15 c 9 ccos ferretería, Mac Callun Ca 6 c mrs, P Perissé 1 c mrs, J Badaraco 9 ctas 1 c ferretería, Drysdale Ca 3252 barras 637 atados fierro 19000 atados flejes 363 c fierro 100 bujes 1000 piedras 75 bultos plomo 270 atados 285 barras fierro 186 atados acero 12 planchas fierro 38 ccos 130 c ferretería 150 c cabullería, A Hopmann 8 c algodones, Lochore Ca 1 cajon tinta 2 c librería 1 c mrs, J B Burnichon 5 c mrs 1 c encerados, P Perissé 14 c sombreros 5 c medias, Shaw Miller 2 cs ferretería 2 id cristales 4 piezas fierro, V C H 30 rollos cabullería, Jacobsen Ca c libros 3 c sobres y papel, H Koch 6 f lanas, P A 3200 tambores aceite, J M Bell 15 ctes ferretería, 268 atados fierro 1 c 2 cascos ferretería, P Dillemann 2 c 1 bulto ferretería etc, L Lagrégaray 2 ccos 8 c ferretería, Mantels Ca 7 c 4 ccos ferretería, Ambrosetti hs 4 c mrs, J Basilio 1 c ferretería, B Baader 1 c sedas, M Forrester 1 toro en pié, Drabble 26 carneros 8 ovejas en pié, Comision de la Escuela Agrícola 1 toro 2 vacas en pié, órden 385 atados fierro 32 canastos cristalería 56 btos componiendo 6 wagones 3 c perfumería 1 c vasos 6 c librería 10 ccos tejas 4 f pavilo 9 f 17 c algodones 9 cajas de fierro 6 c mrs 1 c globos 1 c medias 18 btos art diversos 5 ries 4 c mrs 45 atados alambre 24 bts fierro 3 c mrs 2 f 1 c 21 c algodones 2 f id 1 c hilo, M A 150 c hojalata, R K 77 canastos cristalería—*Carga de Nueva York*—E. Tornquist 8 c librería 33 atados cajones para imprenta, E Tornquist 3 cajones quincallería 2 c mercería, Verazzi Ca 6 c tejidos, J Apheca 2 c mqs, J H Brun 7 c art diversos—*Glasgow*—Nocetti Ca 7 c mrs, Barclay Ca 112 c harina, órden 10 c hilo, Bates Stokes 62 c fierro gdo, Drysdale Ca 126 bujes para carro, órden 2 ccos 13 c mrs, 56 canastos cristalería, S Roote Cao 2 c 1 cco mrs, Snell Ca 920 atados tubos 94 tubos de fierro gdo 22 atados caños de fierro gdo 1 barril mrs, Watson Ca 4 c mrs, M Forrester 2 c id, Carlisle Ca 0 id id, Barclay Ca 8 fd algodon.
"María Madre" bc italiana de 484 tns cp J B Pastorini de Glasgow el 22 de Julio á J P Boyd con 820 tns 10 qq carbon.
"Tridente" vr ina del Rosario á Christophersen con Ledesma hs 200 bsas azúcar, Machain Ca 40 f tabaco, órden 123 bsas trigo, Aubery Ca 73 id id, á varios 4 bt á encomiendas.
"Proveedor" vp nc del Rosario á Bruce con Ledesma hs 370 bsas azúcar 40 f tabaco, R. Echagüe 1 piano, Wiengreen Ca 504 atados cs corderos á varios 8 bultos encomiendas.
"Cosmos" vp ingles de Montevideo á P. Risso con C Ceadú 1 c mrs, órden 27 canastos frutas, 8 Muños 12 vacas carne, á varios 12 bts encomiendas; de tránsito 3904 btos mrs.
"Rio Grande" vp brasilero de 500 tns cp Albinho de Rio Janeiro á E D Risso con: Barroso Ca 349 bsas yerba, J Etchegaray 225 sacos id.
"Final Pia 2º" patacho orien de 102 tons cap S Canella de Montevideo á Spinetto Ca con: 431 pipas 5/2 10 1/4 vino.
"Strabo" vapor ing del Rosario á E Norton Ca con: (cargamento de tránsito para Amberes).
SALIDAS DIA 21 "Rio Grande" vapor brasilero para Rio Janeiro "Cosmos" id ing id Uruguay "Pingo" id nac id Rosario "Proveedor" id id "Tridente" id ing id id "Teutora" id id Amberes.

DIVERSIONES PUBLICAS

POLITEAMA ARGENTINO—Empresa C. Ciacchi. Compañía Lírica Italiana—Direccion del Maestro Emilio Bajueri—Viérnes, descanso para los ensayos de la gran ópera—baile de Meyerbeer **Africana** que se pondrá en escena el Sábado 23 de Setiembre, con todo el aparato que requiere el interesante argumento.

TEATRO COLON—Gran Compañía de zarzuela y verso, direccion del acreditado maestro D. José Puig—Viérnes 22 de Setiembre de 1882. Sexta y última representacion **El asalto del Paciego.**

TEATRO DE LA ALEGRIA—Viérnes 22 **La Marina** y la petipieza **La casa de campo.**
A las 8 1/2.

TEATRO DE VARIEDADES—Director A. Taubau—Compañía lírica francesa del maestro Cochelin y Delacourt—Viérnes 22 de Setiembre—**Les Cloches de Corneville** ópera cómica en 3 actos, música de Planquette. A las 8 1/2. Brevemente **Les Turcs.** Entrada general 10 pesos.

CIRCO UMBERTO 1º—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Director: Pablo Raffetto—Setiembre 22—Penúltima funcion de la compañía ecuestre y gimnástica en combinacion con la compañía turca. Nuevos ejercicios por todos los osos y macacos. Gran lucha entre el famoso luchador contra el hércules de la compañía.

LA FLORIDA—Domingo 24 de Setiembre—Gran des Romerías Españolas á beneficio del Asilo "Romero Gimenez".

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE FRESCA, SE OFRECE UNA Lima 595. s22 v28

ARMAZON CON VIDRIERAS, SE VENDE UNO muy barato, calle Venezuela 168. s22 v28

AMA DE LECHE, DE NACIONALIDAD ITAliana se ofrece una, ocurrir Alsina núm 967. s22 v26

AMUEBLADA, SE ALQUILA UNA LINDA pieza por 300 $, frente á la Opera, Corrientes 315. s22 v24

AMA CON LECHE FRESCA Y ABUNDANTE, se ofrece una con buenas recomendaciones, calle Méjico 22. s22 v28

ATENCION. SE ALQUILA UNA PIEZA Á LA calle con zaguan, calle Salta núm 38 entre Victoria y Rivadavia. s22 v24

A LOS PESCADORES, SE VENDEN 2 REDES de pescar, nuevas, el que se interese ocurra Charcas núm 446. s22 v24

A LOS QUE EDIFICAN, PUERTAS DE PINO Y cedro, marcos de algarrobo de 8x12 y 6x12, se venden muy baratas, Independencia núm 754. s14 v30

AMA DE LECHE, SE NECESITA UNA PARA criar en su casa, siendo inútil se presente si tiene cólico, calle Piedras 87. s22 v26

A LQUILARSE UNAS PIEZAS CON MUEBLES ó sin ellos, en casa de familia, para hombres solos, calle Tucuman 469. s22 v30

A LOS TALABARTEROS Y ZAPATEROS, SE venden dos hermosos aparatos para cobrar muestras apropiados para talabarteros y zapateros. Para ver y tratar, Alsina 371. s22 v30

A SASTRERIA DE [illegible] SE OFRECE UNA [illegible] cuarto núm 4. s22 v26

ARMAZON CON VIDRIERAS. MOSTRADO. res [illegible] se vende. La casa es apropiada para una bonita tienda ó mercería, tiene comodidad para familia y gana poco alquiler, Buen Orden 584. s22 v30

AGENCIA DE TORRES, PERU 198. SE PRECIsan 10 muchachos, se ofrecen cocineras, cocineros, mucamos, peones, cocheros, amas de leche, todos con buenas recomendaciones. No olvidarse que esta agencia proporciona trabajadores á todo el que lo solicite, sin cobrar remuneracion alguna, Perú 198, frente al Monte de Piedad. s22 v24

AL COMERCIO—LOS ABAJO FIRMADOS PARticipamos al comercio que con esta fecha, por amigable y mútuo convenio, queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de F. Scanavino y Magnoni, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Francisco Scanavino, girando dicha casa bajo el nombre de este último. Buenos Aires, Setiembre de 1882.—Francisco Scanavino. D. Magnoni. s22 v24

BALANZA PARA 800 lb CON SUS CORRESpondientes pesas, se vende una usada calle Alsina 371. s22 v30

COCINERA, SE NECESITA CUYO 607. SE PREfiere estrangera. s22 v26

CABALLOS DE TIRO, SE PRECISAN VARIAS yuntas, Chacabuco núm 400. s22 v24

COCINERA, SE OFRECE UNA CON BUENAS recomendaciones, calle Cochabamba 857. s22 v26

COCINERO español SE PRECISA UNO PARA la campaña, con buenas recomendaciones, ocurrir Piedras 684. s22 v26

COCINERA ITALIANA, SE OFRECE MUJER formal, para la ciudad dando recomendaciones de su conducta, Defensa 81 altos.

CASA, SE VENDE UNA SITUADA EN LA CAlle Comercio 711, con 8 1/2 vs de frente por 70 de fdo parrales, árboles frutales etc. Para tratar ocurrir de 12 á 5 de la tarde allí mismo. s22 v26

COSTURERA, SE NECESITA UNA PARA COser á mano y á máquina: en la misma casa se necesita una muchacha como aprendiza, se le pagará sueldo, Salta 160. s22 v26

CHACRAS EN VENTA, SE VENDEN 5 chacras una de 132 cuadras al Sud alambradas con poblacion en 185 mil: Otra de 80 cuadras alambradas al Sud en 135 mil: Otra en Marcos Paz 80 cuadras en 145 mil: Otra en Rodriguez 20 cuadras: Otra de 40 cds alambradas con 15 mil árboles y poblacion: Otra 220 cuadras en S. Pedro frente al arroyo Tala á 1300 ps cuadra. Para tratar Bolivar 30. s20 v24

CASAS Y TERRENOS EN VENTA AL NORTE. Se vende una casa calle Paraná entre Paraguay y Charcas, 8 3/4 vs de frente por 50 de fondo, 6 piezas á la moderna, precio 116000 ps m/c. Otra Libertad entre Arenales y Juncal, 8 1/2 vs por 30 de fondo, 8 piezas, gas, aguas corrientes, 113000 ps m/c. Otra Juncal y Junin 10 vs por 60 de fondo 8 piezas á todo costo 125000 ps m/c. Un terreno Paraguay entre Azcuénaga y Larrea, 10 vs frente por 60 fondo 23500 ps m/c. Otro terreno Azcuénaga á una cuadra al Norte de la calle Santa Fé, 12 por 71 vs fondo. Para tratar Santa Fé 535 de 10 á 11 de la mañana. s20 v24

DEPENDIENTE, SE NECESITA UNO COMPEtente en el ramo de frutos del país y que hable el idioma inglés, ocurrir por escrito y con recomendaciones á "Fulano" escritorio de "The Standard" calle Piedad 154. s22 v28

EZEQUIEL BELANDO CONSIGNATARIO de frutos del país domicilio y escritorio calle de San José núm 333. s22 v22o

MUCHACHA DE 12 á 14 años SE NECESITA una estrangera, calle Venezuela 92. s22 v26

MUCHACHO DE 14 á 18 años CON GARANTIA se necesita, se precisa Piedad 1097. s22 v26

MUCHACHO PARA TODO SERVICIO SE NEcesita calle Cuyo esquina Garantías (Botica). s22 v26

MUCHACHA SE PRECISA UNA PARA EL servicio de una corta familia. Garantías 400. s22 v26

MUCAMA SE NECESITA UNA EN LA CALLE Esmeralda núm 266, para un matrimonio solo. s22 v26

MATRIMONIO, SE OFRECE CON UNA HIJA de 17 años, el marido es cocinero, calle Artes 117. s22 v26

MEDIO OFICIAL BARBERO SE NECESITA uno para la campaña, ocurrir Buen Orden 48. s22 v26

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 12 Á 16 años para el servicio en una casa de familia, ocurrir calle Perú 443. s22 v26

MUCHACHO DE 10 Á 15 AÑOS SE PRECISA para una agencia, ocurrir Belgrano núm 364 á 10 de hora. s22 v26

MUCHACHO SE PRECISA UNO EN LA FARmacia de la "Capital" calle San José y Estados Unidos. s22 v26

MUCAMA SE PRECISA CON BUENAS RECOmendaciones para un matrimonio solo en la Capital para tratar Santiago del Estero núm 167. s22 v26

MATRIMONIO SE NECESITA UNO SIN hijos se prefiere español, el hombre para mucamo y la mujer para cocinera, Méjico 250. s22 v26

MUCHACHA DE 12 á 15 años SE NECESITA para el servicio de un matrimonio sin familia, calle Moreno 701. s22 v26

MUCHACHO SE PRECISA UNO DE 8 á 12 años para el servicio de dos personas, Zeballos 182. s22 v26

MANA FOR EVER LA CELEBRE NANA DE Zola con magníficos grabados, se vende en 2 tomos en todas las librerías. s22 v24

MUCAMA Y PLANCHADORA, SE OFRECE para casa de familia para la ciudad ó para salir al campo. Defensa 173. s22 v26

MUCHACHO PARA ESCRITORIO SE NECEsita uno que sepa escribir bien, Bolivar 24, de 2 á 4. s22 v26

MATRIMONIO ESPAÑOL SE OFRECE UNO con buenas recomendaciones, la mujer para cocinera y el marido mucamo portero, sin hijos, ocurrir Bolivar 172. s22 v26

MODELO SE NECESITA UN HOMBRE DE 20 á 30 años, para servir de modelo en la sociedad estímulo B. A. Rivadavia 49 (1er piso) donde puede ocurrir los lúnes, miércoles y viernes de 8 á 10 de la noche será bien pago.

MATRIMONIO, SE OFRECE UNO PARA LOS quehaceres de casa de familia ó de negocio, la mujer sabe de modista y el marido como dependiente ó cocinero, tambien se conchavan separados, tienen garantías de su conducta, Córdoba 263. s22 v26

NIÑERA, SE NECESITA EN LA CALLE DE MOreno núm 421. s22 v26

OFICIALA APARADORA UNA APRENDIZA Y una maquinista, se necesitan en la calle Piedad 633. s22 v26

PEONES HERREROS DE CABALLOS SE precisan dos calle Victoria núm 836. s22 v24

PIANO SE VENDE UNO NUEVO FLAMANTE, Santiago del Estero 223. s22 v26

PONE PLIEGO, PARA MAQUINA PRUSIANA se precisan, Méjico 635. s22 v24

PIZARRAS PARA TECHOS, OCURRIR ZINguería moderna, calle Gral Lavalle 347. s22 v28

PEON DE COCINA, QUE ENTIENDA ALGO DE cocina se necesita en la calle Rivadavia 1112. s22 v26

PEONES PARA EL CAMPO, SE NECESITAN uno que sepa cocinar y el otro que sea inteligente en trabajos de quinta, Andes 72. s22 v26

PORRONES Y MEDIOS PORRONES SE VENde una cantidad de 350 docenas mas ó menos, darán razon Gral Lavalle 602. s22 v27

SE OFRECE UNA señora FORMAL PARA CUIdar una casa, darán razon Tacuarí 339. s22 v26

SIRVIENTA Y MUCHACHO SE NECESITAN Alsina núm 139. s22 v26

SIRVIENTA QUE ENTIENDE DE COCINA, SE ofrece, á mas sabe lavar y planchar, ocurrir Cerrito 496. s22 v26

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITALIANO SIN hijos, para la ciudad ó campaña, para tratar calle Cuyo núm 1083. s22 v26

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITALIANO con buenas recomendaciones, no tiene familia, calle Rivadavia 741. s22 v26

SE NECESITAN EN LA FABRICA DE LICORES calle Tacuarí 481, tapadores de soda y limonada gaseosa, inútil presentarse si no saben su oficio. s22 v26

SE OFRECE UN MATRIMONIO FRANCES, EL marido es cocinero y la mujer para planchadora y mucama, pueden garantir su conducta, Maipú 466. s22 v26

SE OFRECE UN JOVEN PARA COPISTA, tanto en italiano como en español ó ayudante, teniendo buena letra y buenas recomendaciones, Rivadavia 938. s22 v28

SE ALQUILAN DOS HERMOSAS PIEZAS EN casa de altos, para hombres solos ó un matrimonio sin familia, con muebles ó sin ellos, y con todas las comodidades necesarias en casa de familia, calle Venezuela núm 622. s22 v24

SE OFRECE UN COCINERO ESPAÑOL PARA hotel, fonda ó casa particular, cocina á la francesa á la italiana y al uso del país, tiene buena recomendacion de su conducta, para verlo y tratar, calle de Belgrano N 228 á toda hora del dia preguntar por José el cocinero. s22 v26

SE ALQUILA EN EL PUEBLO DEL BRAGADO en el mejor local una magnífica casa con dos departamentos para tienda y almacen, con armazones de primer órden. Para tratar ocurran al corralon de madera y fierro ferretería mueblería y carpintería etc. de Domingo Villafañe, y en Buenos Aires calle Rivadavia 305 1/2. s22 v22o

AMA DE LECHE FRESCA SE NECESITA. Ocurrase calle Moreno 858. s19 v23

AMA DE LECHE SE OFRECE PARA CRIAR un niño, Santiago del Estero 446. s20 v24

APRENDIZAS COLCHONERAS ENCONTRArán trabajo Rivadavia 691 y 693. s20 v23

AMA DE LECHE, SE NECESITA UNA EN LA calle de San Martin 313. s21 v24

APRENDIZ QUE DESEE APRENDER EL OFIcio de tallista, puede ocurrir calle Temple 1082. s21 v24

AMA DE LECHE ITALIANA SE OFRECE una para criar en su casa ó en la del niño, calle Pasco 209. s20 v23

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA FRESCA primeriza con abundante leche ocurrir Estados Unidos 178. s20 v27

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIAna, con leche fresca de 3 meses. Calle Paraná 272. s19 v22

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIANA, con buena leche y recomendaciones de primer órden, Calle Garantías 273. s19 v23

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIANA con abundante leche fresca de 2 meses, calle de Rincon 219. s19 v27

ALMACEN, SE VENDE UNO ESTABLECIDO en muy buen local, para tratar en la misma casa, calle de Belgrano núm. 613, á toda hora del dia. s10 v23

ALERTA EL QUE QUIERA COLOCAR BIEN su dinero, el Domingo 24 rematarán Bazall y Constela dos casitas muy bien situadas y buena renta, en la calle Garantías núms 35 y 37. s19 v23

A LOS PANADEROS, UNA PERSONA DESEAría alquilar una panadería en algun pueblo de campaña, ó en la capital. Dirigirse Rivadavia 699—Leopoldo Bife. s17 v25

A LOS Sres. PROVEEDORES, DESDE ESTA FEcha encontrarán una rebaja de 40 o/o en todos nuestros quesos, parmesano, mesa, patagras. La sucursal "Remedios," Alsina 371. s30 v30o

A LOS Sres. ARMADORES DE BUQUES, QUEsos parmesano, mesa y patagras, hay en venta con 30 o/o de rebaja, clase superior. Sucursal "Remedios," Alsina 371. s30 v30o

ATENCION. TRIPES RIZADOS DE LANA POR liquidacion, gustos bonitos á 15, 18 y 20 ps, aprovechar esta oportunidad, pues ya quedan pocos; tienda de E. Albistur Victoria 492, 494, esq Salta. s20 v28

ALFOMBRA DE TRIPES CORTADOS. EL tamaño mas grande con paisajes y floreados á 150 ps una Chaze á 3 y 5 ps vs, gergon clase superior á 16 ps vara. Tienda de Eliseo Albistur Victoria 492 y 494 esq. Salta. s20 v28

AL COMERCIO—AVISAMOS QUE DESDE LA fecha hemos admitido como socio honorario en nuestro negocio de yesería, situado en la calle Uruguay 402, al Sr. José Martignoni—Buenos Aires Setiembre 20 de 1882—Martignoni y Lassus.

A LA BRAVA TIJERA, SASTRERIA INGLESA. Esta casa no tiene rival en la América del Sud, para sus trajes de medida á 850 ps. of scotch tweed y flanela inglesa 300 ps corte, la última novedad of London Lima núm 208, P. M. EWAN.

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS, SE vende, situado en la calle Alsina 621, su dueño lo vende por ausentarse al campo; por informes dirijirse al mismo á toda hora del dia, que encontrarán con quien tratar. s15 v25

ALERTA señores PANADEROS—SE ALQUILA una casa con su correspondiente cuadra, horno y caballeriza, en la calle Buen Orden 874 á 878: para ver la las llaves están en la sastrería de al lado. Para tratar San Juan 823, á toda hora del dia. s14 v30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL. Se avisa que la cervecería nombrada 11 Setiembre de Juan Schellenschläger, se ha mudado al nuevo edificio calle Caridad 148 esquina Belgrano, frente á la Estacion Caridad. s3 v5obre

AU PAUVRE NORMAND, MUEBLERIA y COLchonería: Se compran, se venden y cambian muebles nuevos y usados, y camas de fierro. Se componen muebles y colchones [illegible]. Se [illegible] domicilio, calle Cerrito 171 entre Cuyo y Corrientes. s21 v31obre

AL PUBLICO—POR EL PRESENTE HAGO SAber que con esta fecha, he retirado la vénia y poder conferido á mi esposa con fecha 18 de Mayo del corriente año, en un poder conferido por esta á D. Mariano Rodriguez.—Brandsen, Setiembre 11 de 1882—Bautista Pasino. s16 v29

A QUIEN INTERESE. LA FAMILIA DE AL... ruega á todos los que hubieren depositado cadáveres en la bóveda de su propiedad en el Cementerio de la Recoleta, tengan la bondad de hacer su traslacion en el término de sesenta dias.—Buenos Aires, Julio 18 de 1882. 18 v30 abre.

ATENCION, SE ARRIENDA UNA ESTANCIA en el partido del Bragado, con dos leguas cuadradas y 13 poblaciones, entre de material y ranchos, quintas, jagüeles, corrales, pasto superior para todas clases de animales, con aguadas permanentes. Para tratar calle Cangallo Pasage Argentino núm 5. s21 v27

AL COMERCIO, LA SOCIEDAD QUE EXISTIA en esta plaza en el ramo de corredores de frutos, bajo el nombre de Gorra y Salaberría ha sido de comun acuerdo disuelta por haber vencido el plazo estipulado en el contrato.—J. M. Salaberría—A. Gorra, Buenos Aires, Setiembre 13 de 1882. s14 v33

AL COMERCIO SE OFRECE UN DEPENDIENte para la correspondencia etc, francesa, inglesa y alemana, tenedoría de libros ó cualquier otro trabajo de escritorio, buenas recomendaciones. Ofertas recibirá la oficina de este diario bajo sobre á E. J. 26. s20 v22

ALEMANESCO DE PURO HILO DOBLE AN cho á 17 y 22 ps vs, juego de manteles de puro hilo con 1 docena servilletas á 200 y 250 ps. Juego servilletas de hilo á 40, 80, 90 y 120 ps docena, toballas de hilo generosas á 8, 10, 12 y 15 ps una, carpetas de paño de 3 cs 1/4 de largo á 90 ps una. Tienda de E. Albistur, Victoria 492 y 494 esq Salta. s20 v28

AVISO IMPORTANTE, UN HOMBRE FORMAL de nacionalidad italiana, muy inteligente y práctico en la direccion del cultivo de la viña, fabricacion y mejoramiento de los vinos naturales y artificiales de cualquiera clase desde el mas lujoso al último vino de pasto, se ofrece como director de un gran establecimiento vinícola ya establecido, ó que se quiera establecer. Tiene garantía y recomendaciones. Dirigirse para tratar calle Rivadavia núm 1310. s19 v40

AL COMERCIO Y Á LAS SEÑORAS HALLANdose de paso en esta, el mismo dueño de la acreditada fábrica italiana de **triángulos y mantillas**, á la española, con una determinada cantidad de dicho artículo al respetable público, al comercio y á las señoras en particular, que ha dispuesto realizar á precios inferiores á lo de fábrica; advirtiendo que los compradores por mayor obtendrán mayores ventajas. Aprovéchese la oportunidad, tales gangas no se presentan todos los dias. Calle Bolivar núm 417. s17 v17obre

APROVECHAD LA OCASION: SE VENDE EN el pueblo de Belgrano la muy antigua y acreditada cigarrería y librería Universal, sita calle 25 de Mayo (antes) núm 90 y 92. Su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa dentro de poco tiempo. El negocio, á mas de cigarrería y librería, lo es tambien de vinos finos y otros artículos, advirtiendo ademas que es el único en su género en Belgrano. Es de poco capital y situado en la mejor posicion de la localidad. Para tratar dirigirse en la misma casa á cualquier hora del dia. s21 v24

ADMINISTRACION DE RENTAS NACIONALES. Se avisa á los dueños de las mercancías existentes en los depósitos de la Aduana entradas hasta el 30 de Junio de 1880, que no hayan sido renovadas hasta la fecha, procedan á despacharlas ó renovarlas en el término de dos meses á contar del dia de la fecha, bajo apercibimiento de ser vendidas en pública subasta en cumplimiento de lo prescripto en el art. 300 de las Ordenanzas de Aduana. Las relaciones de las espresadas mercancías se encuentran en la Secretaría de la Alcaidía á disposicion de los interesados. Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882. s12 v24

AL COMERCIO. QUEDANDO DISUELTA POR fallecimiento de mi hermano Manuel Garcia, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Modesto Garcia y hermano, se avisa al comercio que los créditos á cobrar contra la casa deben ser presentados en el término de treinta dias á contar desde la fecha, en teniendo derecho á reclamo pasado dicho término. Bahía Blanca Agosto 31 de 1882. Modesto Garcia Hno en liquidacion. OTRO. Participo al comercio que la casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de M. Garcia y Hno girará desde hoy en adelante bajo mi sola firma, quedando á mi cargo el activo y pasivo de la estinguida sociedad. Bahía Blanca, Setiembre 1º de 1882. Modesto Garcia.

AL COMERCIO EN GENERAL Y Á LOS Licoristas y botelleros en particular. Habiéndonos acordado la Oficina de Ingenieros de la Nacion el privilegio de la marca de fábrica con que distinguimos las [illegible] sifones y botellas redondas [illegible]... s16 v24

AL COMERCIO POR ANTE EL ESCRIBANO Nacional D. Andres R. Lecos, [illegible] la razon social de Nicolas Repetto y Ca ... [illegible]... Nicolas Repetto.

AL COMERCIO. LA FABRICA DE JABON Y velas, [illegible] en Barracas al Sud ... [illegible] ... s12 v24

AL COMERCIO, CARLOS VERDA PARTICIPA [illegible] ... *Comisionistas*: Por consiguiente nos ofrecemos al comercio para aceptar órdenes de pedidos ó de remesas á Europa sobre cualquier artículo. La casa recibirá constantemente la especialidad del sombrero Montecristo (Guayaquil) para su venta y venderá por mayor y menor ó podrá por cuenta de sus comitentes. Defensa 76. s20 v20 8

AL PUBLICO EL QUE FIRMA COMO APODerado de Da Marcela y Da. Micaela Astrada y Da. Antonio Magnens, pone en conocimiento del público para evitar que [illegible] ... s21 v24obre

BARBERO SE NECESITA UN OFICIAL QUE sea bueno, calle de Lima 398. s19 v22

BOLSAS PARA LANA POR MAYOR Y MENOR, las hay, Rivadavia 601. s20 v26

BANDAS DE MUSICA SE VENDE UN JUEGO de atriles de fierro por la cuarta parte de su valor Cuyo 624. s20 v24

BARBERO, MEDIO OFICIAL SE NECESITA uno para la campaña, ocurrir Buen Orden 48. s19 v22

BENIGNO CABO DE VILA BALANCEADOR público. Se encarga de arreglo y revisacion de libros, balances, liquidacion y cualquier otro trabajo comercial, Reconquista 80, altos. s12 v20oj

BUEN CAMPO DE 3 LEGUAS EN EL de JUárez y á 8 de la plaza de dicho pueblo. Se arriendan 2 de las tres, por estar una ocupada, para tratar en tratar con Simon Cuneilh y en Buenos Aires con Ruiz Hnos Rivadavia 210. s10v3obre

BUENO Y BARATO AGUA DE OPOPONAX para el tocador, de Pinaud á 4 ps frasco, Jabon Miño de miel, de Pinaud á 5 ps uno. Aceite de Oriza fino agua colonia Estracto de Atkinson y otros muchos artículos á precios módicos. Tienda de E. Albistur Victoria 490, 492 y 494 esq Salta. s20 v28

BOTINES Y ZAPATOS BOTINES PARA HOMbre, nuevo y de recorte con puntera, hechos con cuero francés fresco de becerro ó ase desde 140 ps, el par, [illegible] ... s20 v28

BLONDA DE SEDA PURA NEGRA ANGOSTA á 4, 5 y 6 ps vs, granadina negra á 12 ps vs ... [illegible] ... Tienda de E. Albistur Victoria 490, 492 y 494 esq Salta. s20 v28

BOTINES PARA HOMBRE HECHOS CON ... [illegible] ... á hombres, señoras y niños. Cangallo [illegible].

BLONDA DE PURA SEDA NEGRA DE 30 ... de ancho de la que valo 50 ps se quema á 25 ps vs. Tules de seda negra floreados á 10, 18, 25, 35 y 40 ps vs. Tul blanco y negro de hilo á 10 ps, tul el mas ancho que viene para mosquiteros á 12 ps, gasillas de seda negra á 15 ps, gasilla seda colores á 8 ps vs, gasilla de seda negra para la cara á 5 ps, puntillas bretonas finas anchas á 4 y 5 ps vs, puntillas de hilo blancas para guarnicion de vestidos á 3, 4, 5, 6, 7 y 8 ps vs, satins para vestidos de los que valen 10 ps garantido, se dan á 7 y 8 ps vs, se da á este precio por haber sido comprada en un remate muy barato, son gustos muy bonitos, hay con guarda y sin guarda—Aprovechar esta oportunidad. Tienda de E. Albistur Victoria 490, 492 y 494 esq Salta. s20 v28

COCINERA Y MUCAMA, SE PRECISA TEMple 654. s21 v24

COSTURERA, SE PRECISA QUE SEPA COSER con máquina de familia, Victoria 770. s21 v24

CAJA DE FIERRO GRANDE Y SOLIDA, SE vende una, Paraná 415. s21 v23

COCINERO ó COCINERA Y niñera, SE PRECIsan Belgrano 628. s21 v24

CHIMENEAS MARMOL BELGA PISO DE mármol con 30 o/o rebaja, se venden Cuyo 624. s21 v24

CADETE PARA TIENDA, DE 12 á 14 años, se precisa, Chacabuco 185 y 187. s20 v23

CARTON GRUESOS PARA CUETERO ó PARAS bolsas, se venden en la calle Moreno 109. s20 v24

COPOPHONO, SE VENDE UNO DE NUEVO sistema. Calle Perú núm 561. s6 v22

COCINERO, SE PRECISA UNO CALLE PERU 267. s19 v22

COCINERA, UNA MUJER FORMAL CON CAMA se precisa, Belgrano 863. s19 v24

COCINERA, SE NECESITA UNA ITALIANA Calle Santa Fé 370. s19 v22

COCINERO, SE NECESITA CON RECOMENdaciones, Florida 497. s19 v23

COCINERA SE OFRECE UNA CON BASTANTE práctica, calle Uruguay 35. s10 v23

COCINERA SE NECESITA MEJICO 141. s19 v22

COCINERA Y NIÑERA DE 14 á 15 AÑOS, SE precisan calle Chile núm. 364, (altos). s19 v22

COCINERA, SIRVIENTA Y NIÑERA, SE PREcisan, se les abonará buen sueldo. Tucuman 708. s19 v23

COCINERO español QUE SABE BIEN SU OFIcio y tiene buenas recomendaciones, se ofrece uno sin cama, en la calle Tacuarí 19. s10 v22

COCINERA SE NECESITA UNA CON BUEnas recomendaciones, en la calle de Bolivar núm 230. s21 v24

CASA, UNA CHICA SE DESEA ALQUILAR AL Sud, dirijir carta á esta imprenta á E. M. C. s21 v24

COCINERA ó COCINERO, SE PRECISA UNO, para tratar de la 1 adelante, calle Belgrano 856 altos. s21 v24

COCINERO ó COCINERA PARA UNA CORTA familia y con cama, se precisa Suipacha 411. s21 v24

COCINERA PARA SERVIR Á UNA CORTA FAmilia en el campo, se necesita una, ocurrir Bolivar 466. s21 v24

COCINERA PARA UN MATRIMONIO, SE precisa calle de Cangallo núm 760, se prefiere estrangera. s21 v24

COCINERA Y DEMAS TRABAJO PARA UN matrimonio solo, se necesita Corrientes núm 1107, se prefiere estrangera. s21 v24

COCINERA ESTRANGERA CON CAMA, PARA un matrimonio, se necesita Estados Unidos 489. con urgencia. s21 v24

CAFE, POR AUSENTARSE SU dueño á Europa, se vende el café situado en la calle Cuyo 476, para que muy estimada. s21 v23

COCINERO ITALIANO, SE OFRECE UNO BAStante formal y de confianza, calle 25 de Mayo 135. s19 v24

COCINERO, SE OFRECE UNO CON BUENAS recomendaciones. Ocurrir calle de Bolivar núm 394. s19 v24

CAJISTA, SE NECESITA UNO QUE TENGA trabajo para hacer á medias con el dueño de la imprenta, Rivadavia 340. s19 v22

COCINERO ESPAÑOL SE OFRECE UNO, CON buenas recomendaciones, sabe su oficio, Venezuela 97, 2do patio. s19 v24

COCHERO, SE OFRECE UNO CON BUENAS recomendaciones. Ocurrir Venezuela 605. s19 v24

CORTADOR DE CAMISAS, SE OFRECE UNO bastante inteligente tanto en medida como en confeccion. Piedras 402. s19 v24

COLEGIO DEL CABALLITO—SE ADMIten pupilos, medio-pupilos y externos. El Director—*Adolfo L. Negrotto*. s10 v25

COCINERA CON CAMA, SE NECESITA UNA con buenas recomendaciones, calle Chacabuco 534, altos. s20 v23

COCINERA ESTRANGERA, SE NECESITA UNA buena, se prefiere con cama y buenas recomendaciones. Parque de Artillería, (altos). s20 v23

COCINERA QUE SEPA BIEN SU OFICIO Y tenga buenas recomendaciones; se necesita en la calle San Martin 517. s21 v26

CASA ARGENTINA, VICTORIA 430. SE PREcisan buenas oficialas modistas de sombreros, inútil presentarse al no son capaces en su oficio, se les pagará un buen sueldo. s21 v24

CAMPO PARA ARRENDAR, SE ARRIENDA 3 leguas de campo flor en Olavarría. Otras 4 leguas en el 9 de Julio, para tratar "Oficina de tierras," Bolivar 30. s20 v24

CASA EN VENTA, CALLE TEMPLE MODERna, 9 por 40, 7 piezas 135 mil; calle Uruguay 10x70 moderna 5 piezas 135 mil. Callao 9x30, 5 piezas moderna en 115 mil. "Oficina de tierras" Bolivar 30. s20 v24

CAMPO EN VENTA, 3 LEGUAS DE CAMPO EN Lincoln á 4 leguas del pueblo. Otro una legua en el Pergamino en 125 mil. Otro de 1 legua en Lincoln en 235 mil. Oficina de tierra Bolivar 30. s20 v23

CASA EN VENTA CALLE CANGALLO 8X80, 5 piezas modernas 100 mil, calle Cangallo 9x38 moderna 6 piezas 135 mil. Ayacucho 9x25, 5 piezas moderna en 105 mil. "Oficina de tierras" Bolivar 30. s20 v23

COCINERO ITALIANO, SE OFRECE PARA CAsa particular, con buena recomendacion de familia del país, tanto en la ciudad como en algun pueblito inmediato á ella. Calle Venezuela núm 237. s20 v23

CARTERA—SE HA PERDIDO UNA EN LA CAlle Defensa entre Méjico y Estados Unidos; contiene dinero y un rosario, será gratificado el que la entregue calle Estados Unidos 61. s20 v23

CABALLERIZOS SE PRECISAN INTELIGENtes en este trabajo, se les pagará buen sueldo. Para tratar Chacabuco esquina á Méjico, Cochería. s19 v23

COCINERA FRANCESA PARA UN MATRIMOnio ó para familia, se ofrece una que sabe cocinar bien á la francesa, calle de [illegible] 92 y 94 darán razon. s19v23

COCINERO PARA EL CAMPO, SE NECESITA uno que sepa bien su oficio. Para tratar de 5 á 7. En la misma casa se necesita una cocinera y una sirvienta, Gral. Lavalle 523. s19 v23

CASA EN VENTA, PARAGE CENTRAL 8 3/4 vs de frente por 70 vs de fondo, 8 piezas y dos zaguanes, [illegible] ... s19 v24

CANARIOS. AVISO AL PUBLICO QUE HE recibido nuevamente con un nuevo surtido de canarios mixeadores, mirlos, jilgueros y pájaros de Alemania y otros muchos pájaros de buen canto y jaulas. Avenida Australia [illegible]. s21 v24

CAMPO SE VENDE UNO DE 800 CUADRAS EN Lobos á 2 1/2 leguas de la estacion Zapiola F. C. O. con una casa de 6 piezas de material, [illegible] ... francesa. Ocurrir para tratar Victoria 22, de 2 á 5 de la tarde. s18 v24

COLOCACION. DESEA ENCONTRAR UNA persona de buenas recomendaciones... [illegible] ... s25 v27

COLEGIO NACIONAL. PREPARACION á LOS exámenes de Diciembre de 1882 ... [illegible] ... s8 v15 obre

CERTIFICADOS ENCONTRADOS EN LA CALLE ... [illegible] ... s15 v24

CASA SE VENDE UNA CASA QUE ESTÁ ... [illegible] ... s6 v24

CEMENTERIO DEL NORTE. LAS FAMILIAS ... [illegible] ... Buenos Aires Setiembre 19 de 1882. s20 v24

COMPAÑIA TRAMWAYS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ... [illegible] ... s21 v23

CASA QUINTA EN RAMOS MEJIA. Se vende una con 6 grandes piezas, construida á la moderna con pisos de tabla, tiene jardin y árboles frutales, verja de hierro al frente, el edificio rodeado por veredones de vara y media de ancho. Está situada á dos cuadras al Oeste de la Estacion, con frente al Norte y á la vía férrea, se dará por la mitad de su valor, para tratar, en la misma casa, ó en la calle Santa Fé 90. s21 v23

COMISION NACIONAL DE EDUCACION. SE ha resuelto prorogar hasta el [illegible] de Octubre ... la apertura del concurso de planos ... [illegible] ...

Licitacion propuestos á los arquitectos y empresarios [illegible] ... Buenos Aires Agosto 14 de 1882 ... Secretario. Setiembre 5 de 1882. s6 v30

CEMENTERIO DEL NORTE, SE PREVIENE á los deudos de los que tienen depositados sus cadáveres en la bóveda perteneciente á la Sra. Da. Luisa Blanco ... [illegible] ... Buenos Aires Agosto 27 de 1882. s27 v27 ot

CONVENIENCIA GENERAL Á LOS PROPIEtarios. El que suscribe hace saber que teniendo todos los dias hábiles para atender con puntualidad á los dueños de propiedades, ofrece sus servicios y da garantía á satisfaccion de todos para hacerse cargo de cobrar alquileres de casas en nombre de los dueños ... [illegible] ... s27 v30

CONSEJO ESCOLAR DE AYACUCHO. LICITACION. El Consejo Escolar de este Distrito ... [illegible] ... s27 v24

CASA MOLEMAN Y Ca ... [illegible] ... Londres ... [illegible] ...

DEPENDIENTE Y CADETE PARA TIENDA se precisan, Defensa 433. s20 v24

DEPENDIENTE, SE NECESITA UNO PRÁCtico en el ramo de tienda y mercería ocurrir Defensa 612. s20 v23

DEPENDIENTE DE 18 á 20 años SE NECESITA uno que sea práctico en el ramo de comestibles, se prefiere español, San Martin 658. s21 v24

DEPENDIENTE PARA TIENDA DE 16 á 18 años se necesita, se prefiere español, con recomendaciones, Victoria 490 y 494. s21 v24

DOS IMPRENTITAS, UNA EN 12000 Y OTRA EN 15000 pesos con todo lo preciso para un diario, ó sea el todo del establecimiento con accion á la llave, en punto central, Cangallo 60. s21 v24

DINERO EN HIPOTECA, SE DA DINERO SObre fincas, campos nacionales y provinciales, estancias, chacras etc. Bolivar 30 "Oficina de tierras." s20 v23

DEPENDIENTE, SE PRECISA UNO DE tienda y almacen para una casa de la campaña, se prefiere español, escusado se presente sin tener buenos informes para tratar Méjico 387, altos. s20 23

DEPENDIENTE PARA ALMACEN SE PRECIsa uno de 14 á 15 años, que sea español y con buenas recomendaciones de su honradez, de lo contrario no se presente, Chacabuco 463. s19 v24

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venéreo-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires, da consultas de á 11 á m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis. Corrientes 406. s15 p

DOS señoras FRANCESAS QUE TIENEN Agencia de sirvientas, se encargan de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y niñeras. María Urruty, calle Suipacha 317, entre Gral. Lavalle y Tucuman.—Buenos Aires. s17 v30

DINERO SOBRE PROPIEDADES, NO OLVIdarse que siempre tienen disponible por encargo de varios prestamistas, Burgos y Ruchelot, para colocar cualquiera que sea la cantidad que se solicite, sobre casas, terrenos, campos, chacras ó estancias, como convenga á los interesados con el interes, plazo y obligacion siempre que las escrituras estén en perfecto estado, si no están á satisfaccion de las personas que dan su dinero, no hay negocio. Perú 106 (altos) pieza Nº 7, de 10 á 5 p. m. s20 v20

EXELENTE ESQUINA PARA NEGOCIO RIvadavia 895 y 897, se alquila consta de un gran salon angular y cinco piezas mas. s20 v6O

ENCUADERNADOR, SE NECESITA UNO QUE quiera tomar á su cargo un taller, Rivadavia 550. s19 v23

EDUARDO CASEY.—CONSIGNATARIO DE frutos del País, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p.

EXPOSICION CONTINENTAL, VISTAS FOTOgráficas, sueltas y colecciones completas, se venden en casa del fotógrafo privilegiado. Samuel Boote 179, calle Florida 179. s18 v18a

EDIFICIO PARA QUESERIA, SE ALQUILA uno con estencion y departamento para ese servicio, situado en el pueblo Almirante Brown, pormenores en el hotel la Delicia, (Estacion Adrogué.) s5 v20

EN LA AGENCIA DE GUERRERO CALLE SAN Martin 123, hay colocacion para 5 matrimonios para el campo, uno de ellos para entenderse con ovejas, un tenedor de libros español, oficial carpintero, niñeras, chicos, cocineras y mucamas. s21 v22

ESCUELA DE BAILE CANGALLO 414—EL QUE suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que pueden justificar, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, pueden dirigirse al que suscribe á todas horas; lecciones á domicilio—A. Constante. s7 v7d

EXPOSICION Y FERIA RURAL EN MERCEdes. Se hace saber al público, que el Directorio del ferro-carril del Oeste, ha resuelto hacer una rebaja de la 3ª parte del flete ordinario á lo que se envíe á la féria que tendrá lugar en Mercedes los dias 24, 25 y 26. Para ello no habrá mas que justificar el destino del objeto. Los boletos de ida y vuelta son válidos hasta ocho dias despues de la clausura.—La Comision. s17 v26

FABRICA DE GENEROS DE HILO BLANCO Y azules, cotin para colchones, especialidad en entretelas para sastres y zapateros, lenceria de mesa—**Delwyn, Hnos. y Ca.**, Fábrica en Roulers (Bélgica). Depósito, Buenos Aires, Cuyo 226.—N. B. Fabricacion especial de lencería de mesa con retratos, escudos, etc. pemr.

GRAN LIQUIDACION DE TRAJES DE NIÑOS de 6 hasta 13 años; igualmente en liquidacion, corbatas, medias, calzoncillos, flanelas, sombreros de paja, etc. etc. La casa está resuelta de vender á cualquier precio. Aprovechen los interesados. Al Franco Argentino, Suipacha 11, altos. s19 v6 Obre.

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE CASTRO—calle Alsina 660 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que ya se distingue. p

GRAN BARATILLO LOZA CRISTALES POR celanas, artículos de bazar 194 Defensa 196. Tazas chinescas última novedad para té y café á 40 y 45 pesos docena, platos de porcelana fina á 35 pesos docena, id. de loza-piedra á 20 pesos docena. Tazas blancas para almuerzo, finas á 27 pesos docena, copas para agua á 2 pesos una, vasos desde 1 peso, copas de cristal finas á 20 pesos docena. Floreros finos á 5 pesos el par, azucareras cristal 7 pesos, bandejas para [illegible] á 8 pesos, finísimos juegos de licor á 35 pesos, é infinidad de artículos que venderemos con un 40 por ciento mas barato que en otra casa. 194 Defensa 196 Buenos Aires. s20 v28

HOTEL, CAFE Y RESTAURANT SE VENDE ó se subarrienda en el sitio mas central y comercial de Buenos Aires darán razon Paseo de Julio núm 18. s19 v24

HOTEL LA DELICIA SITUADO INMEDIATO á la Estacion Adrogué ofrece sus estensos establecimiento á los que deseen pasar la temporada de campo á media de paseo, buen trato y módico precio—Setiembre 4 de 1882—*N. Rattassi.*

HELADERO SE OFRECE UNA PERSONA bastante práctica en hacer toda clase de helados. Desea emplearse en alguna de las principales confiterías de esta Capital, seguro de agradar con sus buenos trabajos. Dirigirse Solís 27 y 29 (Socorro). s20 v24

INSTITUTRIZ FRANCESA SE OFRECE UNA para dar lecciones particulares, enseñanza completa, ocurrir calle Gral Lavalle 378. s20 v24

IMPORTANTE AVISAMOS AL PUBLICO EN general que hemos establecido un taller de pianos donde se compra, se vende, se componen se afinan y se alquilan pianos á precios sumamente módicos, se recomienda á los aficionados. Bolivar 300 esq Independencia—Alejandro Mondroco, Serafio Smorro. s20 v30obre

INTERESANTE Á LAS señoras EN LA CALLE Tacuarí 268 entre Belgrano y Venezuela, se corta, hilvana, dan probados y arreglados, vestidos y trajes de señora, señoritas y niñas con arreglo á la Moda Elegante ó Correo de Ultramar. 25 pesos vestidos de señora, 20 pesos túnicas, paletoes, dolmans, paquets, manteletas, fracs y batones 15 pesos, para señoritas 10 pesos, los moldes 10 pesos, y á roales la vara de noddanillo. Todo se hace en el acto y en presencia de la interesada, se hacen bolados, tableados, únicos ó otra guarnicion para trajes y vestidos todo con elegancia, prontitud y precios módicos. pern.

JULIO LARDANI UN PARIENTE DE ESTE ... [illegible] ... Se le dará razon en la ... s20 v24

JARABE PARA LOS CONVULSOS. ESTE JARABE de una eficacia sin igual, se recomienda por sus buenos y seguros efectos, botica del Pedro Ramon calle [illegible]. s7 v2obre

JUAN B. RASPAILLO PARTICIPA Á SU clientela y al público que ha trasladado su barbería de la calle Cuyo á la calle Rivadavia 483. s13 v19 oct

JABON LEGITIMO DE WINDSOR Y AGUA colonia de Atkinson ... [illegible] ... s20 v24

JUANE PECOTCHE: CEDICULO ... [illegible] ...

LECCIONES ... [illegible] ... s20 v24

LOCAL APARENTE PARA UNA AGENCIA SE ... [illegible] ... s20 v24

LOCOMOVIL BURITO PARA ALIMENTACION de calderas, depósito de agua en chapa de fierro, se [illegible] ... s6 v5obre

LA MAISONNEUVE PARTICIPA AL PUBLIco [illegible] ... calle Victoria ... s21 v24

LLAVERO—SE HA PERDIDO UNO CON AL gunas llaves; el que lo haya encontrado y quiera tener la bondad de entregarlo en la calle Alsina N 844 ó Defensa 139 recibirá una gratificacion. s20 v23

LICITACION DE ACUERDO CON LAS BASES ... [illegible] ... Setiembre 15 de 1882 ... s19 v25

LIBRERIA HISPANO-AMERICANA, BUEN ORden 308. Una pasion de Montepin 20 ps. El arte de vestir tratado completo de [illegible] por Hubert Buena 20 ... [illegible] ... Gramática castellana 25 ps ... [illegible] ... en la Librería de Bunmart ... s8 v26

LA ASEGURADORA. NO HABIENDO TENIDO lugar por falta de número la asamblea general de la sociedad, el Gerente autorizado por el Consejo Directivo en sesion de hoy, cita nuevamente á los señores socios para que se constituyan en Asamblea General el dia 21 de este mes á las 3 p. m. en el local de la compañía Rivadavia 363 con el objeto de resolver lo que se crea conveniente sobre la solicitud presentada por un número competente de socios á los efectos del artículo 11 de los Estatutos. Buenos Aires Setiembre 14 de 1882.—*E. de Campo*, Gerente. s14 v24

LICITACION CONSEJO ESCOLAR DE CHASCOMUS. El Consejo escolar de distrito saca á licitacion por el término de 15 dias, la construccion de los edificios para escuelas que construirá ... [illegible] ... s27 v24

LICITACION. EL CONSEJO ESCOLAR DE BAhía ... [illegible] ...

LICITACION. La Sec. de Municipalidad de Higinio ... [illegible] ...

MAQUINA Á VAPOR, SE VENDE UNA CALLE Perú núm 235. s26 v30ab

MUCAMA, SE PRECISA UNA, PARA TRATAR Tacuarí 237. s19 v22

MUCHACHA de 12 á 15 años, SE NECESITA una calle Florida 407. s19 v22

MUCHACHO PARA SERVICIO DE AFUERA se necesita de 12 á 15 años, Perú 450. s20 v23

MAQUINISTA Y FOGUISTA SE OFRECE UNO bastante práctico, calle Balcarce 230. s20 v26

MUCHACHA DE 10 á 14 años SE NECESITA una Tacuarí 153. s19 v22

MUCAMA SE NECESITA UNA VENEZUELA núm 605. s20 v23

MUCAMO DE COMEDOR SE NECESITA CAlle Reconquista núm 416. s20 v23

MUCAMA CON BUENAS RECOMENDACIOnes, se necesita, en la calle Belgrano 83. s20 v23

MUCAMA, SE PRECISA EN LA CALLE DE Tacuarí 171. s20 v23

MUCAMA SE NECESITA EN LA CALLE CHAcabuco 538. s21 v24

MUCHACHA PARA SIRVIENTA SE PRECISA en la calle Libertad 109. s21 v24

MEDIO OFICIAL CARPINTERO, SE PRECIsa uno Corrientes núm 421. s21 v24

MUCAMO, EN LA CALLE SAN MARTIN 517, se necesita uno de 14 á 18 años de edad. s21 v24

MUCHACHA DE 15 á 20 años, SE PRECISA Piedad 194. s19 v22

MUCAMA FORMAL y CON RECOMENDACION se necesita calle Tucuman núm 310, alto. s19 v22

MUCHACHO PARA TODO SERVICIO, COMO de 14 años y que sepa servir, se precisa uno calle del Perú núm. 385, darán razon. s19 v22

MATRIMONIO, SE NECESITA UNO PARA el servicio de una familia, Corrientes 900. s21 v24

MUJER FORMAL española, SE OFRECE PARA el servicio de una corta familia, Balcarce 235. s21 v24

MUCHACHO DE 14 á 16 años, SE NECESITA uno, con recomendaciones para almacen, calle Santiago del Estero 501. s21 v24

MUCHACHA DE 13 á 14 años PARA SIRVIENta de un matrimonio, se necesita con urgencia, se desea estrangera Estados Unidos 583. s21 v24

MUY URGENTE, SE NECESITA UNA BUEna planchadora, ocurrir calle Belgrano núm 282. Se le pagará un buen sueldo. s21 v24

MUEBLES Y PIANOS EN LA CALLE DE Piedad 663 altos, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casas por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular, pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Los compras todas se pagan al contado.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL. LA Secretaría por órden de la Seccion de Obras Públicas, llama á una conferencia para el Sábado 23 del corriente á las doce del dia, á los proponentes en la licitacion de adoquinado que tuvo lugar el 18 de Agosto ppdo. S. S. Abraham Cabrera, Gregorini y Zanino, Tomás Burbridge, Felix Dabadie, Joaquin Crespo, Enrique Fynn, Figari Ca, Ramon Gimenez y Carlos Pettinaroli y Juan F. Ovalle y Ca. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882. Mariano Obarrio Secretario.

MARIA FISIER DE BRUCHI, PARTERA ... [illegible] ...

MUCHACHO, SE NECESITA UNO EN LA CAlle Suipacha núm. 27, que tenga buenas recomendaciones. s10 v22

MUCHACHA Y SIRVIENTA, SE NECESITAN con urgencia en la calle de Piedad 513, piso 3º. Se les dará buen sueldo. s15 v26

MUCHACHA, SE PRECISA UNA DE 12 á 14 años, para el servicio de una familia, ocurrir Santa Fé 606. s20 v23

MUCAMO, SE PRECISA UNO QUE SEPA SU deber y tenga quien garanta su conducta, ocurrir Chile 288. s20 v23

MUCHACHA DE 18 á 20 años, SE PRECISA PAra todo trabajo de una casa de negocio, se prefiere estrangera, ocúrrase Barracas al Norte calle Mendoza núm 40 y 42. s21 v24

MUCHACHA, SE PRECISA UNA FORMAL, para el servicio de una corta familia; siendo decente, ocurra Garantías núm 400. s20 v23

MUCHACHO, SE PRECISA UNO español DE 10 á 18 años, para una casa de negocio en la campaña. Ocurra al "Hotel Frascati," de 5 á 6 de la tarde. s20 v24

MATRIMONIO FRANCES, SE OFRECE UNO para cualquier trabajo; ya sea en la ciudad ó en la campaña, tienen recomendaciones. Calle Defensa 263. s20 v23

MUCHACHO DE 12 á 15 años, PARA EL SERVIcio de hombres solos, se necesita, Esmeralda 38, escusado presentarse si no tiene quien garanta su conducta. s20 v23

MADAMA BORNERT, PARTERA FRANCESA, recibida por la Facultad de Strasbourg y de Buenos Aires, recibe consultas de 12 á 2 de la tarde. Admite pupilas. Calle Suipacha 220. s6 v24

MATRIMONIO FRANCES SIN HIJOS SE ofrece, el marido para horticultura y agricultura y la mujer para cocinera y lavar planchar adentro de preferencia á la campaña, tiene buena recomendacion, calle Libertad 792. s21 v24

MUCAMA Y COCINERA, SE NECESITAN PAra un pueblo, á media hora de la ciudad, vía férrea á Campana. Si la cocinera quisiera lavar ganará más, y lo mismo la mucama si quisiera planchar. Ocurrir calle Tucuman 351, de 11 á 12 y de 2 á 2 1/2. s21 v24

MAQUINAS DE COSER, SE RECOMIENDA á las familias ó sastres que necesiten de dicho artículo, pasen á ver las nuevas clases recien recibidas, pues se venden todas, menos que su fortuna, calle Cuyo núm 416 y 418, entre Artes y Cerrito. 12 v12obre

MAGNIFICA CASA, SE VENDE LA MAGNIFIca propiedad, situada en la calle del Temple núm 24, entre las de Reconquista y 25 de Mayo. Esta casa que tiene 15 vs de frente por 50 de fondo, está dotada de todas las comodidades. Para verla y tratar ocurrir á la misma casa, de 2 á 4 de la tarde.

MUNICIPALIDAD DE MORENO. LICITAcion. Se convoca á la licitacion por el término de 15 dias desde la publicacion de este aviso, para el derecho á la provision del Abasto. Las propuestas se recibirán en Secretaría, en pliego cerrado, hasta 24 horas antes del vencimiento del plazo acordado y serán abiertas en sesion del 30 del corriente en presencia de los interesados que concurran. Las condiciones y bases á que se deberán sujetar los proponentes se suministran por Secretaría. Moreno, Setiembre 7 de 1882. Manuel Saavedra, Secretario.

MOLINO DE LOREA. SE VENDEN 2 motores á vapor de 25 caballos de fuerza cada uno con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados. Además una locomóvil de 12 caballos de fuerza, montado sobre ruedas, todo en perfecto estado. Se venden tambien en detalle todas las máquinas, correas y útiles de molino, necesarios para la molienda de trigo y elaboracion de harinas. Molino Lorea, Lorea 16, de 11 á 3 de la tarde.

MAXIMO BENGURIA ESCRIBANO PUBLIco con 16 años de práctica en su oficio se encarga de arreglar testamentaría y de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales y remates, tanto en esta ciudad como en la campaña. Tiene 8.500.000 pesos para colocar en hipotecas, fraccionándolos en cantidades pequeñas ó grandes á interés sumamente módico y cobrando muy módica comision por los asuntos que se le confien. Escritorio Calle de Perú 204, piso No. 14.

NIÑERA SE PRECISA BOLIVAR 8. s21 v24

NIÑERA SE NECESITA DE 12 años. BOLIVAR ... s20 v24

NIÑERA Y MUCAMA SE NECESITAN EN LA calle de Suipacha 670. s20 v24

NIÑERA Y SIRVIENTE SE PRECISAN CANgallo 497.

NAVARRO, SE VENDE UNA CASA EDIFICAda con [illegible] ... s16 v24

NUEVA CASA DE COMPRA Y VENTA DE muebles Artes 81, 83 y 85. Surtido general en muebles de sala, dormitorio, comedor, escritorio, variedad en pianos, arañas, espejos, alfombras ... Para tratar todos los dias, á cualquier hora. s12

OFICIAL PELUQUERO SE NECESITA UNO bueno. Rivadavia 807. s20 v23

OFICIALES ZAPATEROS DE señora SE NECEsitan [illegible] en la calle Estados Unidos 70. s20 v22

OFICIALES CARPINTEROS SE NECESITAN calle Cuyo 742.

OFICIALAS PLANCHADORAS SE NECESITAN dos y una aprendiza, calle Comercio 165. s21 v24

OFICIALAS PLANCHADORAS SE PRECISAN en la esquina La Argentina Florida esquina Cangallo y Cuyo.

OFICIAL SALONERO, SE NECESITA UNO EN la peluquería suite de Rivadavia núm 887, que sea bueno y de confianza. s21 v24

OFICIAL SASTRE SE PRECISA UNO EN LA calle de Piedras núm 577. s21 v24

OFICIAL SASTRE SE NECESITA UNO PARA [illegible] calle de Buen Orden 342. s21 v24

OFICIALAS COSTURERAS SE NECESITAN [illegible] ... Corrientes 739.

OFICIAL PELUQUERO, SE NECESITA UNO Bolivar núm 297 ... s21 v24

OFICIAL SOMBRERERO SE NECESITA UNO ... s21 v24

OFICIALAS PLANCHADORAS DE CAMISAS ... Moreno 283 altos. s16 v30bre

OJO. ATENCION GALLETITAS BAGLEY frescas y sabrosas, gran rebaja de precios, se vende á 10 $ m/c por lata. Hay sitio para mayor y menor, se necesitan calle Belgrano núm 465 entre Salta y Santiago del Estero.

ODOCRIADORES SE ARRIENDAN TRES lotes de campo compuesto de cuatro mil varas de frente por seis mil de fondo cada uno ... [illegible] ...

OCASION PARA LOS AFICIONADOS ... [illegible] ...

PEON SE PRECISA UNO CON RECOMENDAciones ... Rivadavia 693. s21 v24

PROFESOR INGLES, SE NECESITA UNO Santiago del Estero 173. s19 v22

PROFESOR DE PIANO, SE NECESITA UNO competente, 173 Sago del Estero. s19 v22

PEONES ALAMBRADORES PRACTICOS, SE necesitan 20 calle de Comercio 638. s21 v24

PEON albañil SE PRECISA PREFIERESE VAScos, Chacabuco 713. s19 v22

PIEZAS SE ALQUILAN Y CON SU COCINA correspondiente, Chacabuco 491 casa de una corta familia. s20 v24

PARA CASA DE NEGOCIO EN EL CAMPO SE ofrece un joven práctico é inteligente en el ramo de almacen, ocurrir Cangallo núm 410. s20 v23

PEON SE NECESITA UNO EN LA CALLE Rivadavia núm 189. Se prefiere que sepa trabajos en droguería. s19 v22

PEON COCINERO Y UN MUCHACHO DE 12 á 14 años, se necesitan en la calle Salta 30, (bajos). s19 v22

PEONES SE OFRECEN DOS para PANADERIA ú otros trabajos, uno de 16 años de edad y otro de 25, tanto para la ciudad como para la campaña. Ocurrir San Martin 235 á las inmetales S. D. s21 v24

PROTECCION Á LOS POBRES. EL MAQUINISta Antonio de Costa, alquila máquinas de coser, cambia usadas por nuevas y vende á plazos con una garantía. Cangallo 1016.

PAPAS FRANCESAS é INGLESAS, ESPEciales para semilla, se han recibido en el depósito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Ca. calle Alsina 201. s16 v30

POR LO QUE VALE SE VENDE UN MAGNÍfico y grandioso café, con todos los útiles y comodidades del ramo en el punto mas central de la ciudad. Para tratar dirijirse á la agencia de comisiones del Sr. Pablo Corradi, calle Rivadavia 576. s17 v27

PAN CALIENTE Á LAS 4 DE LA TARDE—DON Eugenio Noel, informa á su numerosa clientela y al público en general, que hallarán pan caliente todos los dias á las 4 de la tarde en sus dos panaderías, conocidas la una bajo el nombre de "Panadería del Plata" Artes 158 en frente del Mercado, y la otra bajo el de "Boulangerie Parisienne" Cuyo 457, esquina Cerrito. Se reparte tambien á domicilio. s13 v19o

PERSIANERIA DEL PINO—187 MAIPU 187—Novedad y solidez, han llegado de Alemania tablillas de acero para persianas, pintadas de verde, caoba, roble, el precio de cada persiana concluida con cinta, sogas, etc. desde 300 ps una; en la misma fábrica se hacen persianas de madera con cadena y cinta pintada, al gusto del comprador, como todo trabajo de carpintería de obra blanca. s26 v26o

PIANOS—EN EL DEPOSITO DE PIANOS DE Francisco Caniggia se venden espléndidos pianos gran formato, cuerdas cruzadas y perpendiculares de las mas acreditadas fábricas de Europa, á precios muy reducidos con garantía de cinco años. Tambien se alquilan pianos nuevos y usados. Se afina y se hacen toda clase de composturas, especialidad en el ramo, trabajo garantido sin rival por su duracion y solidez. Calle Rivadavia 488 y 490, entre Santiago del Estero y San José. s6 v60

QUINTA QUE SEA COMODA, SE DESEA ALquilar, Bolivar 143. s20 v24

QUESOS, QUESOS, QUESOS, APROVECHEN la oportunidad 30 o/o de rebaja. Ojo, las familias y todos los almaceneros, todo el mundo á comprar quesos en la Sucursal "Remedios" Alsina 371. s30 v30o

REGENTE DE FARMACIA, SE OFRECE UNO calle Victoria núm 452 darán razon. s20 v23

REJAS DE FIERRO, SE VENDEN TRES UNA cama madera, un ropero y dos lavatorios, Cuyo 624. s21 v24

SE PRECISA UN PICADOR DE TABACO, CALLE de Estados Unidos núm 565. s20 v23

SIRVIENTA, SE PRECISA ALSINA 169. s20 v23

SE PRECISA UNA SIRVIENTA CON BUENA recomendacion, calle Temple 749. s19 v22

SE PRECISAN HILVANADORAS PARA TRAbajar en camisas finas, San José 103. s19 v23

SE NECESITA UNA COCINERA, SE PREFIEre italiana, ocurrir calle Artes 463. s19 v22

SE OFRECE UN MUCHACHO DE 14 años, PARA fonda ó almacen, sabe leer y escribir. En la calle Moreno núm 730, entre Solís y Entre-Rios. s19 v23

SE PRECISA UNA MUJER QUE SEA FORMAL para cuidar una enferma, Venezuela 889. s19 v22

SE NECESITA UNA COCINERA CON CAMA SE prefiere estrangera. Ocurrir Salta 24. s19 v22

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL SASTRE calle Alsina núm 277 darán razon. s19 v21

SIRVIENTE, SE PRECISA CANGALLO 467. s20 v24

SIRVIENTA CON CAMA SE NECESITA PERU 678. s21 v24

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA CALLE MÉjico 281. s21 v24

SE ALQUILA UNA HERMOSA SALA Y ANTEsala Gral Lavalle núm 587. s21 v23

SE PRECISA UN OFICIAL MUEBLERO, San José 171 1/2. s20 v23

SIRVIENTE, SE PRECISA UNO CALLE Gral Lavalle 378. s20 v23

SIRVIENTA CON CAMA, SE PRECISA PARA el servicio de una corta familia, Cangallo 675. s19 v22

SE VENDE LA MERCERIA CALLE LAVALLE 551, la casa tiene comodidad para familia. s19 v22

SE NECESITA UN PEON DE COCINA DE 18 á 19 años de edad, en la calle de Venezuela 34. s19 v22

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL PARA EL servicio de una señora sola, para la ciudad, y dos sirvientas para Belgrano, calle Paraguay 387. s19 v22

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL PARA LA cocina y servicio de poca familia Belgrano 734. s19 v22

SE ALQUILAN TRES PIEZAS JUNTAS EN una casa espaciosa, á personas mayores y sin niños para tratar Belgrano 734. s19 v5obre

SE NECESITAN DOS SIRVIENTAS PARA LA Campaña, se prefieren vascas, ocurrir calle de Santiago del Estero 737.

SE PRECISA UNA SIRVIENTA PARA AYUDAR á los quehaceres de adentro y lavar la ropa de un niño de 2 meses, Ayacucho 280. s19 v22

SE PRECISA UN MUCHACHO DE 12 Á 13 años para una tienda y una muchacha de 9 á 10 años, Buen Orden 60. s19 v22

SE OFRECE UN SIRVIENTE DE COMEDOR de 12 años de servicio, para cocinero; informes darán Belgrano 726, almacen. s19 v22

SE NECESITA UNA SIRVIENTA ITALIANA que sea formal, para una corta familia Méjico núm 703. s19 v22

SE PRECISA UNA BUENA MUCAMA QUE SEPA planchar se le pagará un buen sueldo, para tratar Independencia 258. s19 v22

SEMILLA DE GUSANO DE SEDA DE SUPErior clase hay siempre en venta en la calle Maipú 308. Barracas al Sud. s6 v24

SE OFRECE UN BUEN CORTADOR SASTRE con largos años de práctica. Se dará razon en la calle [illegible] núm 26. s17 v27

SE NECESITA UNA MUJER FORMAL PARA el servicio de una familia, calle Chile núm 844. s20 v24

SE OFRECE UNA PERSONA PARA MUCAMA de algun matrimonio ó señora sola, dando recomendaciones darán razon calle de Paraná 189. s20 v24

SE PRECISA PRONTO UN OFICIAL TALABARtero, es inútil que se presente si no sabe bien su oficio, calle del Cerrito núm 304. s20 v24

SE OFRECE UNA señora FORMAL COMO COStura á máquina de ropa blanca ó de vestidos, para casa particular, Lorea núm 94. s20 v24

SE PRECISAN PLANCHADORAS DE CAMISAS nuevas finas, no se presenten si no saben su obligacion, Victoria 22. s20 v24

SIRVIENTA, SE NECESITA UNA PARA EL servicio de una corta familia, calle Moreno núm 17. s20 v24

SE NECESITAN OFICIALAS PLANCHADORAS de camisas nuevas y una media oficiala, se les pagará buen sueldo. s20 v24

SIRVIENTA PARA TODO TRABAJO DE UNA casa [illegible] ... Cangallo 137, ganará bien. s20 v24

SE NECESITA UNA SIRVIENTA DE 18 á 20 años para el servicio de un matrimonio solo, calle San José núm 61. s20 v24

SE NECESITAN 20,000 PS. M/C SOBRE HIPoteca, se abonará el ... San Martin 52, Passicot y ... s21 v24

SE PRECISA UNA señora PARA acompañar á una señora ... Suipacha 4 ... s21 v24

SE NECESITAN SEIS COSTURERAS PARA ... Tacuarí Nº 333. s21 v24

SE ALQUILAN DOS LINDAS HABITACIONES sin muebles, para caballeros solos ó matrimonio, Talcahuano 17. s21 v24

SE OFRECE UNA señora FORMAL CON BUENAS recomendaciones, para el servicio de cocinera, calle Santiago del Estero núm 56. s21 v24

SE OFRECE UN MATRIMONIO español, ÉL MAtrimonio cocinero y la mujer para mucama, son intolerantes en el trabajo. Méjico 108.

SE OFRECE UN COCINERO ITALIANO PARA casa de familia particular italiana de poca familia. Para tratar calle Corrientes núm 94. s21 v24

SE VENDE UNA LICORERIA DE POCO VAlor ... se busca un socio, pues su dueño no la puede atender. calle Comercio núm 16, darán razon. s21 v26

SE NECESITA UN MATRIMONIO SIN HIJOS que el marido sea quintero y la mujer costurera, para trabajar en una estancia en Olavarría. Darán razon en la calle Gral Lavalle 446. s20 v24

SE VENDE UNA CASA DE NEGOCIO AL SUR de esta Capital, frente á una estacion muy importante. Por datos en el almacen Méjico y Lima núm 309. s20 v20obr

SE OFRECE UN COCINERO FRANCES PASTElero y repostero, con buenas recomendaciones, para casa particular calle Córdoba núm 308, (2º piso). s20 v21

SEMILLA DE ALFALFA: de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra á precio muy barato en el nuevo depósito S. Martin 135. s20 v28

SE VENDE UNA CASA CALLE DE CHILE Nº 1164, tiene 10 vs de frente por 30 de fondo, con 5 piezas de material todas enladrilladas, para tratar en la misma á cualquier hora. s30 v30

SE PRECISA UN MUCHACHO DE 14 á 18 años para servicio de café, es inútil se presente si no sabe su obligacion, con buenas recomendaciones, Rivadavia esquina de la 4. s20 v24

SE VENDEN 14 BANCAS UNA TRIBUNA, PUpitres y una tarima de la calle, en la calle de Belgrano núm 117 y en calle de Belgrano núm 185. Se dará por la cuarta parte de su precio por ausentarse la maestra al campo. s20 v24

SE OFRECE UN HOMBRE español QUE SABE de cocina, con perfeccion como el ramo de la pastelería y desearía una casa que sea estable dará quien garanta su conducta calle Moreno 208. s20 v24

SE NECESITA UN HOMBRE PARA HACER la cocina á 8 pesos que sea inteligente, es inútil presentarse si no tiene recomendacion, calle Suipacha esquina Corrientes 746. fábrica de facturas. s17 v24

SE DESEA SABER EL PARADERO DE SALVADOR ... del Hospital de nacionalidad francés, la persona que de noticias de su paradero diríjase á la calle Piedad 1350. s1 v1 obr

SE PRECISAN APRENDIZAS CIGARRERAS de cualquiera edad; hay señoras que se encargaran de ... para tratar calle Santiago del Estero 8. s12 v24

SE VENDE UNA VICTORIA, CONSTRUIDA á gusto costo tiene solamente 3 meses de uso, se vende con una yunta de caballos oscuros, buenos y trotadores. Para verla en la calle de Ombú 67. s16 v30

SE VENDE LA ACREDITADA ZAPATERIA DE ... calle Cuyo 65, por no poder atenderla su dueño, con su magnífico surtido de calzado, armazon etc. Para tratar en la misma. s16 v24

SE OFRECE UNA MUJER ITALIANA FORMAL sin cama, entiende de cocina, sabe planchar para casa de familia, con buenos informes, ocurrir Moreno 58. s19 v24

SE OFRECE UN JOVEN FORMAL DEL PAÍS que tiene buena caligrafía, para copista ó bien como dependiente de colegio ó para una barraca de frutos y dirigirse Alsina 626. s19 v24

SE NECESITA UNA MUCAMA QUE SEPA planchar bien y se le pagará un buen sueldo alto, con buenas recomendaciones, Suipacha 7. s19 v24

SE PRECISA UNA SIRVIENTA QUE SEA buena y formal, francesa ó española, para el servicio de una corta familia en un pueblo de la campaña, se encontrará ... Hotel Frascati de 7 á 8. s19 v24

SE ALQUILA UNA SALA BIEN AMUEBLADA por un precio módico, á dos cuadras de la calle Victoria ... no hay inquilinos, darán razon Solís 28. Y en la misma casa se vende un sofá con muy poco uso. s19 v24

SE ALQUILA UNA CASA EN EL PUEBLO DE los altos, aparente para hotel, tiene mucha comodidad y está situada en el mejor barrio del pueblo, frente al almacen de Rocha. Para tratar en Chivilcoy casa de Florentino Blanco y Ca. s19 v27

SE ALQUILAN PIEZAS PARA HOMBRES SOLOS con ó sin muebles, hay tambien una bonita y espaciosa sala y ante sala muy apropósito para algun escritorio consultorio ó escritorio, calle Corrientes 175. s3 v2obre

SE SUPLICA Á LAS PERSONAS QUE TENGAN deudos en el sepulcro de Santiago Sivori, en el cementerio del Norte, no saquen dentro del término de 60 dias desde la fecha, por tener que hacer obra en él, y que dentro de dicho término no sacaran sus restos, serán estos depositados en el Osario General de dicho Cementerio—Buenos Aires, Agosto 27 de 1882. s27 v27ob

SE HA VENDIDO LA BALANDRA "DON G..." con matrícula núm 1231, propiedad de D. José Degregori, que se halla fondeada en el Riachuelo de la Boca frente á la Capitanía. El que tenga hacer algun reclamo lo hará en el término de tres dias, pasado los cuales no se atenderá ninguno. Buenos Aires Setiembre 20 de 1882. Pascual Bollas (comprador). s21 v23

SE VENDE UN TAMBO QUE CONTIENE 40 vacas lecheras y 200 terneros y novillos. El dueño se va por retirarse para Europa. El tambo se encuentra en la Estacion Coronel Suarez, partido de Merlo, este tambo tiene un despacho de 30 tarros de leche diarios para mandar á la ciudad, es una buena pichincha para el comprador, el que se interese á comprar en la Estacion Coronel Suarez (partido de Merlo). s10 v10o

SE VENDE Ó SE CAMBIA UNA CASA QUINTA con jardin, el cambio se haria con una casa en la ciudad; la quinta tiene árboles frutales de todas clases, parral, y tiene su estension es de una cuadra, para ver la finca que está situada cerca la estacion Almagro y linda con la del Dr. Velez Sarsfield, ocurrir calle Rivadavia núm 702 todos los dias desde las ocho hasta las once de la mañana. s19v5obre

SE DA 1,000 ps. m/c DE GRATIFICACION—**Habiendo desaparecido de la Secretaría de la Municipalidad de esta Capital un libro titulado "General Atlas de Calton's", encuadernacion en marroquí, color chocolate, se dará 1,000 ps. m/c. de gratificacion, al que dé en la misma oficina noticias de dicho libro—Setiembre 19 de 1882.** s20 v24

TILBURY DE 2 RUEDAS, SE VENDE UNO EN la calle de Lima núm 177. s21 v24

TRILLADORA PARA TRIGO, LINO, NABO Y de los mas afamados constructores Sres. Clayton Shuttleworth de Lóndres se vende Independencia núm 184, de 7 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. s18 v30

UNA señora FRANCESA QUE HABLA el español y el aleman, se ofrece para cuidar enfermos. Puede dar buenas recomendaciones. Ocurrir calle Corrientes 414, C. Gassert. s16 v25

UNA JOVEN QUE ENTIENDA ALGO DE COcina, se precisa para una corta familia, acudir calle Corrientes núm 621; se prefiere estrangera. s21 v24

UN HOMBRE FORMAL DE NACIONALIDAD español, se ofrece para portero de alguna casa de familia ó alguna casa de comercio. Dirigirse á la fonda de la Pólvora, calle Paseo de Julio frente á la Aduana de las Catalinas. s21 v24

UN HOMBRE CASADO, RECIEN LLEGADO de Europa con su familia, desea encontrar un empleo en el comercio; tiene una buena instruccion francesa y conoce la teneduría de libros. Aceptaría igualmente una colocacion para él y su señora; y esta conoce perfectamente la cocina, la costura y el planchado. Ocurrir calle Moreno 436. s20 v28

YERBA PARAGUAYA. GRAN DEPOSITO, Cangallo 416. Considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id buena 3 id id id id mas buena 4 id id; id id superior 5 id id; id id extra 6 id id—Se provisiona á los consumidores que compran por arrobas, se les hará una nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados—Fijarse bien: 416 Cangallo. s30 v30

AVISOS MARITIMOS

"LA PLATENSE"

Nueva Compañía de Navegacion

A VAPOR

CARRERA DE ROSARIO Y SANTA-FE

Tocando en San Pedro y San Nicolás en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y Diana".

ITINERARIO:

Los LUNES vapor Diana para Rosario y escalas
« MARTES « Tridente « «
« MIERCOLES « Diana « Sta. Fé y escalas
« JUEVES « Tridente « Rosario y escalas
« SABADOS « Tridente

Salidas á las 3 h. 15 m. de la tarde de la Estacion Central. Por informes y detalles.—P. Christophersen Director —Florida 102. p.

AVISOS NOTABLES

MENSAGERIAS

COMERCIO DEL NORTE

La primera Mensagería que ha llegado de Buenos Aires al Pergamino el año 1877 **en un solo dia**.

El que suscribe, Empresario y dueño de las Mensagerías arriba expresadas, previene al público que con motivo de haber llegado el Ferro-Carril del Oeste á Arrecifes y Pergamino y constante con sus ideas de progreso quedará establecido desde el 1º de Octubre próximo, á mas de sus líneas antiguas para Cármen de Areco y Salto, una línea del Bragado á Lincoln (70 leguas de la Capital) que saldrá de Buenos Aires todos los dias nones por el 1er tren del Ferro-carril del Oeste hasta la Estacion Bragado, regresando de Lincoln hasta Buenos Aires los dias pares.

NOTA—El viage de Buenos Aires á Lincoln y viceversa, se hace **en un solo dia**.

Otra línea de la Estacion Capitan Sarmiento á San Pedro, que saldrá todos los dias por el 1er tren del Ferro-carril del Oeste que sale de Buenos Aires, hasta la Estacion Capitan Sarmiento; regresando la galera tambien todos los dias á las 8 de la mañana, para tomar el último tren que sale de Sarmiento para Buenos Aires.

NOTA—Es la primera vez hasta hoy que se ha podido llegar de Buenos Aires á Lincoln y de Buenos Aires á San Pedro **en un solo dia**.

Su agencia en Buenos Aires queda abierta á la disposicion del público desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche.

Administracion Central 34 Piedras 34 Buenos Aires, Setiembre 21 de 1882 —Empresario y dueño: Jorge Vallet. s22v8obre

A LAS IMPRENTAS

Se ofrece en venta un lindo lote tipo cuerpo 9, aparente para obras ó diario, en todo son como 1,300 libras incluso letra negra, versalita y bastardilla.

El tipo está nuevo completamente y recien desencajonado, y á mas distribuido en cajas nuevas norte-americanas.

El tipo que se ofrece en venta es de primer órden, tipo inglés garantido, fuerte y sólido. Dirijirse por mas datos, Moreno 109.

NOTA IMPORTANTE. Todo el lote está bien distribuido en 20 pares de cajas y **no tiene sobrantes** de ninguna clase. s22v22obre

---

Da Dorotea G. de Benavente
Q. E. P. D.

Su albacea Exequiel Cardenas, avisa á la familia de dicha finada é invita tambien á las relaciones, que el Lúnes 25 del corriente se celebrarán misas por el descanso de su alma en el Templo de la Purísima Concepcion, desde las 8 hasta las 11 de la mañana.
Unica invitacion. s21v24

Canónigo D. José Sevilla Vazquez
Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Setiembre de 1882

Sus amigos ruegan á las personas de su relacion quieran acompañar sus restos al Cementerio del Norte hoy á las 10 de la mañana.
Casa mortuoria Estados Unidos núm. 192.
Unica invitacion.

Juan B. Castaings
Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Agosto de 1882

Andrea Costa de Castaings, su esposa, su hija Francisca Castaings y demas deudos ruegan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará en el Templo de Nuestro Padre San Francisco el Lúnes 25 del corriente á las 11 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.
El duelo se despedirá en la puerta del Templo.
Unica invitacion. s21v21

Maria Olivares de Ponsati
Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Setiembre de 1882

Santiago Ponsati esposo, Adolfo Olivares y Gregorio de Olivares padres, Antonia V. de Ponsati madre política, Adolfo F. Olivares, hermano y demas miembros de la familia ruegan á sus relaciones quieran asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma se celebrará en la Iglesia de N. P. Santo Domingo el Lúnes 25 del corriente á las once de la mañana; favor á que quedarán agradecidos. s21v24

EL TENIENTE DE ARTILLERIA
Ignacio Obligado
Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Setiembre de 1881

Su esposa Inocencia de la Torre de Obligado y las familias de Obligado y de la Torre, invitan á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral rezado de cabo de año, que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará el Viernes 22 del corriente á las 11 de la mañana en el Templo de San Francisco, favor que altamente agradecerán.
Unica invitacion. s10v22

HARAS

De la Provincia de Bs. Aires

No habiéndose completado el número de hembras que puede servir en el año cada reproductor, sigue abierto el registro de inscripcion, en la Secretaría de la Comision calle Moreno 166, previniéndose que segun el art. 8 del reglamento se tendrá preferencia siguiendo el órden de la fecha en que se hace la inscripcion.

Para los sementales RIO NEGRO y NAUQUEN, el precio por cada yegua aceptada por la Comision es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20 para las mestizas y 30 para las criollas.

Considerándose para "El Rio Negro" como de la misma sangre todo animal de raza de tiro liviano, y para "El Nauquen" toda yegua de raza de tiro liviano y pesado.

Para los toros PILCOMAYO y BERMEJO.

El precio para cada vaca aceptada es de 10 patacones para las de la misma sangre, y 15 para las mestizas. Debiendo abonarse ademas la mantencion de los animales admitidos á razon de *10 pesos m/c por dia* si se desean que sean cuidados y mantenidos á pesebre, y 5 ps. m/c solamente á potrero.

Los pedigrees de los reproductores son

RIO NEGRO—Padrillo de raza Trakennen, pura sangre, venido por el vapor aleman "Frankfurt" con el nombre de "Yung Hausmeyer" hijo de "Paulina de Fritter" y "Hausmeyer," este de "Eriwan" y este de "Antinor".

NAUQUEN—Padrillo de raza Suffolk Punch, pura sangre, venido en el vapor inglés "Strabo" con nombre de "Chief of the East" hijo de "Tiptop" 1307 por "Cupbearer" 416 por "Cordys Marquis" por "Cattin Royal Duke", y de "Princess" 1695 por "Warrior" 1353 y "Royal Mogy".

NAUQUEN—Obtuvo los primeros premios en las Exposiciones de 1881, en Woodbridge y Reading.

PILCOMAYO—Toro de raza Durham, pura sangre venido en el vapor "Maskelyne" con el nombre de "Refector" hijo de "Royal Stuart" 40,646 y "Regalia" por R. C. B. 25,403.

BERMEJO—Toro de raza Durham, pura sangre, venido con el vapor "Maskelyne" con el nombre de "Prince of Britain" 45,384, hijo de "Royal Stuart" 40 646 y Princess Brigantini" por "Royal Benedict" 27 418.

Ambos toros procedentes de la cabaña de los señores Booth. s22 octubre

SONAMBULA

Anita Claro Vidente

Dá consultas de magnetismo desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde calle Salta núm. 611 entre San Juan y Cochabamba. s20 v20o

La Jugueteria y Libreria

Que antes estaba frente al Banco de la Provincia, se ha mudado á la calle Victoria núm 25. s17 v27

ACEITE CASTOR

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante ha sido preparado sin sabor ni olor, en frascos de 2, 4 y 8 onzas. Se vende en los siguientes establecimientos: Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, calle Florida 60 y en la Droguería y Farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 44. s2 v20

Seguro contra los ladrones

E INCENDIO

Las cajas fuertes garantidas contra incendio y robo. Las hay desde ptas. 50, fabricadas y vendidas en la fábrica mecánica de—

SCHWARZ HERMANOS
CASA AMARILLA
s10v23

PASTILLAS PECTORALES

DE BOOTH

Para resfrios, tos, asma, ronquera, dolor de garganta y todas las dolencias de los pulmones. Se venden en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 60 y en la Droguería y Farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 44. s2 v20

Guillermo A. Isard

CIRUJANO DENTISTA

89-MAIPU-89

ALTOS

Orificaciones [illegible] las perforaciones del velo del paladar, facilitando la mision de la palabra, orificaciones.—Dentaduras: 89 Maipú 89 altos. por

NORBERTO PEREZ

Ex-agente de "La Prensa"

EN OLAVARRIA

Le será muy conveniente contestar á la brevedad las cartas que le ha dirigido la Administracion de este diario. s12 permanente

CARLOS O'GORMAN
REMATADOR

EDUARDO I. O'GORMAN

ESCRIBANO

Reciben órdenes para la venta en remate ó particularmente, de casas, terrenos, haciendas, muebles, etc., como así mismo para la tramitacion de asuntos judiciales ante los Tribunales y Juzgados de la Capital y Provincia y de solicitudes ante los Gobiernos, Municipalidades, etc. Tambien se encargan de cualquiera clase de cópias, garantiendo prontitud y esmero.
Domicilio: Garantias 300.—Escritorio núm. 6 Pasage Roverano, Victoria 31. s15v30

FERRO-CARRIL del SUD

Bazar en favor del Hospital Ingles

Con objeto de facilitar la concurrencia á este Bazar, se avisa al público que desde el 26 hasta el 30, inclusive del corriente mes, partirá un tren especial de la Plaza Constitucion á las 11 de la noche para Burzaco parando en todas las estaciones intermedias.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1882.—GEO COOPER,—Administrador s20v30

DUARTE Y WRIGHT

MUY IMPORTANTE

A PLAZOS

POR CUENTA DE UNA CASA INTRODUCTORA

EL LUNES 25 DEL CORRIENTE

A LAS DOCE EN PUNTO

EN NUESTRA CASA CALLE VICTORIA 115

Venderemos un importante y variado surtido de mercaderías generales para la estacion, nuevas y recien recibidas.

AL MISMO TIEMPO

POR CUENTA DE OTRA CASA

Venderemos un notable surtido de zapatos para señora. s21v24.

JUAN C. VIDAL Y COMP.

A PLAZOS

IMPORTANTE REMATE

POR CUENTA DE LA CASA INTRODUCTORA

DEL SR. D. E. ARMENGAUD

ACOMPAÑADA DE 2 CASAS INTRODUCTORAS MAS

EN NUESTRA CASA VICTORIA 237

LOS DIAS JUEVES 21 Y VIERNES 22 DEL CORRIENTE

Venderemos un importante surtido de casimires de verano. s10v22

CAPSULAS DE VIAL

Farmacéutico de 1ª Clase.

Estas **Cápsulas**, preparadas con el **Aceite de Enebro puro**, son recetadas diariamente por los principales Médicos para combatir

Las Enfermedades de los Riñones,	El Mal de piedra,
Los Catarros de la vejiga,	La Gota,
Las Enfermedades de la vejiga,	La Hematuria,
Los Cólicos nefríticos,	La Retencion de Orina,
Los Cólicos hepáticos,	El Reumatismo.

Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

ACABA DE LLEGAR

EL DOCTOR OLTRAMARE

Cirujano-Dentista Suizo y Americano

GRADUADO DE LA UNIVERSIDAD DE FILADELFIA

Consultorio: San Martin 264

INSOMNIOS, DOLORES, AGITACIONES

JARABE de cloral de FOLLET

SIROP de chloral de FOLLET

El **JARABE DE FOLLET** *es el calmante por excelencia que supprime el dolor y procura el sueño tranquilo y reparador. Sus efectos son rapidísimos sin ofrecer ninguno de los inconvenientes de las preparaciones del opio. Importa mucho el uso del* **JARABE DE FOLLET** *que se vende en frascos que llevan etiquetas en que está escrita, con cuatro colores, la firma, puesta al margen, del inventor.*

Se vende por menor en la mayor parte de las farmacias.
Fabricacion por mayor: Casa L. FRÈRE et Ch. TORCHON.
19, rue (calle) Jacob, PARIS.

TERTULIA

Hemos adoptado la palabra "TERTULIA" como nombre de la mas deliciosa combinacion de nuestras galletitas finas.

Como lo indica su nombre, es apropósito para los Soirées del High-life, y confiamos en que bastará un solo ensayo para dar á la "TERTULIA" una marcada preferencia sobre toda otra clase de galletitas.

s10v1oobre

M. S. BAGLEY & Ca.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

NEURALGIAS JAQUECAS, COLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan [illegible] con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS** del **Dr CRONIER.**

PARIS, Fie LEVASSEUR, 32, calle de la Monnaie — En Buenos Ayres DEMARCHI, PARODI y Cª, ZINERONI y Cª, A. EASTMAN y Cª.

KANANGA DEL JAPON

RIGAUD & Cª, Perfumistas

PARIS - 8, Rue Vivienne, 8 - PARIS

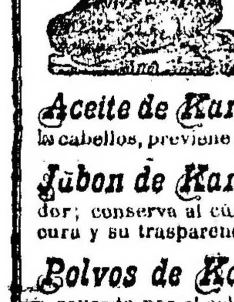

El Agua de Kananga

es la locion mas refrescante que pueda imaginarse para los cuidados del cútis y del rostro, vertida en el agua destinada á lavarse, dá vigor al cútis, lo blanquea y suaviza dejándole un perfume delicado que aprecian las damas mas elegantes.

Extracto de Kananga

Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, adoptado por la sociedad elegante.

Aceite de Kananga, llamado el *Tesoro de la cabellera, hermosea* y hace crecer los cabellos, previene su caida y la communica un olor delicioso

Jabon de Kananga, el mas suavizador, el mas perfecto de los jabones de tocador; conserva al cútis su belleza, su aterciopelado su frescura y su trasparencia.

Polvos de Kananga, blanquean la tez, la preservan del asoleo causado por el sol ó el viento, dán al cútis el blanco mate tan buscado por las parisienses.

Deposito en las principales Perfumerias

Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso

DE

GRIMAULT y Cía

Medicamentos tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes.

PARIS 1878 — VIENA 1873

El Jarabe es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señora delicadas. — El **Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso,** es tomado de preferencia por las personas mayores. — Ambos contienen el **Fosfato de Hierro,** que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla,** que es la quina más activa y la que *contiene* la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El **Jarabe** ó el **Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Cía,** son prescritos diariamente con buen resultado *en todas las* enfermedades debidas á la *anemia,* al *empobrecimiento de la sangre.* Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes;* combaten la *atonía del estómago y de los intestinos,* ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas, de diarreas rebeldes,* ó de *convalecencias de largas enfermedades.* En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito,* evitar los *accesos febriles,* combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos,* á las *mujeres* y á los *niños débiles,* estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

Cada frasco lleva el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.

Casa GRIMAULT y Cª, 8, Rue Vivienne, Paris.
DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

Obras del Riachuelo

LICITACION

En la Secretaría de la Comision de Obras del Riachuelo, se recibirán propuestas cerradas para la construccion de las fundaciones de ocho casas de máquinas acumulador y chimeneas, así como para los pilotes, solera y tinglado de [illegible] descargas hidráulicas, hasta el 20 de Octubre próximo á las 2 p. m., hora en que se abrirán las propuestas que se presenten, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los planos y condiciones están á la vista de los interesados en la oficina de la Comision, Rivadavia 257, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m. Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882. El Secretario. s21 v20 ob

MOTORES A VAPOR

Hay en venta un gran surtido de motores de 3 á 20 caballos de fuerza, construidos en los mas renombrados talleres de Europa. Se venden por precios sumamente bajos, por ejemplo, por 7500 ps. un motor de 4 caballos de fuerza nominal, y por 14,000 ps. uno de 8 caballos.

Ocurrir á la fábrica de máquinas de

Felipe Schwarz Hnos.

CERCA DE LA CASA AMARILLA Buenos Aires, ó al señor Miles, Bolsa de Comercio, de 3 1/2 á 4 p. m. todos los dias. s10 v23

FABRICA DE CONSERVAS

CARNE CRUDA Y AVES

SISTEMA "ROMANI"

Con privilegio de 10 años por el Gobierno Nacional

Medalla de oro (año 1881)
Exposicion Italiana
Medalla de oro (año 1882)
Exposicion Continental
Medalla de plata primer premio
Exposicion Rural Argentina año 1882
Medalla de plata primer premio
Exposicion Rural Argentina año 1880
Medalla de plata
Exposicion Continental año 1882
Dos medallas de plata primeros premios
Concedidos por el Superior Gobierno en la Exposicion [illegible]

Mayores datos é informes se pueden obtener en la fábrica [illegible] Casa Amarilla, á una cuadra de los [illegible] del escritorio. s5v80

Concejo Escolar de Dolores

LICITACION

El Concejo Escolar del Distrito, autorizado por la Direccion General de Escuelas, llama á licitacion para la construccion de dos edificios para escuelas, casa para maestros y oficinas del concejo, con arreglo á los planos, condiciones y demas especificaciones que se hallan á disposicion de los interesados en la oficina de este concejo y en la Direccion General de Escuelas en la Capital.

Las propuestas se presentarán cerradas, y por el valor total de las obras, en la Secretaría de este Concejo, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el 10 del entrante Octubre, á las 4 de la tarde.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa, ó no aceptar ninguna si así lo cree conveniente. Dolores, Setiembre 15 de 1882.—Pedro Uriburu Presidente. Gregorio M. Gonzalez Secretario. s21 v10 ob

CALLE MEJICO NUM. 445 — Entre Lima y Salta

CALLE MEJICO NUM. 445 — Entre Lima y Salta

Teresa Meraldi

Profesora de magnetismo, de música vocal é instrumental y de declamacion y música, enseña á magnetizar y á desmagnetizar teórica y prácticamente en cinco lecciones, á precio muy módico. Tiene su estudio en la calle de Mejico número 445 entre Lima y Salta, cerca de la mercería de la esquina de Lima y Méjico. s21 v6obre

POMADA DE EUCALIPTUS

Unico específico higiénico y seguro

Contra la caspa y la caida del pelo

Destruye la caspa, fortifica y conserva el cabello. Se recomienda por sí sola, elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos.

Este invento sin rival, que tan popular viene haciéndose, ha merecido con justicia por cuantos lo han empleado, el sobre nombre de "Salvador".

Pruében y se convencerán de la eficacia de esta maravillosa pomada.

Se encuentra en venta en los puntos siguientes:

Peluquerías: Bolivar 70, Salta 193, Corrientes 236, Belgrano 1181, Bolivar 107, Sucursal de Ruiz y Roca Defensa 48, de Francisco Dones en Chascomus y Peluquería de Lamarque en Lobos.

Farmacias de Otto F. Becko, Corrientes y Libertad; de Rigaud, Temple y Maipú; de San José en Arrecifes y del Indio, Azul.

Depósito general Peluquería de Ruiz y Roca Florida 230, esquina de Corrientes. Sucursal Defensa 48 (Recoba vieja). s20v20obre

Loteria de Beneficencia

DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR 20,000 $fts.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 10 millares, numerados desde el 1 000 al 10,000.—El valor del billete es de cinco pesos fuertes, ó sean 125 ps. mte., dividido en quintos de un peso fuerte, ó 25 ps. mte.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

SETIEMBRE 30 DE 1882

PROGRAMA

10000 billetes á 5 $f			$f 50000
Deduccion 20 o/o			10000
Al público			$f 40000
	PREMIOS		
1	de	20000	20000
2	"	1000	2000
2	"	500	1000
5	"	200	1000
10	"	100	1000
30	"	50	1500
150	"	20	3000
700	"	15	10500
900 suertes $f 4 500 en quintos			$f 40000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las cuatro de la tarde; y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que sobrevenga.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten gratis

Se paga ocho por ciento (8 o/o) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.—Setiembre 21 de 1882.—*La Comision Administradora.* s21v30

JOSÉ A. MEDINA

Fábrica y Depósito de Pianos

Premiado en la Exposicion Industrial de 1877 y con la única medalla de oro en la Continental Sud-Americana.

373—RIVADAVIA—373

Deseando colocar mi establecimiento á la altura del primero en este ramo, he unido á mi fabricacion la importacion de pianos estrangeros de los mas acreditados fabricantes, como podrán juzgar las personas que quieran honrar mi casa y proteger al único industrial nacional en este ramo.—Además me ocupo con especialidad de las composturas, afinaciones, cambio, compra y venta de pianos usados. s20v6obre

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Compañia

78-ALSINA-78

Por el mismo

JUDICIAL

De la grandiosa y central PROPIEDAD

CALLE BOLIVAR Ns. 28 al 38

Entre las calles Victoria y Alsina

A media cuadra de la Plaza Victoria

34 1/2 vs. de frente por 70 de fondo

ADCORPUS

EN UNO O DOS LOTES

Tasacion total $ 3.697.525-50 cts.

BASE 2/3 PARTES

PS. 2.465,018 M/C.

El Sábado 23 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaría de D. Estéban Villanueva y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.

La espléndida y vasta propiedad arriba indicada cuyo terreno se compone de

29 m. 05 c. de frente al Oeste por 59 m. 95 c. de fondo previniendo que por el costado Norte y á los 28 m. 30 c. de la línea de la calle se encuentra un pequeño martillo de 0, 46 c. á su favor y con una longitud de 11 m. 75 c., formando una superficie total de 1752 m. 804 m. cuadrados. Este vasto terreno puede dividirse perfectamente en dos fracciones, á cuyo efecto se ha levantado el plano correspondiente por el Ingeniero Sr. Ramirez, y practicado la tasacion de cada fraccion para el caso que haya interesados, así:

1ra fraccion Norte

La compone el martillo citado con frente de 14 m. 825 c. y 59 m. 95 c. de fondo, formando una superficie de 894 m. 045 mi. cuadrados, avaluado á 1.688,685.80 ps. m/c son ps. 1.688,685.80.

EDIFICIO—Un salon frente á la calle con dos puertas, pisos y cielos rasos de madera empapelado, una pieza contigua, dos grandes rejas, una pieza de la [illegible] un almacen á la calle ocupado por los Sres. [illegible] y Maro, una pieza contigua, dos grandes rejas, una pieza de la dora, parte de una habitacion, parte de un galpon del fondo, 2 patios embaldosados, otro embaldosado, letrina, etc. etc., tasado en 160,000 total ps. 1.848,685.80.

Base para la venta de esta fraccion 2/3 partes, que son un millon doscientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos veinte centavos—1.232,457.20.

2da. fraccion Sud

Su frente 14 m. 825 m. de fondo 59 m. 95 c. formando una superficie de 888 m. 758 m. á 1848.04 ps.—1.688,045.20.

EDIFICIO—Un gran salon, cielo raso empapelado, 10 habitaciones entre salones grandes y otras piezas, la mayor parte pisos y cielos rasos de madera, algunos pisos de baldosas y otros de ladrillo con un aljibe con brocal de mármol, tres piezas mas, pisos de ladrillo, tres patios como la fraccion Norte, tasado todo en 1.848,045.20.

Total pesos 1,848,045.20.

Base de venta de esta fraccion 2/3 partes que son un millon doscientos treinta y dos mil cuatrocientos veinte y seis pesos ochenta centavos—ps. 1.232,026.80.

Creemos inútil entrar á demostrar las ventajas que ofrece una propiedad como esta, pues tanto sus dimensiones como su situacion, en el centro comercial, hacen todos sus elogios necesarios.

Las personas que se interesen en su compra pueden inspeccionar la casa todos los dias.

Para imponerse de las tasaciones, plano y expediente testamentario, ocurran á la Secretaría del Dr. Manuel Lacasa y para mayores informes á nuestra casa Alsina 78. s14

Por el mismo

Para el Juéves 28 de Setie'bre

3 POTRILLOS DE CARRERA

UNA POTRANCA

Hijos del "Porteño"

TRES POTRILLOS TRAKENEN

HIJOS DE "NEGRETE"

Procedentes del gran establecimiento

"SANTA RITA"

PROPIEDAD DEL SR. D. CARLOS CASARES

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Juéves 28 del corriente á la 1 del dia, venderemos por cuenta y órden del Sr. D. Cárlos Casares y procedentes del gran establecimiento SANTA RITA, el lote de potrillos, cuyo detalle damos mas abajo.

Inútil nos parece decir nada sobre este establecimiento tan conocido en la República y solo recordamos que los potrillos "Porteño" y "Negrete" son animales notables y sobresalientes. Llamamos la atencion de los aficionados y de los criadores.

Potrillos de carrera

NAUQUEN—7/8 su mestizo, nacido el 14 de Octubre de 1880 hijo de Porteño y yegua 3/4 por Hogboblin y Old Warden.

HUE—7/8 malacara, nacido el 4 de Setiembre de 1880, hijo de Porteño y yegua 3/4 por Hogboblin y Old Warden.

CATRIEL—7/8 tordillo, nacido el 26 de Noviembre de 1879, hijo de Porteño y yegua 3/4 por Hogboblin y Old Warden.

Potrancas de carrera

ENCANTO—7/8 alazana, nacida el 17 de Setiembre de 1880 hija de "Porteño" y yegua 3/4 por Hogboblin y Ace of Diamond.

Potrillos Trakenen, hijos de "Negrete"

FASHION—3/4, 2 años, 8 meses
MOHRAT—3/4, 2 años, 8 meses
BELJOON—3/4, 2 años, 8 meses

EN SEGUIDA

De cuatro potrillos de carrera

PROCEDENTES DEL STUD

"LOS SAJONES"

PROPIEDAD

Del señor don Santiago Lawrie

Vendidos los animales del señor Don Cárlos Casares procederemos á la venta dinero de contado y por la órden de los siguientes potrillos:

TOM NODDY 7/8 zaino, nació S'bre 8 de 1880, hijo de Martinet y Miss Noddy esta por Old Warden y tostada tapada esta hija de Elcho.

TOM BOY 3/4 zaino, nació S'bre 28 de 1880, hijo de Martinet y Lista Fuerta hija de Old Warden.

DARE DEVIL 3/4 zaino malacara nació 8 bre 29 de 1878, hijo de Martinet y yegua criolla.

HIGH FLYER 1/2 zaino nació N'bre 25 de 1878, hijo de Martinet y yegua criolla.

Estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78 tres dias antes del remate. s20

Por el mismo

JUDICIAL

De la moderna y sólida casa

CALLE ALSINA 369 Y 371

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Tasacion $ 747,265 m/c.

Base 2/3 partes ps. 498,176 m/c.

AD-CORPUS

El Lúnes 25 de Setiembre á las tres de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, perteneciente á la Sra. Ercilia Carranza de Casal en condominio con sus hijos menores.

La casa arriba mencionada, construida sólida y elegantemente en terreno de 8 mt. 65 ct. de frente al Sud, por 36 mt. 13 ct. de fondo, formando un área total de 309 mt. 82 ct. cuadrados.

La *casa baja la compone* un hermoso almacen de cerca de 40 vs. de fondo, con vidrieras, pisos de tabla en toda su estension, la mitad con cielo raso de yeso, un patiecito, cocina, letrina, alquilado á la sucursal de los Remedios de las Sres Salaberry, Mandia y Errecaborde.

Los altos habitados por sus propietarios se componen, magnífica escalera de cedro con cuartito para portero, seis piezas con pisos de tabla cielos-rasos de yeso, dos de cielos rasos empapelados, dos piezas de piso de baldosas, cielos-rasos empapelados, despensa, cocina, dos letrinas, escalera para el servicio, depósito para el carbon, leña, etc., dos patios bajos, dos zaguanes arriba y tres abajo, dos de los cuales tienen hermosos altillos.—En un tercer piso interior, tres piezas con pisos de baldosas, balcon corrido y dos escaleras de pino, una para los cuartos y otra para la azotea, con balaustradas de material á la calle y todo rodeado de baranda, galerías, vestíbulos y zaguan á la calle con cielo-raso de yeso, aljibe y gas en toda la casa.

El edificio es moderno, de construccion muy sólida, techos embaldosados sobre maderas duras.

Esta casa puede producir fácilmente 6000 ps de alquiler de manera que ha sido tasada mas bien baja.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de ps 747,265 m/c, siendo la base para la venta las 2/3 partes que son ps 498,176 m/c.

Para imponerse del expediente ocurran á la Secretaría de D. T. Mendes, y por mas informes á nuestra casa Alsina 78.

Las personas que deseen ver la casa, pueden visitarla todos los dias de 12 á 5 de la tarde. s20

Por el mismo

DE 50 CARNEROS

NEGRETE ARGENTINO

Sangre pura original Negrete

De la Cabaña

"EL ROSARIO"

De los señores Francisco Chas é hijos

EL VIERNES 22 DE SETIEMBRE

A la una del dia

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de los señores Francisco Chas é hijos, y procedentes de la afamada cabaña "El Rosario" 50 espléndidos carneros Negrete Argentino, cuyo mérito se encuentra acreditado por los siguientes premios:

Primer premio en la Exposicion Internacional de Filadelfia, id id id Rural Argentina de 1876, id id id de 1878, id "gran premio" medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris 1878, id primer premio en la Exposicion Rural Argentina 1880, id id id 1881, id id Exposicion Continental 1882 en esta capital, único gran premio, medalla de oro por lanas y por una sola raza, en esta última Exposicion.

Los 50 animales que venderemos, son sobresalientes, encontrándose entre ellos dos de los que han obtenido primer premio en la Exposicion Continental, y el denominado Presidente, cuyos méritos han causado la admiracion de cuantos han visitado la cabaña "El Rosario".

Noten los señores hacendados que lo que venderemos el dia mencionado, son los Negrete Argentinos, raza nueva, obtenida mediante una observacion inteligente y concienzuda de treinta años, sobre lo que conviene y es mas *adaptable al país, por su tamaño, su robustez y por* su lana, cuya abundancia, largo y finura, no dejan nada que desear.

Como el año anterior, los señores Chas han fijado para la venta el 22 del corriente procurando á los compradores la ventaja de obtener los animales para emplearlos inmediatamente (1º de Octubre) ahorrándoles por consiguiente el tener que cuidarlos inútilmente hasta entonces.

Los animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, cinco dias antes del remate y los interesados podrán cerciorarse examinándolos, si exajeramos calificándolos de excepcionalmente sobresalientes. s7

Por el mismo

NOTABLE LOTE

DE ANIMALES VACUNOS IMPORTADOS

SANGRE BOOHT

Ocho toros y seis vaquillonas

CRIADOS Y REMITIDOS

Por el Señor D. Humphry Smith

A nuestra consignacion

En el vapor inglés "Handel"

SE REMATARAN

El Juéves 28 de Setiembre á las 2

En nuestra casa Alsina 78

Este magnífico lote de animales vacunos que acaba de remitir el afamado y conocido criador Sr. Humphry Smith, en su mayor parte con *mucha sangre Booth*, segun nos dice en su carta ese señor se compone de 8 toros y 6 vacas, cuyos pormenores son los siguientes:

TOROS

Harkamser 15204 colorado y blanco nació 23 de Mayo 1880, hijo de Earl of Aylesby 38216 y Maid Marian.

Landlord 45030 colorado rosillo nació O'bre 18 1880, hijo de Hans Brietman 41665 y Loves ome 7a etc etc etc.

Weal Royal 45,768 rosillo, nació O'bre 23 1880, hijo de Earl of Aylesby y Weal Frut etc, etc.

Dictator colorado y blanco, nació F'ro 1 1881, hijo de Goldfinder 41633 y Daybreak 8a etc etc.

Victor 46737 colorado y blanco, nació A'to 24 1880, hijo de Earl of Aylesby y Victoria 47 etc etc.

Leinster King 45041 colorado y blanco, nació Mayo 24 1880 hijo de Rose King 42305 y Loves ome 10 etc etc.

Retriever rosillo, nació A'to 8 1880, hijo de Eglandes Glory y Red Breast 2a etc etc.

True Aylesby 45071 rosillo, nació Mayo 10 1880, hijo de Earl of Aylesby y True Love 8a etc, etc.

VACAS

Baby 2° rosilla oscura, nació Mayo 11 1880, hija de Earl of Aylesby 38216 y Anby servida el 6 de Junio 882 por Hans Brietman 41665.

Loves ome 18a colorada y blanca, nació F'ro 20 1880 Dean Hardbrik vol 27 pag 678, hija de Earl of Aylesby y Loves ome 6a servida Junio 2 1882 por Hans Brietmann.

Primrose 7a colorada y blanca, nació Abril 30 1880, Dean H. B. vol 27 pag 678, hija de Earl of Aylesby y Primrose 2a servida por Hans Brietman Mayo 3 1882.

Bridal Wreath rosillo, nació Julio 10 1880, hija de Frederick Hre Great 35605 y Bridal Gift, servida por "Warlabys" Sir Andreo 42387 Mayo 9 1882.

Daybreak 12a colorada, nació D'bre 23 1879, hija de Earl of Aylesby y Daybreak 3a etc, etc.

Weal of Aylesby colorada y blanca, nació Julio 23 1878, hija de Earl of Aylesby y Weal Frust, etc etc, etc. s14

Por el mismo

CENTRALISIMA FINCA

PARAGE INMEJORABLE

PARA NEGOCIO

CON RENTA INAMOVIBLE

CALLE TACUARI 22

Entre Rivadavia y Victoria

BASE DE VENTA

PS. 450.000 M/C.

AD-CORPUS

El Viérnes 29 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por ausentarse del país.

La finca arriba mencionada edificada en terreno de 14 vs 65 ct de frente al Oeste por 44 vs. 35 ct. de fondo, haciendo una superficie de 501 vs. cuadradas.

El edificio se compone de sala, ante sala, comedor, cinco dormitorios, despensa, cocina y dos letrinas, dos patios el *primero con parral* y plantas de mérito y el segundo con aljibe y cuarto de baño, todo edificado en [illegible] la casa actualmente en uso casa de familia gana 3,000 ps. mensuales, y podria encarse 35 á 4000 fácilmente, pero estableciéndose dia á dia las casas de negocio en esa cuadra, pagarian 4000 pesos y mas si se hacen contratos para tienda ú otro negocio, cuyos tiendas etc. en las proximidades van aumentando y jamas hay local desalquilado en esa cuadra para renta no hay nada mas seguro.

Para la venta se ha dado órden para vender en [illegible] de [illegible].

Los títulos en órden pueden examinarse en la Escribanía del Sr. D. Eusebio Gimenez Victoria 31 altos oficina 4.

Por mas datos ocúrran á nuestra casa Alsina 78. s16

Por el mismo

ULTIMO LOTE

DE 20 MAGNIFICOS

MORUECOS

Sangre pura original Negrete

Procedentes del Establecimiento

"SAN MIGUEL"

PARTIDO DEL PERGAMINO

Propiedad de los Sres. Ocampo Hnos.

En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 27 de Setiembre

A LA UNA

Procederemos á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta de los Sres. Ocampo hnos, de un selecto lote de Moruecos Negretes sangre pura.

Reproduciremos algunos datos que hemos publicado en *años anteriores, sobre el origen de esta cabaña* por considerarlos importantes para los señores ovejeros amantes á estas bellísimas crias.

La cabaña que es hoy propiedad de los Sres. Ocampo fué adquirida por esos señores en el año 1875 cuando fué vendida por nosotros en remate público por cuenta y órden de los señores Eduardo Olivera hnos, que la tenian como una de las mejores criadoras de la casa Negrete, habiendo fundado la cabaña en el año 1858 con animales elegidos personalmente por el señor D. Eduardo Olivera en sus viages por Alemania, observando el sistema mas perfecto de apareamiento, teniendo su origen en los rebaños de Gehsitz (Australia) que como se sabe es la base del verdadero Negrete. Mas tarde, en 1868 introdujo bellísimos animales de la misma casa, procedentes de la cabaña Modenstin, cuya majada ha sido reputada como la mas perfecta y bella, por criadores afamados.

Los rusticos de los carneros padres de esta cabaña son de 244 28 lb. siendo el de las ovejas de 14 hasta 20 por vellon, nada extraordinario y que solamente se obtiene á fuerza de escrupulosidad que los señores Ocampo tienen para el apareamiento de su majada, siguiendo el *mismo* sistema establecido por su fundador, y como es consiguiente renovando la sangre, introduciendo los mejores carneros padres de la misma raza que han podido encontrar en Alemania.

Son pues, de este origen los 20 carneros que ofrecemos en venta, cuya edad es de 16 á 20 meses, con mas de dos meses, habiendo entre ellos animales de alta reserva.

Todos estos animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78 cuatro dias antes del remate.

Por el mismo

De 25 carneros Rambouillet

IMPERIALES SANGRE PURA

EN LA ESTANCIA

"RINCON ROSARIO"

EN EL BARADERO

Propiedad del Sr. Don

GERMAN FRERS

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 29 del cte. á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. German Frers procedentes del Establecimiento "Rincon Rosario".

25 hermosos borregos Rambouillets de 16 á 18 meses de edad. El Sr. D. German Frers fundó en el año 1858 su establecimiento con ovejas de Rambouillet siendo su origen de una casa productora [illegible] criador de este país que lo fué D. Juan Hannah, y ademas animales introducidos directamente en diferentes ocasiones, por los criadores que en Francia tienen una reputacion [illegible] en las buenas crias. Sabemos que [illegible] todos los resultados en las crias, prueba mas que suficiente de su buen origen y pureza, condiciones necesarias para el mejoramiento de las razas.

Los Sres Estancieros no deben perder la ocasion de adquirir estos carneros, los que podrán examinarse 4 dias antes del remate, en nuestra casa Alsina 78. s17

Por el mismo

DE ALEMANIA IMPORTADO

Por cuenta de la cabaña

"BERNARDINO RIVADAVIA"

EN MARCOS PAZ

SE REMATARAN

El Martes 26 del corriente á las 2

En nuestra casa Alsina núm. 78

2 Moruecos Sajones, 4 borregas id, animales excepcionales raza electoral del Sr. D. R. Gadegast en Thal, Oschatz, Sajonia 2 Moruecos Negretes originales padres de la cabaña *Dominium Hohecarse, cerca de Dantzig* 1 Morueco Negrete original, 4 ovejas Negretes id. de la cabaña Dominium Naundorf del caballero von der Pesattz 7 Moruecos Negretes sangre original de las antiguas cabañas de Wollin y Sonadorf elegidos personalmente por D. Enrique Meyer del plantel de Prangés, Estancia Co. L. D. de la Banda Oriental.

Estos últimos animales son el Prototipo del Negrete antiguo original de una tupidez inmensa, estrema pobleza, *y de una procreacion infalible y fiel:* son animales dignos de ser apreciados por la entera seguridad de su origen primitivo, garantiéndolo á cada uno que adquiera uno de estos animales la fiedad en la procreacion de la cria. s14

Por el mismo

Tercer espléndido lote

30 Sobresalientes CARNEROS

RAMBOUILLET

IMPERIALES PUROS

Procedentes de la conocida estancia

EN SAN VICENTE

PROPIEDAD DEL SEÑOR

Don EMILIO DUPORTAL

SE REMATARAN

En nuestra casa Alsina núm. 78

El Miércoles 27 del corr'te á la 1 p. m.

Se nos recomienda no digamos nada sobre estos animales, dejando así á los señores interesados libres de juzgarlos y apreciarlos; pero podemos á todos los que se interesen por la mejora del Rambouillet, pasen por nuestra casa de remate Alsina 78, donde estarán estos carneros en exposicion cuatro dias antes del remate.

NOTA. Los carneros vienen numerados del 91 al 120. s23

Por el mismo

De 20 sobresalientes carneros

PURA SANGRE RAMBOUILLET

De 16 meses de edad

Procedentes del Establecimiento

SANTA CATALINA

EN MERCEDES

Propiedad del Dr. D. Domingo Frias

Dirijido por el señor D. Hortensio Mendez

En nuestra casa Alsina 78

El Sábado 30 del corriente á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, 20 magníficos carneros Rambouillets, pertenecientes del Establecimiento S. Catalina, en Mercedes, propiedad del Sr. Dr. D. Domingo Frias.

El *origen* de estos carneros es de primer órden como lo demuestran los datos siguientes:

En 1863 compraron los señores Rayces hnos, para su establecimiento "La Fraternidad" en el partido de Lujan, al Sr. D. Francisco Halbach, en la cabaña "Los Remedios", 985 ovejas Rambouilletes y 26 carneros *puros de la misma raza;* de estos animales se eligieron 200 piezas de las mejores que fueron servidas por los carneros puros, y dos años despues, el año 1865, habiéndose aumentado á 400 la tropilla, se hizo una nueva eleccion de solo 50 ovejas, las que fueron servidas por un carnero europeo de la cabaña imperial de Rambouillet.

Despues los señores Rayces siguieron eligiendo los mejores productos y sirviéndose de padres de primer órden entre otros el carnero de los señores Olivera, que obtuvo el primer premio en la Exposicion de Córdoba.

Es sabido que el Sr. Frias ha seguido con mucha prolijidad mejorando la cabaña comprando siempre padres superiores, como lo es el magnífico carnero 520 del señor Von Homeyer.

Estos animales se distinguen por sus formas, tamaño, lindo tipo y finura del vellon. s22

Por el mismo

¡Al Norte! ¡Al Norte!

Los mas pintorescos terrenos

DE LA CAPITAL

El barrio de la Recoleta, sobre las barrancas con vista al rio y frente á la hermosa calle Bella Vista, la via obligada para el Parque 3 de Febrero calle adoquinada, llena de hermosas casas-quintas

Inmediato á los hermosos Jardines y lago sobre la barranca de la Recoleta

No hay terrenos mas preciosos ni mejor situados en el Municipio

Lotes grandes y chicos, algunos con grandes edificios, produciendo magnífica renta

Lotes con frente al boulevard Callao

Se rematarán sobre los mismos terrenos

El Domingo 24 de Setiembre á las 2 p. m.

PRIMERA MANZANA

Estos espléndidos terrenos están ubicados entre las calles Bella Vista, Callao, Garantias y otra nueva sin nombre, sobre las pintorescas barrancas de la antigua quinta de Altolaguirre, conocida despues por de Whitfield y con vista al magestuoso Plata. Son los terrenos mas lindos y mejor situados que tiene la Capital, destinados en un dia no muy lejano, á tornarse en el barrio mas aristocrático y hermoso de todo el municipio.

Aquella localidad ha cambiado de aspecto de cuatro meses á esta parte, que visitándola solamente puede uno darse cuenta de lo que puede hacerse de un barrio cuando se tiene la voluntad de fierro de nuestro progresista Lord Mayor.

La calle Bella Vista adoquinada, llena de hermosas *casas quintas de elegantes construcciones,* es hoy la via obligada de nuestra alta sociedad para ir al nuevo Paseo que construye el Sr. Alvear sobre las pintorescas barrancas de la Recoleta, el rond point de descanso de la gente que vá al Parque 3 de Febrero, que pronto será nuestro Bosque del Plata, como Paris tiene su Bois de Boulogne.

En ese barrio donde se vá instalando paulatinamente la crema de nuestra sociedad, cada dia será más difícil adquirir propiedades á terrenos adecuados para construir elegantes casas, y de consiguiente, los que busquen terrenos al Norte no deben perder esta ocasion para hacerse de un lindo lote, que hasta como buen negocio puede comprarse y dejarlo olvidado, en la seguridad de que antes de un año el comprador lo realizará con 50 por ciento de beneficio.

Entre los 18 lotes en que está dividida la manzana, está la gran propiedad ocupada por el Pensionat de Demoiselles, con una superficie de mas de 3,000 varas cuadradas, un gran edificio, y que paga 5 mil pesos de alquiler al mes; ademas la casa esquina calle Callao y Bella Vista ocupada por el Sr. Bean, con 27 varas de frente por cerca de 70 varas de fondo edificio sólido, *moderno y elegante á la vez;* que dá una renta de 3 mil pesos mensuales; hay ademas 18 lotes que tienen desde 10 hasta 20 varas de frente, con fondo desde 35 hasta 60 varas.

SEGUNDA MANZANA

En el bajo, al pié de la barranca, con frente al Paseo de Julio que en todo este año quedará macadamizado.

Consta de 27 lotes, cada uno de 10 varas de frente por 50 de fondo mas ó menos propios para edificar casas de vecindad para las clases obreras, lavanderas en que por la inmediacion hay rio y los establecimientos industriales allí existentes, se alquilan fácilmente.

Llamamos la atencion de todo el mundo tanto ricos como pobres, sobre estos terrenos que, repetimos nuevamente no tienen rival.

Por planos y pormenores, ocurran á nuestra casa Alsina 78. s6

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA GRAN Y LUJOSA CASA

DE FAMILIA

Con departamento alto y bajo

CALLE ALSINA 324 Y 326

TASACION $1.604,000 M/C.

Base 2/3 partes

PS. 1.069,335 M/C.

AD-CORPUS

El Sábado 2 de Octubre á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Moreno, Arrotea y perteneciente á la testamentaría de doña Francisca Moreno de Gandara, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de esta Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por medio del presente, que el martillero público don Adolfo Bullrich y Cía. harán el mismo dia y hora en remate público la propiedad perteneciente á la testamentaría de doña Francisca M. Moreno de Gandara, la que se encuentra situada en esta calle Alsina núms. 324 y 326, la cual ha sido tasada en la suma de $ 1.604,000 m/c, siendo la base para la venta las dos terceras partes, ó sea un millon sesenta y nueve mil trescientos treinta y cinco pesos moneda corriente. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882. J. M. Casas, Secretario.

DETALLES

TERRENO. Se compone de 20 varas de fondo al Norte por 63 vs. setenta y tres ct. de fondo al costado Este y 35 varas por el costado Oeste, formando una superficie total de 1272 vs. cuadradas.

EDIFICIO. Planta baja, Sala, ante-sala, 9 habitaciones principales, cuarto de baño, 4 piezas para los sirvientes, cocina, despensa, 2 letrinas con inodoros, 3 patios y jardin en el fondo, galería, 2 galerías sobre los patios, azotea á la calle, aljibe, 2 entradas á la calle para los altos y los bajos, zaguanes y vestíbulos.

PLANTA ALTA—2 salones, sala á la calle, 6 piezas principales, 4 id. interiores, cuarto de baño, 2 letrinas con inodoros, galería, azotea, gas en la casa [illegible] cuartos de entrada, galerías y sus patios, para la escalera [illegible] de la casa.

El edificio es construido á la moderna, todo en cal de pasos y azoteas de madera dura, techos de baldosas, los pisos de las habitaciones en su mayor parte de madera, algunos de baldozas, los cielos rasos de la casa alta todos de yeso, lo mismo que las galerías, vestíbulos, etc. los de la casa baja son tambien de yeso, menos algunos que son de lienzo.

En las salas y comedores de ambas casas hay 4 mesas de mármol, las puertas y ventanas exteriores de cedro, persianas id, los cristales de las puertas y ventanas son de una sola pieza, herrages todo de lo mas fino.

Las galerías, zaguanes, vestíbulos y primer patio son de mosáico de baldoza inglesa, la escalera principal de cedro, la de la azotea id. zocalos y umbrales de mármol, en fin es una casa construida con todo el confort europeo y que no deja nada que desear.

Tiene servicio, cañerías y artefactos de gas y aguas corrientes y campanillas atmosféricas en ambas casas en una palabra con decir que la casa fué construida por el ingeniero D. Ernesto Bunge creemos haber dicho todo.

Las dos casas pueden alquilarse fácilmente y su exageracion en $ 9000 (nueve mil pesos).

Está tasada en todos sus ramos en la cantidad de ps 1,604,000 m/c que es casi lo que costó el edificio solamente y la base para la venta son las 2/3 partes que son ps 1,069,335 m/c.

Para ver las tasaciones y demas pormenores ocurran á la oficina del Sr. Dr. D. Jose M. Casas, y por mas datos á nuestra casa Alsina 78.

NOTA. Las personas que deseen ver la casa, pueden hacerlo todos los dias de 1 á 4 de la tarde, dejando ya desocupada la casa alta. s20

Por el mismo

LINDA AREA DE CAMPO

2050 CUADRAS CUADRADAS

EN EL PARTIDO DE TAPALQUE

A TRES LEGUAS DEL PUEBLO

Y á 12 leguas de la Estacion

CACHARI

BASE INFIMA 100 PESOS LA CUADRA

O sean 160,000 ps. la legua

En nuestra casa Alsina núm 78

El Juéves 5 de Octubre á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

El campo arriba mencionado situado en el partido de Tapalqué, con puesto de 2050 cuadras cuadradas [illegible] poco mas de 1 1/4 legua.

Dista tres leguas del pueblo de Tapalqué y doce de la Estacion Cacharí, esta señalado en el plano geodésico de la Provincia con el nombre de [illegible] Bartolomé Polo 180.

Es campo muy aparente para [illegible] la ocupacion de vacas y ovejas [illegible] pobladores de pocos años [illegible].

[illegible]

Por mas datos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78.

Por el mismo

MUEBLES

De todo el menage de la casa habitacion calle de Charcas num 160

Por ausentarse su dueño para el campo

El Lúnes 5 del corriente á las 2 de la tarde, procederemos á la venta de todos los muebles que constituyen el mobiliario de la casa arriba mencionada.

SALA. 1 Juego forrado en brocato de seda, punzó compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 piano, 2 sillones estilo Luis XVI forrados en seda punzó, 2 cuadros al óleo, 1 espejo, 1 araña á gas, 1 mesa de adorno, etc.

COMEDOR. 1 Mesa para 12 cubiertos, 1 aparador, 1 mesa de trinchar con mármol, 6 sillas asiento esterilla, alfombrado, porcelana, cristales.

DORMITORIO. 1 Cama camera nogal, 1 colchon elástico, mesas de noche nogal, 2 roperos, 1 id con espejo, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 1 confidente, 1 diván forrado de cretona nuevo, 1 toballero, 1 juego tocador, 1 piano, 1 juego lavatorio porcelana, alfombrado nuevo.

2° APOSENTO. 1 Cama fierro para una persona, 1 mesa de noche nogal, 1 ropero nogal con espejo, 1 lavatorio nogal con espejo, 1 juego toilet 3 piezas, 1 juego lavatorio porcelana de 6 piezas, alfombrado, sergones, etc.

ESCRITORIOS—1 Rico escritorio estilo y de la época Luis XVI con guarniciones de bronce, 1 sofá tapizado y 2 sillones, 1 sillon hamaca, 1 brasero á gas, alfombrado, etc.

PATIOS—1 Máquina de coser á mano, puerta, y una mesa de caoba, varios útiles de cocina, tinas con plantas variadas como ser jazmines, camelias, plantas etc, etc. s21

Camilo Meneses

JUDICIAL

De ochenta cuadras de campo á dos leguas del pueblo de San Vicente

El Domingo 1º de Octubre venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia D. Cárlos Molina Arrotea, ochenta cuadras de uno de los mejores campos del partido de San Vicente, situado á dos leguas de dicho pueblo y perteneciente á la testamentaría de D. Martin T. Almiron y Espinosa.

La tasacion de dicho campo son ochocientos pesos la cuadra ó sean sesenta y cuatro mil pesos m/c las ochenta cuadras, y la base para la venta las dos terceras partes que son 534 ps. m/c. la cuadra.

Linda por el frente con D. Pascual Pais por su costado con D. José Antonio Chavarria y por el fondo con D. Vicente Barrionuevo y D. Pedro Dias.

El remate se efectuará en el hotel de San Vicente en la esquina de la plaza, en el dia indicado á las 12 del dia en punto.

Por mas datos al martillero en su escritorio calle 32 núm 70, Mercedes. s22

José Lopez Villarino

GRAN REMATE JUDICIAL

DE TERRENOS

EN EL PUEBLO DE LA ENSENADA

Contiguos á la gran Capital

LA PLATA

El domingo 22 de Octubre á las 12 en punto, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, perteneciente al concurso de D. Vicente Letamendi, dos grandes y magníficos lotes de terrenos, en el mismo pueblo de la Ensenada, uno de ellos con frente á la plaza principal, y con arreglo á las antiguas tasaciones hechas 2 años antes de decretarse la Capital "La Plata", cuyas ubicaciones y tasaciones son como sigue:

1º Un lote señalado en el plano del pueblo con el Nº 70, cuya área es de 10,000 vs cuadradas, ó sean 100 varas frente por 100 de fondo, lindando calle en medio con la plaza principal, tasado en la cantidad de ps. 100,000 m/c. Base para la venta dos terceras partes que importan 66,667 ps. m/c.

2º Un lote señalado en el plano con la letra D. manzana 53, compuesto de 10 vs de frente por 50 de fondo, lindando calle en medio con el antiguo cementerio, paraje tambien sumamente central hoy, tasado en la suma de ps. 20,000 m/c. Base de venta dos terceras partes ps.. 13,333.

Es inútil recomendar lo valioso é importante que serán estos terrenos, dentro de pocos meses, por la proximidad á la gran Capital "La Plata".

Para informes de títulos etc., á la escribanía del Secretario Lacasa, donde corre el expediente, ó al martillero Piedad 603. s19

M. Billinghurst é hijos

90-SAN MARTIN-90

De la muy central propiedad

CALLE MEJICO 47 á 57

Frente al edificio de la Casa de Moneda

Perteneciente á la testamentaria

DE D. TOMAS MULLEADY

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze

Tasada en 562,000 ps. m/c.

Base para la venta 2/3 partes

P$ 808 374.667 M/C.

ADCORPUS

El Domingo 24 de Setiembre á las 3 de la tarde procederemos á la venta por remate público, de órden judicial y bajo la base de Trescientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente

De la propiedad arriba designada cuyo terreno se compone de 37 varas frente al Sud por 82 de fondo con dos martillos, uno á favor y otro en contra que se compensan:—Los edificios son antiguos y constan de una casa alta y baja, un corralon y otra casita baja al costado.

Llamamos la atencion sobre la importancia de esta propiedad por su gran frente y su ubicacion en un barrio tan comercial.

Exigiremos del comprador la entrega del 5 por ciento en garantía sobre el valor de la venta, antes de firmar el boleto.

Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. s 23

Por el mismo

DE LA HERMOSA

CASA

CALLE PERU NUM. 399

Entre Chile é Independencia

Que perteneció á la testamentaria de la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge

NUEVA BASE ACORDADA PARA LA VENTA

$ 480,000 m/c.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

AD-CORPUS

El Domingo 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, procederemos á la venta por remate público, bajo la nueva base de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda corriente.

De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con escelentes materiales en terreno de 17 1/2 varas de frente al Este por 73 varas de fondo. Tiene 16 piezas, incluso la cochera, 3 patios, 1 gran huerta de árboles frutales y de adorno, aljibe, gas, cocina y demas reparticiones.

Esta propiedad le fué adjudicada á varios herederos y se vende de comun acuerdo para dividirse.

Exigiremos del comprador la entrega de veinte mil pesos moneda corriente, en garantía antes de firmar el boleto.

Por mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio, San Martin 90. s7

Por el mismo

DE UNA GRAN CHACRA

En el Partido de Merlo

CONOCIDA por "LA BLANQUEADA"

Que perteneció al Sr. D. Juan Benito Sosa

Próxima á las Estaciones de Merlo, Maipu Marcos Paz y pueblo Pontevedra

Con una gran superficie

de 422 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, con poblaciones de material

Palomar, alfalfares, arboleda, etc.

Perteneciente á la testamentaria

dela Sra Da Saturnina Minondo de Sosa

De órden del Sr Juez de 1ra Instancia

DOCTOR DON MARTIN B BUSTOS

Primera tasacion $ 1.778,000

Segunda tasacion $ 1.333,500 m/c

Tercera tasacion ps 889 000 m/c

Base para la venta 2/3 partes

$ 592.667 M/C

EN LA MISMA PROPIEDAD

El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á rematar en público el remate con la nueva base de quinientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente, la valiosa propiedad arriba designada.

La situacion de esta gran propiedad es de todo punto escelente á la ciudad, y cerca de Matanzas, es de gran importancia pudiendo destinarse para la agricultura, para el establecimiento de una gran cabaña de animales finos ó en cualquier otro para invernadero de ganados para el abasto.

Reconoce un contrato de arrendamiento que hay que respetar, faltando para su vencimiento cuatro años, previniéndose que á la chacra se separaron 10 cuadras cuadradas de terreno que está comprendida en el arriendo.

El dia de remate habrá carruajes en la estacion Merlo, para conducir á los concurrentes. Los interesados pueden sin embargo inspeccionarla anticipadamente.

Exigiremos del comprador la entrega de 25,000 pesos m/c en garantía, antes de firmar el boleto.

Para informarse de las clausulas del contrato y otros mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. s10

Andrés W. Merea

JUDICIAL

EN SAN VICENTE

A CUATRO LEGUAS

DEL ASIENTO DEL JUZGADO

CUARTEL 10

Linda con los campos conocidos por de Viamont y con los de Arce

DE CAMPO Y OVEJAS

El Domingo 22 de Octubre á las 12 en punto procederé á vender con lo que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL. Se hace saber que el martillero Don Andres W. Merea, autorizado por el Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes que la testamentaría de Don Manuel Sosa posee en el partido de San Vicente y son los siguientes: Una pared de ladrillo techo de paja compuesto de 2 piezas en mal estado en 300 [illegible] 2 pesos taxados en 150 pesos [illegible] compuesto de [illegible] en 1880 pesos m/c un alambrado de 525 vs á 400 pesos [illegible] en 20 pesos m/c. Un campo compuesto de mil varas de frente por [illegible] cuadras en 44 400 pesos m/c. Una majada en 67 ovejas [illegible] de Setiembre del año próximo pasado hasta ahora de remate á 30 pesos m/c [illegible]. La base para la venta son las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocurra al martillero [illegible] Don Estanislao Lopez [illegible] Buenos Aires, Setiembre [illegible].

[illegible] s20

JUDICIAL

EL DOMINGO 8 de OCTUBRE

A las 2 en punto de la tarde

EDICTO JUDICIAL [illegible]

[illegible]

Por el mismo

De un MAGNIFICO TERRENO

Situado en Barracas al Sud

[illegible]

34 de fondo [illegible] Sud este con [illegible] Por mas datos al martillero Defensa [illegible] s20

Por el mismo

EN ZARATE

El Sábado 30 del corriente

A las 12 en punto

Procederé á vender lo que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber por el término de doce dias á contar desde la primera publicacion del presente que se vá á proceder á la venta en público remate por el martillero don Andres W. Merea el dia 30 del corriente mes de una propiedad situada en el Partido de Zárate de propiedad de don Bautista Laoz, la cual se compone de un terreno de [illegible] de tabla con [illegible] de 10 vs de largo por 5 de ancho, una cocina pared de ladrillo techo de teja un pozo de balde. El terreno en que se halla construida dicha casa es compuesto de 21 mt. 65 ct. de frente por 44 mt. [illegible] de fondo, cercado en su mayor parte de pared, tasado todo ello en la suma de diez y ocho mil [illegible] que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasacion.

Los autos en donde se ha ordenado dicha venta tramitan por la Secretaría de don Ricardo E. Wright á la que se encuentra adscripto el que suscribe donde pueden ocurrir los interesados para mayores informes. Buenos Aires, Setiembre 7 1882. Ricardo E. Wright. s20

Por el mismo

Judicial

En mi casa calle Defensa num 72

El Lúnes 25 del corriente á las 1 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado lo siguiente:

2 roperos guinda, 1 mesa con [illegible] espejo [illegible] mesa de piedra redonda maciza, 1 cama catrera de bronce, 1 cama jacarandá, 1 piano jacarandá excelentes voces, 1 cama antigua caoba, 1 mesa caoba, 1 máquina coser, 1 cochecito, 1 piano, 1 balanza y otros muebles.

Alhajas por liquidacion venderé anillos oro, alfileres, pulseras, relojes de oro, plata y níkel, 1 lingo plata 1 mate de id, cadenas varias clases, hay una gran cantidad de géneros calzado y ropa hecha. s23

Melchor M. Sanchez

JUDICIAL En la Ensenada

De mercaderías generales de tienda almacen, ferretería, gran cantidad de maderas, infinidad de artículos de labranza, muebles, herramientas y demas enseres, con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL. El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Melchor M. Sanchez, el 21 del corriente, á la venta en público remate de las existencias del establecimiento de tienda y almacen que posée en el Partido de la Ensenada, la testamentaría de D. Regelio Salazar. Dicha venta se manda efectuar en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra dicha testamentaría, los que tramitan por la Secretaría de D. Regino Lucero á la que se halla adscripto el que firma. Buenos Aires Setiembre 12 de 1882—F. Vila.

El remate se efectuará en las lomas de la Ensenada, parage denominado San Adriano campo del Sr. D. Gregorio Torres, el dia prefijado á las 10 en punto de la mañana. Por mas informes, al escritorio del martillero Victoria 78. s13

Por el mismo

En el mismo local y de otra procedencia, rematará lo siguiente: 1 casa de madera y techo de fierro de canaleta de 9 varas de frente con 25 varas de fondo con 5 piezas, armazon, mostrador, vidrieras, etc. etc. 1 parva de 25 á 30 toneladas pasto, 1 prensa para enfardar pasto, un pescante para cargar y 3 caballos de tiro. s13

Bollini y Muro

28-BOLIVAR-28

ADVERTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, iremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 4 por ciento sobre el valor de la venta sin excepcion ninguna clase.

Por el mismo

JUDICIAL
DE UN TERRENO
Y UNA CASA
DE MADERA
Situada en la Boca del Riachuelo
CALLE DE GENERAL NECOCHEA
Entre Coronel Suarez y Olavarria
Testamentaria de D. Francisco Feijó
Base de venta 55,000 pesos m|c.
El Domingo 1° de Octubre
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria espresada, un buen terreno y una gran casa de madera, situada en la Boca del Riachuelo, compuesto su terreno de 11 met 62 cent de frente al Oeste por 44 met 16 cent de fondo al Este ó sea una superficie total de 508 met y 28 cent y la casilla de madera con 3 piezas, techo de tabla y zinc, pisos de madera, escalera de id y baranda de fierro por afuera, caños de desagüe, letrina, aljibe, etc., hay tambien parral, algunas plantas, todo con la base de 55,000 ps. m|c.
Títulos garantidos a23

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASITA
Calle Santa-Fé N. 1008
ESQUINA A CENTRO-AMERICA
Perteneciente á la testamentaria
De doña Ana Arriola de Mohr
BARRIO INMEJORABLE
TASACION 58.000 $
2|3 partes y base de venta
PESOS 38,667 M|C.
EL DOMINGO 1° DE OCTUBRE
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle Santa Fé núm. 1008 con un edificio de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, los techos son de azotea, porton de entrada y baranda con pilares de material á la calle, varias parras y árboles frutales y el terreno de forma irregular se compone de la manera siguiente: 15 metros por el frente al Norte calle Santa Fé, 25 mts 80 cent por el Este calle Centro América, por el costado Este á los 19 mets 50 cent tiene un martillo en contra de 8 mts al Este por 4 id al Sud, allí otro de 2 mts tambien en contra por 2 mts 50 cent Sud, de modo que dá una superficie total de 330 metros cuadrados.
Base de todo 38,667
Títulos garantidos a23

Por el mismo

25 POR CIENTO DE RETASA
EN EL PUEBLO
DEL MONTE
De 2 buenas propiedades
Pertenecientes al concurso de D. Laureano Alejandro
El Domingo 24 de Setiembre
A las 4 p. m.
EN LAS MISMAS PROPIEDADES
Donde estará la bandera

Remataremos el dia y hora señalado las propiedades indicadas, con arreglo y en la misma forma que expresa el siguiente

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia se procederá por los martilleros Bollini y Muro, en el Partido del Monte el dia 24 de Setiembre, á la venta en público remate de los siguientes bienes raices de propiedad del concurso formado á D. Laureano Alejandro que tramita por la secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el de firma, cuyo detalle es como sigue.

Primera propiedad

Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con don Antonio Olivera 30 mt 20 ct al Sud calle de Las Flores por medio con doña Tomasa Lopez, 4 mt 80 ct. al Este calle por medio con don Arturo Perez, 70 mt. al Oeste con don Luis M. de la Rosa y don Luis Garcia 70 mt con un edificio compuesto de un galpon de 13 mt. 30 ct. de largo por 9 mt. de ancho, paredes de ladrillo cocido y crudo, con techo de fierro, un horno para panaderia, una pieza de 9 mt. 60 ct. de largo por 5 mt. de ancho, paredes de ladrillo techo de fierro un galpon de 32 mt. de largo por 5 mt. 50 ct de ancho, techo de teja francesa y paredes de ladrillo, una cocina y despensa, paredes y techos de fierro, 13 mt. 80 ct. de largo por 3 mt. de ancho, dos pozos de balde y dos letrinas, 2 piezas en el centro del terreno, 6 mt 80 cts de largo por 4 mt. 00 ct. de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 mt. 20 ct de largo por 5 mt. de ancho, 2 piezas techos de azotea 10 mt 50 ct de largo por 3 mt. 50 ct. de ancho, un depósito 10 mt. 80 ct de largo por 4 mt. 50 ct de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 mt. 50 cts de largo por 5 mt. 50 ct. de ancho, techo de fierro, una habitacion 30 mt. de largo por 5 mt. 20 ct de ancho, jardin, un parral con 2 arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, aljibe etc. Tasado en $ 52,500 m/c
2|3 partes y base de venta 35,000.

Segunda propiedad

Una casa cuyo terreno linda al frente Oeste calle Santiago del Estero con Sanchez, 32 mt al Este con Floro Aravena, 32 mt. al Sud calle de Salta por medio con don Santiago Terán, 35 mt. 40 ct al Norte con don Arturo Perez, 35 mt. 40 ct. El edificio se compone de 3 piezas paredes de ladrillo, techos de teja francesa, 23 mt. 60 ct. de largo por 5 mt. 40 ct. de ancho, una pieza por red adobe crudo, techo de teja 5 mt. 40 cts de largo por 3 mt. 70 ct. de ancho, una pieza cocina techo de paja 5 mt. 70 ct. de largo por 5 mt. de ancho, árboles, letrina y pozo de balde. Tasado en 16,500 $ m/c
2|3 partes y base de venta 11,000 $ m|c s3

Por el mismo

A CONTINUACION
Extra-judicial
De una buena propiedad esquina
Sin base, por lo que dén
Perteneciente á Da. Ventura Aranz de Nuñez
El Domingo 24 de Setiembre
A las 4 1|2 p. m.

Remataremos la propiedad citada, compuesto su terreno de 19 varas de frente por 40 de fondo, su edificio es bueno tiene varias piezas de material, techos de teja francesa, un gran zaguan, pozo de balde, cocina y demas comodidades, umbrales de mármol, maderas duras, algunas plantas, etc.
Está situada al N. O. de la plaza antigua, calle por medio con la casa de don Cayetano Altube y don Ventura Reinoso, frente al café y cancha de Altube á una cuadra de la Piña de Oro.
Al mas alto precio. Títulos perfectos. s3

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA GRAN PROPIEDAD
Y UN TERRENO VALDIO
EN DONCELAAR
Frente
á la Estacion del Ferro-Carril
EJECUCION
Seguida á D. José Ferrando
Por el Banco de la Provincia
BASE DE VENTA DE la PROPIEDAD
PS. 213.850 M|C.
Id id id del terreno 3,000
El Domingo 1° de Octubre
A LAS 2 P. M.

Remataremos las propiedades citadas, en el mismo local y conforme al presente—
Edicto Judicial—Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr D Aditardo Heredia, se procederá el dia 1° del próximo mes de Octubre por los martilleros Bollini y Muro á la venta en público remate de las siguientes propiedades. 1°. Una casa ubicada en el Partido de San Vicente, frente á la Estacion Doncelar del Ferro-carril del Sud edificada en terreno compuesto de una manzana cuadrada de 120 metros 24 centímetros por costado y cuyos linderos son por el Nor-Este, calle en medio con la Estacion Doncelar, por el Sud-Oeste, Nor-Oeste y Sud-Este, con varios. La superficie del terreno es de 14,407 metros 657 milímetros cuadrados.
Edificio—consta de una esquina formando dos grandes salones y una habitacion que lo separa, dejando un espacio de 4 metros 35 centímetros, uno de los salones con piso de tabla; siete habitaciones de las cuales cinco tienen piso de tabla y una piso de ladrillo, una habitacion contigua á uno de los salones, una cocina, un cuarto de tabla y una letrina; todos los muros de este edificio son de ladrillo asentados con barro, con techo de paja, una pieza en el otro ángulo del edificio, un gallinero, una caballeriza y un galpon de material sirviendo de gallinero, galpon de madera, un corral, una pileta y tres pozos con brocal de material, el perímetro de esta manzana está cercado de material, tasado en todos sus ramos en la suma de 320,775 $ con 93 centavos m|c. siendo sus dos terceras partes 213,850 $ con 62 cent. 2° propiedad—Un lote de terreno situado en el mismo Partido y Estacion Doncelar ubicado en la manzana 52 y señalado con los números 3 y 4 del plano respectivo; su estension se compone de 21 metros 640 milímetros de frente al Nor-Este, por 43 metros 300 milímetros de fondo al Sud-Este, constando su área de 4499 metros 912 milímetros cuadrados, tasado en la suma de 4,449 ps. con 73 centavos m|c., sus dos terceras partes 3000 $ con 49 centavos m|c.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes ya espresadas.
El remate de las mencionadas propiedades, ha sido ordenado en autos seguidos por el Procurador don Marcelo T. Bosch, en representacion del Banco de la Provincia contra D. José Ferrando por cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, y donde los interesados pueden ocurrir para inspeccionar los títulos, tasaciones y autos referidos.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1882.—*F. A. Gonzales*, Cabildo (altos). s8

Por el mismo

JUDICIAL
DE una PRECIOSA CASITA
CALLE TEMPLE N. 51
Perteneciente á la testamentaria
De Da. ANA ARRIOLA DE MOHR
MAGNIFICO BARRIO
AL NORTE
TASACION 68,628 $ M|C.
2|3 partes y base de venta 45,752 ps.
El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle de Temple núm 51, con un edificio de 8 piezas, techos de azotea, pisos de madera, ladrillo y baldosa, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, etc., y el terreno se compone de 8 metros 35 centímetros de frente al Sud por 16 metros de fondo al Norte, todo con la insignificante base de 45,752 ps. m|c. a23

Por los mismos
De un gran terreno
A una cuadra de los talleres del F. C. O. A propósito para barraca, & 18 varas por 70. Títulos garantidos Calle Tucuman pasando Centro América Base bajísima 20,000 $ solamente.
El Domingo 24 de Setiembre á las 3 p. m. de la tarde, venderemos el terreno indicado en un solo lote [illegible] al gusto del comprador, su situacion es inmejorable, de mucho porvenir, la base bajísima; vale 50,000 ps. m|c. s19

Por el mismo
Dos lotes de terreno al Norte
Frente á la Estacion Centro-América
Calle Paraguay 280 entre Centro-América y Nueva Granada
Sin base por lo que dén
El Domingo 24 de Setiembre á las 3 [illegible] remataremos 2 lotes de terreno, al 1° con 10 vs. de frente por [illegible] [illegible] la cuadra de la Estacion del tramway por la calle de Santa-Fé s19

Por el mismo

JUDICIAL
De una preciosa casa-quinta
EN EL PUEBLO DE S. ISIDRO
Frente á la parte Sud de la Iglesia
BUEN TERRENO
Y GRAN EDIFICIO
SIN BASE! SIN PRECIO
POR LO QUE DEN
El Domingo 8 de Octubre
A las 3 en punto de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1a Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Julian Ortis contra Da. Pelegrina Gritó de Tiscornia, la preciosa casa quinta mencionada, situada en el pueblo de San Isidro dando frente á la parte Sud de la iglesia, con un terreno de 43 metros 300 mts. de frente al Oeste, 13 metros 900 mts. al Norte, 24 metros 15 mts. al Este con un martillo en su favor en el costado Sud Este de 6 mts. 495 mts. por 1 mts. 907 mts. con 81 mts. 600 mts. de fondo en el costado Sud, y su edificio se compone de 10 piezas de material, cocina, letrina, pozo árboles etc. etc.
No hay precio
Cualquier oferta es buena
Títulos garantidos s12

Por el mismo

DE UN BUEN TERRENO
VALDIO
CALLE DE SANTA-FE
Al lado del puente Maldonado
NO HAY BASE NINGUNA
POR LO QUE DEN
AREA TOTAL 5,278 VS. CUADRADAS
EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público por órden de su dueño, el cual recien ha llegado de Europa y quiere vender, el lindo terreno mencionado, compuesto de 86 metros 60 cent. al Sud-Oeste calle de Santa-Fé, 85 varas y 15 cent. al Nor-Este calle de las Cañitas, y 50 varas por el Sud-Este una calle sin nombre, ó sea una área total de 5,278 varas cuadradas, y son sus linderos: por el Sud D. Domingo Romero, por el Este D. Manuel Luzuriaga, y por el Norte y Oeste Da. Mercedes Inarricala.
El terreno se encuentra al lado mismo del puente de Maldonado, donde estará la bandera.
Títulos perfectos
Como hay que vender forzosamente
No hay base ni precio
Por lo que den s13

Mariano Artayeta
JUDICIAL
EN DOLORES
DE UNA FINCA
Situada á una cuadra de la plaza principal, calle
Brasil y Crámer números 30 y 30
Tasacion 40,000 pesos m|c.
Base de venta 2|3 partes ó sean 26,335 ps.

El Viérnes 22 del corriente á las 5 en punto p. m., de órden del Dr. D. Remigio Molinas, Juez de 1a Instancia en lo Civil del Departamento, en la ejecucion seguida por don Adolfo Iriarte contra don Wenceslao Arance por cobro de pesos, venderé á la mayor postura, siempre que escediese de las dos terceras partes de la tasacion, la finca arriba espresada, compuesta de 25 varas de frente por 50 de fondo, dividida en diez piezas de material con pisos de ladrillo techos de zinc y azotea, siendo en su mayor parte de paja
El remate tendrá lugar en la misma casa, donde estará la bandera al dia y hora indicada.
Por datos á mi escritorio Crámer núm 47 s10

Eduardo Erausquin y Ca.
HACIENDA VACUNA
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL TANDIL

El dia 2 de Octubre á las 12 del dia procederé á vender por órden del Sr. Juez Dr. Heredia y como perteneciente á la testamentaria de doña Ciriaca Ulloa de Dufau, 722 cabezas ganado vacuno al corte que estan en el establecimiento de "Cioromoró" partido de Tres Arroyos, segun el presente
EDICTO JUDICIAL—El señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor Don Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero Don Eduardo Erausquin, 722 cabezas de ganado vacuno de propiedad de la testamentaria de Da Ciriaca Ulloa de Dufau, que se encuentran en el partido de Tres Arroyos, tasadas á 220 ps. m|c. cada una. Previniéndose que no se admitirá oferta alguna que no exceda las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de Don Luis Guerello calle de Bolivar núm 21 (Cabildo) á la que se encuentra adscripto el que suscribe. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1882—Emilio del Valle, Escribano Público. a15

Duarte y Wright
AVERIAS
POR ORDEN del Sr. CONSUL
DE FRANCIA
2230 ROLLOS ALAMBRE
El Sábado 23 del corriente
A la 1 de la tarde
En nuestra casa Victoria 115
AL CONTADO

Venderemos por órden del Sr. Cónsul de Francia 2230 rollos alambre.
NOTA—Los que deseen inspeccionar el alambre pueden pasar á verlo en Barracas al Norte, en el depósito frente á la Estacion del ferro carril del Sud. s20

Por el mismo
A PLAZOS
DE 3, 4 Y 5 MESES
POR CUENTA DE VARIAS CASAS
INTRODUCTORAS
Hoy Viérnes 22 de Setiembre
A LAS DOCE EN PUNTO
En nuestra casa Victoria 115

Venderemos un importante y variado surtido de mercaderias para:
TENDEROS
MERCEROS
ROPEROS
SASTRES
Y ZAPATEROS
Cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para vestidos	Uso doméstico
Casimires	Alemanisco
Merinos	Brines
Lustrinas	Percales
Gambronas	Cotines
Lienzos	Camisas
Bramantes	Sombreros

Colchas, carteras, abanicos y muchos otros artículos que se no detallan por su estension. s22

Ebbeke y Diekelmann
CALLE PERU NUM. 80
AVERIAS
Por cuenta de Seguros
EL VIERNES 22 DEL CORRIENTE
A las 12 en punto

Venderemos al mejor precio y á plazos de 4, 5 y 6 meses, un variado surtido de artículos en los ramos de:
TIENDA
MERCERIA
Y ROPERIA
EN SEGUIDA
Por cuenta de Seguros
2 cajones con Brue Helvesis de 80 pulgadas de la casa Wedekind Fohr y Ca., 1 cajon con cubiertos, 1 cajon con 16 piezas gambronas s20

T. Bradley

Por órden del señor Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaria de D. José Ubiña. El Domingo 15 de Octubre á las 4 de la tarde, espléndida propiedad. Verdadero palacio situado en la calle Lavalle 1068, donde pasará muy pronto tramway en combinacion con el ferro-carril del Oeste. Tasacion $ 251,299 m|c. Base de venta 2|3 partes 167,532 $ 16 varas 30 cent. de frente por 70 de fondo, construida á todo costo.
9 magníficas piezas, cielos rasos de yeso, sótanos y 2 piezas altas para sirvientas, cocina embaldosada y forrada de baldoza de mármol, 2 magníficas letrinas, aljibe sócalo de mármol, pozo con magnífica agua con bomba y grandes depósitos para agua, con cañerias para varios departamentos del edificio, 2 magníficos patios, en el 1° un precioso jardin con su fuente de agua y preciosas plantas como ser: magnolias, bananos, araucarias, etc. el 3° con su gran corredor, barandilla de fierro, gallinero, caballeriza, y todo lo que se puede pedir para vivir confortablemente despues de esto sin contar lo mucho que no detallamos, viene su magnífica quinta llena de árboles frutales de lo mas esquisito y plantas de valor, con una preciosa gruta en el fondo con sus estátuas de mármol etc., un sarzo de fierro cubierto por palmas de varias clases que llega hasta el fondo de la quinta; y en fin, muchas otras comodidades que solo viéndolas podrá el interesado juzgar el verdadero valor de esta preciosa propiedad.
Títulos garantidos, y para verlos y mas informes á la oficina del Doctor Abel Miranda ó á el martillero Maipú 276. s21

Por el mismo
Judicial
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia, venderé en remate público y en la plaza principal de la Magdalena, donde estará la bandera de remate el dia Viérnes 20 de Octubre de 1882, á las 4 de la tarde.
El magnífico terreno situado en el cuartel 5° de dicho partido, perteneciente á la testamentaria de los señores Santiago F. Arce y Gregorio Dias de Rincon, siendo su área 758,014 mts. 42 cts. cuadrados ó sean 45 cuadras cuadradas y 25 cts. de otra, siendo sus linderos por el costado N. E. Romero, por el S. O. Ricardo Simons, por el N. O. P. Arce y por el S. E. Gayoso.
Verdadera pichincha
Tasacion $ 500 m|c. cuadra cuadrada
Siendo su base para la venta
2|3 partes pesos 333 1|3 moneda corriente
El terreno es de primer calidad: sus títulos garantidos y con la ventaja de ser cerca de la nueva Capital de la Provincia. Para mas informes á la Oficina de E. Lopez ó al martillero MAIPU 276.
NOTA—El comprador depositará 1000 $ m/c al firmar el boleto de compra. s19

Por el mismo
JUDICIAL
DEL MAGNIFICO TERRENO
Ubicado en el Partido
DE ZARATE

El 30 de Setiembre de 1882 á las 2 p. m. en el mismo terreno, compuesto de 433 metros de frente por 1039 de fondo, siendo su tasacion ps 21000 base para la venta 2|3 partes ps 14,000 m/c; procederé á la venta el dia y hora indicado y por órden del Sr. Juez segun el siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de diez dias á contar desde la primera publicacion del presente que se va á proceder á la venta en público remate por el martillero D. Tomás Bradley, el dia 30 del corriente mes, del siguiente bien de propiedad de Da. Maria Zárate, ubicado en el partido de Zárate, á saber: un terreno de pastoreo compuesto de 433 metros de frente por 1039 metros 300 milímetros de fondo lindando por el Norte con Dn. Juliana Zárate, por el Sud con Dn. Felix Zárate, por el [illegible] con D. Eustaquio Urrutia, por el Oeste con los herederos de N. Olivera, tasado en la suma de 21,000 pesos m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no baje de las 2|3 partes de la tasacion. Los autos en donde se ha ordenado dicha venta tramitan por la secretaria de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma donde pueden ocurrir los interesados por mayores datos.—Buenos Aires Setiembre 20 de 1882.—*Ricardo M. Wright.* s22

Brasil y Constenla
ESPLENDIDA FINCA
CENTRALISIMO PARAGE
CALLE GARANTIAS NUM. 37
AD-CORPUS
Ojo al que quiera tener buena renta
Base de venta 50,000 $ m|c.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 2 1|2 de la tarde en punto, venderemos al mas alto precio, pasando de la base la linda propiedad arriba indicada cuyo terreno y edificio se compone de 7 varas y cuarta de frente por 14 y cuarta varas de fondo, con tres 3 magníficas piezas, cocina, letrina, aljibe, etc., (paredes medianeras)
No deben perder la ocasion los que quieran tener una casa buena y barata; esta propiedad produce 600 pesos al mes.
Las escrituras son inmejorables y á satisfaccion del comprador. s16

Por el mismo
De la magnífica propiedad
SUMAMENTE CENTRAL
AD CORPUS
¡OJO ESPECULADORES!
Base de venta 100,000 ps. m|c.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 2 de la tarde en punto vendetemos al mas mas alto precio, escediendo de la base la magnífica propiedad arriba indicada, cuyo terreno y edificio se compone de 7 varas y cuarta de frente por 25 varas de fondo, con 4 magníficas piezas bajas y una alta, cocina, letrina, aljibe, gas, etc. (paredes medianeras).
Llamamos la atencion á los especuladores sobre esta propiedad, por su local y por la venta que produce, pues está actualmente alquilada por 800 pesos mensuales y puede fácilmente dar 1000 pesos m|c.
Las escrituras son de lo mejor; á satisfaccion del comprador. s16

Por el mismo
Conservacion de carne
Los que se interesen por obtener el decreto de la conservacion de carne, sistema Olíden, pueden pasar por nuestro escritorio, Bolivar 14, donde encontrarán la persona que quiere venderlo. s10 v24

Por el mismo
LINDISIMO MOBILIARIO
CASI FLAMANTE
En la calle Corrientes N. 260 (altos)
Por CUENTA Y ORDEN
DEL SR. DON FEDERICO PICASSO
Por ausentarse del pais
GRAN PIANO PLEYEL
PRIMER FORMATO
Y CASI NUEVO

El Viérnes 22 del corriente á las 12 del dia venderemos al mas alto postor y dinero de contado, todo el menage arriba indicado y cuyo detalle es como sigue:
Sala. Un riquísimo piano Pleyel gran formato, casi nuevo, un juego de sala Luis XVI forrado en Lampás á bastones color azul, compuesto de un sofá, 4 sillones y 6 sillas, una rica cómoda con espejo negra y dorada, 4 sillas de nácar, 4 grabados ingleses marco dorado, 2 jardineras, 2 rinconeras negras, 1 reloj, 3 estatuas, 1 banco de piano, alfombrados, etc.
Salita. Un rico juego de sala tapizado en damasco de Lion mordoré compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas con fundas de brin de hilo, 1 armonium, una mesa de centro, un escritorio de jacarandá para señora, alfombrado, cuadros, etc.
Primer dormitorio. Un espléndido juego de nogal y roble por dentro, con riquísimas tallas de nogal macizo y compuesto de 1 ropero con espejo, una cómoda tocador 1 lavatorio, una cama de matrimonio con colchones, etc. una mesa de luz un ropero de nogal grande, 1 costurero de id., una máquina de coser, tohallero, silla de costura, sillon de hamaca para niño, 2 cuadros al óleo, 2 picos para gas, alfombrado, etc.
Segundo dormitorio. Una cama de nogal con colchones, un ropero de id., 1 lavatorio, 1 mesa de luz, 1 cómoda, alfombrado, etc.
Comedor. Un rico aparador cristalero con lindas talla, una mesa de comer de tres tablas nogal macizo, 12 sillas, 1 araña bronce, 4 cuadros al óleo, 1 silla mecánica alta, 1 confidente, 2 butacas, porcelanas, cristalería, alfombrados, etc. etc.
Otras piezas. Con varios, cocina, galpon para fotógrafos, etc.
Nota. Llamamos la atencion sobre este remate por el estado del mobiliario, hace recien cuatro meses que el señor Picasso compró todo. Está pues, flamante, tanto los alfombrados que son riquísimos, como todo lo demás del menage. s19

Por el mismo
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE LUJAN
UNA LINDISIMA FINCA
MUY BIEN SITUADA
Rebaja en la tasacion del 25 o|o

El Domingo 1° de Octubre á la 1 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, segun el siguiente detalle:
Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de doña Petronila Peralta de Gutierrez, una casa situada en la calle de Julio y Libertad, cuyo terreno mide 15 mt. 617 ml. de frente por 30 mt 350 ml de fondo. El edificio se compone de 5 piezas, zaguan, letrina, cocina y pozo de balde. Linda por el Norte con don José Rivas, por el Sud calle por medio con don Lino Gambon, por el Este con doña Manuela P. de la Cruz y por el Oeste calle por medio con don Francisco Mateo, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de la base que es hoy la suma de 29,962 ps m|c, y que era antes la de 39,994. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello, ó á nuestra casa calle Bolivar núm 14. s21

Por el mismo
JUDICIAL
El Domingo 1 de Octubre á la 1
SIN BASE, POR LO QUE DEN
EN QUILMES
UNA CASA
Varios caballos y demas enseres
DE CHACRA

Por órden del Sr Juez de 1a Instancia Dr. Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de don Francisco Esteves, al mas alto postor las existencias que son de esta pertenencia, y que se encuentran en la chacra de don Felix Bernal. La venta se efectuará en el local donde se encuentran los objetos, así como la de la casa en el paraje de su ubicacion
Los objetos se entregarán y se cobrarán en el acto de la venta.
Mas datos á nuestra casa calle Bolivar 14. s21

Por el mismo
JUDICIAL
OBJETOS DE FOTOGRAFIA
PERTENECIENTES
A LA TESTAMENTARIA
De la señora doña
Adelaida Reyna Briquer de Portal
En nuestra casa Bolivar 14

El Lunes 25 del corriente á las 12 del dia, venderemos todos los útiles y enseres de dicha Fotografía cuyo detalle omitimos por ser él muy estenso.
Los objetos estarán á la vista desde el Lunes temprano. s21

Francisco Wright
GRAN REMATE
EN EL PUEBLO
DE LOBOS
El Domingo 8 de Octubre de 1882
A las 12 en punto del dia
LEER EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Capital Dr. D Justo P Ortiz, se hace saber por medio del presente, que el martillero Don Francisco Wright, procederá á vender en público remate el Domingo 8 de Octubre á las doce del dia, en el Pueblo de Lobos, nueve casas cuyo detalle es el siguiente:
Primera—Una casa situada en la calle de San Martin núm 16 al 20 esquina á la de Arenales, cuyo terreno se compone de 42 ms. de frente al Norte calle San Martin, por 79 ms. 96 cs. de fondo por el costado Oeste frente á la calle de Arenales y sobre el costado Este tiene dos martillos á su favor compuesto uno de 9 ms. 86 cs. de frente al Oeste por 21 mts. 42 cs. de fondo, y el otro consta de 7 ms. 69 cs. de frente por 4 mts. 60 cts de largo, teniendo su frente de fondo 41 mts. 41 cts á la calle del Saladillo. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 188,327 $ 10 cent.
Segunda—Situada en la calle de San Martin núm. 14 cuyo terreno se compone de 9 ms. 66 cs. de frente al Norte por 14 ms. 21 cs de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de $44,904 $ m|c.
Tercera—Situada en la calle San Martin núm 12 cuyo terreno se compone de 10 mts 83 cts de frente al Norte por 41 mts 21 cts de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 69,063 ps. 10 cts.
Cuarta—Situada en la calle de San Martin núm. 8, compuesto su terreno de 8 mts. 83 cts de frente al Norte por 49 mts 70 cts de fondo al Sud. Tasada en la suma de 22,226 pesos 60 cent.
Quinta—Situada en la calle de San Martin núms. 2 y 4 esquina á la de Buenos Aires núm. 37, cuyo terreno se compone de 12 mts 83 cts al Norte calle de San Martin 40 ms 91 cs al Sud frente á la calle de Buenos Aires. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 42,080 ps. m|c. 80 cts.
Sesta—Situada en la calle de Buenos Aires N° 49 al 57 cuyo terreno se compone de 16 metros 71 cs. de frente al Este por 23 ms. 51 cs. de fondo al Oeste. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 31,748 pesos moneda corriente.
Sétima—Situada en la calle de Necochea esquina á la de Ejedma, cuyo terreno se compone de 43 ms 30 cs. de frente al Norte por 43 ms. 47 cs de fondo al Sud, tasada en la suma de 50,839 $ 10 cs. moneda corriente.
Octava—Situada en la calle de Juncal esquina á la de Junin, cuyo terreno se compone de 15 lms. 55 cs. de frente al Norte por 209 ms. 61 cs. de fondo, tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 23,066 $ 55 cs. moneda corriente.
Novena—Situada en la calle de Buenos Aires N° 61 al 67 esquina á la de Saladillo, cuyo terreno se compone de 20 ms. 61 cs. de frente á la calle de Buenos Aires, por 60 ms. 20 cs. de fondo al Oeste con frente á la calle de Saladillo, teniendo sobre el costado Norte un martillo á su favor compuesto de 7 ms. 70 cs. de ancho por 40 ms. 80 cs. de largo, teniendo en su frente de fondo 20 ms. 35 cs., tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 54,616 $ 80 cs. moneda corriente.
Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por la sucesion de don Miguel Pondal contra don Márcos Noguera.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882.—*Joaquin Reinoso*, secretario—Bolivar 21.
Las escrituras serán á satisfaccion de los compradores, quienes depositarán en el acto de firmarse el boleto, el 5 por ciento del valor de la finca.
Por otros datos, al escritorio del martillero, calle de Rivadavia N° 42—Estudio de los doctores Diana y Quintana. s8

Juan L. Izquierdo
JUDICIAL
DE UNA BUENA PROPIEDAD
AL NORTE! AL NORTE!
POR ORDEN DE LOS HEREDEROS
TODOS MAYORES
Parage codiciado—Calle Suipacha núm. 468
Entre Córdoba y Paraguay (sin tercero)
Gran centro de poblacion, venta sin límite

El Domingo 1° de Octubre á la 2 de la tarde, se procederá á la venta de esta propiedad, cuya venta es ordenada por el Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Sloan de Portela, siendo el terreno y edificio como se detalla; este mide 8 vs de frente al Este por 53 de fondo, encontrándose un martillo á la par 30 vs que ensancha este en 14 hasta su fondo.
El edificio consta de 1 sala y 5 piezas mas, cocina, pozo y oficinas, con pisos de baldosas y tabla, algunas piezas con maderas duras y otras con palmas, estando el edificio en buen estado. Hay además algunos árboles frutales y parrales con sarzo de fierro. Resumiendo; la propiedad es importante por su situacion, y produce una buena renta, la venta se hará ad-corpus, y lo que resulte dentro de muros; siendo los títulos de primer órden. Llamo la atencion de los especuladores por que las propiedades en esta altura son un tesoro que todos guardan, y por lo que no se venden. Fé, ver los títulos y otros informes al martillero San Martin 11, y por el espediente en la Secretaria del Dr. Adolfo Lamarque.
NOTA—Todo comprador, sin distincion, abonará el 5 o|o al firmar el boleto de compromiso. s21

Francisco Bolívar
JUDICIAL
En [illegible] y Alvear
CASAS Y CHACRAS
SE VENDERAN
EN ESTA CIUDAD
CALLE SAN MARTIN NUM. 18
El Juéves 28 de Octubre á la 1 del dia
Rebaja de un 25 o|o sobre la primera tasacion

Por órden del señor Juez de 1a Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, por ejecucion seguida por don Juan Happuer contra la testamentaria de don Manuel Pasos.
Casa ubicada en Las Flores: el terreno mide 25 vs de frente por 50 de fondo, una pieza material techo de paja en 10 vs de luz por 6, á id do material techos de hierro, pozo de balde, retasado en ps. 22,500 m|c. y la base para la venta son ps. 15,000 m|c.
En Alvear de la misma testamentaria, 3 suertes de chacra, retasadas en ps. 1,500 cada una y las 2|3 partes que es la base ps 1000 una, 1 pieza pared francesa techo de zinc 12 vs de luz, retasada en ps. 3,000 y las 2|3 partes ps. 2,000 m|c, 1 id retasada en ps. 2600 y las 2|3 partes 1750; 1 id techo de paja retasada en ps. 600 y las 2|3 partes ps. 400 m|c. El que tenga interés puede pasar por la escribania del señor Lopez, para informarse de las tasaciones.
El comprador dará una garantia de ps. 3,000 m|c. al firmar el boleto de compra-venta. s7

Francisco Segovia Alcaráz
JUDICIAL
De 9000 ovejas mestizas
FINAS CRUZA LINCOLN
EN EL PARTIDO DE NAVARRO
Por órden del Sr. Juez
Dr. Don Aditardo Heredia
TESTAMENTARIA
DE DON SEVERO BARRAZA
Venta al contado
El MARTES 10 de OCTUBRE

Procederé á vender dichas haciendas y demás enseres del Establecimiento por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, cuyo detalle es el siguiente:
PUESTO N. 2—Ocupado por don Enfracio Aguirre, con 2160 ovejas al corte tasadas á ps. 40, 2|3 partes ps 26 con 6 reales; 30 lienzos corral á $ 35, 2|3 partes 23 con 6 reales; 5 plantas de paraiso á 15, 2|3 partes 10; 97 palos de durazno á 1, 2|3 partes 5 1|2 reales.
PUESTO N. 3—A cargo de Augusto Genara con 1501 ovejas á ps. 40, 2|3 partes ps. 26 con 6 reales; 30 lienzos corral á $ 35, 2|3 partes 23 con 6 reales; 18 palos ñandubay á 8, 2|3 partes 5 con 6 reales; 18 palos de sauce á 1, 2|3 partes 5 1|2 reales.
PUESTO N. 4—A cargo de Genaro Parni, 2,348 ovejas tasadas á ps. 41 2|3 partes 26 con 6 rls. 40 lienzos de corral á ps. 30 2|3 partes ps. 20, 25 palos de ñandubay inferior á ps. 8, 2|3 partes 5 ps. con 6 rls. 44 palos durazno á 1 rs. 2|3 partes 5 rls., una represa de pino en buen estado en ps 200 2|3 partes ps 133, 3 bebidas de madera con mucho uso á ps 60, 2|3 partes 40.
PUESTO N. 5—A cargo de Domingo Catardo, 2,225 ovejas al corte á ps 40 2|3 partes 26 con 6 rls, 61 lienzos de corral á ps 30 2|3 partes 20 con 6 rls, 70 postes ñandubay á ps 14 2|3 partes 9 ps 2 rls, poblacion en campo ajeno por lo que dan, 2 bebidas madera en mal estado á ps 15 2|3 partes 10 ps 1 id en buen estado en ps 180 2|3 partes ps 120.
PUESTO N. 6. A cargo de Carmelo Catardo 7,880 ovejas al corte á ps 40 2|3 partes 26 con 6 rls, 40 lienzos corral á ps 35 2|3 partes 23 con 6 rls, 30 palos durazno á 1 ps 2|3 partes 5 1|2 rls. 2 bebidas de madera á ps 50 2|3 partes 33 con 2 rls, una represa en buen estado en ps 150 2|3 partes ps 100, poblacion en campo ajeno por lo que den.
NOTA. La base para la venta de las ovejas es la de 20 ps una accion por haberse ordenado la retasa del 25 o|o para su venta por mas datos á la Secretaria de D. Ramon Wright ó al martillero Rivadavia 141, de una á 4 p. m. a6

Por el mismo
JUDICIAL. En el partido del 25 de Mayo, 200 cuadras de campo superior con 10000 árboles, sauces, álamos, paraisos, eucaliptos y árboles frutales y buena poblacion compuesta de 4 piezas material, techo de paja por órden del Sr. Juez de 1a Instancia de la provincia en la capital D. D. Aditardo Heredia, y perteneciente á la testamentaria de D. Severo Barraza. Tasacion pesos 199,333 2|3 partes 99,666 pesos. Dicho remate no tuvo lugar á causa de la duda que vino á privar su venta. Los linderos son D. Tomas Wright y Estanislao Wright hoy D. Zoila Piñero de Viras.
El Mártes 10 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender dicho campo en la estancia de Barraza, en el partido de Navarro, en donde tendrá lugar el remate de las ovejas á 10 leguas de Chivilcoy. Los linderos del campo de Navarro en donde se va á vender el todo, son D. José y Oreste Piñero D. Fontes Diez y testamentaria Rosillo y Liberia Reynoso de Barraza, por lo que el comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto como garantía. Por mas datos Rivadavia 141. a19

Faustino Acosta
EN LA CALLE ARENALES 442
Frente á la plaza 6 de Junio
ALTOS
Donde estará la bandera

El Viérnes 22 del corriente á las 12, procederé á la venta al mas alto precio y dinero al contado de todo el menaje de la casa arriba espresada, que consiste de los siguientes muebles y otros objetos.
SALA. 1 piano de mesa para estudio muy buenas voces, 1 juego de sala 9 piezas jacarandá forrado en brocatela, 1 mesa de centro con mármol, 1 id de forro de terciopelo, 1 espejo marco dorado, 6 grabados marcos dorados, 1 rico reloj de sobre mesa metal dorado, alfombrado de tripa, adornos y floreros, cuadros de grabados de mérito, 1 escritorio ministro muy buena clase, 1 sofá capitoné, 6 sillas negras, cuadros y alfombras.
1er. DORMITORIO. 1 cama nogal con colchones, 1 ropero de espejo, lavatorio, mesa de noche, 1 juego de lavatorio y alfombrado, 4 sillas y otros objetos.
2° DORMITORIO. 1 rica cama completa inglesa, 1 ropero jacarandá con espejo, mesa, lavatorio, mesa de noche, alfombrado y sillas, 1 máquina de coser nueva muy linda clase de Singers.
COMEDOR—1 aparador de caoba con espejo, 1 mesa de comedor, sillas, cuadros, 1 reloj de pared (cuerda 20 dias), cristales, alfombra, 1 mesa de modista, etc., etc., y muchos otros artículos que no se detallan por que estarán á la vista. s19

B. y J. Amoretti
En nuestra casa Perú 94, 96
Y 98
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
De mercaderias generales
Los Lunes, Miércoles
Y VIERNES
Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones de casas de negocio, terrenos, muebles etc etc. anunciamos en avisos especiales
NOTA—La casa anticipa fondos sobre mercaderias que se remitan para venderse. m31p

H. Baizan
El Domingo 24 del cte á las 4 de la tarde, de 20 lotes de terreno incluso varias esquinas, situados en la calle del Paraguay á la altura de la Penitenciaria dos cuadras para el centro del antiguo Jardin de aclimatacion, una altura inmensa, dos varas mas altas que los terrenos linderos. Estos terrenos pertenecen á la testamentaria de don Justo José Dias. Ya saben que ahora es moda de que las testamentarias no se concluyan hasta que se han fundido los bienes; así es que cuando mueren los dueños valdria mas que se llevasen los títulos para el otro mundo, así dejarian menos dolores de cabeza á sus hijos por que los herederos mas forzosos son los escribanos, abogados y procuradores, maestros mayores, rematadores y el fisco de manera que entretanto gavilan si te escaparás paloma—El por menor es como sigue. 16 lotes se componen de 10 vs de ft por 50 de fdo. Esta tiene que ser una verdadera quema con porque los herederos por fuerza empujan para que la venta vaya adelante así es que no hay que mirar para atrás: sino á la 1 las 2 y á las 3. Zás, trás, no dán más.

Por el mismo
JUDICIAL. El Domingo 8 de Octubre á las 2 de la tarde, de una propiedad con gran terreno, formando esquina á las calles Puente Alsina y Armonia, mirando al Oeste y Sur.
Por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de don Saturnino Acosta Pimentel, cuyo pormenor y tasacion es como sigue, el terreno donde está edificada la casa se compone de 27 vs. de fte formando esquina por 70 1|2 vs por el costado Norte, 80 1|2 vs por el costado Sud, teniendo en el contra-frente que es al Este 25 vs., 4 hermosas piezas en muy buen estado, incluso una como para negocio por formar esquina, cocina, letrina y pozo de rica agua. El todo ha sido últimamente tasado en la suma de 1894 $ 53 cts. ó sean 47,350 $ m/c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de la tasacion, que son 31,567 $ m/c.
Se garante que el que compre hará fortuna, por que en esos barrios poniendo una confiteria ó hotel donde no se venda mas que vaso de frito, choclos, matambre arrollado y tarros de café con bombilla de lata, hará un brillante negocio. s8

Por el mismo
El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde, extra judicial de una chacra con edificio situada en el partido de San José de Flores, Cuartel 11, lindando con los Sres Parravicini, Benavento, Silva y Palanarray, á 20 cuadras de la Plaza, compuesta de 10 cuadras de 150 vs. por costado y 11 cts de otra, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Petrano, cuya venta se ejecutará á la mas alta postura por tener que pagar una hipoteca—El pormenor es como sigue: El terreno que es de superior calidad se compone de 10 cts de 150 vs por costado y 11 cts de otra, la mayor parte alambrado, 6 piezas bajas de material y de azotea y una alta de igual clase de 10 vs. de largo, con su correspondiente escalera, todo revocado de cal, buenos tirantes puertas y ventanas, cocina y una pieza contigua de material con techo de teja francesa, horno y gallinero de material, pozo y pileta, corral, un parral con sarzo de fierro y varios árboles frutales, 6 cuadras de alfalfa. Al mismo tiempo se rematará como pertenecientes á la testamentaria 7 bueyes en buen estado, 2 carros para id, 1 máquina de enfardar pasto, 1 arado, horquillas, guadañas, quilla, azadas, etc, todo á la mas alta postura. Es tan alto el terreno que estando parado sobre la superficie se domina todo Buenos Aires, Flores y Belgrano. No puede haber una posicion mas linda para recreo y producir al mismo tiempo. El que compre puede estar seguro de que su vida se prolonga un siglo por que allí no tomará olor á basura ni á sistema atmosférico, ni á ninguno de esas materias que sirven de alimento á la fiebre amarilla, cólera y otras yerbas.—La venta es á lo que dén y los títulos son de los mejores que hay en todo el partido.—Mas pormenores al rematador Victoria 31, cuarto núm. 22 (altos). s19

Por el mismo
El Domingo 1° de Octubre á las 3 de la tarde. De una casa chiche, como una niña, situada en la calle de Estados Unidos núm 20 entre Bolivar y Perú—El pormenor es como sigue—El terreno mide 11 1|2 vs de fte por 21 de fdo, un lindo frente á la moderna con 3 hermosas ventanas de reja, puerta de calle de cedro, todo de primera clase, 9 piezas todas bien hechas, con cielos rasos piso de tabla, en un estado como para habitarla inmediatamente, puerta á la moda todas con contra-marcos, tirantes de urunday, la mayor parte de los techos embaldosados, todo revocado por dentro y fuera; umbrales de mármol, cocina, letrina, un cuartito chico debajo de una escalera, un lindo zaguan con un mosaitel con sarzo de fierro correspondiente, una hermosa planta de magnolia que tiene 7 vs de alto y que este año ha dado por valor de 7,000 ps. en flores. Tambien tiene gas, aguas corrientes, calle empedrada y vereda de piedra, tramway en las dos esquinas; en una palabra, es de lo mejor y solo dista 6 cuadras de la Plaza Victoria; mas central no puede ser. El dueño esta en el campo y desde su establecimiento ha mandado la órden para que se remate sin limite; así es que mejor y á hacer el sordo y á las primeras posturas le voy á sacudir el martillazo; ojos que no ven corazon no siente. Al que está por caerse se le dá un empujon y se tira al suelo para que deje de padecer, porque en su estancia ha perdido muchas ovejas con el temporal; aquí vá á perder en la casa con el buen tiempo así es que cuando Dios quiere por todos vientos llueve. s19

Por el mismo
El Domingo 24 del corriente á las 2 de la tarde, de una casa que forma esquina á las calles de Santa Fé y Ecuador, mirando al Sud y Este, á solo una cuadra de la estacion del tramway Centro América, doble via por el frente, dividida en dos lotes; el primero que forma esquina, tiene 12 vs. de frente por 33 de fondo, 4 piezas muy grandes y una cocina, todo en buen estado y que actualmente da buena renta, tirantes y puertas muy buenas, todo el resto del terreno cercado de pared. El segundo lote tiene 2 piezas y una letrina. El terreno mide 9 vs. de frente por 33 de fondo; posicion inmejorable para hacer fortuna, la prueba es que siempre ha estado ocupada para negocio; en tiempo de fruta están las sandías y los melones hasta en la vereda, allí no se precisan mas recreo que poner una silla en la puerta y sentarse á ver pasar los carruajes, los tranways y las muchachas para uno su vida divertida, las así que reune las dos condiciones mejores son; buen negocio y alegre.
La venta es á la mas alta postura, porque el dueño quiere casarse y tirarlo todo en colchones la noche de su boda, así que será cuestion de que si saca mucho tira mucho y si saca poco tira poco, así que ya cosa de mas ó menos colchas. s19

Por el mismo
El Domingo 24 del [illegible] de una casita construida [illegible] recien haya nacido y muera de vieja [illegible] le haya abierto una sola gotera, esto es lo que los antiguos llaman para toda la vida; vale mil pesos mas que mucho y malo. La mencionada casita está situada en la calle de 2° Bermejo entre Charcas y Santa Fé, lindo paraje y rodeado de tramways que viajan continuamente para Belgrano y Plaza de la Victoria. El terreno es como sigue: el terreno mide 13 vs. de frente por 17 1|2 de fondo, un hermoso salon hecho á todo costo con los mejores materiales que vienen al pais, puertas y ventanas de caoba, dos hermosas rejas, pisos de tabla, techos embaldosados, otra pieza mas separada, cocina, letrina, pozo de rica agua, todo cercado de pared y con su vereda correspondiente, así es que todo es bueno: el barrio y la casa. El que la compre hará buen negocio porque no tiene que pensar nunca en composturas. La venta es á la mas alta postura, porque el dueño es generoso y está acostumbrado á regalar; hace poco que por quedar bien con una niña en el dia de su aniversario de su nacimiento, gastó como 20,000 ps. y despues dirán que los italianos son agarrados! No hay regla sin escepcion: hay algunos muy largos y otros muy cortos; este es de los largos. s19

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
Importante remate
El Domingo 24 de Setiembre
A LA UNA DE LA TARDE
EN EL PARTIDO DE SAN VICENTE
DE CUATRO PROPIEDADES
A inmediaciones de la estacion
DONCELAAR

1° finca á 20 cuadras de la Estacion Doncelaar base de venta ps. 204,000 m|c.
2° 1 finca en el Pueblo de San Vicente, base para la venta ps. 60,000 m|c.
3° 1 terreno en el Pueblo Doncelaar base para la venta ps. 6,000 m|c.
4° 1 terreno en el Pueblo Doncelar ps 3,700 m|c.
Venderemos el dia y hora indicado de conformidad al siguiente:
EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente que los martilleros Manuel Marasso y Ca procederán á la venta en público remate el dia 24 del corriente mes y año de las siguientes propiedades. 1° Una casa de campo edificada en el Partido de San Vicente y á veinte cuadras de la Estacion Doncelaar del ferro-carril del Sud, edificada en terreno compuesto de 794 m. 67 c. de frente al Nor-Oeste por 473 m. 70 c. de fondo; linda por el Nor Este calle en medio, con la via del ferro-carril, por el Nor-Oeste con Da. Gertrudis Doncelaar de Kayser, por el Sud Este y Sud Oeste con varios—Edificio—Este consta de varios cuerpos componiéndose el primero de cuatro habitaciones con muro de ladrillo asentado en barro, piso de tabla en una, y en las cuatro restantes de baldosa, tiene seis vidrieras, cuatro puertas exteriores y tres interiores, techo de teja de dos aguas, asentado sobre ripia y tabla, un corredor á galeria, en los lados del edificio con el mismo techo, sostenido por 22 soportes de madera las cuatro habitaciones empapeladas y con cielo raso de lienzo—2° cuerpo de edificio, paralelo al anterior con el mismo número de habitaciones, muros de ladrillo asentados en barro, piso de ladrillo, techo de teja con dos aguas, dos ventanas vidrieras, tres puertas exteriores y dos interiores, corredor en un costado del edificio, tres de las habitaciones rebocadas interiormente y una sin rebocar.—3er. cuerpo—consta de una habitacion con piso de ladrillo, una puerta exterior y una ventanita, una cocina con piso de ladrillo, fogon y campana de material, dos puertas exteriores, los muros de este cuerpo son de ladrillo asentado en barro, techo de zinc de canaleta. 4° Un galpon con abertura y otra destinada para puerta y una ventanita—5° compuesto de dos habitaciones con piso de ladrillo, muros tambien de ladrillo asentado en barro, techos de teja, corredor en un costado del edificio sostenido por cuatro soportes de madera, con la misma clase de techo, dos puertas exteriores y una abertura, una ventana exterior y un pozo con brocal de material—6° Un palomar de forma rectangular con muros de ladrillo asentados en barro, una letrina con muro de material y techo de teja, pozos con brocal de material. Arboleda. Un monte de durazno con 4.500 árboles, 285 id de eucaliptus, un parral con 10 pies de parra y sarzo de madera, 50 árboles de casuarinas, 65 id de paraiso, 25 id de peros y 10 de manzanos, alfalfar en una parte del terreno. Tasado en todos sus ramos en la suma de 305,000 ps. m|c.
2° propiedad. Ubicada en el Pueblo de San Vicente edificada en terreno de 13 m. 39 c. de frente por 77 m 94 c. de fondo. Edificio: este consta de cinco habitaciones al frente, de las cuales tres tienen piso de ladrillo, una piso de tabla y otra piso de baldoza, cinco ventanas á la calle, dos puertas en la esquina, una puerta de calle, tres puertas interiores dos puertas en el zaguan, una puerta de comunicacion con la habitacion del otro costado, seis puertas al patio, una cocina con fogon y una puerta pequeña, un porton de madera dos habitaciones que dan á la otra calle piso de ladrillo, una ventana y puerta al patio, todas las habitaciones son rebocadas interiormente, sus muros son de ladrillo asentados en barro, techo de azotea en cinco habitaciones y techo de zinc de canaleta en las otras dos, tiene tres habitaciones mas, pisos de ladrillo muros tambien de ladrillo asentados en barro, techos de teja una, las otras dos de paja, un galpon con tres paredes de tabla y una de material, una letrina, dos pozos con broca de material, vereda á la calle de ladrillo y 33 postes de madera dura, varios árboles frutales. Tasada en todos sus ramos en la suma de 90,000 m|c
3° propiedad—Un terreno ubicado en el Partido de San Vicente á quince cuadras próximamente de la Estacion Doncelaar del ferro carril del Sud, compuesto de 173 m. 200 ml. en los costados Sud-Este y Nor-Oeste 151 m. 550 ml. al Sud-Oeste y 131 m. 558 ml. por el costado Nor-Este, lindando calle por medio con la manzana D. B., por el Nor-Oeste con la manzana I y S. por el Sud-Oeste Boulevard de los Alemanes por medio, con la manzana F. E. y por el Sud-Este con don Bernardino Doncelaar. Tasado en la suma de 6,000 ps. m|c.
4° propiedad—Otro terreno situado en el Pueblo de Doncelaar compuesto de 51 m. 990 ml. de frente al Sud Este por 43 m. 300 ml. de fondo. Tasado en la suma de 5000 ps. m|c. Previene que no se admitirá oferta que no las dos terceras partes de dichas tasaciones.
La venta de estas propiedades ha sido ordenada en los autos seguidos por el Procurador don Marcelo T. Bosch en representacion del Banco de la Provincia contra don Cornelio Van Doncelar, por cobro ejecutivo de pesos, que tramita por la Secretaria á cargo de don Ramon Miró; á la que se halla adscripto el que firma y donde los interesados podrán inspeccionar los títulos planos y tasaciones. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882—F. A. Gonzales, Cabildo (altos). s19

Rufino Degreef
DE 7 MANZANAS
DE TERRENO
EN LA CALLE DE CORDOBA
20 cuadras antes de llegar á Belgrano
Base 15,000 pesos m|c. la cuadra

El Domingo 24 de Setiembre á las tres de la tarde remataré seis cuadras y noventa y dos centavos de otra de terreno situado en la prolongacion de la calle de Córdoba, como veinte cuadras antes de llegar al pueblo de Belgrano.
Este terreno es conocido por de D. Mariano Echevarria linda con D. José Costa, Don Juan Raffo, Don José Hernandez, Doña Adela Ugarte y calle de Córdoba por medio con terrenos de la Chacrita
Para ir al terreno donde tendrá lugar el remate se toma el tramway de la 7 calle Santa Fé bajando en el porton de Borches, de donde dista 7 cuadras [illegible] á la calle de Córdoba.
La base de venta son 15000 ps m|c la cuadra de 150x150 y aunque vale mas doble se venderá por el precio indicado si no hay quien mejore la oferta.
El terreno está arrendado (sin contrato) [illegible] produce buen alquiler y tambien [illegible] y amojonado recientemente por el agrimensor señor D. José M. Muñiz.
Por mas datos ocurrir al rematador [illegible] número 80
NOTA—El comprador entregará [illegible] al firmar el boleto s11

Waldino C. Ponce
REMATE JUDICIAL
DE UN CAMPO
CON POBLACIONES
En la Ensenada Cuartel 6
EN LA CAPITAL
El Domingo 24 de Setiembre á las 3
BASE DE VENTA 70,134 $ M|C.
Estension del campo 2 392 859 vs. 12 cts cuadrados

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Waldino Ponce el dia 24 del corriente á la venta en público remate de un campo situado en el partido de la Ensenada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Diz, compuesto de dos millones trescientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y nueve varas 12 cts. cuadrados y contiene lo siguiente: un edificio de material con azotea de diez y siete varas de largo por seis de ancho, un rancho con techo de fierro galvanizado tres ranchos mas, cocina, postes barra de fierro en la vereda y un monte. Tasado en pesos ciento cinco mil trescientos noventa m|c. no debiendo admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaria á cargo de D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires Julio 17 de 1882.—*Federico Isla.*
NOTA—La venta tendrá lugar en el mismo campo. s18

Por el mismo
REMATE JUDICIAL
El Domingo 8 de Octubre á las 2
DE UN CAMPO
EN QUILMES

De una área de campo en el partido de Quilmes, cuartel 3° compuesto de 550 vs de frente por 3000 de fondo, ó sean 73 cuadras y 7500 vs de otra, tasado en 131400 ps, base de venta 2|3 partes que son 87,934 ps m|c.
Esta propiedad pertenece á la testamentaria de doña Marta Martinez y don Lorenzo Peirafau, y mandada vender por órden del señor Juez de 1a Instancia de la Provincia de Buenos Aires Dr. Don Aditardo Heredia.
NOTA—La venta tendrá lugar en esta ciudad calle de Perú 141 (altos) por mas informes á la oficina del Escribano Guerello en el Cabildo s2

Julio Goyena
DE una BUENA PROPIEDAD
SITUADA EN UN PARAGE
DE los MAS IMPORTANTES
DE ESTA CAPITAL
Calle de Chile núm 95 entre Bolivar y Defensa rodeada de magníficos edificios
ACTUALMENTE ALQUILADA

El domingo 24 de Setiembre á las 3 de la tarde procederé á vender la referida propiedad por órden de su dueño.
Está edificada en terreno compuesto de 9 varas de frente por 36 y 1|2 de fondo, advirtiendo que á las 28 varas tiene un martillo á su favor ensanchándose en 2 varas y 1|4 de frente hasta la terminacion del fondo
El edificio se compone de 10 habitaciones, cocina, letrina, etc
Base para la venta 100,000 ps m|c insignificante relativamente al verdadero valor de esta propiedad.
El comprador está obligado á entregar al martillero el 5 p8 sobre el importe de la venta s15

Felipe Otaño
El Domingo 24 de Setiembre
á las 2 de la tarde

En el dia y hora indicados procederé á la venta en remate público, de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Arce, cuyo detalle es el siguiente:
HACIENDA LANAR—2165 ovejas al corte tasadas á 25 ps. 20 carneros padres á 50 ps.
HACIENDA VACUNA—120 vacas al corte, á 200 ps, 3 lecheras con cria á 500 ps, una 1 buey, en 500 ps.
HACIENDA YEGUARIZA 40 yeguas al corte tasadas á 70 ps. 81. caballos á 300 ps.
FRUTOS—2 docenas cueros pelados y media lana á 40 ps. docena.
La marca perteneciente á la testamentaria con las acciones correspondientes.
MUEBLES Y UTILES—54 medios postes de ñandubay y 199 estacones ó palmas, 87 bastidores para corrales, 10 atados caña, 3 bebidas, 4 id en mal estado, una manga de madera para sacar agua, 3 carretillas de mano usadas, 3 listones pino, 1 banco de carpintero, 3 bateas, 1 docena sillas esterilla, 1 mesa de pino con carpeta, un arado viejo, un lavatorio de pino, 2 catres, 1 escalera, 1 marquesa fierro, un reloj de rinconera, 1 horquilla de fierro, 1 romana de pilon de 11 arrobas, 3 palas usadas, 2 hachas, un quintal alambre, 1 lote útiles de cocina.
De órden del Sr. Juez de 1a Instancia del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas.
Base para la venta, hacienda lanar, vacuna y yeguariza las 2|3 parte de la tasacion, frutos, muebles y útiles lo que dén.
El remate tendrá lugar en el partido de Rauch, cuartel 7, poblacion denominada Lagunitas, sitio en que se hallan todos los bienes.
VENTA AL CONTADO—Mas detalles, al rematador en Dolores. a23

Juan A. Carbonell
JUDICIAL
EN SAN VICENTE
El 24 de Setiembre
A las 2 de la tarde

Venderé el campo de pastoreo que indica el siguiente edicto judicial:
El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Don Juan A. Carbonell á la venta en remate público de un campo ubicado en el Partido de San Vicente, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Don Tomás Gomez y Doña Eugenia Benites, compuesto de 44 cuadras cuadradas y 954 milésimos de cuadra, tasado el todo en la suma de 33763 pesos m|c. no debiendo admitirse oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaria á cargo de Don Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1882.—*Federico Isla.*
NOTA—El remate se efectuará en el café de D. Teodoro Soulé, donde estará la bandera.
OTRA—El campo mencionado, lo venderé en un lote ó en varias fracciones. Por mas datos á mi escritorio Moreno núm. 78. a23

Por el mismo
Judicial de ovejas y muebles—El Domingo 8 de Octubre á las 12 en punto, procederé á vender (por órden del señor Juez de 1a Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia) en el Partido de Moreno y en el establecimiento conocido por de don Francisco Aguilar, donde estará la bandera, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Julia D. Aguilar:
1939 ovejas al corte tasadas á 40 pesos una, una mesa de pino 20 ps, una cómoda 50 id, una cama de fierro 25 id, 8 sillas de esterilla á 20 id una, un reloj de pared 50 id, 10 sillas de madera en 100 id, una mesa chica de pino 25 id, un nicho con dos santos 200 id, un Cristo en cruz 40 id, dos cuadros de santos 20 id, 1 cama 70 id, unas ropas de cama 100 id, 1 máquina de coser 100 id, 1 mesa de pino 50 id, 2 baules con alguna ropa 50 id, 1 lote ropa de uso 150 id, 1 id cubiertos y platos 50 id, una marca de fuego y su accion 1000 ps. una café grande 25 id, una máquina de lavar 100 ps, un lote útiles de cocina 50 id, un balde de manga de suela 25 id, 27 cueros lanares en 200 ps, un banco de madera 10 id, un armazon de fierro lavatorio 10 id, un balde con cadena de fierro en 50 ps y otras cosas que no se detallan.
NOTA—La venta es al contado, y no admitiré oferta que no exeda de las 2 terceras partes de la tasacion. Por mas datos á la oficina de D. Luis Guerello Bolivar 21 (Cabildo) ó á mi escritorio Moreno 78. a21

Jorge A. Kern
JUDICIAL
De una casita situada en la parroquia de Santa Lucia calle Santa Magdalena entre Santa Rosalia y Presidente—Tasacion bajísima $ 15,500 m|c.—Base 2|3 partes, ó sean 10,333 $ 33 cts. m|c.
El Domingo 24 de Setiembre, á las 3 en punto de la tarde procederé á vender en público remate la espresada propiedad, con arreglo al siguiente
EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha dispuesto se proceda á vender en remate público por el martillero D. Jorge A. Kern un terreno situado en la Parroquia de Santa Lucia calle de Santa Magdalena entre Santa Rosalia y Presidente perteneciente á la testamentaria de Don Rosa Tebas compuesto de 17 vs de frente [illegible] por 28 de fondo con 2 piezas de material [illegible] techo de teja, corredor de id, pozo, cocina, letrina, [illegible] árboles frutales, lo que ha sido tasado en 15,500 ps. m|c. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de la tasacion, pudiendo los interesados ocurrir por mas informes á la Secretaria de [illegible] Guerello á la que me hallo adscripto [illegible] del martillero Victoria 78 Buenos Aires Agosto 18 de 1882 *Emilio del Valle*, Escribano Público.
NOTA. El comprador entregará [illegible] garantía, al firmar los boletos. s20

Nicandro Dorr
JUDICIAL
De 4 leguas de campo superior
PROVINCIA DE CORDOBA
EJECUCION
DEL BANCO DE LA PROVINCIA
EL MARTES 3 DE OCTUBRE
A LAS 12 DEL DIA

Se procederá por órden del Juez Dr. Bustos, al remate de unos campos situados en la Provincia de Córdoba, departamento de S. Justo, perteneciente á la [illegible] seguida por el Banco de la Provincia contra D. [illegible] Sanchez y testamentaria de D. Pedro Mantille
El 1° lote se compone de 4 leguas cuadradas igual á 5.880 hectáreas 68 áreas y [illegible] centiáreas. Este campo está situado en el Departamento de S. Justo, paraje denominado Puesto de los Montes, teniendo por linderos al Norte la suerte núm. 10 por el Naciente con derechos que se creen de Ramallo
El 2° lote se compone de 4 leguas [illegible] 1017 varas [illegible] situadas tambien en el departamento de S. Justo, y teniendo por linderos al Norte [illegible] al Poniente las Salinas [illegible] la suerte núm 5 y por el Naciente con [illegible]
La base de venta por cada legua son $ [illegible] Los títulos son á satisfaccion de los interesados [illegible] 79 donde tendrá lugar el remate
NOTA Se previene que [illegible] al comprador en el acto de firmar el boleto [illegible] garantía de la compra. s17

Juan B. Fernandez
EN ARRECIFES
El Domingo 24 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde, venderé por cuenta y órden de D. Juan Angel Mon[illegible], procedente de la "Estancia del Moro"
Carneros padres de sangre pura Negretes, Lincoln Rambouillets y Costwal como tambien borregas de las mismas especies
Carneros mestizos para majadas generales
El remate tendrá lugar donde estará la bandera probablemente en el mismo local en que se han verificado los años anteriores s14

Passicot y Arrechea
El Domingo 1° de Octubre á las 3 de la tarde y dinero de contado remataremos en Belgrano á 7 cuadras de la estacion del ferro carril á Campana y á 4 de la Chacarita, punto el mas saludable, rodeado de vecinos de 1a clase como son los Sres. Novaro, Ringuelet, Ortuzar, Navarro y otros, donde estará la bandera, la linda y bien construida casa, cuya arquitectura moderna y elegante con techos de pizarra y vistas á Belgrano, San José de Flores, Chacarita, Villa Mazini y Rio de la Plata, no dejan nada que desear de mas pintoresco [illegible]
El jardin es una monada allí hay de todo, peras, manzanos, duraznos, higueras, uvas, granados, etc. etc.
La base [illegible]
NOTA. El comprador entregará [illegible] por o|o. s16

Por el mismo
En el corazon de la Capital
Calle de Salta N. 114
AD-CORPUS
Lo que resulte dentro de muros
El Domingo 1° de Octubre á las 3 de la tarde, dinero de contado remataremos pasando la base de 80,000 ps [illegible] buen construida casa [illegible] cocina [illegible] maderas duras, cielos rasos de yeso, [illegible] patios con mármoles blanco y negro, frisos de mármol, [illegible] puertas y ventanas de cedro.
[illegible] Los títulos son garantidos, para verlos San Martin [illegible] Passicot y Arrechea.
NOTA El comprador entregará en garantía [illegible] sobre el importe de la compra.

Eduardo Garcia
Gran quemazon [illegible] estacion Ramos Mejia
El Domingo 24 del corriente á las 2 de la tarde se rematará á la mejor oferta [illegible] una casa formando esquina perteneciente á la testamentaria de D. Juan Canet. Dicha propiedad [illegible] se rematará por órden del S. Juez del Departamento de la Capital Dr. Heredia y autorizacion del Ministerio de menores. Hace dos años fué tasada en 74 mil y pico de pesos, ahora se venderá por lo que dén, no tiene base, ni tasacion. Mucho ojo
Se previene que esta proyectado [illegible] Capital la Plata

José Silvano Fernandez
TERRENOS! TERRENOS!
LOS MAS ALTOS
EN BUENA LOCALIDAD
DE INMENSO PORVENIR
Aprovechar que son los únicos
El dia 24 del presente Setiembre á las 4 de la tarde, venderé en remate público á la mas alta oferta, por órden de su propietario que se ausenta del país, estos dos preciosos terrenos ubicados en la calle Catamarca entre Venezuela y Mejico frente al Este cada uno se compone de [illegible] en barrio todo poblado y de gran porvenir, siendo ademas con títulos garantidos.
Calle Belgrano núm 303 s21

Manuel B. Laborde
DE LA CASA ESQUINA
CALLE SOLIS N. 247
Y VENEZUELA N. 794
Base para la venta ps. 60,000
El Domingo 24 de Setiembre á las 3 de la tarde procederé á vender por órden de su dueño la propiedad indicada, al mejor precio y dinero de contado, mejorando la base de 60,000 ps m|c.
La propiedad mide 9 vs á la calle de Solis y 14 vs á la calle de Venezuela, con tres hermosas piezas, algibe, cocina y demas comodidades, los pisos son de tabla y baldoza
La propiedad gana 600 ps y desean hacer contrato.
Por mas datos al escritorio del martillero Bolivar 81.
NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto, la cantidad de 3000 ps como garantia s20

Milani Hermanos
Judicial
EN DOLORES
De una hermosa casa perteneciente á D. Santiago Tissoni en el juicio que le sigue la sucesion de D. Benjamin Nieves, venderemos por órden del Juez de este Departamento Dr. D. Remigio Molinas
El Miércoles 27 del corriente á las 2 de la tarde, la casa quinta situada en las calles Olmos y San Luis con un terreno compuesto de 200 vs por costado ó sean 4 cuadras cuadradas.
El edificio se compone de 5 piezas de material, techo de teja, todas revocadas con cal por dentro, pozo de balde, etc.
El terreno se encuentra todo completamente sembrado y cercado con alambre y cina-cina.
La tasacion es de 70,000 ps y la base 54,000 ps que son sus 2|3 partes
Títulos garantidos y á disposicion de los interesados
El comprador abonará al firmar el boleto, el 10 por ojo sobre el importe de la compra.
Por mas datos al rematador Estados Unidos 50. s13

Eulogio Cuenca
JUDICIAL
MAGNIFICO TERRENO AL NORTE
CALLE CANGALLO
Entre el 11 Setiembre y Almagro
A dos cuadras del tramway
Donde estará la bandera de remate
75 vs. de frente por 35
ó sean 2980 varas cuadradas
El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Sauze, por una ejecucion seguida por Antonio Galli, contra la testamentaria de don Francisco Elia, el magnífico terreno que se espresa arriba. Este lindo terreno compuesto de 2980 varas cuadradas, es todo frente por el Norte á la calle Cangallo y por el Oeste á una calle sin nombre. La tasacion es sumamente baja (con una rebaja del 25 p8) 18 pesos la vara cuadrada, las 2|3 partes 12 pesos. Es decir, todo este grande y magnífico terreno tiene la base de 35.760 pesos. Ojo pues á la pichincha y acudir el dia y hora indicado.
Las escrituras están en el Registro del Escribano Don Rufino Acosta calle Alsina.
Todo comprador sin escepcion entregará el 5 p8 al firmar el boleto de compra, el que se descontará al firmar la escritura.
Por mas datos al rematador San Martin 31, 2° patio s.16

Ricardo Eastman
REMATE JUDICIAL
EN MARCOS PAZ
Tasaciones 104,995 pesos m|c.
Base para la venta
2|3 partes de la tasacion 69,997 ps. m|c.
De un campo y casa pertenecientes á la testamentaria de D. Gregorio Cabrera y Da. Isabel Burgos.
El Domingo 24 de Setiembre á las 12 en punto venderemos por órden del Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de La Capital Dr. D. Aditardo Heredia lo siguiente segun el
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber, que los martilleros Ricardo Eastman y Ca. procederán á la venta en público remate, de un campo y casa perteneciente á la testamentaria de don Gregorio Cabrera y Da. Isabel Burgos, situado en el Partido de Marcos Paz y cuyo pormenor es el siguiente: un campo compuesto de 111 hectáreas, 36 áreas y 85 centiáreas; terreno regular; tasado á ps. 888-94 cts., cohocientos ochenta y ocho pesos noventa y cuatro centavos, la hectárea importa la suma de ps 99000 m|c. noventa y nueve mil ps. La casa tiene 44,997 metros de pared de 1|2 ladrillo barro al fondo, 32,257 metros de pared de 1|2 ladrillo en barro del mojinete, 29,988 metros de pared de 1|2 ladrillo al frente, 31,487 metros de pared de un ladrillo tabique 22,000 ladrillos sueltos, (3) tres ventanas chicas de fierro con rejas de fierro, (6) cinco puertas chicas de pino, (3) tres tirantillos de pino, (45) chapas de zinc liso canaleta con tabla abajo de techo siendo todo tasado de la casa 5095 ps. m|c. cinco mil nove cento noventa y cinco ps. m|c. y la del campo tasado 99,000 ps. m|c. formando un total de 104,995. No se admitirá oferta que no pase la base de 2|3 partes de la tasacion, que son ps. 69,977 por el todo.
Por mas informes á la Escribania del secretario D. Estanislao Lopez en el Cabildo á la que me hallo adscripto. Títulos buenos. Buenos Aires Agosto 19 de 1882—*Pedro Bernatet*—NOTA—El comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto de compra venta. a29

Por el mismo
REMATE JUDICIAL
EN LAS HERAS
1500 OVEJAS AL CORTE
Y 300 cueros lanares
Pertenecientes á la testamentaria
DE D. JOSE CARRON
El Domingo 1° de Octubre á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 1500 ovejas al corte y 300 cueros lanares por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia, segun el siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr D. Aditardo Heredia, se hace saber que los martilleros Ricardo Eastman y Ca. procederán á la venta en público remate de 1500 ovejas y 300 cueros lanares pertenecientes á la testamentaria de Don José Carron, al mas alto precio y dinero de contado. Por mas informes á la Secretaria de D. Estanislao Lopez, en el Cabildo, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1882. *Pedro Bernatet.* a30

Manuel de la Serna
LOS LUNES Y MIERCOLES—Esquina calle Bolivar núms. 83 y 87 y Alsina 135, importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinos y metales, espejos muebles y un gran surtido de efectos para familia y relojes. s30

Por el mismo
PLANTAS! PLANTAS!
[illegible]
SEMILLA [illegible] semillas [illegible]

Por el mismo
El mas grande surtido de [illegible] novedades para regalos [illegible]
[illegible] muebles
Vestos remates [illegible] Introductoras con un notable surtido de bazar [illegible]
LOTES para particulares y comerciantes
Estos remates tendrán principio los Lunes, Miércoles y Viérnes á las 12 del dia
Esquina calle Bolivar 83 y 87, y Alsina 135

José Alcobendas y Ca.
JUDICIAL
DE LA CASA
Calle de San Juan 773
Y POZOS 474
TASACION 150,000 ps.
BASE 100,000 PS.
Esta propiedad está situada á una cuadra del Boulevard Entre Rios, tiene siete hermosas habitaciones con [illegible] y pisos embaldosados, maderas duras, dos habitaciones [illegible] gran portada para carruajes, cocheras, caballerizas [illegible] pozo, dos cocinas, dos letrinas, ocho hermosas [illegible] á la calle. El dia indicado venderemos [illegible] segun el siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por medio del presente que los martilleros Sres. Alcobendas y Ca. procederán á vender en remate [illegible] situada en la calle de San Juan esquina á la de Pozos, con frente al Sud y Oeste, cuyo terreno se compone de 14 m. 76 c. [illegible]
[illegible] 2|3 partes de su tasacion.
Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Gervasio Viola—Buenos Aires Setiembre 5 de 1882. Joaquin Reinoso. s10

Pedro Bourg
De la hermosa casa central calle Independencia 188, entre Perú y Chacabuco
Base ps 100,000 m|c—Hay quien pague ps 1000 mensuales de alquiler
Construida á la moderna y á todo costo en estado de ser habitada por familia de buen gusto y buen vivir
El terreno se compone de 10 [illegible] de frente por 17 1|2 varas de fondo con un martillo á su favor [illegible]
[illegible]
El Domingo 1 de Octubre á las [illegible] de la tarde, [illegible] espresada, siendo los títulos perfectos [illegible] San Martin 144 s20

Federico G. Neves
En San Isidro de una casa
[illegible]
EDICTO JUDICIAL. Por [illegible] Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que el martillero D. Federico G. Neves [illegible] San Isidro, calle San Martin, cuartel 1° [illegible] terrenos de 17 varas de frente [illegible] Juan Santos Miranda que tramita [illegible]

Schoo y Mejia
RICAS ALHAJAS
IMPORTANTE REMATE
DE LA ADUANA
El surtido mas completo
que se haya puesto en remate hasta hoy
[illegible]

Federico A. Kern
De una hermosísima casa-quinta dos cuadras de los Corrales de Abasto A una cuadra del tramway que va por la calle de la Rioja
Base para la venta 100 000 $ m|c
El Domingo 1° de Octubre á las 2 de la tarde venderé la casa quinta calle de Colonia entre Catamarca y Rioja, conocida por de D. Agustin Caceres, cuyo detalle es el siguiente. Edificio 5 hermosas piezas, hechas á todo costo, con [illegible] maderas duras, pisos de tabla, cuatro ventanas de rejas, cocina, pozo con rica agua, y demas oficinas, á mas, á un costado del terreno tiene otras 4 piezas de material con techo de teja francesa.
El terreno se compone de una cuadra cuadrada mas de 5752 metros de terreno contiguos de otra siendo sus linderos por el N. Nestor French, por el S. E. Don Gregorio Rocca, [illegible] por el S. O. D. Rafael Luna y D. Agustin Rodriguez, por el N. E. D. Agustin Rodriguez y D. Nestor French. El terreno está todo sembrado de alfalfa, tiene una gran coleccion de árboles frutales de primera clase y está todo alambrado. Para mas informes al escritorio del rematador calle Victoria núm 78.
NOTA Los interesados pueden tomar el tramway que sale de San Francisco y va por la calle de la Rioja. s20

SECCION DE EDICTOS

Juzgado de Paz de San Fernando—Por disposicion del infrascripto, se hace saber á todos aquellos que se consideren con derecho á un terreno de isla que se halla desierto en la confluencia del Canal de San Fernando; linda por el Norte con el Rio Luján; al Sud con el Arroyo de los Rosquetes, al Este con el mismo rio y arroyo y al Oeste con pajonales. Se presenten ante él á deducir sus acciones en forma, durante el término de cuarenta dias á contar de la publicacion del presente, pues de lo contrario se concederá á D. MIGUEL SOLER el derecho de posesion que se solicita como desierta. San Fernando Setiembre 20 de 1882.—Juan J. [illegible] s22 v Nbre

Por disposicion del Sr. D. Meliton Udaondo Juez comisario del concurso de D. P. ARDOUIN Y Ca. se hace saber á todos los acreedores de este concurso que queda depositado en la oficina del que suscribe el estado de graduacion de créditos [illegible] término de quince dias, para que puedan [illegible] Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882.—Eugenio [illegible] a 23 v8o

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Cárlos Molina Arrotea ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ISIDORO SERRANO, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Señoría por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1882.—*M. Reynal O'Connor*, Bolivar núm. 21. s22 v22o

Se cita, por el término de quince dias, como lo previene el artículo 80 del Código de Procedimientos á EUGENIO H. MELO, por mandato del señor Juez del 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, para que dentro de dicho término comparezca por el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del infrascripto, á tomar en el juicio que sigue don Alfredo C. Fernandez, contra la testamentaria de Doña Cayetana Moyano por cobro de pesos, la representacion que le corresponde, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado.
Dolores, Setiembre 9 de 1882. — *Rodolfo L. Aparicio* s31 v7o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco dias á doña CONCEPCION FARIAS, que en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra don Eleuterio S. Mujica por cobro ejecutivo de pesos, se ha mandado cancelar de oficio el gravámen hipotecario que los terrenos del deudor, ubicados en Zárate en las Barrancas altas del Paraná reconocen á favor de dicha Sra, por la suma de doscientos noventa y siete mil ps m|c (ps 297,000 m|c)—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1882.—Pedro Sicouret, Cabildo 2° patio. s20 v24

Por disposicion de D. [illegible], Juez comisario del concurso formado á D. JULIO BORT Y Ca., se convoca por segunda vez á los acreedores de dicho concurso para el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde, con el fin de [illegible] nombramiento de Síndico definitivo.—Buenos Aires Setiembre 19 de 1882.—*Pedro Ortiz*, Escribano secretario. s21 v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin [illegible], se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de don ANTONIO J. PIXEIRA DE CARVAHLO, á fin de que, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria, á su cargo, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Setiembre 19 de 1882.—Cárlos Silveyra. s21 v7o

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA BUTIERREZ DE ALAYON, D. JUAN Y D. JOSE ALAYON ya sea como herederos ó acreedores, debiendo presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, ante el Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, por intermedio de la Secretaria del colega don Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1882.—Pedro Bernatet. s30 v30 o

Juzgado de Paz de Barracas al Sud.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias de la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes al finado D. NICOLAS ALVAREZ DE ARENALES, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término fijado se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Barracas al Sud, Setiembre 18 de 1882—*Elias [illegible]*, Juez de Paz. s19 v29

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. VALENTIN SILVEIRA y Da. EULALIA RAMOS, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1882—Juan Rodriguez. s19 v30

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á todos los acreedores del concurso formado á D ADOLFO LAFFEUILLADE, para que comparezcan por ante el Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á la junta general que deberá tener lugar el dia juéves cinco del entrante Octubre á las [illegible] á fin de procederse á la verificacion de créditos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Setiembre 16 de 1882.—*Rodolfo [illegible]* secretario s19 v5o

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. ALFREDO LACAZA para que en el término de treinta dias de la fecha concurra á este Juzgado por sí ó apoderado á tomar intervencion en la demanda que le ha interpuesto D. Augusto Belmonte por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no compareciese se le nombrará defensor que le represente.—Juzgado de Paz de la seccion 2° de la Capital, calle Belgrano 209.—Buenos Aires Setiembre 18 de 1882—*Arturo Lavalle*, Juez de Paz. s19 v25 O

Juzgado de Paz de Las Flores—Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este Partido por fallecimiento del intestado D. ANGEL SANTILLAN, se presenten en este Juzgado de Paz dentro del término de treinta dias, contados desde el dia de la publicacion de este aviso á deducir sus acciones ya sea como herederos ó acreedores, pues de no verificarlo dentro del término señalado les parará el perjuicio que la ley acuerda.—Las Flores 16 de Setiembre de 1882—*Anastacio C. Marquez*, Juez de Paz s19 v19 O

Habiéndose presentado ante este Juzgado D. Pedro S[illegible] en representacion de D. FLORENCIO DE LA MAZA, solicitando se proceda á la venta de un piano que ha sido dejado por una persona desconocida en casa de dicho Maza, sita en calle Balcarce núm 92, á efecto de [illegible] y haciendo 11 meses que no se ha presentado á reclamarlo se cita llama y emplaza al que se considere dueño de él para que en el término de 20 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á tomar la intervencion que le corresponda, bajo apercibimiento de ser vendido dicho mueble como absoluta para con su producto hacerse pago de los gastos ocurridos. Buenos Aires Setiembre 12 de 1882. Juzgado de Paz de la seccion 2° de la Capital Belgrano 209.—Arturo Lavalle, Juez de Paz. s13 v4 o

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Bs. Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias que empezarán á contarse desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. MANUELA CLAUSI ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma á deducir las acciones que crean tener.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1882.—*F. A. Gonzales*, Cabildo altos. s15 v15o

El Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite, llame y emplace á D. ELOI GOMEZ, para que en el término de 15 dias comparezca por su Juzgado y Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de D. [illegible] Gomez bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Buenos Aires Setiembre 7 de 1882—Pedro Bernatet. s16 v2 o

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin [illegible], se cita, llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emilio Canessa, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 25 de 1882. Estanislao Manilla a30 v30 o

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARCELINO REQUEIRA y MARGARITA REQUEIRA DE CUESTAS, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante el juzgado de S. S. y secretaria de D. Ramon E. Wright, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 23 de 1882.—*Ricardo Wright.* a29 v29 o

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que ha sido autorizado el Juez de Paz del Azul para proceder á la venta de una finca ubicada en el Ejido de ese Pueblo perteneciente á la testamentaria de don Martin Villanueva, situada en la calle Belgrano esquina á la de Flores, cuyo detalle es como sigue: 1 pieza de 8 1|2 vs largo por 7 de ancho, con 3 puertas pino lisas, y ventanas, techos de fierro de canaleta, y cielo raso de fierro, pared doble, al frente de la calle de 8 1|2 varas de alto con cornisa y pared sencilla, al patio una pieza de 8 1|2 vs largo por 7 de ancho con una ventana de reja y vidriera, techos de fierro y cielo raso de madera, paredes dobles, al frente de la calle y cornisa, pared sencilla, al patio una sala de 12 varas de largo por 7 de ancho, con una ventana de reja, vidriera, 2 puertas de pino lisas, techos de fierro con cielos rasos de pino, paredes dobles, al frente de la calle y cornisa pared sencilla al patio, una pieza de 7 varas de largo por 7 de ancho, con una ventana de reja vidriera, 3 puertas de pino viejas, techo de fierro y cielo raso de madera y pared doble al frente de la calle, cornisa y pared sencilla al patio, una pieza de 12 varas de largo por 7 de ancho con 2 ventanas de reja, 3 puertas de pino viejas, techo de fierro y cielo raso de pared doble á la calle y cornisa, pared sencilla, al patio, [illegible] de material techo de zinc con fierro viejo, 1 corredor de 14 varas de largo por 3 de ancho de techo de zinc, y fierro abajo en mal estado, 1 pozo de balde brocal, 1 letrina en muy mal estado. Su terreno se compone de 30 varas de frente por 50 de fondo, cercado pared de ladrillo sencillo, lo que ha sido tasado en la suma de 63,770 ps m|c. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion. Por títulos y demas pormenores ocurrir á la Secretaria de Ramon E. Wright á la que está adscripto el que firma. Buenos Aires, Agosto 28 de 1882.—*Ricardo Wright.*
NOTA—Se previene que el remate no deberá tener lugar hasta tanto no venza el término de 30 dias en que fuera [illegible] fijado este edicto. a6 [illegible]

Por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil [illegible] Departamento, Dr. Molinas, y de acuerdo con lo prescripto en el art. 80 del C. de P. se cita por el término de 15 dias á Da. ANTONIA MEDINA DE TAYA y Da. ANA ELICHERES, para que dentro de dicho término comparezcan á tomar la intervencion que les corresponde por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe en los autos [illegible] Silveira Aguero ó incidente que contra ellos sigue D. Alfredo C. Fernandez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y entenderse las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado. Dolores, Setiembre 6 de 1882.—Rodolfo Aparicio, Secretario s13 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr D Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que ya sean herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. SINFOROSA ROMERO, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria de D Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Junio [illegible] de 1882. *Pedro Bernatet*, Escribano Público, Cabildo. a25 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] Centurion, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del escribano D. Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Agosto 9 de 1882—Federico Isla. a22 [illegible]

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. [illegible] Valente, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su Señoria y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Agosto 10 de 1882.—*Rodolfo [illegible]*, Secretario a23 [illegible]

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil y comercial del Departamento del sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA ALEGRE DE V[illegible], ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado [illegible] Secretaria del que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores Junio 14 de 1882—*Mariano Cabral*, Secretario.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SATURNINO CAS[illegible]VA, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882.—Natalio A. [illegible], Escribano Secretario. s6 [illegible]

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á D. JOSE MARIA RIOS para que por sí ó por apoderado comparezca dentro de dicho término por ante el Juzgado de su señoria y oficina del que suscribe, á estar á derecho y contestar un traslado que se le ha conferido en el juicio promovido por don Juan Jorge Raulua, deduciendo tercería de dominio en los autos seguidos por don Santos Perez contra el espresado Leyrios por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Agosto 26 de 1882.—Rodolfo [illegible], Secretario. s6 v2[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á D. José Pa[illegible] que, en la demanda que le sigue el Banco Argentino por cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia "Buenos Aires Abril 14 de 1882. Por lo que resulta del certificado del actuario, dase por evacuado en rebeldía el traslado conferido á D. José [illegible] el traslado conferido á f. 7, arreglo al art. [illegible] Código de Procedimientos [illegible] notifíquesele esta providencia en los diarios [illegible] Pampa y Prensa por el término de cinco dias [illegible] Fonrouge. Ante mi: Pedro J. Cabrera".—Buenos Aires Agosto 21 de 1882—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21. a25 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a instancia en lo Civil y comercial del Departamento de la Capital Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JACINTO NEGRETE á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 21 de 1882.—Federico Isla. s12 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Ana Mendez, doña Mercedes Mendez, don Benito Mendez, don [illegible] Mendez, don Francisco Alvarez, don Lorenzo Marchand, doña Juana Santa Cruz, doña Maria Alvarez, don Mateo Alvarez, don Francisco Santa Cruz, doña [illegible] Altamirano, don Meliton Marchand, doña [illegible] Marchand, don Paulino Martinez, don Leandro Martinez, doña Gregoria Martinez y don Cayetano Villalva, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio del escribano Don Luis Guerello, al que se halla adscripto; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 7 de 1882.—Emilio del Valle, E'no. Público. s12 [illegible]

LA PRENSA

[A]ÑO XIII—NUMERO 3837—BUENOS AIRES, VIERNES 1° DE SETIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, [FUNDADOR] Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ

DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
[Se p]ublica por su Imprenta Moreno 109

[Alman]aque—HOY—ss. Sixto obispo y Gilabad.

LA PRENSA

Buenos Aires, 1° de Setiembre de 1882

Comision convencional

[illegible] por una época que se caracteriza por el [illegible] de todo el movimiento político y gu[bernativo en] la persona del gefe del P. E.

[illegible] ramas en que se distribuye el gobier[no n]acional del país, se concentran en aquel [illegible] asumiendo la forma de meras comisio[nes] [creadas] por él y obedientes á sus órdenes.

[illegible] a absoluto, señor de vidas y hacien[das] [illegible] beneficios y pitanzas, sin control de [illegible]

[illegible] estad reside el derecho de elegir en los [illegible] de legislar en el parlamento, la [illegible] gastar los dineros públicos, que corren [illegible] de oro, y la potestad de impedir el [illegible] correcto del Poder Judicial, tra[illegible] [m]archas por los Jueces de Paz, llaves [illegible]

[illegible] [c]aminos por ese camino?

[illegible] prensa independiente que hace co[illegible] atentados al órden público y á la [illegible] instituciones, es oposicionista apa[illegible] [d]aman imparcialidad para sus actos. [illegible] la audacia de proscribir hasta la cen[sura] [illegible] la osadía de imponer silencio al [illegible] lavo amarrado á su cadena, con el [illegible] sobre sus espaldas?

[illegible] en buena hora vuestro botin, [illegible] á la víctima el derecho supremo de [illegible] las irritantes usurpaciones de que [illegible]

[illegible] acaba de asestar el mas tremendo y [illegible], dando la medida postrera, [illegible] para medir sus tendencias y su [illegible]

[illegible] de Buenos Aires habia encomen[dado á] sus hombres mas prominentes la [illegible] carta constitucional, y ellos la [illegible] gente, que ha vivido nueve años [illegible] sangriento á sus viola[do]res [illegible] la ha puesto en desuso, y [illegible] las leyes fundamentales de la [illegible] prestigio y autoridad morales, se [illegible] reforma, desde que se ha [illegible] [go]bierno actual.

[illegible] optimistas ó inocentes, al[illegible] [esp]eranza de que se llevarian á esa [illegible] las personalidades mas espec[illegible] mas experimentados en las [illegible], los maestros conocidos en la [illegible] del gobierno libre, á pesar de [la c]aracterística del período histórico [illegible]

[illegible]

[illegible] elaborar una Constitucion [illegible] y á la perpetuidad de la [illegible] [in]tolerancia del círculo gobernante [illegible] [ab]soluta es el primer magistrado.

[illegible] allí está el precepto legal que [illegible]

[illegible] que se nos obligue á rozarnos con [illegible] determinadas, pero la culpa no es [illegible]

[illegible] se nos ofrece es ágrio, y no es dable [illegible] [e]sprimiendo la hiel.

[illegible] de los ciudadanos á quienes el [illegible] se espedirá el nombramiento de [illegible] carecen de las aptitudes y de la [illegible] necesarias para ocupar tan elevado [illegible] reservado á las eminencias de los pue[blos].

[illegible] ha puesto de manifiesto en ese acto [illegible] desprecio que siente por la opinion [illegible] es el verdadero significado de aque[illegible] candidatos, que pueden ser muy útiles [illegible] secundarios de la Administracion, [illegible] ninguna manera para dar á la Provincia [illegible] fundamental.

[illegible] irritacion invencible ver que una [illegible] puesta de ese personal, revise y corri[ja] [illegible] respetabilísima Convencion Cons[tituyente] [illegible]

[illegible] conformarse con tan chocante y [illegible]

[illegible] significa algo que causa tristeza y [illegible] —que el país ha retrocedido inmen[samente] [illegible] punto de vista político, desde 1873 á [illegible]

[illegible] vulgar, aquella lista malhadada [illegible] que el Gobierno ha echado la capa [illegible] y á la luz plena del medio dia, [illegible] ignore.

[illegible] razon aconsejábamos hace año y [illegible] Rocha, que se corte la cola, cuya [illegible] impide caminar hoy dia, á tal [illegible] hará sancionar una Constitu[cion] [illegible] Aires.

[illegible] de crecer mas, si no retrocede, esa [illegible] por perderla irremisiblemente, y lo [illegible] la Provincia en un cáos poli[tico] [illegible] horroroso.

[illegible] de la Convencion es algo mas [illegible] motivo de alarma: es el signo fatal de [illegible] es dable esperar ya, es una nube [illegible] apaga la luz de la última esperanza.

[illegible] que allí figura uno que otro nombre [illegible] una golondrina no hace verano, son go[illegible] dan sabor ni colorido al comun del [illegible]

[illegible] esa consideracion, es muy problemáti[co] [illegible] de esos caballeros los lleve á [illegible] puesto colocado bajo tan ingratos auspi[cios] [illegible] de aquellos que tengan motivos [illegible] de amistad para acompañar al Gobierno [illegible] mecanica de hacer sancionar una [illegible], preparada en la Secretaría del Mi[nisterio de] Gobierno.

[Es] fácil presentir los resultados.

[illegible] que las pocas personas competentes [illegible] á la lista tengan la resignacion de acep[tar] [illegible] tardarán en abandonarlo espulsa[dos] [illegible] por las mayorias gubernativas [illegible], encargadas de hacer triunfar las [illegible] gobierno en la Asamblea.

[La C]onvencion llegará al término de la jornada, [illegible] por la mayor parte de los hombres [illegible] para darle tono, porque no es posible [illegible] que se conformen con el rol que van á jugar [illegible] semejante al de las muestras vistosas colo[cadas] en la vidriera para engañar al transeunte.

[illegible] es una picota oprobiosa para los candi[datos] [illegible] y buenos: para los primeros, porque [illegible] incapaces para ese cargo, los [illegible] cubiertos de ridículo á la crítica social, y [illegible], porque los coloca al lado de los pri[meros] [illegible] para dar á la provincia su ley fun[damental] no sabríamos decir cual de esos dos [illegible] desempeña un rol mas desairado.

Porque se aprecia en tan poco el Gobierno? [illegible] sustenta del pueblo que dirige y del país [illegible] contempla?

[Sin] pretender aconsejarlo, creemos que confia [demasiado] en los recursos de la *habilidad*, llaman[do] [illegible] este nombre á esos ardides con que se rehuye [illegible] la opinion pública, que cada dia recibe [illegible] motivos de resentimiento.

El Gobierno no se sacia con haber hecho del par[illegible] una mera Comision Legislativa, que se [illegible] y abate á la mirada de un Ministro.

No se satisface con el imperio absoluto que ejerce [en] la Provincia, mediante el juego combinado de [sus] elementos oficiales, ya sean de fuerza ó de di[nero].

Su avaricia de preponderancia y centralizacion [no] tiene límites, y va hasta convertir á toda una [Asa]mblea Constituyente, en una simple y oscura [illegible] dependiente del P. E.

De pocos años atrás ha entrado la viciosa cos[tumbre] en esta tierra de bautizar los lugares y [las pl]azas y calles públicas, con los nombres [de los] gobernantes en ejercicio.

La futura Constitucion de Buenos Aires, de [ac]uerdo con esa escuela, será llamada con perfecta [pr]opiedad, la "Constitucion Rocha," hecha por sus [amig]os privados y sus empleados á sueldo, á su [gust]o y á la medida de sus deseos.

Tales son las primicias que percibe la antigua [C]ampaña de Buenos Aires, de la cesion que hizo de [la] Capital histórica para Capital de la Nacion.

Su rol político es el de una gran estancia, á la [que] el capataz trata con tan profundo desden, que [no] se cuida de dar una constitucion por medio de sus em[pleados] y sus amigos privados!

PERSONAL

Señor General don Domingo F. Sarmiento.

Muy señor mio:

El *Nacional* de anteayer, registra un artículo en [el] que trae á colacion un documento del año de [18]51, firmado por los miembros de la Legislatura [de] Tucuman, lo que le ha dado pretesto para lan[zar] una injuria sangrienta á hombres que ya han [desa]parecido de la tierra.

Entre esos hombres, señor General, se encuentra [mi] padre, el señor don Vicente Gallo, á cuyos hijos [llam]a usted *hijos de tigre*, y faltaria á los deberes [que] me impone el culto que profeso á su memoria, [si] no le exigiera reparacion de la afrenta, en nom[bre] de la verdad falseada, de la circunspeccion [que] su edad y su posicion le imponen y del respeto que merece la tumba de los que han llenado con honradez su mision en el mundo.

Mi padre no ha dejado trás sí las huellas luminosas del génio; no ha sido un hombre de ciencia, ni un literato, ni un periodista, ni una personalidad política siquiera, pues si bien alguna vez y por brevísimos períodos ha ocupado puestos públicos, lo hacia violentando las tendencias de su espíritu y como un sacrificio en aras de su país.

Fué, simplemente, un hombre de bien, y su vida modesta, consagrada al ejercicio de las virtudes privadas, le daba derecho á reposar tranquilo, al abrigo de pasiones y rencores que nunca sublevó.

No era, sin embargo, un desconocido y aunque ya no existen la mayor parte de los que fueron sus amigos, aún quedan muchos que conservan estimacion por su memoria.

Pregunte, señor General, quien era mi padre, al señor don Manuel Ocampo, y elijo este nombre entre mil, á causa de las vinculaciones que con Vd. tiene, y aquel noble anciano le dirá cuanta virtud, sencillez y abnegacion encerraba el alma de ese *tigre*, que ha forjado su calenturienta imaginacion.

Llamo uná á una las puertas en Tucuman y tendrá ocasion de escuchar esos coros de bendiciones que acompañan, solo, á los que han sido justos y buenos en la vida.

Pregunte al mismo que le trasmite los datos que Vd. recoje y si aun conserva algunos sentimientos de gratitud, él recordará todos los servicios y atenciones desinteresadas que debe al hombre á quien llamaba su *noble* amigo, cuando no le encequecia la pasion, el rencor y la ira impotente que ahora lo dominan.

Señor General: Vd. conoce la historia argentina y por eso mismo es indisculpable su actitud.

El Gobierno de Gutierrez en Tucuman, fué talvez el único, durante la larga tiranía de Rosas, que hiciera soportables las condiciones de vida. Nada mas natural, entonces, que ver á los elementos cultos de aquella sociedad, á los mismos que con Avellaneda se habian sacrificado, reconciliarse y prestar su concurso moral á una situacion que siquiera les garantia la existencia, la propiedad, la seguridad y el honor de las familias.

Si esta es una razon para vilipendiar la memoria de esos hombres patriotas y bien intencionados, debe Vd. rechazar á la inmensa mayoría de los hombres espectables de la República; debe, entre otros, hacer á un lado al dignísimo Dr. D. Uladislao Frias, que fué su Ministro del Interior, con aplauso del país entero; apesar de haber ocupado puestos de importancia en la administracion Gutierrez, así como debe señalar á la execracion pública á su amigo íntimo D. José Posse, redactor, en union con el Dr. Gondra, del periódico oficial, y mas tarde Ministro de Gobierno del mismo Gutierrez.

Sr. General, soy un jóven todavía, y apesar de la amistad que en la apariencia me ha dispensado y de los elogios inmerecidos que alguna vez me ha prodigado, no me considero autorizado á dirigirle un consejo; pero no puedo, tampoco, ocultar mis impresiones.

Es Vd. una gloria nacional, pero la historia ha de tener dificultad en encontrar las luces necesarias para iluminar su retrato. El genio no se impone al recuerdo de la posteridad: pero solo la elevacion y la nobleza del carácter son títulos para perpetuarse en los corazones.

Washington es la figura mas colosal del mundo moderno, precisamente porque supo ligar las virtudes privadas á sus grandes calidades de patriota y porque jamás, aun en los momentos mas amargos, se escapó de sus lábios el éco de la calumnia de la injuria ó de la diatriba.

Soy de Vd. SS.—*Delfin Gallo*

SECCION DE EXTERIOR

INGLATERRA

(Correspondencia especial para LA PRENSA)

SUMARIO—Egipto. Partido Nacional. Proposicion de la Conferencia Europea de Constantinopla. Actitud del Sultan. Aprestos de Francia é Inglaterra. Abstencion de la Italia. Discusiones en las Cámaras francesas é inglesas. Opinion de Alemania y sus consecuencias.—La luz eléctrica. Su ensayo en el Teatro Variedades, de Paris. Comentarios y resultados. Sus grandes ventajas.—Procedencia de las cabelleras postizas. Interesantes detalles.—Fuerzas inglesas en Egipto. Apreciaciones de la prensa rusa sobre el bombardeo de Alejandria por la Inglaterra. Próxima exhumacion de los restos de Diderot. Adulteracion de la leche en Paris. Ardides de los espendedores. Su arresto. Su castigo.—Profecia astronómica. Choque de un cometa con nuestro planeta. Descubrimiento. Reflexion.

Liverpool, 30 de Agosto de 1882.

Señor Director de LA PRENSA.

Los acontecimientos que se desenvuelven en el Egipto absorven hoy la atencion de la Europa entera.

El Egipto, ese país tan poco conocido en la América del Sud, habia alcanzado un grado de civilizacion que lo colocaba muy arriba de la Turquía, de la cual es vasallo.

Las familias acomodadas enviaban sus hijos á educarse en Paris y muchos de los oficiales de su ejército habian adquirido sus conocimientos científicos en Saint Cyr ó la Escuela Politécnica. Estos jóvenes, animados por los mas altos propósitos y las mas generosas aspiraciones, habian empezado á formar lo que se denomina hoy allí el *partido nacional*.

Este partido buscaba no solo hacer al Egipto independiente de la Turquía, sino tambien desprenderlo del tutelage de la Francia y la Inglaterra.

A esta árdua empresa se encaminaban sus afanes.

El país de las pirámides encerraba ya en su seno, hombres que soñaban con sus grandes destinos.

Su posicion geográfica, de indisputable importancia, bajo cualquier punto de vista que se la mire hace de ese pedazo de tierra enclavado en la costa africana, el pueblo mas importante del continente de que forma parte.

Para el mundo musulman es el paso casi obligado que conduce á los peregrinos á la Meca, no solo por el ferro-carril que une Alejandría á Suez sinó por sus dos puertos que guardan las entradas del canal, esa gran via de comunicacion entre dos civilizaciones, la occidental y la oriental.

En nuestra anterior correspondencia esplicábamos á grandes rasgos, cual era la situacion de ese país, atacado por la Gran Bretaña y defendido por un hombre vulgar, pero que los sucesos han puesto á la cabeza del partido que quiere al Egipto libre y compacto, formando un solo cuerpo de Nacion.

Ese hombre es: Arabi Pachá, quien tiene hoy á sus órdenes mas de 50,000 hombres, dispuestos á sucumbir antes que permitir á la Inglaterra apoderarse del país.

Despues del bombardeo de Alejandría por la escuadra inglesa, las potencias reunidas en conferencia por medio de sus representantes en Constantinopla, propusieron á la Puerta el envío á Egipto de un cuerpo de ejército turco que se encargaria de pacificar el país, declarando rebelde previamente á Arabi y sometiéndolo á la autoridad del Khedive.

La Puerta contestó evasivamente á esta proposicion de la conferencia, y en vista de esto, la Gran Bretaña activó sus armamentos y aumentó el número de sus fuerzas en Alejandría, invitando al mismo tiempo á la Francia á realizar una intervencion armada, en comun, para pacificar el país y garantir la libre navegacion del canal de Suez.

La Francia no aceptó, por su parte, la intervencion conjuntamente con la Inglaterra, pero ofreció enviar 4,000 hombres de infantería de marina, que campañan en las orillas del canal para garantir su neutralidad y el libre tráfico.

Al efecto, el ministerio se dirigió á la Cámara, pidiendo los fondos necesarios para costear la espedicion.

Entre tanto, sus soldados partian de sus puertos militares y se reunian en Toulon, donde seis grandes transportes cargados de víveres, municiones y tren de campaña, los esperaba.

Nadie contaba con que el Sultan aceptase el enviar una parte de su ejército de Egipto, pues estaba en la conciencia de la Europa que la actitud de Arabi respecto de la Inglaterra, tenia todas las simpatías de Abdul-Amid, cuando el telégrafo anuncia que la Sublime Puerta acepta la intervencion armada, en las condiciones propuestas por la Conferencia. A nadie se ocultó entonces que esta resolucion tomada por el Sultan, á última hora, habia sido aconsejada por el gran canciller aleman, el príncipe de Bismark.

La Italia, que habia sido invitada por la Francia y la Inglaterra á tomar parte en la intervencion, se rehuzó diciendo que solo iria como mandataria de la Europa.

El parlamento frances vé la guerra cerniese ya sobre la Francia, no ya continental y por consiguiente espuesta á un ataque por el Rhin y por los Alpes, y niega los fondos pedidos por el Ministerio para la espedicion á Egipto.

Siendo el gobierno francés esencialmente parlamentario, aquella negativa trajo la caida del Ministerio Freycinet, y en el momento en que escribo estas líneas no se ha formado todavía el que debe reemplazarlo.

La caida del gabinete francés ha producido una sensacion general en Europa, reconociendo en ella el resultado de un sentimiento de paz que abriga todo el país, y que sostienen sus representantes en la Cámara.

Dos políticas tenia ante sí, el gabinete: la abstencion ó la intervencion, pero la intervencion completa, sostenida por 60,000 hombres en Egipto, ó lo que equivale á decir: la alianza con la Inglaterra.

Mr. Freycinet no habia optado ni por una ni por otra, colocándose en un término medio que, no teniendo ninguna de las ventajas de la abstencion, estaba rodeado de todos los peligros y complicaciones de una verdadera intervencion.

Semejante plan no tenia partidarios en la Cámara, cuyos miembros se dividian en partidarios de la alianza inglesa y partidarios de la abstencion.

El Ministerio, pues, tenia que sucumbir y así ha sucedido.

El gabinete Gladstone, ha asumido en la cuestion egipcia una actitud enérgica, que le captaba las simpatías de todo el pueblo.

La Inglaterra por su posicion insular y dueña de la flota mas poderosa que surca los mares, nada tiene que temer de las maquinaciones del canciller aleman. Su territorio es, pues, inaccesible á una invasion y su ejército de Egipto, defendido por sus numerosos acorazados no teme tampoco ser inquietado ni por los turcos ni por los alemanes.

El *Times* ha proclamado ya en sus columnas que la Inglaterra no se retirará de Egipto mas, y que ese país bajo su proteccion será dentro de poco tiempo un emporio de comercio y de riqueza.

La Alemania, sostiene hoy la intervencion turca, y la opinion general de la prensa inglesa es que los soldados del sultan si van á Egipto, harán causa comun con Arabi en contra de la Gran Bretaña.

—Una cuestion que preocupa hoy á la Municipalidad de Buenos Aires, acaba de ser resuelta en Paris.

Se trataba de garantir los teatros contra los peligros de un incendio y al mismo tiempo encontrar el medio de modificar cierta intensidad desagradable de la luz eléctrica, producida por la polarizacion que permitiese aplicar esta luz al alumbrado de los establecimientos públicos.

El ensayo ha tenido lugar en el teatro de Variedades, el 26 de Julio.

Esa noche tuvo lugar en dicho teatro una representacion privada con el concurso de Judic, estando todo iluminado con luz eléctrica por medio de lámparas de incandescencia y de los acumuladores Faure.

El éxito ha sido completo y verdaderamente maravilloso.

Del vestíbulo al foyer, en la escena y en la platea, la electricidad esparcia la luz mas pura, mas suave á la vista, la mas igual y la mas constante que se haya visto nunca en Paris.

No era la luz rogiza del gas hidrógeno, no era tampoco la luz blanquisca, descolorida, pálida y que encegueceo, de los sistemas ya ensayados, principalmente en la plaza de la Ópera y en el Gran Hotel; no: la luz obtenida por los nuevos experimentadores era literalmente dorada, haciendo resaltar admirablemente los colores ó sin alterarlos en nada, y no dando sinó mas luz á la mirada como á los diamantes de Judic.

La concurrencia se componia del mundo de las finanzas, de las artes, de la prensa y de la ciencia, y todos unánimemente han constatado que las experiencias habian tenido un éxito completo y que hasta hoy ningun resultado semejante se habia obtenido.

En efecto, durante cerca de tres horas que ha durado la funcion, la iluminacion sometida al público escogido que se habia reunido en Variedades, no ha tenido ninguna intermitencia y ninguna variacion.

La luz ha sido mas fija que la del gas hidrógeno, pues estaba escenta de todo centelleo.

La concurrencia ha podido igualmente convencerse de la facilidad con que se operaba la divisibilidad de la fuerza en la trasmision de los acumuladores á las lámparas Swann.

Hubo un momento en que un verdadero grito de admiracion resonó en el recinto del teatro y fué cuando Judic adelantándose hácia las luces del proscenio, rompe con el baston una de las lámparas que iluminan el escenario. El conjunto de la iluminacion no se alteró ni disminuyó, y la lámpara apagada demostraba la inocuidad absoluta de la iluminacion que se aplicará mañana á la Ópera y á todos los teatros de Paris.

Con las lámparas de incandescencia y los acumuladores Faure experimentados ayer á la noche en Variedades, todos los teatros de Paris estarán en adelante al abrigo del incendio.

Debemos llamar la atencion, y lo hacemos con gusto, sobre la incontestable superioridad de esas experiencias, sobre todo las que las han precedido, y auguramos la iluminacion eléctrica en el porvenir mas brillante y mas segura.

Despues del éxito de este ensayo, hecho en el teatro de Variedades de Paris, créemos que la Municipalidad de Buenos Aires debe aplicar el mismo sistema, no solo á los teatros sinó tambien á la iluminacion de las calles de la ciudad.

—

Estamos seguros que entre el bello sexo del Rio de la Plata, hay muy pocas que conozcan la procedencia de las cabelleras postizas, sin embargo de hacerse transacciones por sumas considerables en ese artículo.

Hé aquí como refiere "Le Petit Journal", el gran comercio que se hace de cabello:

"Los "cortadores" acaban de llegar á Paris, centro de sus negocios. Su número asciende á ciento cincuenta, los cuales durante los meses de Mayo y Junio recorren la Auvernia, la Bretaña y el Piamonte, de donde traen por docenas de millares de cabelleras rubias, negras, rojas y blancas. Estas últimas son las que tienen mayor valor bajo el punto de vista comercial.

Los cortadores son en su mayor parte mercachifles de géneros y trajes de mujer, y recorren las férias é instalan sus mercaderías bajo carpas, en las cuales enarbolaban una cabellera.

La víspera de la féria y el dia de la apertura de esta por la mañana hacen saber por medio del tambor de la localidad que, están á la disposicion de todas las paisanas, viejas ó jóvenes, para venderles vestidos, sombreros, géneros, etc., etc.

A aquellas que quieren sacrificar su cabellera, les venden á precios escepcionalmente bajos.

Las que se dejan tentar, pierden en un abrir y cerrar de ojos su mas bello adorno; de un tijeretaso le cortan los cabellos traidos hácia la nuca, y de otro tijeretaso el resto recogido sobre la frente.

Y los cortan casi á la raiz, pues el valor del cabello aumenta segun su largo.

Las cabelleras de 40 centímetros, es decir las mas pequeñas valen de 2 á 3 francos (10 á 15 pesos papel); las mas largas, es decir las de 70 á 80 centímetros, les producen á las paisanas diez á doce francos, á lo mas.

A pesar de la modicidad de esta prima, no faltan clientes á los cortadores. Hay algunas que pasan por esta operacion cada cuatro ó cinco años, que es el tiempo que necesita la cabellera para crecer á razon de tres ó cuatro centímetros por mes.

No hay uno solo de esos industriales que traiga anualmente menos de dos mil francos de cabellos (400 $).

Tomando el término medio del precio y avaluando cada cabellera en 5 francos, el $ se ve que cada cortador encuentra en su viage de dos meses cuatro cientas muchachas ó mugeres que consienten tal sacrificio.

Cada cabellera pesa 200 á 250 gramos. Los cortes los reunen [illegible] mas ó menos iguales sin distincion de [illegible]

Los comerciantes parisienses los pagan, segun sus largos de [illegible] á [illegible] francos [illegible] á 20 $ el kilógramo.

Los cabellos rojos y los blancos tienen un valor diez veces superior.

El enorme trabajo de limpieza, clasificacion y reunion por colores que se efectua cabello por cabello [illegible] con valor considerable á las trenzas y [illegible]

Los cabellos de Auvernia son mas buscados que los de Bretaña, apesar de ser mas gruesos pues tienen la ventaja de ser de colores mas uniformes. La cabellera de una paisana bretona, está, al contrario, compuesta de mechas de diferentes colores, rubios ó rojos.

Los comerciantes parisienses desconfian siempre de las estratagemas de algunos cortadores, que engrasan su cosecha ó la dejan humedecer para que pese mas.

Las cabelleras pasan por diferentes lavados y las guardan entre harina de trigo morisco, para impedir que se pongan rojas; despues se cardan con instrumentos con puntas de acero, parecidos á los utensilios empleados por los cardadores de colchones.

Los cabellos se clasifican uno por uno, por decirlo así, por su largo, variando de cinco en cinco centímetros, por categorias de color, que varian de cincuenta á sesenta.

Algunos industriales, de no muy buena fé, agregan cabellos chinos, bajo este nombre se designa los simples pelos de vacas de razas asiáticas, teñidos por medio de preparaciones químicas, las cuales no dejan de ser peligrosas. Es á ellas, que muchas de nuestras coquetas pueden atribuir sus terribles jaquecas, y lo que las hace sufrir mas todavía: la caida de sus verdaderos cabellos.

—

La Inglaterra tiene hoy cerca de 20,000 hombres en Egipto, y el gobierno ha llamado las reservas del ejército.

El primer cuerpo de ejército á las órdenes del general Lord Garnet Wolseley, se compone de dos divisiones de dos brigadas cada una, comprendiendo cuatro batallones cada brigada, menos la primera que se compone de tres batallones de la guardia.

Las tropas divisionarias agregadas á cada division, se componen de un batallon de infantería, un escuadron de húsares y de dos baterías á caballo.

La brigada de caballería se compone de 3 escuadrones de la guardia, de los regimientos [illegible] y [illegible] de dragones y de una batería de artillería á caballo.

Ademas, forman parte de las fuerzas [illegible] [illegible] gunicos (parque y telégrafos), tropas de tren, etc.

El contingente anglo-indio se compone de 10,000 hombres distribuidos así: 3 batallones ingleses con 3 baterías de artillería de plaza, [illegible] cipayos, un regimiento de lanceros de Bengala, 74 compañías de zapadores mineros.

Gran actividad reina en los arsenales ingleses, y tanto la marina como el ejército aumentan su personal y material.

—

A última hora, la cuestion egipcia toma una nueva faz.

Dos hechos capitales y cuyas consecuencias no pueden dejar de ser graves, acaban de producirse.

Por una parte la Inglaterra se instala fuertemente en Egipto, rehusa retirar sus tropas, no acepta sinó condicionalmente el concurso del ejército del Sultan y se dispone á ocupar los puntos principales del canal de Suez; y por la otra, la Alemania se pronuncia en favor de una intervencion colectiva de las demas potencias, en Port-Said.

Si antes la hostilidad era solo latente, hoy se muestra á las claras.

Las declaraciones de lord Dufferin en Constantinopla, no ocultan las verdaderas intenciones del gabinete inglés; y los derechos feudales del Sultan sobre el Egipto, son completamente desconocidos.

Esta nueva actitud de la Inglaterra ha sublevado las críticas mas violentas, y la oposicion diplomática de la Alemania y de la Rusia.

Tanto el "Golos" como el "Nowsti" diarios rusos declaran que la Europa debe oponerse á los proyectos absorventes de la Inglaterra.

Este último diario, trae un artículo que termina así:

"Dos veces ya en este siglo los Ingleses han efectuado bombardeos, que no estaban justificados por los acontecimientos.

"Han bombardeado en otro tiempo á la desgraciada ciudad de Copenhague, con tanto derecho como han bombardeado últimamente á Alejandria. Pero mientras que Copenhague y Alejandria han sido destruidas "con éxito" por los cañones de los buques ingleses, esos cañones han sido impotentes cuando se les ha dirijido contra las fortificaciones de Sebastopol y de Sveaborg, durante la guerra de Crimea."

La Alemania se pone de pié y se agita ante la actitud asumida por la Inglaterra, y acaba de proponer á la Conferencia el organizar la proteccion colectiva del Canal de Suez.

Esta proposicion es hecha contra la Inglaterra, y es seguro que será aceptada en Constantinopla, Viena, San Petersburgo y Roma.

El fin que se propone la Alemania es impulsar á la conferencia á dar poderes de intervencion á las potencias, no solo para restablecer el orden en Egipto sinó tambien para oponerse á la conquista inglesa.

El gobierno aleman habia hecho comprender esto á la Francia, y segun parece el gefe del ministerio frances habia prometido la aceptacion de su gobierno.

—

Muchos ignoran que el cuerpo de Diderot, el sabio enciclopedista, el libre pensador ilustre, se encuentra en poder de los frailes.

En efecto, en las tumbas de la iglesia de San Roque (capilla de la Vírgen) en Paris, se encuentran los despojos del gran filósofo.

Un grupo de republicanos pertenecientes á la Liga anti-clerical acaba de tomar sobre sí la mision de obtener de la autoridad que le sea dada una sepultura mas digna al ciudadano que, con Voltaire, fué una de las mas grandes glorias del siglo diez y ocho.

Esos republicanos han formado una sociedad bajo el nombre de "Grupo Diderot", é invitan á todos los libre-pensadores de Francia á organizar el centenario de Diderot, que tendrá lugar el 29 de Julio de 1884.

Ese dia, se inaugurará un monumento funerario en el que se depositarán los restos preciosos de Diderot, exhumados de la iglesia de San Roque.

—

Acaban de descubrirse grandes falsificaciones en la leche que consume la ciudad de Paris, apesar de que este delito es penado con dos años de prision.

Ciento treinta carros cargados con tarros de leche han sido tomados por la policía.

En poder de sus conductores se ha encontrado gran cantidad de carbonato de cal, así como una tintura cuya composicion no es conocida todavía y que sirve á dar color á la crema.

Hacia tiempo que la autoridad se preocupaba de este asunto, pues las diversas composiciones que se venden en Paris como leche de vaca, habian comprometido la salud de mucha gente y sobre todo, costaban la vida á un gran número de niños recien nacidos; pues el fraude no se contentaba con aumentar el volúmen del líquido, sinó que empleaba sustancias nocivas para darle color.

—

Camilo Flammarion, anuncia que el cometa que los habitantes del hemisferio Sud contemplan en este momento, va á cortar en un punto la órbita de nuestro planeta.

Los que se ocupan de astronomía saben que los satélites de Júpiter, son fragmentos de un planeta, resultado de un choque; y no seria estraordinario que nuestro globo, tan pequeño como es, si llega á encontrarse en el punto de su órbita al mismo tiempo que lo cruce el cometa que todos contemplan en esa, tenga lugar un choque que, en lugar de convertirnos en satélites de otro planeta, nos pulverice ó nos reduzca á vapor.

No deja de ser consolador este anuncio de los que viven estudiando las leyes que rigen en la mecánica celeste.

Convertidos en vapor por la gran intensidad del calor desarrollado por el choque!

El astrónomo italiano Schiaparelli, acaba de descubrir dos grandes canales que unen dos mares en el planeta Marte.

Segun parece, el canal de Suez es un caminito de hormigas comparado con los de Marte.

Lo que no nos dice Schiaparelli es si los canales de Marte han sido construidos antes que el de Suez ó posteriormente.

FEDERICO W. FERNANDEZ.

FRANCIA

SESION DEL 20 DE JULIO DE 1882

Cámara de Diputados

Notable discurso del Ministro Mr. Leon Say

(*Traducido del "Paris" para* LA PRENSA)

La sesion se declaró abierta á las dos, bajo la presidencia de M. Brisson.

Despues se aprobaron diferentes proyectos, votando los siguientes créditos: 1° para el servicio de instruccion primaria, 2° para los fondos de los caminos de fierro del Estado, 3° para la reconstruccion de los edificios incendiados del Bacalan, etc.

En seguida, la Cámara continuó con la discusion del presupuesto del 83.

M. Leon Say, ministro de Hacienda, tomó la palabra para contestar á un nuevo [illegible] de críticas.

Se preocupó de examinar en conju[nto] [el] proyecto. Afirmaba que este era tan dem[illegible] como el de Allain-Targé:

"Los autores de estos proyectos so[illegible] los religiosos que dicen que es necesario u[illegible] para el pueblo (aplausos). Seria necesar[io] [illegible] riencias escodan para el pueblo. No, [illegible] francesa no es como las democracias a[illegible] no trabajaban y pedian larguezas en [illegible].

Nuestra democracia exige trabajo [illegible] en el trabajo. Ella pide así, la justicia [illegible] muy bien!)

El proyecto de M. Allain-Targé es [un pro]yecto de facilidades un proyecto de buen hu[mor] (Risas).

Pero es un proyecto de entera buena [illegible] quien ha dicho "que la buena fé es el [alma] de los grandes ministros", queriendo decir si[illegible] que ella es el alma de los grandes ministerio[s] [illegible] (Risas).

El proyecto abre, pues, la puerta á to[das] [las] empresas; anuncia la conversion, anuncia [illegible] tito, sin preguntarse si el mercado estar[á] [dispues]to para esta doble operacion. Jamás la con[illegible] ha pasado por una buena preparacion de u[illegible] tito.

La conversion es un gran negocio; se [trata] de 6 millares; es preciso para realizarla bien [illegible] circunstancias favorables: una buena cos[illegible] una buena situacion política y financiera. P[ero la con]version es imposible este año; talvez no [sea] [po]sible todavía para el próximo. La cuestion d[ebe] quedar absolutamente reservada.

Un empréstito exige una preparacion; n[o] [illegible] bastante en cuenta el crédito, que no se de[illegible] cir siempre como se desea.

Napoleon mismo ha chocado en sus esfu[erzos] [por] encadenar el crédito, y por tratar la Bolsa [como] un enemigo del gobierno. Hay personas que [illegible] de diferente modo.

Uno de esos decia al orador:

—Señor Ministro, hace treinta años que [juego] á la Bolsa; siempre he jugado á la baja y nun[ca me] arruiné. (Risas.)

El crédito debe ser librado á sus propios [mo]vimientos y el deber del Ministro antes de inv[ocar]lo, es consultarle atentamente.

El presupuesto de M. Allain Targé propo[ne em]plear los fondos de la caja de ahorros en los [trabajos] de obras públicas.

No se puede aventurar si la democracia qu[edará] satisfecha de ver sus economías emplead[as en] obras.

El disponer de ellas será cuando meno[s] [im]prudente.

Ese es el antiguo presupuesto: deja todo en[tregado] especialmente el mal y las dificultades para e[l por]venir.

M. Leon Say opina que el presupuesto ext[raor]dinario preparado por M. Allain Targé, es un [pre]supuesto de aventuras. El suyo, por el contr[ario] es un presupuesto verdadero. No provee nad[a] la conversion, no equilibra los gastos é ingre[sos] preocupándose solamente de la deuda flotante.

"La deuda flotante es una dificultad inhere[nte] al presupuesto francés; si no tuviera otro ob[jeto] que poner á disposicion del Tesoro los recursos [ne]cesarios para balancear los descubiertos, no [se] ria tan terrible el asunto.

Pero la ley ha hecho al Estado banquero.

El Tesoro recibe sumas enormes procedentes [de] ahorros y préstamos de sumas enormes para tra[ba]jos de diversas clases; solamente que dá un inte[rés] mucho mas elevado que el que él recibe.

La Caja de Depósito tiene fondos en cuenta co[r]riente con el Tesoro; pero cuando encuentran ve[n]taja en anticipar el percibido de sus rentas por m[e]dio de una operacion financiera en lugar de ir á [la] Bolsa á negociar sus rentas, hace la operacio[n] directamente con el Tesoro. Es un empréstito qu[e] hace el Estado, sin emitir títulos inmediatament[e] y por consecuencia sin afectar el crédito público.

Se ha dicho, con razon, que es una gran carga [el] garantir un interés á los depositantes de las caja[s] de ahorros.

El término medio del interés que se le asigna e[s] de 3 francos 60 ojo. El Estado paga 4 ojo porqu[e] costea los gastos de Administracion. Hay por est[e] lado una reforma que hacer y es el no dar al ahorr[o] mas que el interés corriente y consignar los gastos administrativos bajo un título especial. La situacion será así mas clara, y hará mas fácil saber con exactitud la cifra de pérdida anual sufrida por el Estado.

La caja de ahorros postal no dá mas que el 3 ojo y recibe capitales considerables.

Ofrece solamente mas facilidades para la transferencia de las libretas y los reembolsos. Se debería llegar á que la tasa del interés fuese la misma para todas las cajas de depósitos. (Aplausos.)

El primero de Enero habia en cuenta corriente 309 millones en la caja de depósitos postal.

El 30 de Junio esa cifra se elevó á 695 millones, elevacion máxima, con los intereses subia á 707 millones, á los cuales han de agregarse las existencias de las otras cajas que alcanzaban á 914 millones.

La existencia total de las cajas de depósitos es de 1621 millones. Esa cifra no es exesiva, es inferior á la de Inglaterra y la de Austria por ejemplo.

Si se agregan á los 707 millones de la cuenta corriente los 300 millones de bonos que han de ponerse en circulacion, se vé que las cajas de ahorros tendrán en este año un millar de millones en cuenta corriente. Estos mil millones son los que han de percibir la renta de 3 ojo amortizable.

Por otra parte, los funcionarios reclaman que se les autorice á suministrar sus garantías en rentas, en lugar de darlas en numerario. Se encuentra mas facilmente amigos dispuestos á prestar títulos y no plata.

Esta consolidacion de las garantías no es comparable á lo que se hacia bajo la Restauracion; se emplearon entonces la totalidad de las garantías, á saber, 218 millones, en saldar las diferencias de los presupuestos.

Hoy dia se trata [illegible] [illegible] funcionarios que la exigen [illegible] de las garantías en rentas. Se sabe que habrá mas [illegible] para el [illegible] [illegible] sumamente mas que el 3 ojo [illegible] 2.53 sobre las sus[illegible]

Pero si estas rent[as] existen, importa poco que el interés sea [illegible] á los dueños primitivos de los títulos ó al Estado [illegible] no tendrá mas [illegible] [illegible] las garantías, pero si tiene necesidad la encontraría á menos del 3 ojo.

Las rentas así colocadas, sea en las cajas de ahorro, sea en poder de los funcionarios, no pesarán ya sobre el mercado en caso de crísis es el Tesoro el que ayuda las cajas de depósito. En 1870 como en 1848, las cajas de ahorro se han hecho de plata haciendo préstamos sobre sus títulos.

La caja de ahorros estará suficientemente dotada como para no ocasionar ninguna dificultad al cumplimiento del presupuesto. Requiere una nueva dotacion para la caja de escuelas; son necesarios tambien grandes recursos para la caja de los caminos vecinales. Los bonos del Tesoro, desgraciadamente han dejado de ser uno de los elementos principales de la deuda flotante. Era esta una excelente colocacion temporaria para los fondos que van hoy en dia á ser colocados en la Bolsa. En épocas mas difíciles, el bono del Tesoro ha sido un admirable instrumento de crédito. Hay lugar para que vuelva á serlo."

Despues de suspenderse la sesion durante algunos minutos, el Ministro de Hacienda continuó su discurso y pasó á ocuparse del aumento de los recursos.

"Otras veces las Cámaras tenian por objeto principal impedir al gobierno hacer gastos. Era el fundamento del sistema parlamentario. Hoy dia es al contrario. Las Cámaras obligan ahora á los ministros á gastar para satisfacer las necesidades del país. Es esta una consecuencia necesaria de la forma de gobierno; pero es preciso tomar precauciones para que esa consecuencia no vaya mas allá de lo que debe.

Se ha buscado para esta varias medidas: la mas segura es hacer conocer la verdad; es el mejor freno para la exageracion de los gastos. Se puede, como lo ha propuesto M. Guichard, acompañar á cada pedido de crédito suplementario una situacion de los créditos suplementarios ya votados. Si se disimula por una parte ciertos gastos y por otra ciertas entradas, se llega á la práctica de los presupuestos rectificativos, que está ya olvidada.

Las entradas de un año se componen de las entradas del año anterior, con mas alguna otra cosa. Es esta cosa lo que es preciso determinar, para llegar á obtener la verdad absoluta; pero á lo menos pueden considerarse como absolutamente adquiridas las entradas del año precedente, mientras que con el sistema actual se toma por base las entradas obtenidas dos años mas tarde.

Puede ser que hubiera ventaja en deferir la preparacion del presupuesto de la apertura del ejercicio, pero para esto es preciso que las Cámaras estudien mas ligero el presupuesto. En las condiciones actuales con la especialidad de los ejercicios, es dificil que no haya alguna postergacion; pero, si no se pueden conocer exactamente las entradas obtenidas durante el ejercicio llamado á servir de base, se puede establecer un medio que represente, tan exactamente como sea posible, el aumento probable segun el resultado en los tres ó cinco años últimos.

En cuanto á la revisacion de ciertos gastos que habian sido llevados del presupuesto ordinario al presupuesto estraordinario, no se obtendria mas que una clasificacion y no un aumento de gastos. No se puede, pues, decir que un proyecto de presupuesto tiene déficit; no se proponen economías; es un presupuesto de conveniencia que permitirá obtener mejoras en la situacion, en virtud de las cuales se podrá continuar los trabajos; solamente, no se toman precauciones contra el abuso de los créditos suplementarios, los que deben preocupar la atencion de la Cámara. No se trata de restringir los gastos, sinó de fijarse al aumentarlos. No se deben establecer muchos impuestos nuevos y la Cámara no está dispuesta á tal cosa. (Nol no!)

Si la reforma necesaria para constituir un ejército colonial exije, por ejemplo, un crédito de 18 millones, no es preciso votar un impuesto nuevo y deben rechazarse todos los créditos suplementarios cuya necesidad absoluta no sea demostrada.

Los gastos de la marina, se ha creido que debian ser agregados al presupuesto ordinario.

Las generaciones actuales deben soportar esta carga como las generaciones futuras habrán de soportar cargas análogas: por consideraciones de [illegible] nero análogo se ha hecho la separacion entre el presupuesto ordinario y el de recursos estraordinarios.

El capítulo 5 está destinado á la amortizacion: la comision de presupuesto ha creido deber aumentarle en 32 millones que no permitirán todavia reembolsar la totalidad de las obligaciones en el período de 1883, pero en la limitado á lo posible. No se pueden crear nuevos impuestos para aumentar la amortizacion.

En el presupuesto extraordinario se ha hecho un cambio considerable; en vez de abrir nuevos créditos á los ministerios en déficit, se les ha invitado á suprimir los créditos que tengan abiertos y no consumidos. Representan unos doscientos sesenta millones. Para cubrir esa suma, propongo á la Cámara que destine el tesoro 2.3 millones que tiene en la casa de uno de sus corresponsales. Este es el objeto del contrato con la Compañía de Orleans. (Ah! ah!)

Podíamos hacer un empréstito se ha dicho; pero eso precisamente es lo que menos quiere hacer el Ministro de Hacienda, dado el estado actual del crédito.

Creo mas natural recoger el dinero que tiene en sus cuentas corrientes, que levantar un empréstito en un momento desfavorable; no se puede recoger el dinero á la Compañía de Orleans, sin hacer otra cosa que una operacion de banca.

Pero, objetan, hay dos convenciones conexas y la primera lleva en sí á la segunda.

Esa conexion existe, pero la Cámara puede adoptar la una y rechazar la otra.

El ministro es partícipe de las dos convenciones, pero la Cámara puede legislar sea sobre una ó sobre otra. Se dice tambien, que no debe olvidarse el terminar el plan de Mr. Freycinet.

Para esta conclusion es necesario encontrar buenos medios á no correr el riesgo de comprometerle con un mal procedimiento, dejando por largo tiempo en suspenso la cuestion de ferro-carriles.

Esta cuestion no es insoluble: se trata de hacer pagar á la situacion actual, los caminos de fierro que faltan construir todavía.

(*Muy bien!*)

No se puede arribar á este resultado, absteniéndose de toda participacion y no buscando recursos en negociaciones.

Los proyectos de negociacion con algunas compañías existen: el negocio no es ni bueno ni voluntario; pero en realidad, la convencion no cambia en nada la situacion recíproca del Estado y la compañía: todo lo mas será quedar obligada á hacer, en el momento oportuno, el empréstito que no hace hoy.

Los otros puntos del presupuesto, aparte de la consolidacion y la convencion, tienen el mismo carácter de operaciones de contabilidad.

El orador esplica, para terminar, que es en economía política discípulo de Juan Bautista Say y de Thiers.

Es verdad, añade, que Juan Bautista Say criticó los impuestos indirectos, pero él crítico sobre todo los abusos y les reconoce el mérito de ser productivos.

Respecto de Mr. Rouvier, á quien se puede considerar como un discípulo de Dupont, de Nemours, no supo como un maestro hacer rechazar esas contribuciones indirectas que él no queria, pero que el restableció el año último. (Risas.)

El orador, al concluir, se felicita de haber aprendido de Mr. Thiers las verdaderas reglas de las finanzas, y recuerda el lema inscrito en el monumento que se ha elevado á su memoria: *Veri [illegible] coluit, patriam dilexit*.

SECCION LITERARIA

Cual?

Del francés para LA PRENSA

(Continuacion)

Me engaño, le valió algo mas, pues fué la causa indirecta de su fortuna. Ese amor, al proporcionarle ocasion de escribir, reveló en Felipe un talento que poseia de su distinguida educacion, pero que los dulces jamás habian desarrollado. El excomerciante se lanzó con su pluma en las luchas políticas, que se hacian cada vez mas vivas; fué ascendido á venerable de la logia *los amigos escogidos*, cuya composicion lo hacia muy influyente; publicó sus manuscritos, fundó un diario que tuvo gran importancia, pagó su deuda en una insurreccion popular cuyo tiempo modificó al gobierno y fué elegido diputado á las córtes; su elocuencia lo colocó rápidamente á la cabeza de un partido, y ese partido lo hizo entrar al gabinete. Quince meses, dia por dia, despues que Felipe Diego habia presentado su demision de confitero, don Felipe Bahamonde era conde y proclamado ministro.

II

Un dia, habia gran afluencia de espectadores en el Congreso, como llaman en Madrid á la Cámara de Diputados. Don Felipe Bahamonde, conde de Peña Hermosa, el mas elocuente de los nuevos ministros, debia contestar las interpelaciones que el gefe de la oposicion habia dirigido al gabinete, y esa brillante justa oratoria, á cuyo resultado estaban ligados, como siempre, los destinos de la España, preocupaba vivamente la atencion pública.

Los curiosos habian esperado, desde temprano, la apertura de las puertas y los privilegiados con sus billetes en mano se apresuraban á tomar asiento. Casi todos habian ya entrado, y el presidente abria la sesion, cuando una dama elegantemente vestida se presentó en la sala de los Pasos-Perdidos donde desembocaba la escalera de las tribunas. Al buscar su billete de entrada que era necesario entregar al portero, se apercibió que lo habia perdido: su vano intercedió cerca del cerbero; éste, firme en su consigna, rehusaba obstinadamente el dejarla pasar. La dama, cuya fisonomía demostraba gran desagrado, iba á retirarse en momentos en que entraba un personage que al punto fué objeto de todas las miradas y de todos los respetos; el continela le presentó el arma y el ugier de servicio le hizo una profunda reverencia. Al pasar, echó una ojeada sobre la hermosa solicitante y despues de informarse sin casi detener su marcha, dijo empujando la puerta de entrada de la sala de sesiones:

—Colocad esa señora en la tribuna de la Córte.

—Esta, al ver á ese personage, habia quedado muda y estupefacta; el ugier tuvo necesidad de repetirle dos veces:

—Tened la bondad de seguirme, señora; Su Excelencia el primer ministro os da asiento en la tribuna de la córte.

El lector habrá ya conocido que la dama era Inés de Vista-Jocosa y la excelencia Felipe, conocido en otro tiempo en su barrio de Madrid bajo el nombre legado de Diego, célebre hoy en toda España bajo su nombre personal de Bahamonde. Ese cambio de nombre arrojó durante largo tiempo alguna vaguedad sobre los antecedentes de Felipe. Todos sabian que la nueva excelencia habia salido de las filas populares en una ciudad de provincia, y que era un medrado revolucionario; nadie se imaginaba aun que el ministro Bahamonde, conde de Peña-Hermosa, fuese el mismo individuo que habia llevado el nombre de Diego, cuya casa era bastante conocida del público, pero cuyo dueño era solo conocido por algunos vecinos que hacia tiempo lo habian perdido de vista.

El lector debe tambien haber sospechado que el señor y la señora se habian mútuamente reconocido, ó habian creido reconocerse, y que de este doble reconocimiento precedian probablemente la galantería de uno, y seguramente la estupefaccion de la otra.

Esto dicho, y para recompensar al lector de su inteligencia, me dispensaré de hacerlo asistir á esta sesion parlamentaria, que podria ser escuchada con interés por oidos españoles, pero que un frio análisis no tendria atractivos para ojos franceses. Los aficionados fantásticos pueden buscarla en la *Gaceta de Madrid*; á los demas, es decir á la inmensa mayoría, bastará saber que despues de una lucha de las mas elocuentes, y donde se esparcio en olas todo cuanto la lengua española posee en vocales mas sonoras, el ministro conquistó la mayoría y consolidó su poder lo consolidó, bien entendido, por algunas semanas.

Pero su mas bello triunfo lo obtuvo en el espíritu de una espectadora. Desde que ella reconoció en el poderoso ministro á su amante desdeñado, Inés se encontraba presa de tumultuosas reflexiones. Ante todo se habia reprochado el haber tratado tan mal al pobre jóven. "Era un muchacho encaptador, se decia, y francamente he sido muy cruel con él... Pero tambien quién habria adivinado..." En seguida se consolaba pensando que, puesto que Felipe la habia reconocido, lo cual probaba el servicio que acababa de prestarle, no dejaria de volver á su lado; y si así fuese, ella se pro[metia] [illegible] sus faltas.

Para compensar, se entregaba fogosamente á un ad[illegible] miracion por el ministro: se contemplaba [illegible] figura, apiadia los arranques de su el[illegible] [illegible] [illegible] fieres como la señora de Vista-Jocosa [illegible] ra vez, es posible, teniendo en vista la se[illegible] romántica del agradecimiento; pero es de cre[er] [que] Inés solo hacia en ello amarse á sí misma; sentía quizá, al rededor de quien [illegible] levantan, he sentido agitadas, exasperadas por mi todas las pasiones de su alma. Sobre ese ministro que gobierna la España, he reinado y puedo aún reinar."

Inés solo pensaba en Felipe y esa misma noche, preguntó con afectada indiferencia á uno de los senadores si el ministro Bahamonde no habia habitado Madrid.

—Es posible, contestó el par, pero lo ignoro; lo que sé, es que el conde de Peña Hermosa ha desempeñado en los acontecimientos de Valencia, un papel importante; y que, partiendo de allí ha llegado al ministerio. Sea lo que sea, es un hombre notable.

Habia un castellano gordo, ex-pastelero, á quien una reciente herencia acababa de enriquecer. Gracias á su nueva fortuna, ese personage tenia la pretension de hacerse mirar bien por el gobierno que no era bastante pobre, y de la señora de Vista Jocosa que queria ser rica. D. Nicomedes [illegible] los oye al pasar la pregunta de Inés y la contesta [illegible]

—La señora, dijo, podria muy bien tener razon. Mi ayuda de cámara me asegura esta mañana que el ha visto aquí, hace dos años, al primer ministro, ó por lo menos uno que se le parecia mucho. Era del comercio, creo. Esto nada tendria de admirable, vivimos en un tiempo (D. Nicomedes sonreia satisfactoriamente), en que las fortunas rápidas son el premio de los hombres superiores.

La imagen de Felipe sigue á Inés hasta en sus sueños y la señora de Vista-Jocosa no se sorprendió mucho cuando al dia siguiente, desde su balcon, apercibió á Felipe que se dirigia hácia su casa. No era el ministro cuya presencia la habia turbado la víspera, era el comerciante que la perseguia hacia y ocho meses antes. El personage que ahora veia tenia el mismo traje, la misma fisonomía, la misma sencillez que el del representante de la razon social *Diego, confitero*, y no conservaba nada de los ricos hábitos, de la mirada imponente ó de la altiva actitud que, la víspera, ella admiraba.

Tatareaba, al entrar, este soneto de una de sus canciones:

Ya sabes que te he querido
Que te he querido y te quiero
Y te tengo de querer
Apesar del mundo entero

—Perdonáis, bella Inés, á un antiguo suspirante el presentarse ante vos despues de una separacion tan larga?

Inés, al ver á su visitante así vestido habia pensado —ó que, para dar mas interes á las relaciones reanudadas, queria ser el Felipe de antes, el enamorado de almacen,—ó que, deseoso de ocultar al ministro, no habia encontrado nada mas sencillo que tomar por disfraz el saco del confitero. En el primer caso, se sentia dispuesta á agradecer al jóven esta ingeniosa inspiracion de amor retrospectivo: en el segundo caso, no veia inconveniente alguno en empezar por aceptar ese homenage seudónimo, reservándose, una vez ligados, obtener que cayese la máscara, ó arrancarla en caso necesario.

La manera con que Felipe acababa de abordar á la señora de Vista-Joosa la confirmo en esa suposicion y resolvió prestarse á lo que ella consideraba una fantasía.

—Señor, me alegro mucho volveros á ver.

—Estoy de vuelta en Madrid desde hace poco.

—Lo sé, dijo Inés sonriendo.

(*Continuará*) ALTAROCHE.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 1[/]2 p. m. se reunió el Senado, con asistencia de 26 miembros, bajo la presidencia del señor Madero.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de Comisiones:

Mensage del P. E. adjuntando los antecedentes de la intervencion solicitada por el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero al Gobierno Federal, comunicando así mismo que anoche á las 11 se ha descompuesto la línea telegráfica de esa Provincia y habiendo tenido antes conocimiento que grupos numerosos de gente armada recorrian la campaña de esa provincia, ha resuelto enviar una compañía de línea para guardar el telégrafo y ferro carril. (A la Comision de Negocios Constitucionales.)

La Comision de Peticiones se ha espedido en el crédito suplementario del Departamento del Interior por $ 13,000, para pagar los perjuicios causados por una máquina del Ferro-carril Central Norte á D. Filemon Passo.

La Comision Especial, encargada de redactar el Código de Sanidad, se ha espedido.

(Se imprimirán y repartirán segun la órden del dia á que correspondan.)

Un mensage del P. E. acompañando dos proyectos de ley, autorizándolo para negociar dentro ó fuera del país un empréstito por la suma de 4.000,000 $.

El Ministro de Hacienda pidió que la Comision se espidiera en cuarto intermedio, por conocer ya todos los antecedentes del asunto.

El Sr. Gomez pidió que tambien se espidiera la Comision de Negocios Constitucionales, si le era posible en cuarto intermedio, en el mensage del P. E. sobre la intervencion en Santiago del Estero, por ser una cuestion de mucha gravedad.

El Sr. Igarzabal, miembro de dicha Comision, declaró que le seria materialmente imposible hacerlo por varias razones, y una de ellas era precisamente por ser de mucha gravedad ese asunto y no ocultar un detenido estudio.

En seguida pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos, se leyó el despacho de la Comision de Hacienda, que aconsejaba la sancion de los proyectos enviados por el P. E., autorizando la negociacion del empréstito de 4.000,000 $.

Despues de informar el Sr. Lucero, fueron aprobados en general como en particular.

En seguida se tomó en consideracion el despacho de la Comision de Guerra, que habia quedado aplazado en la anterior sesion.

El Presidente del Senado dió cuenta que el Ministro habia contestado que le era imposible asistir á sesion, por el estado de su salud.

Fueron aprobadas las 238 partidas de ese crédito despues de breves esplicaciones dadas por el Sr. Barros, miembro informante de la Comision.

Concluida la órden del dia, el Presidente dió cuenta que se habia recibido una nota del Presidente de la Cámara de Diputados, y que era necesario dar cuenta de ella en sesion secreta.

Quedó en seguida terminada la sesion pública, pasando á cuarto intermedio para reunirse despues en sesion secreta.

Negociacion de bonos de Tesorería.—[illegible] mos á continuacion el mensage y [illegible] [illegible] M[inist]ro de Hacienda se dirigió ayer al Congreso pidiendo autorizacion para [ne]gociar la emision de B[illetes] de Tesorería de 1881.

El mensage está concebido así:

Ministerio de Hacienda Nacional.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1882.—Al H. Congreso de la Nacion.

Por la ley de 3 de Noviembre [illegible] pasado, se mandaron crear [cuatrocientos cincuenta] [illegible] sos fuertes en Billetes de Tesorería [illegible] y 2 p8 de amortizacion [illegible] [illegible] á la par.

Por la misma [illegible] se destinan [illegible] [al] pago de los sueldos atrasados del Ejército de Línea y Escuadra, y para abonar al mismo tiempo los créditos [illegible] [illegible] de 1880, cuyo pago estuviera autorizado por ley.

Tambien se ordenó al P. Ejecutivo [illegible] gos de los haberes atrasados los verifica [illegible] en efectivo, á cuyo efecto el P. Ejecutivo [illegible] rizado para negociar en el país la suma que fuera necesaria para ese objeto.

Segun los datos suministrados por la Contaduría se adeudaba hasta el 31 de Diciembre de 1880 por sueldos al Ejército de Línea y á la Escuadra, la suma de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos fuertes, y despues de esa fecha se han liquidado algunos otros haberes, correspondientes tambien á sueldos devengados con anterioridad á la ley de 3 de Noviembre. Puede calcularse, por consiguiente, sin exageracion, que será necesario realizar una suma de billetes que produzca una cantidad líquida de tres millones de pesos fuertes, para dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley.

El P. Ejecutivo ha tratado de negociar, dentro de sus prescripciones, la suma de billetes suficiente para obtener esa cantidad y cumplir el precepto de la ley; pero ha sido imposible obtener una oferta que pudiera considerarse aceptable por sus términos, dentro del País, y por una parte mas ó menos considerable del total á emitirse, mientras que ha recibido ofrecimientos relativamente ventajosos, para la negociacion total de los cuatro millones en el extrangero.

Es evidente que, ni dentro ni fuera del País se podria jamás negociar en términos convenientes una parte de títulos, desde que se sepa de antemano que otra parte de los mismos ha de ser lanzada al mercado por cualquier precio, como sucederia en el caso de que el Gobierno solo negociase una parte y entregase el resto á un número considerabilísimo de acreedores en pequeñas cantidades.

Tambien es sabido que en los mercados europeos el dinero es mucho mas abundante y su precio locativo infinitamente mas barato que en el nuestro; por eso, si se prescinden de bases muy escepcionales, es seguro que siempre se obtendrá allí un mejor precio por los títulos que se desee enagenar, que en nuestra plaza.

Es por estas razones que he creido mas conveniente y que eso naturalmente dará mejores resultados para el Tesoro, realizar los cuatro millones íntegros y fuera del país.

En este sentido, he prestado mi aprobacion á una propuesta de respetables casas extrangeras, para tomar á *firme* todo el empréstito, pero bajo la cláusula suspensiva de que V. H. quiera prestarle tambien su sancion.

Al efecto, tengo el honor de remitir á V. H. un proyecto de ley acordando la correspondiente autorizacion al P. E. para la negociacion, esperando que el H. Congreso se digne prestarle su aprobacion.

Al mismo tiempo acompaño un segundo proyecto, que es complementario del anterior y por el cual solicito la creacion de cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos noventa centavos moneda nacional, equivalente á cuatrocientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería de la misma clase y en las mismas condiciones de los que se mandaron crear por la citada ley de 3 de Noviembre.

Esta creacion de títulos es igualmente indispensable para realizar el empréstito de cuatro millones á que antes me he referido, y cumplir al mismo tiempo la ley de 30 de Noviembre de 1881, que dispone se abone al Banco Nacional la cantidad de cuatro cientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería del 6 ojo de renta y 2 ojo de amortizacion anual.

Por esta ley no se crearon los fondos con que debia hacerse ese pago, y el P. E. entendió que, como ella se basaba en reclamo de fecha anterior, debia satisfacerse en los billetes que se habian mandado crear en el mismo mes y con anterioridad, para deudas atrazadas.

En consecuencia, dispuso que se entregase un título provisorio al Banco Nacional que exijo ese pago premiosamente, y que deberia ser cambiado cuando los títulos definitivos de los cuatro millones de billetes de tesorería se hubieran emitido.

Si aceptase, pues, el H. Congreso el primer proyecto que someto á su consideracion, autorizando la enagenacion de toda la emision, en el exterior, seria indispensable crear la cantidad de títulos á que se refiere el segundo proyecto, para entregarlos al Banco Nacional, los que deben ser títulos internos y que no habia razon alguna para modificar su precio.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de anoche

A las 8 1[/]2 de la noche se reunió esta Cámara, con asistencia de 45 señores Diputados, bajo la presidencia del doctor Achával Rodriguez.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de varios asuntos entrados:

Un mensage del P. E., adjuntando un proyecto de ley.

Varias notas del Senado, comunicando las resoluciones que han recaido en diversos proyectos.

Varias solicitudes particulares que fueron destinadas á la Comision de Peticiones.

El Diputado Demaria presentó un proyecto de ley, por el cual se le imponia una pena pecuniaria á los Diputados que no asistiesen á sesiones.

Se hizo mocion para que se tratara sobre tablas, despues de un ligero debate en que tomaron parte los señores Ab. Rojas, Navarro Viola y Olmedo, fundando este último su voto en contra de la mocion y del proyecto, por creer que es una medida depresiva y hasta indecorosa.

Puesta á votacion la mocion fué rechazada, destinándose el proyecto á la Comision de Peticiones.

El Diputado Ocampo dijo, al rechazarse la mocion, que ese proyecto iria á dormir junto con el que se presentó el año anterior, que aún duerme en la carpeta de la Comision de Peticiones.

En seguida continuó la discusion en particular, sobre el proyecto de ley del P. E. abriendo un crédito suplementario de $ 100,000 al Departamento del Interior, para el ensanche y reparacion de la Casa de Gobierno.

Asistió el señor Ministro.

Continuó con la palabra el Sr. Achával, y votado el artículo fué aprobado como los restantes del proyecto, quedando sancionado como vino del P. Ejecutivo.

En seguida se tomó en consideracion el dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley sancionado por el H. Senado en reemplazo del sancionado por la de Diputados, sobre apertura de un camino de herradura que ligue al pueblo de Cafayate con el F. C. Central Norte, negándole su aprobacion.

Puesto á votacion fué aprobado el dictámen. Se aplazó otro dictámen de la Comision de Obras Públicas, por ausencia del miembro informante.

Volvió á Comision el despacho que aconsejaba la no aprobacion del proyecto del P. E. sobre construccion de un edificio para la escuela Normal de Maestros de la Capital.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, acordando permiso al ciudadano Fábio Capdevila, para aceptar el Consulado de Venezuela en el Paraguay.

Se aprobó el despacho de la Comision Auxiliar de Presupuesto, que aconsejaba la sancion del proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario á la ley de 4 de Enero de 1882, por la suma de 63,405 70 ps. m[/]n, con destino á la reparacion de Buques nacionales.

Por ser la hora avanzada, se levantó la sesion á las 11 de la noche.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

NUEVA YORK, Agosto 29 de 1882, tarde.—La fiebre [amarilla] se ha declarado [con carácter] epidémico en el Estado de Florida.

Se ha establecido un cordon sanitario, y se espera circunscribir la epidemia en esa zona.

SHANGHAI, Agosto 29 de 1882.—Ha estallado una revuelta en la península de Corea. Un gran número de habitantes japoneses han sido masacrados por la poblacion china.

Las autoridades locales han sido impotentes para reprimir los desórdenes. Se temen complicaciones.

NAGASAKI, Agosto 30 de 1882.—El gobierno del Mikado ha enviado al de la China un ultimatum, pidiendo satisfaccion completa por los hechos de Corea.

En caso de rehuzarse el gobierno Chino á dar las satisfacciones pedidas, le será declarada la guerra.

Mientras tanto, el gobierno Japonés está tomando las disposiciones necesarias, para poner al ejército y á la escuadra en pié de guerra.

Su efectivo consta de 80,000 hombres, y 30 buques con 150 cañones de sistemas modernos.

ROSARIO, Agosto 31 de 1882.—Mañana pasa á Córdoba la compañía Capelo. Hay compradores para la lana nueva. Por la cosecha ofrecen treinta reales bolivianos efectivos, pero á los vendedores de ganado no les satisface este precio.

El vapor paquete "Rubens" salió para San Lorenzo á cargar maiz.

Se prepara un gran banquete de 150 cubiertos para el Domingo 10 del corriente, en el teatro *Olimpo*, dado por el señor D. Cárlos Casado, en celebracion de la inauguracion del Ferro Carril Oeste Santafecino.

El arreglo de la mesa costará mas de 3000 $. Apesar del mal tiempo que reinó ayer, tuvieron lugar juegos atléticos. El producido de la Aduana ha [illegible] todo el del año pasado.

BOLETIN DEL DIA

[illegible] las fuerzas de los dos Gobernadores [illegible] de Santiago del Estero—Lamí y Gallo.

La noticia carece de exactitud.

Hasta anoche, el Gobernador Gallo se mantenía con sus fuerzas, compuestas de 250 á 300 hombres bien armados, rigurosamente acuartelados, sin permitir á los soldados que saliesen ni á la vereda, lo que los tenia visiblemente disgustados.

El Gobernador Lamí, á su vez, se mantiene á la espectativa, teniendo bajo sus órdenes como 300 hombres regularmente armados.

Los gefes de la campaña obedecen al señor Lamí, y podria reunir muchas mayores fuerzas si tuviese armas.

El comandante Cuenca debe llegar hoy á Santiago, al mando de 100 hombres del 4 de línea.

Lleva órden espresa de mantenerse en la mas completa neutralidad, y su mision se reduce á evitar choques y efusion de sangre.

Se hacen esfuerzos para conjurar todo encuentro entre los rivales, á fin de que la cuestion se resuelva pacíficamente con la resolucion del Congreso sobre la intervencion federal solicitada.

Si ese fallo fuese desfavorable á Gallo, en el acto abandonaria el Poder.

Hay un [illegible] [illegible] del Gefe del Ejército [illegible] [illegible]

Tanto los partidarios de Gallo [illegible] [illegible] se quejan de [illegible] entre ambos.

La Comision de Negocios Constitucionales del Senado [illegible] para la [illegible] intervencion [illegible] de algunos [illegible] [illegible] sostenido un [illegible]

Es seguro que el Senado tratará [illegible] [illegible]

Con la llegada del comandante [illegible] [illegible] efusion de sangre argentina.

Por estas consideraciones es que me permito enviar estos dos proyectos conjuntamente, y pedir su sancion en la misma forma si bien en diferentes leyes, por cuanto es sabido que el bono general de enagenacion y en los títulos que se emitan se insertan las leyes que autorizan el empréstito, y no habria razon alguna para que se insertase una ley ó una parte de una ley que ninguna atingencia tiene, en la creacion y enagenacion de los títulos de que se trata.

La naturaleza y condiciones de la negociacion, me pone en el caso de solicitar del H. Congreso el preferente despacho para este asunto, y el Ministro del ramo se hará un honor en esponer á V. H. todos los detalles de la negociacion que no podrian tener lugar en este mensage. Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA.—*J. J. Romero*.

He aquí el primer proyecto á que se refiere el mensage anterior.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Créase la cantidad de (465,000 90 cent. m[/]n.) cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos nacionales noventa centavos equivalentes á (450,000) cuatrocientos cincuenta mil en billetes de Tesorería del 6 p8 de renta anual y 2 p8 de amortizacion acumulativa y á la par, que se servirá trimestralmente, pudiendo aumentarse el fondo amortizante.

Art. 2° Destínanse los billetes que se mandan crear por el artículo anterior, para pagar al Banco Nacional de conformidad á lo dispuesto en la ley de 30 de Noviembre de 1881.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Está espresado el segundo proyecto de la manera que sigue:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para negociar dentro ó fuera del país, los millones de billetes de Tesorería que se mandaron crear por la ley de 3 de Noviembre de 1881.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero*.

Pesas y medidas.—Nunca como ahora se podrá decir que triunfa la mala, causa dando al traste con la equidad y la buena administracion municipal.

Ya nuestros lectores tienen noticia de que la Municipalidad ha empezado á aplicar multas á las carpinterías, talabarterías y otros negocios mas de ese mismo carácter.

La sana razon reprobaba ese criterio irregular y haciéndonos éco de la queja pública, expusimos lo anómalo de la determinacion tomada.

La Municipalidad se escudaba en el texto de la ordenanza que como dictada en 1836 y no reformada en 1879 por incúria era deficiente, pero se prestaba á la interpretacion dada en la actualidad.

Para combatir ese absurdo, encontramos la siguiente razonadísima nota que prescribe el mismo Sr. Alvear y que dice así:

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1881.—*Señor Contador.*—El Art. 2° de la Ordenanza de 28 de Octubre de 1879, hace obligatoria la posesion de pesas y medidas para todos los establecimientos, casas de comercio, ó industrial, que por la naturaleza del negocio que ejercen, tengan necesidad de hacer uso de ellas.

El espíritu de esta disposicion, es garantir al público en las transacciones comerciales, de la exactitud en el peso ó la medida, de manera que no están obligados á satisfacer impuesto, á este respecto, los artesanos ó industriales que solo emplean aquellas para comprobar la exactitud de sus confecciones.

El sastre, el sombrerero, el espendedor de calzado, etc. no podian ser comprendidos en la disposicion citada, una vez que las medidas no determinan la transaccion; no podria sostenerse tampoco con verdad que estas confecciones son adquiridas con arreglo á tal ó cual medida, confundiendo el uso privado del industrial para la ejecucion de sus obras, con el uso comercial de que habla el artículo 1° de la ordenanza, surgida solo de la necesidad de garantir la exactitud en las ventas por peso ó por medida.

Esta es la interpretacion, y no otra, que debe dar se á la referida disposicion, de cuyo cumplimiento está encargada la reparticion á su cargo.

Dios guarde al Sr. Contador.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio*.—Secretario.

Parece que estos fundamentos son razonables y sólidos, y debian haber triunfado.

Pero no es así, á estar á lo que afirma un empleado municipal, que dice haberse revocado lo contrario algunos dias despues de firmado ese acuerdo.

Si eso es cierto, preciso es convenir en que por asegurar unas pocas entradas mas en las arcas municipales, se han atropellado toda clase de consideraciones, el buen sentido y la justicia que deben ser el distintivo de las autoridades, si quieren ser respetadas y obedecidas.

La tea de la discordia.—El viejo mundo [illegible] un espectáculo que entristece.

[illegible] una nube de sangre oscurece los cerebros y son [illegible] las conquistas de la ciencia y del derecho [illegible] [illegible] para escitar mas el desbordamiento de las mas brutales pasiones, agotan sus armas [illegible] y ponen los progresos realizados al servicio del espíritu destructor que parece animarlos.

Inglaterra y Egipto, Turquía y Grecia, Francia y Alemania ahora, como se verá por el telegrama respectivo, el Japon con la China, rompen lo estrechado. Las demas naciones se alistan, porque será imposible que el choque de encontrados intereses no les haga tambien dejar la palabra á los mensageros de acerada boca.

Si los imperios chino y japonés llegan á emprender una guerra séria, ha de ser una de las mas colosales que ha presenciado este siglo.

Son dos pueblos que se odian encarnizadamente.

El japonés tiene el mas alto desprecio por el chino, corroborando así el adagio de que la cuña es mejor del mismo palo.

Digna conducta.—Todos los telegramas que han llegado de Rio IV ampliando los detalles que ya se poseian del nuevo triunfo obtenido por tropas de nuestro ejército contra los indios, se ocupan particularmente del heroismo que ha demostrado el destacamento que consiguió la victoria.

[illegible] hombres se han batido contra 200 salvajes [illegible] y "Cochico" al mando del [illegible]

La defensa de [illegible] [illegible] y digna, dado que resistió fuertes y repetidas cargas que les llevaban los indios, armados á remington en su mayor parte y en proporcion de número escesivamente desigual.

Felizmente cada ataque era rechazado con arrojo y serenidad, causándoles considerables estragos á los contrarios, que poco á poco se debilitaban, á medida que redoblaban sus esfuerzos.

Una vez mas han probado nuestros veteranos su valor tantas veces puesto á prueba, sacrificándose así enteros en aras de la Nacion.

El General Racedo y el coronel Rodriguez, en los telegramas que han dirigido al Ministro de la Guerra dándole cuenta de la accion, no tan sólo recomiendan especialmente la conducta del mayor Santerbo sinó que piden tambien una justa recompensa para los demas compañeros.

Despues de varias horas de combate, el resultado fué que quedaran 60 indios muertos, varias armas y mucha caballada muerta.

Por nuestra parte hay que lamentar un oficial y 1° soldados fuera de combate, de ellos 6 soldados del regimiento 9, muertos, 2 del batallon 10 y 2 de indios amigos, y los demas gravemente heridos.

Huelga de los yeseros.—Todos los oficiales de yeseros, es decir los que efectuan el trabajo de mezcla, se han declarado en huelga.

Han adoptado esta determinacion teniendo en cuenta el papel que algunos patrones pretendian hacerles desempeñar, equiparándolos á los peones [illegible] las condiciones [illegible] para ser oficial de yesería.

[illegible] consecuencia de esta, los salarios [illegible] [illegible] eran reducidos y escasos.

[illegible] de mejorar su situacion formaron una [illegible] [illegible] Sociedad Union Oficiales [illegible] [illegible] de acuerdo con algunos patrones [illegible] aumentara la tarifa [illegible]

[illegible]

El pleito de Colon.—[illegible]

[illegible]

En consecuencia de [illegible] por intermedio de su apoderado, pedirá al [illegible] que se practicara el inventario de los [illegible] del teatro, dando intervencion á la Municipalidad.

Ademas el apoderado de los accionistas manifestaba que la actual Comision Municipal no tiene facultad para gravar ni enagenar los bienes del municipio, sin permiso del Congreso, y menos para vender un mercado á objeto de comprar un teatro como lo pretende. Que la garantía hipotecaria seria nula por esta causa, mucho mas tratandose de un acto voluntario de la Comision Municipal, cual era el de comprar el Teatro Colon, á lo que no estaba obligada por ley ó contrato.

Podia se intimara á la Municipalidad hiciera oblacion de precio ó diera fianza personal, como lo manda la sentencia del Superior Tribunal.

El Juzgado no hizo lugar á ninguno de los dos pedidos.

Presentada la apelacion de los dos autos, el Juez no hizo lugar al recurso. Entonces se han presentado directamente al Superior.

Por lo pronto, nuestros lectores conocen el estado en que se encuentra el asunto. La Municipalidad ha sido puesta en posesion del coliseo.

Por otra parte, habiendo reclamado el Procurador Municipal de la estimacion hecha por el Juez del valor de las construcciones del Teatro, por considerarla elevada, dicho funcionario ha dictado la siguiente resolucion:

Agosto 26 de 1882.—El art. 2. tít. [illegible] De la hipoteca", dispone que no puede constituirse hipoteca sobre cosas inmuebles, especial y espresamente determinada, por una suma de dinero [illegible] y *determinado*, pero si el crédito es condicional ó *indeterminado en su valor*, ó si la obligacion es eventual, ó si ella consiste en hacer ó no hacer, ó si tiene por objeto prestaciones en especie, bastaria que se declare el *valor estimativo* en el acto constitutivo de la hipoteca.

El Juzgado, en virtud de la facultad que se le confirió en la sentencia corriente de f. 110, hizo la estimacion de los edificios del Teatro Colon en la cantidad de *trescientos veinte mil pesos fuertes* de curso legal, al solo efecto de lo dispuesto en el citado artículo del Código.

Si esos edificios valen menos, resultará de la tasacion que hagan los peritos, si las partes no se convinieren en el precio, cuando se cumpla el art. 4° del contrato de f. 1[illegible].

Desde luego, el Juzgado solo ha tenido en vista al hacer dicha estimacion caracterizar el contrato de hipoteca que no puede constituirse sino por cantidad cierta y determinada de dinero [illegible] estimativo del crédito indeterminado [illegible] que en el presente caso será el valor de los mencionados edificios y *enseres* del Teatro Colon que en oportunidad establezcan las partes ó los peritos en su defecto.—*Basualdo*.

Experiencias de torpedos.—Tuvieron lugar anteayer las que se habian anunciado.

Aunque no tenian un carácter oficial, puesto que se efectuaron por órden del Gefe de la Division de Torpedos, Coronel don Ceferino Ramirez, para hacer funcionar la máquina de la lancha "Py" y lanzar un Witehead sin espoleta, habian acudido algunos gefes y no pocos oficiales de la Armada.

A las 3.35 p. m., estando todo listo, la lancha "Py" se largó del costado del "Maipú" y empezó á andar con rumbo hácia la "Boca del Abra", que es la que hace comunicar el "Capitan" con el rio Lujan.

Apesar de no ser propicio el tiempo, pues el viento y la marejada eran algo incómodos para que el ejercicio tuviera buen éxito, el torpedo fué lanzado contra la corriente y recorrió la distancia que se habia graduado, sufriendo una pequeña desviacion al terminar su carrera.

La operacion fué dirigida por el Coronel Warren y el Teniente Garcia y Mansilla.

La máquina de la lancha "Py" no funcionó como debe esperarse, y esto debido únicamente á la poca frecuencia de estos ejercicios, tan necesarios para la instruccion de nuestros oficiales de marina.

Se han notado algunos tropiezos que, aunque en un ejercicio como el del Miércoles no tienen importancia, no deben producirse.

No nos cansaremos de repetirlo, el material de la flota y especialmente el de la Division de Torpedos, no debe quedar únicamente en depósito, para resguardarlo de la accion del tiempo; es necesario que nuestros jóvenes oficiales y las tripulaciones de los buques de la armada, se adiestren en los manejos de la artillería y de los torpedos; no se improvisan torpedistas y artilleros en pocos dias y sin disparar proyectiles; el Ministro de Marina debe penetrarse de ello, y disponer que los buques de la Armada hagan frecuentes ejercicios y cuanto antes; no esperemos el último momento; hay dolorosos ejemplos que deben aleccionarnos.

Con satisfaccion notamos entre los gefes y oficiales presentes, los comandantes Blanco y Múscari que acompañaban al coronel Ramirez, y á los tenientes O'Connor, Lan, Aguirre, capitan Cavenago, teniente Barilari, subtenientes Saracho, Quintana, Albarracin, teniente Guillermo J. Nuñez, guardias marinas Marquez, Aguirre, al jóven Costa Argibel y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

Despues que se lanzó el "Witehead", la "Py" regresó á su punto de partida y se hicieron ensayos con torpedos de botalon, dando resultados bastante satisfactorios.

Lástima grande es que estos paseos tan instructivos para la juventud estudiosa de nuestra marina de guerra, no se repitan mas amenudo.

Una familia desgraciada.—En las primeras horas del dia de ayer, una muger conduciendo un niño de la mano caminaba por las calles de la primera seccion de Policía.

Sus ademanes estravagantes y palabras incoherentes, hacian sospechar en ella una demente, por lo que un gendarme la detuvo.

Llevada á la Comisaría se supo que se llamaba Fermina Quiroga.

El dia anterior habia llegado á esta ciudad.

Era casada y madre de la criatura que llevaba.

El marido se encuentra en la Penitenciaria desde el 9 de Noviembre de 1877, sentenciado por los Jueces de Mercedes, por un crímen de que fué autor.

La venida de la infeliz esposa la ocasionaba el deseo de hacerle una visita al padre de su hijo, que se llama Abraham Aparisio.

La emocion recibida al verlo, unida no sabemos á que otras circunstancias, le habian perturbado la razon.

Pocos momentos despues fué conducida al manicomio y su hijo al Asilo de Huérfanos.

La situacion de esos tres seres no puede ser mas desgraciada.

Armamento para 4 Sub-prefecturas.—El Gefe del Parque de Artillería dirigió ayer una nota á la Prefectura, en la que comunicaba la entrega del armamento necesario para las Sub-prefecturas del Chubut, Bahía Blanca, Colon y Monte Caseros.

Dicho armamento será distribuido en la forma siguiente:

Para la Sub-prefectura del Chubut, seis cajones conteniendo veinte y seis carabinas remington, veinte y seis bandoleras, veinte y seis cananas, sesenta y dos cinturones, veinte y seis machetes, igual número de porta machetes y dos mil seiscientos cartuchos remington.

Para la Sub-prefectura de Bahía Blanca, dos cajones conteniendo doce rifles sistema remington, igual número de machetes, varios revolvers y mil doscientos cartuchos.

Para la Sub-prefectura de Colon, un cajon conteniendo suficiente número de cinturas, cartuchos y porta fusiles.

Para la Sub-prefectura de Monte Caseros, un cajon con armamento de machetes.

Asuntos de Santiago.—En el Senado de la Nacion se leyó ayer el siguiente mensage enviado por el Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—Al Honorable Senado de la Nacion.—Instruido el P. E. de que el Gobernador de Santiago del Estero se ha dirigido al H. Senado, pidiendo la intervencion del Gobierno Federal para dirimir conflictos suscitados por la Legislatura, ha creido conveniente remitir los antecedentes que ha recibido hasta este momento, para que el H. Congreso tenga conocimiento de ello.

El P. E. comunica asimismo al H. Senado, que habiendo sido interrumpido ayer á las 11 de la noche las líneas telegráficas de la Nacion y teniendo noticias de que algunas partidas armadas recorren la campaña de Santiago del Estero, ha resuelto trasladar á aquella provincia una compañía de tropas para que guarde el telégrafo y ferro-carril, [illegible] y evite cualquier hecho armado [illegible] pueda intentarse entre las fracciones [illegible] [illegible] que deben esperar lo que resuelva [illegible]

Dios guarde al H. Senado.—[illegible]

Nivelacion.—La [illegible] del Departamento de Ingenieros Nacionales, pasó ayer la nota que sigue al Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1882.—Al Sr. Ministro del Interior.—Por comunicaciones recibidas de la inspeccion técnica de la via de prolongacion del ferro-carril Central Norte y del Directorio de este se ha tenido conocimiento de que al efectuar el replanteamiento entre los kils. 29 y 31, se notó un error en la nivelacion de la línea, el que continúa hasta el Rosario de la Frontera.

Este error no ocasionará perjuicio ni retardo alguno en la continuacion de las obras, porque se ha mandado practicar una nueva nivelacion y se preparan los perfiles definitivos, de modo que se pueda proseguir los movimientos de tierra sin dificultad.

El perjuicio que este error ocasiona, es el de haber inutilizado los proyectos de las alcantarillas desde el kil. 100 que ya se habia preparado y que ahora podrá servir como tipo; es decir, que estos se fiján una modificacion, al ejecutarlo segun el nuevo perfil del terreno.

El nuevo perfil corregido se haya montado hasta el kil. 50. De aquí en adelante se está rectificando el ingeniero encargado de completar los estudios hasta San José de Metan.

Como este error no tenia ninguna [illegible] que pudiera dificultar la [illegible] Departamento se limitó los ni aumentar su costo, el [illegible] una nueva nivelacion [de] tierra y continuar la confeccion de [illegible] de las obras de arte, conformándose á ver destruido el trabajo de esta oficina por el error de los que verificaron el estudio sobre el terreno.

Dios guarde á V. E.—GUILLERMO WHITE.—*J. W. Belgrano*.—Secretario general.

Pelea y heridas.—A las 2 1[/]2 de la madrugada de ayer el cabo de marineros de la Comandancia, Juan Goyoto, norte americano, y el soldado Luis Franco, brasilero, se hallaban en un café de la calle 25 de Mayo 160, con mas alcohol en la cabeza del que les hacia falta para andar derechos.

[illegible]

Municipalidad de Buenos Aires.—[illegible]

[illegible]

Whiteler, Ellis, Lord Mayor.

A S. E. Sr. D. Torcuato de Alvear.

Centro Naval.—[illegible] un rápido desarrollo y prosperidad [illegible] á ser en breve una corporacion respetable como escuela de [illegible] de estudio y de ciencia.

El Centro Naval ha venido á llenar una necesidad sentida en la era de regeneracion en que entra la Armada argentina, y el Ministro del ramo lo ha hecho bien en consagrarle el siguiente recuerdo en la memoria anual que acaba de presentar al Congreso:

Para estimular la instruccion en general el Gobierno ha continuado favoreciendo el estudio de nuestros oficiales en las escuelas y marinas extrangeras, y prestando apoyo á toda institucion que tienda á fomentar y difundir los conocimientos navales. Pienso que el "Centro Naval" que ha formado nuestros jóvenes marinos merece la subvencion del [illegible] allí dan sus conferencias y me consta que han habido [illegible] [illegible] á la Armada.

Alumbramiento público.—Una muger [illegible] [illegible] en la vereda de la calle de Viamonte entre [illegible] General Lavalle y Tucuman.

Se quejaba contínuamente [illegible] agudos dolores.

Informada la Policía [illegible]

La infeliz habia [illegible] [illegible]

Inmediatamente se [illegible]

Esta muger llamada María Zeani [illegible] de [illegible] de Moron [illegible]

El objeto de su venida era saber [illegible] [illegible] adelantada estaba que el trance la tomó en la calle.

Noticias del Rosario.—La Corporacion Municipal de esa ciudad, ha convocado á sus habitantes á fin de proceder á la eleccion de trece municipales el primer domingo de Octubre.

De estos trece municipales, cuatro serán en propiedad, ocho suplentes para el Concejo Deliberante y uno para el Concejo Ejecutor.

—El miércoles se inauguraron en el boulevard del Ferro Carril, los juegos atléticos.

La fiesta principió á las dos de la tarde, estando muy animada y divertida.

Lotería de San Luis.—En el sorteo practicado ayer, obtuvieron premios principales los siguientes números:

Con 10,000 $ el 6270, con 500 id el 6761, con 200 id el 2359, 2452, 5153 y 10222, con 100 id el 1565, 2723, 4679, 6046, 6486, 7712 y 10843.

Casuarina.—Hemos tenido ocasion de ver un trozo de casuarina híbrida, plantada en Moron hace años con semillas procedentes de la India, y que hoy da ya su tronco recto material para tirantes en la construccion de edificios.

La calidad de híbrida hace que su color sea claro y con un vetado caprichoso.

La casuarina que mas abunda en la República es completamente blanca.